



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • DISPOSICIONES GENERALES

#### PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

*LEY del Principado de Asturias 3/2012, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2013.*

EL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Sea notorio que la Junta General del Principado de Asturias ha aprobado, y yo en nombre de Su Majestad el Rey, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31.2 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias, vengo a promulgar la siguiente Ley del Principado de Asturias 3/2012 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2013.

#### Preámbulo

1. Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2013, los primeros de la IX Legislatura, iniciada el pasado mes de mayo, son unos Presupuestos enmarcados en un complejo contexto económico.
2. En un escenario macroeconómico con previsiones de crecimiento para 2013 inferiores al - 0,5 %, la estricta senda de reducción de déficit establecida por el Gobierno central a las comunidades autónomas con la revisión del objetivo de estabilidad para 2013, que de un inicial - 1,1 % del PIB regional pasó en julio de este año a un - 0,7 %, y la disminución de los ingresos procedentes de las entregas a cuenta del sistema de financiación y de las transferencias del Estado en temas tan sensibles como la vivienda, los servicios sociales, el empleo o la inversión someten a la Comunidad Autónoma, responsable del mantenimiento de los servicios básicos esenciales, a un excesivo nivel de austeridad.
3. En este ineludible marco restrictivo, el presente Presupuesto constituye una apuesta por el mantenimiento de la prestación y la calidad de los servicios públicos, prioridad del Gobierno de Asturias en momentos críticos como los actuales, y por el impulso de las medidas de promoción económica y creación de empleo, con el objeto de propiciar un entorno más favorable para la dinamización del mercado de trabajo.
4. La Ley de Presupuestos constituye, de acuerdo con muy repetida jurisprudencia del Tribunal Constitucional, no solo un estado contable de gastos e ingresos, sino, además, un instrumento, el más cualificado, de la política económica. En esa doble dimensión, el Tribunal Constitucional ha venido admitiendo que la Ley de Presupuestos incluya, junto a habilitaciones de créditos y previsiones de ingresos, que conforman su contenido necesario, otras disposiciones instrumentales de la política económica como contenido eventual de la misma.
5. Igualmente, el Tribunal Constitucional ha considerado conforme con la Constitución la inserción en la Ley de Presupuestos, que es ley a todos los efectos, de disposiciones de vigencia indefinida, y, particularmente por lo que se refiere a la materia tributaria, ha declarado que el artículo 134.7 de la Constitución, con arreglo al cual la Ley de Presupuestos no puede crear tributos y tampoco puede modificarlos, salvo en este segundo caso, previa autorización de una ley sustantiva, no es de aplicación a las leyes de Presupuestos de las comunidades autónomas.
6. Entre los contenidos de la presente ley, merecen ser destacados los siguientes extremos:
  - a) En el capítulo I se incluye la modificación del artículo 29 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, relativo a los gastos plurianuales, con la que hay que poner en relación las modificaciones, contenidas en sendas disposiciones adicionales, de las Leyes del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, y 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración. Con ello se pretenden aclarar los supuestos en los que resultará posible contraer gastos plurianuales, sus límites, los requisitos de los mismos, las excepciones y la competencia para contraerlos, que corresponderá a quien se determine anualmente en función de la cuantía. En este sentido también hay que tener en cuenta que la ley modifica las competencias del Consejo de Gobierno y los consejeros respecto a la autorización de los gastos, reservando al primero únicamente la autorización de aquellos cuya cuantía exceda de 300.000 euros, y sustrayendo de ese modo al conocimiento del Consejo de Gobierno, en aras de la eficacia administrativa, de aquellos asuntos cuya escasa cuantía puede ser resuelta por el Consejero competente por razón de la materia. No obstante, se reserva a la Consejería competente en materia de hacienda la emisión de informes preceptivos.
  - b) Se elimina la previsión de habilitación por superávit.
  - c) Se autoriza al Consejo de Gobierno a adoptar las medidas necesarias para adecuar la ejecución presupuestaria de gastos al ritmo del reconocimiento de derechos.
  - d) Se introduce, asimismo, un mecanismo de transferencia a organismos, entes y empresas públicas que tiene por objeto mejorar la gestión presupuestaria y el control del gasto.
  - e) En el capítulo referido a los créditos para gastos de personal se mantienen las retribuciones del año 2012, como consecuencia del actual escenario de restricción presupuestaria.



- f) El capítulo dedicado a las operaciones financieras regula las operaciones de crédito a largo plazo y corto plazo, autorizando a los organismos autónomos a concertar operaciones de crédito que serán en todo caso a corto plazo con el fin de cubrir necesidades transitorias de tesorería.
- g) Respecto a los avales, se regulan los destinados al sector público y el segundo aval a empresas, estableciendo en este último caso como requisito que las operaciones de crédito estén avaladas por sociedades de garantía recíproca y afecten a empresas que sean socios partícipes de éstas.
- h) En materia tributaria, cabe referir:
- La modificación de la regulación vigente del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, aclarándose determinados aspectos, como competencias, normativa a tener en cuenta y revisión de actos.
  - La creación del impuesto sobre depósitos en entidades de crédito, configurándose éste como impuesto propio, aplicable a las entidades de crédito que operen en el territorio del Principado de Asturias. Este impuesto de carácter directo gravará, en los términos previstos en esta ley, la tenencia de depósitos de clientes que comporten la obligación de restitución por parte de las entidades de crédito que operen en el territorio del Principado de Asturias.
  - La regulación de la escala autonómica aplicable a la base liquidable general del impuesto sobre la renta de las personas físicas.
  - La definición, en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, de lo que ha de entenderse por vivienda habitual a efectos de aplicación del tipo impositivo reducido vigente para la adquisición de viviendas calificadas de protección pública por el Principado de Asturias, así como para la constitución y cesión de derechos reales sobre las mismas.
  - Ajustes técnicos respecto del impuesto sobre el desarrollo de determinadas actividades que inciden en el medio ambiente, con el fin de aclarar el alcance de las exenciones previstas y, en concreto, de especificar lo que se entiende por baja tensión a efectos de este impuesto.
  - La regulación del impuesto sobre hidrocarburos se centra en el tipo de gravamen autonómico, contemplándose por primera vez la devolución del impuesto a los transportistas profesionales.
  - La regulación de los tipos tributarios y cuotas fijas de la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar, junto con el devengo, la liquidación y pago de esta tasa; aprobándose una tarifa reducida en lo que corresponde a los casinos siempre y cuando se lleve a cabo el mantenimiento del empleo; asimismo, se regula por primera vez la tributación del bingo electrónico.
  - La profunda revisión del canon de saneamiento del Principado de Asturias. Así, en primer lugar, se procede a la definición de consumos no domésticos y se añaden de forma explícita los consumos llevados a cabo por agricultores y ganaderos. En segundo lugar, se atajan ciertos problemas y disfunciones existentes en la práctica en lo que respecta a la aplicación de los mínimos cuando no existe contador, a la vez que se rebaja el consumo mínimo previsto en el artículo 16 séptimo de la Ley del Principado de Asturias 1/1994, de 21 de febrero, sobre Abastecimiento y Saneamiento de Aguas. En tercer lugar, se elimina la exención para consumos domésticos que no disponen de saneamiento. Por último, se modifican los artículos 18 y 19 de la citada ley, con la única finalidad de legalizar la notificación colectiva, dado que en la práctica diversas entidades suministradoras no siguen el procedimiento establecido a tal efecto en la normativa tributaria.
  - La modificación en varios aspectos del Texto Refundido de las Leyes de Tasas y de Precios Públicos, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/1998, de 11 de junio, motivada por la necesidad de adaptar la norma a la realidad existente. En concreto, en la tasa de industria, se modifica el sujeto pasivo, definiendo aquellos que tienen esta consideración a título de sustituto del contribuyente; se modifica una de las tarifas relativa a esta tasa; y se introduce una nueva tarifa relativa a la tramitación de cambios de empresa conservadora de aparatos elevadores. En segundo lugar, se añade un capítulo II bis al título II de este texto refundido, en el que se regulan por vez primera dos nuevas tasas, una relativa a la expedición de certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y duplicados, y otra, a la inclusión en el Registro de centros y entidades de formación para el empleo del Principado de Asturias y sus modificaciones. En tercer lugar, se crea una sección I ter dentro del capítulo IV, para regular la nueva tasa por acreditación de actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias. En cuarto lugar, como consecuencia de la modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2001, de 4 de mayo, de Juego y Apuestas, se suprimen las tarifas "Autorización y/o inscripción de salones recreativos" y "Homologación e inscripción de máquinas tipos A" de la tasa por servicios administrativos en materia de casinos, juegos y apuestas y se modifica una de sus tarifas. Por último, se crean una sección III y una sección IV dentro del capítulo IX donde se introducen las nuevas tasas por prevaloración de inmuebles y por la venta de impresos de carácter tributario, respectivamente.
  - El incremento de las tasas hasta la cantidad que resulte de aplicación del coeficiente 1,035 a la cuantía exigible en el año 2012.
  - La refundición y actualización de la normativa en vigor reguladora de obligaciones tributarias, adaptándola a las diversas formas de presentación telemática de declaraciones tributarias y otros documentos, y añadiendo ciertas cuestiones específicas, como la posibilidad de efectuar requerimientos telemáticos.
- i) En el ejercicio de 2013, y dada la difícil coyuntura económica que afecta también a los municipios asturianos, los concejos beneficiarios del Fondo de Cooperación Municipal pueden destinar el fondo a la financiación de su gasto corriente, paliando en alguna medida los problemas de liquidez que vienen sufriendo.
- j) Por idénticas razones de restricción presupuestaria, se suspende durante el ejercicio 2013 la aplicación de





- las disposiciones de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, en lo que se refiere al 1 % cultural.
- k) Se regulariza el sistema de sostenimiento de los centros concertados.
  - l) Se crea el Fondo de Contingencia, asignándole los créditos consignados en el programa 633A, "Imprevistos y funciones no clasificadas", de la sección 31.
  - m) Se suprime la Caja de Crédito de Cooperación Local, creándose en su lugar una sección presupuestaria bajo la rúbrica Caja de Crédito de Cooperación Local. Se regula también el régimen de concesión de préstamos a entidades locales con cargo a dicha sección, clarificándose con esta regulación su naturaleza jurídica y dándose cumplimiento a las recomendaciones de la Sindicatura de Cuentas. En una disposición transitoria, se prevé, dada la adversa coyuntura económica actual y con carácter excepcional para el ejercicio 2013, que las deudas por préstamos con cargo a la sección Caja de Crédito de Cooperación Local, vencidas y no pagadas en el propio ejercicio, no devenguen intereses de demora, con el fin de no agravar más la situación de las haciendas locales.
  - n) Dada la necesidad de proceder a una adecuada regulación de las infracciones en materia de espacios protegidos, se modifica la Ley del Principado de Asturias 5/1991, de 5 de abril, de Protección de los Espacios Naturales, lo que permitirá imponer sanciones por la comisión de infracciones en estos espacios.
  - ñ) Se adapta la Ley del Principado de Asturias 3/2001, de 4 de mayo, de Juego y Apuestas, a la Directiva 2006/123/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 12 de diciembre, relativa a los servicios en el mercado interior, y en consecuencia se elimina el régimen de autorización administrativa para la instalación y funcionamiento de las máquinas recreativas de tipo A y salones recreativos.
  - o) Se introducen cambios en la Ley del Principado de Asturias 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico, orientados a evitar la duplicidad de prestaciones para el mismo fin, a agilizar el procedimiento en esta materia y a configurar como sanción la extinción de esta prestación por causa de infracción administrativa.
  - p) Se modifican varios preceptos de la Ley del Principado de Asturias 9/2010, de 17 de diciembre, de Comercio Interior, adecuando nuestra normativa a la Ley 1/2004, de 21 de diciembre, de Horarios Comerciales, modificada recientemente por el Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
  - q) Las disposiciones finales primera y segunda autorizan al Consejo de Gobierno a elaborar sendos textos refundidos en materia de tributos cedidos y de tributos propios, respectivamente, puesto que los textos actualmente vigentes han sufrido a lo largo de su vigencia numerosas modificaciones. La disposición final tercera faculta al titular de la Consejería competente en materia de hacienda para que fije la remuneración máxima a percibir por los peritos terceros que intervengan en procedimientos de tasación pericial contradictoria. La disposición final cuarta define el concepto de vivienda desocupada. Las disposiciones finales quinta y sexta contemplan la elaboración de sendas nuevas regulaciones legales, y, por último, la séptima, la entrada en vigor de la norma.
7. Es indudable que la materia tributaria, una vez admitido por el Tribunal Constitucional que la prohibición del artículo 134.7 de la Constitución no es aplicable a las leyes de Presupuestos de las comunidades autónomas, guarda una muy directa relación con el Presupuesto en el apartado de ingresos, con el que también tienen que ver aquellas medidas que pueden suponer incremento de ingresos como la elevación de la cuantía de la sanción por infracciones muy graves en materia de protección de espacio naturales.

En el aspecto de los gastos, resulta patente la relación directa que con ellos guarda la regulación que se hace de los gastos plurianuales, que supone una mejora en la gestión presupuestaria, que deviene, así, más ágil. La misma relación guarda con la vertiente de gastos la modificación del salario social básico, cuyas cuantías figuran anualmente en la Ley de Presupuestos.

En cuanto al comercio interior y al juego, ambos constituyen ámbitos de significativa importancia en el diseño de la política económica sobre la que se sustenta esta Ley de Presupuestos.

## CAPÍTULO I

### DE LA APROBACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS Y DE SUS MODIFICACIONES

#### *Sección 1ª. Créditos iniciales y financiación de los mismos*

*Artículo 1.*—Ámbito de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias

Los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para el ejercicio 2013 se integran por:

- a) El Presupuesto de la Junta General del Principado de Asturias.
- b) El Presupuesto del Consejo de Gobierno y de la Administración del Principado de Asturias.
- c) Los Presupuestos de los órganos auxiliares del Principado de Asturias:
  - Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias.
  - Consejo Consultivo del Principado de Asturias.
- d) El Presupuesto del Procurador General del Principado de Asturias.
- e) Los Presupuestos de los organismos y entes públicos cuya normativa específica confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos:
  - Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.
  - Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales.
  - Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias.
  - Instituto Asturiano de Estadística.



- Centro Regional de Bellas Artes.
  - Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias.
  - Consejo de la Juventud del Principado de Asturias.
  - Comisión Regional del Banco de Tierras.
  - Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias.
  - Servicio de Salud del Principado de Asturias.
  - Junta de Saneamiento.
  - Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario del Principado de Asturias.
  - Real Instituto de Estudios Asturianos.
  - Consorcio para la Gestión del Museo Etnográfico de Grandas de Salime.
  - Consejo Económico y Social.
- f) Los Presupuestos de los organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada:
- Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias.
  - Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo.
  - Fundación para el Fomento de la Economía Social.
  - Fundación Asturiana de la Energía.
  - Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos.
  - 112 Asturias.
  - Bomberos del Principado de Asturias.
  - Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias.
  - Consorcio de Transportes de Asturias.
  - Presupuesto consolidado del Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias y de sus sociedades mercantiles gestoras y filiales:
    - Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias.
    - Televisión del Principado de Asturias, SA.
    - Radio del Principado de Asturias, SA.
    - Productora de Programas del Principado de Asturias, SA.
- g) Los Presupuestos de las siguientes empresas públicas:
- Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, SA.
  - Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, SA.
  - Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, SA.
  - Hostelería Asturiana, SA.
  - Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, SA.
  - Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, SA.
  - Sociedad Regional de Turismo, SA.
  - Sedes, SA.
  - Viviendas del Principado de Asturias, SA.
  - Empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, SA.
  - Ciudad Industrial Valle del Nalón, SA.
  - Parque de la Prehistoria, SA.
  - Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, SA.
  - Desarrollo Integral de Taramundi, SA.
  - Sociedad de Promoción Exterior del Principado de Asturias, SA.
  - Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, SA.
  - Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, SA.

## Artículo 2.—Aprobación de los estados de gastos e ingresos

1. En los estados de gastos de los Presupuestos integrados por los entes a que se refieren las letras a), b), c) y d) del artículo 1, se aprueban, sin perjuicio de lo dispuesto en el apartado 2 de este artículo, créditos para la ejecución de los distintos programas por importe de 3.687.554.585 euros, cuya financiación figura en el estado de ingresos con el siguiente detalle:
  - a) Derechos económicos estimados a liquidar para el ejercicio, por un importe de 3.291.054.585 euros.
  - b) Endeudamiento resultante de las operaciones de crédito a realizar durante el ejercicio 2013.
2. En la Sección de la Caja de Crédito Cooperación Local, se aprueban, en su estado de gastos, créditos por importe de 4.200.000 euros que se financiarán con los derechos económicos que figuran en su estado de ingresos.
3. En los estados de gastos de los Presupuestos de los organismos y entes públicos a que se refiere el artículo 1 e) se aprueban, para la ejecución de sus programas, créditos por los importes siguientes:

Clasificación orgánica	Euros
83 ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS	14.080.110
84 INST. AST. PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES	4.808.270
85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO	79.114.550
86 INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA	1.458.050
90 CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES	1.555.409
92 ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS	5.107.437
94 CONSEJO DE LA JUVENTUD	382.200



Clasificación orgánica	Euros
95 COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS	604.860
96 ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS	108.941.212
97 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.422.250.003
98 JUNTA DE SANEAMIENTO	72.039.266
99 SERIDA	7.941.872
81 REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS	225.603
82 MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME	197.809
93 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	824.327
TOTAL GENERAL	1.719.530.978

- Los créditos a que hace referencia el apartado anterior se financiarán con los derechos económicos que figuran en los estados de ingresos de cada organismo o ente público por el mismo importe que los gastos consignados.
- En los Presupuestos de los organismos y entes públicos a que se refiere el artículo 1 f) se aprueban sus estados financieros por los importes siguientes:

ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	PRESUPUESTOS		
	DE EXPLOTACIÓN	DE CAPITAL	TOTAL
FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDADES Y/O DEPENDENCIAS	5.344.093		5.344.093
FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO	3.700.450		3.700.450
FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	231.792		231.792
FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA	954.711	846.389	1.801.100
FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS	300.000		300.000
112 ASTURIAS	4.729.614	728.387	5.458.001
BOMBEROS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	25.097.000	5.335.000	30.432.000
INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	16.205.296		16.205.296
CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS	44.638.738		44.638.738
PRESUPUESTO CONSOLIDADO DEL ENTE PÚBLICO DE COMUNICACIÓN:	22.579.521	492.000	23.071.521
ENTE PÚBLICO DE COMUNICACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	20.144.386		20.144.386
TELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	20.462.325	482.000	20.944.325
RADIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	893.871	10.000	903.871
PRODUCTORA DE PROGRAMAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	989.048		989.048
TOTAL GENERAL	123.781.215	7.401.776	131.182.991

- En los Presupuestos de las empresas públicas a que se refiere el artículo 1 g), se aprueban sus estados financieros por los importes siguientes:

EMPRESAS PÚBLICAS	PRESUPUESTOS		
	DE EXPLOTACIÓN	DE CAPITAL	TOTAL
SOCIEDAD REGIONAL DE RECAUDACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	577.000		577.000
SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S.A.	1.200.000	6.000	1.206.000
SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA, S.A.	17.879		17.879
HOSTELERÍA ASTURIANA, S.A.	5.649.000	175.000	5.824.000
INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE ASTURIAS, S.A.	12.641.992	2.542.770	15.184.762
SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	2.994.100	10.989.222	13.983.322
SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO, S.A.	5.138.099		5.138.099
SEDES, S.A.	21.674.855	26.009.346	47.684.201
VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	7.540.492	2.305.000	9.845.492
EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	3.000.020	3.297	3.003.317



EMPRESAS PÚBLICAS	PRESUPUESTOS		
	DE EXPLOTACIÓN	DE CAPITAL	TOTAL
CIUDAD INDUSTRIAL VALLE DEL NALÓN, S.A.	1.769.388	450.000	2.219.388
PARQUE DE LA PREHISTORIA, S.A.	6.000	6.000	12.000
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	1.466.889	116.869.861	118.336.750
DESARROLLO INTEGRAL DE TARAMUNDI, S.A.	179.536	283.110	462.646
SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	4.666.899	18.000	4.684.899
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	3.704.959	405.840	4.110.799
GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES, TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A.	8.071.816		8.071.816
TOTAL GENERAL	80.298.924	160.063.446	240.362.370

### Artículo 3.—Distribución funcional del gasto

El importe consolidado de los estados de gastos integrados por los Presupuestos de los entes referidos en las letras a), b), c), d) y e) del artículo 1 se desgrega por funciones de acuerdo con el siguiente detalle en euros:

FUNCIÓN	Euros
01 DEUDA PÚBLICA	382.301.300
11 ALTA DIRECCIÓN DE LA COMUNIDAD Y DEL GOBIERNO	22.695.195
12 ADMINISTRACIÓN GENERAL	75.627.725
14 JUSTICIA	51.441.512
22 SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	17.856.090
31 SEGURIDAD SOCIAL Y PROTECCIÓN SOCIAL	340.356.225
32 PROMOCIÓN SOCIAL	102.916.693
41 SANIDAD	1.476.136.408
42 EDUCACIÓN	717.524.471
43 VIVIENDA Y URBANISMO	26.818.209
44 BIENESTAR COMUNITARIO	111.010.774
45 CULTURA	41.091.667
51 INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS Y DE TRANSPORTE	133.542.568
52 COMUNICACIONES	9.314.180
53 INFRAESTRUCTURAS AGRARIAS	20.462.304
54 INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, TÉCNICA Y APLICADA	29.467.860
55 INFORMACIÓN BÁSICA Y ESTADÍSTICA	1.458.050
61 REGULACIÓN ECONÓMICA	72.553.298
62 REGULACIÓN COMERCIAL	2.701.380
63 REGULACIÓN FINANCIERA	14.162.093
71 AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA	121.162.519
72 INDUSTRIA	21.217.176
74 MINERÍA	8.448.363
75 TURISMO	7.498.423
TOTAL GENERAL	3.807.744.483

### Artículo 4.—Transferencias internas

En el Presupuesto de la Administración del Principado de Asturias se consignan créditos para la realización de transferencias internas por el siguiente importe:

A organismos y entes públicos cuya normativa confiere carácter limitativo a los créditos de sus presupuestos de gastos, por importe de 1.603.541.080 euros.

A organismos y entes públicos sujetos al régimen de contabilidad privada, por importe de 87.706.622 euros.

A las empresas públicas, por importe de 12.990.200 euros.



## Artículo 5.—Beneficios fiscales

Los beneficios fiscales que afectan a los tributos propios del Principado de Asturias y a los tributos cedidos se estiman en 971.808.691 euros.

### Sección 2.ª. Modificaciones de créditos presupuestarios

## Artículo 6.—Créditos ampliables

Excepcionalmente, se consideran ampliables los siguientes créditos de los estados de gastos:

- Los destinados a la concesión de anticipos o préstamos al personal, hasta el límite de los respectivos ingresos por reintegros.
- Los destinados a satisfacer obligaciones derivadas de operaciones de endeudamiento en sus distintas modalidades, tanto por intereses y amortizaciones del principal como por gastos derivados de las operaciones de emisión, constitución, conversión, canje o amortización.
- Los que figuran relacionados en el Anexo I "Créditos ampliables", en función del reconocimiento de obligaciones específicas por encima de las inicialmente previstas en el estado de gastos.
- Los créditos a que hace referencia el artículo 106 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones derivadas del cumplimiento de sentencias en los litigios o procedimientos en los cuales la Administración del Principado de Asturias fuera condenada al pago de cantidad líquida que pudiera surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.
- Los referidos en el apartado 5 de la Disposición adicional octava de esta ley.

**Artículo 7.—**Modificación del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio

Se modifica el artículo 29 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, que queda redactado como sigue:

### "Artículo 29.—Gastos plurianuales.

- Podrán adquirirse compromisos de gastos que por su naturaleza hayan de extenderse a ejercicios posteriores a aquél en que se autoricen, siempre que no superen los límites y anualidades fijados en el apartado siguiente.
- El número de ejercicios a que pueden aplicarse los gastos no será superior a cuatro. El gasto que se impute a cada uno de los ejercicios posteriores no podrá exceder, para cada programa presupuestario, de la cantidad que resulte de aplicar al crédito inicial del capítulo a que corresponda la operación, los siguientes porcentajes: en el ejercicio inmediato siguiente, el 70%, en el segundo ejercicio, el 60%, y en los ejercicios tercero y cuarto, el 50%.

En los contratos de obra de carácter plurianual, con excepción de los realizados bajo la modalidad de abono total del precio, se efectuará una retención adicional de crédito del 10% del importe de adjudicación, en el momento en que ésta se realice. Esta retención se aplicará al ejercicio en que finalice el plazo fijado en el contrato para la terminación de la obra o al siguiente, según el momento en que se prevea realizar el pago de la certificación final. Estas retenciones computarán dentro de los porcentajes establecidos en este artículo.

Estas limitaciones no serán de aplicación a los compromisos derivados de la carga financiera de la Deuda y de los arrendamientos de inmuebles, incluidos los contratos mixtos de arrendamiento y adquisición.

- El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente en materia de hacienda y en casos especialmente justificados, podrá acordar la modificación de los porcentajes anteriores, incrementar el número de anualidades o autorizar la adquisición de compromisos de gastos que hayan de atenderse en ejercicios posteriores en el caso de que no exista crédito inicial.
- Los compromisos a que se refiere este artículo deberán ser objeto de contabilización separada e informados por la Consejería competente en materia presupuestaria previamente a su adquisición."

## CAPÍTULO II

### DE LA GESTIÓN PRESUPUESTARIA

## Artículo 8.—Autorización y disposición de gastos

- A efectos de lo establecido en el artículo 41.1 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, corresponderá al Presidente del Principado de Asturias y a los Consejeros la autorización de gastos por importe no superior a 300.000 euros, y la disposición de los gastos dentro de los límites de las consignaciones incluidas en la sección del Presupuesto correspondiente.

Corresponde al Consejo de Gobierno la autorización de gastos por importe superior a 300.000 euros, con las excepciones previstas en el referido artículo 41.





2. La autorización y disposición de gastos con cargo a las secciones del estado de gastos del Presupuesto corresponderán, en los términos señalados por la ley, a los siguientes órganos:
  - a) En la sección 01 (Presidencia del Principado y del Consejo de Gobierno), al Presidente del Principado de Asturias.
  - b) En la sección 02 (Junta General del Principado), al órgano que determinen el Reglamento de la Junta General y sus normas de desarrollo, a cuyo efecto el titular de la Consejería competente en materia presupuestaria librará en firme los fondos que periódicamente demande, los cuales no estarán sujetos a justificación.
  - c) En la sección 03 (Deuda), al titular de la Consejería competente en materia presupuestaria.
  - d) En la sección 04 (Clases pasivas), al titular de la Consejería competente en materia de función pública.
  - e) En la sección 05 (Consejo Consultivo), al órgano que determinen la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo, y sus normas de desarrollo.
  - f) En la sección 06 (Sindicatura de Cuentas), al órgano que determinen la Ley del Principado de Asturias 3/2003, de 24 de marzo, de la Sindicatura de Cuentas, y sus normas de desarrollo, a cuyo efecto el titular de la Consejería competente en materia presupuestaria librará en firme los fondos que periódicamente demande, los cuales no estarán sujetos a justificación.
  - g) En la sección 07 (Procurador General), al órgano que determinen la Ley del Principado de Asturias 5/2005, de 16 de diciembre, del Procurador General, y sus normas de desarrollo, a cuyo efecto el titular de la Consejería competente en materia presupuestaria librará en firme los fondos que periódicamente demande, los cuales no estarán sujetos a justificación.
  - h) En la sección 31 (Gastos de diversas Consejerías y órganos de gobierno), al titular de la Consejería competente en materia de función pública en relación con el servicio 01 (Servicios generales) y al titular de la Consejería competente en materia presupuestaria en relación con el servicio 02 (Gastos no tipificados).
3. No se librarán por el titular de la Consejería competente en materia presupuestaria los fondos pendientes de libramiento correspondientes al ejercicio 2013 de las secciones 05 (Consejo Consultivo), 06 (Sindicatura de Cuentas) y 07 (Procurador General) hasta que no estén agotadas por ejecución presupuestaria la totalidad de las cuantías correspondientes a los superávits de liquidación acumulados de ejercicios anteriores existentes a la entrada en vigor de esta ley. Corresponderá a la Junta General del Principado, al Consejo Consultivo, a la Sindicatura de Cuentas y al Procurador General, a través de sus propios órganos, aprobar las habilitaciones por superávit que sean precisas.
4. Las facultades de autorización y disposición de gastos en los organismos públicos y demás entes públicos se ejercerán por el órgano designado en sus estatutos o normas de creación con el límite que establece el apartado 1 del presente artículo, sin perjuicio de lo que dispongan, en su caso, sus correspondientes normas de creación.
5. A los efectos establecidos en la disposición adicional segunda de la Ley del Principado de Asturias 1/1992, de 2 de julio, del Servicio de Salud del Principado de Asturias, le corresponde a la Dirección-Gerencia autorizar los gastos de inversión por cuantía no superior a 150.000 euros, al Consejo de Administración los gastos por importes superiores a 150.000 euros hasta 300.000 euros y al Consejo de Gobierno por importes superiores a 300.000 euros.
6. A efectos de lo establecido en el artículo 29.1 de la Ley del Principado de Asturias 2/2002, de 12 de abril, del Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias, corresponde a la Dirección General del Instituto aprobar los compromisos de gasto, los pagos o riesgos por importes no superiores a 150.000 euros, a la Presidencia del Instituto los pagos o riesgos por importes superiores a 150.000 euros hasta 300.000 euros y al Consejo de Gobierno los superiores a 300.000 euros.
7. La autorización de gastos de carácter plurianual requerirá informe previo de la Consejería competente en la materia presupuestaria. En el caso de que exista disenso entre el contenido del informe y el criterio del órgano gestor, se elevará por éste al Consejo de Gobierno el expediente para su resolución.

#### Artículo 9.—Salario social básico.

1. A los efectos contemplados en los artículos 4.1 b) y 4.5 de la Ley del Principado de Asturias 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico, se establece la cuantía del módulo básico en 442,96 euros y la cuantía de los siguientes módulos complementarios: para las unidades económicas de convivencia independiente de dos miembros será de 540,41 euros, de 611,28 euros para unidades de tres miembros, de 682,14 euros para unidades de cuatro miembros, de 713,16 euros para unidades de cinco miembros y de 730,88 euros para unidades de seis o más miembros. Dichas cuantías se incrementarán en un 5 por ciento en los casos en que las correspondientes unidades económicas de convivencia independiente incluyan al menos una persona que tenga un grado de discapacidad reconocida igual o superior al 45 por ciento, un grado de dependencia reconocida de acuerdo con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, una edad menor de 25 años o una edad mayor de 64 años.
2. A los efectos contemplados en el artículo 4.6 del referido texto legal, cuando dos o más unidades económicas de convivencia independiente compartan el mismo domicilio en conjunto no podrán acumular, computando los recursos económicos de todos sus miembros de acuerdo con lo previsto en la normativa de aplicación, un máximo de una con setenta y cinco veces la cantidad que correspondería a una sola unidad con igual número de miembros. La reducción a que hubiera lugar se efectuará proporcionalmente para cada uno de los salarios sociales básicos correspondientes a las unidades consideradas.
3. A los efectos contemplados en el artículo 4.6 del referido texto legal, el máximo exento de los ingresos mensuales de las personas que, compartiendo la misma residencia, no computen como miembros de la unidad económica de convivencia independiente, se establece en cinco veces la cuantía del Salario Social Básico que les



podiera corresponder en el supuesto de ausencia total de recursos y en función del número total de personas convivientes.

*Artículo 10.*—Carácter vinculante de determinados créditos.

1. Tendrán carácter vinculante a nivel de subconcepto, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 26.2 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, los siguientes subconceptos:

- 220.002, Libros, revistas y otras publicaciones.
- 220.004, Material informático no inventariable.
- 222.000, Telefónicas.
- 226.001, Atenciones protocolarias y representativas.
- 226.002, Información, publicidad y promoción de actividades.
- 226.006, Reuniones y conferencias.
- 226.009, Otros gastos diversos.
- 230.000, Dietas y locomoción.

2. Los créditos a los que hace referencia el artículo 6 de la presente Ley “créditos ampliables” tendrán carácter vinculante a nivel de subconcepto, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 26.2 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio.

*Artículo 11.*—Dotaciones no utilizadas

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente en materia presupuestaria, podrá autorizar transferencias de crédito de las dotaciones no utilizadas en los programas de las distintas secciones de los Presupuestos a los distintos conceptos del programa de imprevistos y funciones no clasificadas, habilitando a tal efecto los créditos que sean necesarios, para su ulterior reasignación. A estas transferencias de crédito no les serán de aplicación las limitaciones establecidas en los artículos 31.7 y 34.4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por el Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio.

El Consejo de Gobierno dará cuenta de estas transferencias a la Junta General en el plazo de un mes desde su aprobación.

*Artículo 12.*—Transferencias a organismos, entes y empresas públicas

1. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 17 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, los créditos destinados a transferencias a entidades públicas, entes públicos y empresas públicas con un presupuesto estimativo de gastos destinados a cubrir déficit de explotación, podrán ser declarados en el último trimestre del año como no transferibles y en consecuencia resultar anulados por una parte o por el total pendiente cuando la previsión de beneficio contable después de impuestos para 2013 supere la establecida en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias.
2. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 17 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, se podrán minorar las transferencias del Principado de Asturias para los organismos con contabilidad pública en los que exista remanente de tesorería positivo de ejercicios anteriores en la medida y por el importe en que éste pueda ser destinado a financiar los gastos del mencionado organismo. Esta minoración no podrá superar el importe del remanente positivo de tesorería del organismo.
3. Las transferencias de capital contenidas en la presente ley a favor de organismos autónomos, entidades públicas, entes públicos, empresas públicas y resto del sector público se podrán librar en función de los compromisos asumidos por los citados organismos sin que les sea de aplicación lo dispuesto en el artículo 17.4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio.
4. Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 17 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, previo informe favorable de la Consejería competente en materia presupuestaria, se podrá anticipar el libramiento de una o más mensualidades a los organismos, empresas, entidades y fundaciones que integran el sector público autonómico siempre que el importe máximo librado en cada trimestre no supere la cuarta parte del crédito inicial.

*Artículo 13.*—Limitaciones presupuestarias

1. Durante el ejercicio 2013, cuando razones de equilibrio presupuestario lo aconsejen se ajustará el gasto público al objeto de garantizar el cumplimiento del objetivo de estabilidad al cierre del ejercicio.
2. Se autoriza al Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería competente en materia presupuestaria a dictar las instrucciones oportunas y adoptar las medidas necesarias que permitan adecuar la ejecución presupuestaria de gastos al ritmo de reconocimiento de derechos, para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el apartado anterior. De las decisiones adoptadas se dará cuenta a la Junta General.



## CAPÍTULO III

### DE LOS CRÉDITOS PARA GASTOS DE PERSONAL

#### *Sección 1.ª. Regímenes retributivos*

**Artículo 14.**—Limitación del aumento de gastos de personal.

1. Lo establecido en el presente artículo será de aplicación al personal al servicio de:
  - a) La Administración del Principado de Asturias.
  - b) Los organismos y entes públicos a que se refieren las letras e) y f) del artículo 1 de esta ley.
  - c) Las empresas públicas, entendiéndose por tales aquéllas en las que la participación, directa o indirecta, en su capital social de la Administración del Principado de Asturias y demás entidades enumeradas en este artículo, sea superior al 50 por ciento.
  - d) La Universidad de Oviedo.
2. En el año 2013 las retribuciones íntegras del personal delimitado en el apartado anterior no experimentarán ningún incremento con respecto a las del año 2012, en términos de homogeneidad para los dos períodos de la comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo, y sin tener en cuenta la reducción aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio. Todas las menciones de esta ley a retribuciones vigentes a 31 de diciembre de 2012 o devengadas en 2012 deben entenderse sin tener en cuenta la supresión de la paga extraordinaria o equivalente del mes de diciembre aprobada por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad.
3. Durante el ejercicio 2013 los sujetos integrantes del sector público de la Comunidad Autónoma enumerados en el apartado 1 del presente artículo no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguro colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación.
4. La masa salarial del personal laboral, que no podrá incrementarse en 2013, está integrada por el conjunto de las retribuciones salariales y extrasalariales y los gastos de acción social devengados por dicho personal en 2012, en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el apartado 2 de este artículo.

Se exceptúan, en todo caso:

- a) Las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social.
  - b) Las cotizaciones al sistema de la Seguridad Social a cargo del empleador.
  - c) Las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.
  - d) Las indemnizaciones o suplidos por gastos que hubiera realizado el trabajador.
5. Lo dispuesto en los apartados anteriores debe entenderse sin perjuicio de las adecuaciones retributivas que, con carácter singular y excepcional, resulten imprescindibles por el contenido de los puestos de trabajo, por la variación del número de efectivos asignados a cada programa o por el grado de consecución de los objetivos fijados al mismo, siempre con estricto cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente.
  6. Los acuerdos, convenios o pactos que impliquen crecimientos retributivos deberán experimentar la oportuna adecuación, deviniendo inaplicables en caso contrario las cláusulas que establezcan cualquier tipo de incremento.
  7. Las referencias relativas a retribuciones contenidas en esta ley se entienden siempre hechas a retribuciones íntegras.
  8. Lo dispuesto en este artículo será de aplicación, asimismo, al personal de las fundaciones del sector público y de los consorcios participados mayoritariamente por la Administración del Principado de Asturias y organismos o sociedades que integran el sector público autonómico.

**Artículo 15.**—Retribuciones del personal sometido a régimen administrativo y estatutario.

Con efectos de 1 de enero del año 2013, las cuantías de los componentes que integran las retribuciones del personal a que se refiere el artículo 14.1 sometido a régimen administrativo y estatutario, sin perjuicio de lo que se establece en los artículos siguientes en relación con determinados cargos, puestos y colectivos, serán las derivadas de la aplicación de las siguientes normas:

- a) Las retribuciones básicas así como las complementarias de carácter fijo y periódico asignadas a los puestos de trabajo que se desempeñen no experimentarán ningún crecimiento respecto de las vigentes para el ejercicio 2012, resultantes de la prórroga en la aplicación de la Ley del Principado de Asturias 12/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2011, sin perjuicio de la adecuación de las retribuciones complementarias cuando sea necesaria para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo.

Los trienios reconocidos al personal estatutario con anterioridad al 13 de septiembre de 1987 se mantendrán, igualmente, en las cuantías vigentes.

- b) El conjunto de las restantes retribuciones complementarias tampoco tendrá incremento alguno respecto de las vigentes para el ejercicio 2012 resultantes de la prórroga en la aplicación de la Ley del Principado de Asturias 12/2010, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2011, sin perjuicio de las modificaciones que se deriven de la variación del número de efectivos asignados a cada programa, del grado de consecución de los



objetivos fijados para el mismo y del resultado individual de su aplicación.

- c) Los complementos personales y transitorios no experimentarán ningún incremento respecto a las cantidades previstas para 2012 y serán absorbidos por cualquier mejora retributiva que se produzca en el año 2013, incluidas las derivadas del cambio de puesto de trabajo y demás retribuciones que tengan análogo carácter. Dichos complementos, así como las indemnizaciones por razón del servicio, se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley.

#### *Artículo 16.*—Retribuciones del personal laboral

1. Con efectos de 1 de enero de 2013, la masa salarial del personal a que se refiere el artículo 14.1 sometido a régimen laboral no podrá experimentar ningún crecimiento respecto a la prevista para 2012, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 14.5 de la presente ley, y de lo que pudiera derivarse de la consecución de los objetivos a alcanzar mediante el incremento de la productividad o modificación de los sistemas de organización del trabajo o clasificación profesional.

Las variaciones de la masa salarial bruta se calcularán en términos de homogeneidad para los dos períodos objeto de comparación, tanto en lo que respecta a efectivos de personal y antigüedad del mismo como al régimen privativo de trabajo, jornada, horas extraordinarias efectuadas y otras condiciones laborales, computándose por separado las cantidades que correspondan a las variaciones en tales conceptos.

2. Lo previsto en el apartado anterior representa el límite máximo de la masa salarial, cuya distribución y aplicación individual se producirá a través de la negociación colectiva.

La autorización de la masa salarial por la Consejería competente en materia presupuestaria, previos informes de la Dirección General competente en materia de presupuestos y de la Dirección General competente en materia de función pública, será requisito previo para el comienzo de las negociaciones de convenios o acuerdos colectivos que se celebren en el año 2013, y con cargo a ella deberán satisfacerse la totalidad de las retribuciones del personal laboral derivadas del correspondiente acuerdo y todas las que se devenguen a lo largo del año, a cuyo efecto deberá aportarse la certificación de las retribuciones salariales satisfechas y devengadas en 2012 distinguiendo entre retribuciones fijas y conceptos variables.

Las retribuciones satisfechas y devengadas durante 2012 del personal no sujeto a convenio colectivo, cuya retribución en todo o en parte venga determinada por contrato individual, igualmente deberán comunicarse a la Dirección General competente en materia de presupuestos.

3. Continúan vigentes para 2013 las retribuciones previstas para 2012 correspondientes al personal con contrato de alta dirección que preste sus servicios en la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos.
4. Las indemnizaciones o suplidos del personal laboral, que se regirán por su normativa específica y por lo dispuesto en esta ley, no podrán experimentar ningún crecimiento respecto a 2012.
5. El personal laboral que tuviera reconocido el derecho al abono del complemento de carrera lo percibirá de acuerdo con lo establecido por la legislación laboral.

#### *Artículo 17.*—Retribuciones de los miembros de la Junta General

Las retribuciones de los miembros de la Junta General son las fijadas de acuerdo con el Reglamento de la Junta General por la Mesa, oída la Junta de Portavoces, dentro de los límites de la correspondiente consignación.

#### *Artículo 18.*—Retribuciones de los miembros del Procurador General

Las retribuciones correspondientes a los cargos de Procurador General, Adjunto y Secretario General serán, de acuerdo con los artículos 7.3 y 43 de la Ley del Principado de Asturias 5/2005, de 16 de diciembre, del Procurador General, las establecidas en el artículo 20 para los cargos de Consejero, Viceconsejero y Secretario General Técnico, respectivamente.

#### *Artículo 19.*—Retribuciones de los miembros de los órganos auxiliares

Las retribuciones correspondientes a los cargos de Síndico Mayor, Síndico y Secretario General de la Sindicatura de Cuentas serán las establecidas en el artículo 20 para los cargos de Consejero, Viceconsejero y Secretario General Técnico, respectivamente.

Las retribuciones correspondientes a los cargos de Presidente, Vocales y Secretario General del Consejo Consultivo serán, de acuerdo con el artículo 10.1 de la Ley del Principado de Asturias 1/2004, de 21 de octubre, del Consejo Consultivo, las establecidas en el artículo siguiente para los cargos de Consejero, Viceconsejero y Director General, respectivamente.

#### *Artículo 20.*—Retribuciones de los miembros del Consejo de Gobierno y otros altos cargos de la Administración

1. Las retribuciones de los cargos de Presidente, Vicepresidente, Consejero y Viceconsejero serán las que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Subsecretario sin perjuicio de la retribución por antigüedad que pudiera corresponder a sus titulares.
2. Las retribuciones correspondientes a los cargos de Secretario General Técnico, Director General y asimilados serán las que establezca la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General, sin



perjuicio de la retribución por antigüedad que pudiera corresponder a sus titulares.

3. En ningún caso serán de aplicación a los miembros del Consejo de Gobierno y otros altos cargos las gratificaciones por servicios extraordinarios.

**Artículo 21.**—Retribuciones de Directores de Agencias y equivalentes

Continúan vigentes para 2013 las retribuciones previstas para el 2012, sin perjuicio de la retribución por antigüedad que pudiera corresponder a sus titulares.

**Artículo 22.**—Retribuciones del personal funcionario

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 14, las retribuciones a percibir en 2013 por el personal funcionario serán las siguientes:
  - a) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo o Subgrupo en que se halle clasificado el Cuerpo o Escala o Categoría a la que pertenezca el personal funcionario, de acuerdo con las siguientes cuantías que, referidas a doce mensualidades, son las siguientes:

Grupo/Subgrupo Ley 7/2007	Grupo Ley 30/1984	Sueldos (euros)	Trienios (euros)
(euros)			
A1	A	13.308,60	511,80
A2	B	11.507,76	417,24
B		10.059,24	366,24
C1	C	8.640,24	315,72
C2	D	7.191,00	214,80
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales Ley (7/2007)	E	6.581,64	161,64

- b) El complemento de destino, que será el correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Nivel de complemento de destino	Cuantía (euros)
30	11.790,12
29	10.575,24
28	10.130,76
27	9.685,80
26	8.497,32
25	7.539,24
24	7.094,40
23	6.650,04
22	6.204,96
21	5.760,84
20	5.351,40
19	5.078,16
18	4.804,68
17	4.531,32
16	4.258,80
15	3.985,08
14	3.712,08
13	3.438,48
12	3.165,12
11	2.891,88

- c) El complemento específico que está destinado a retribuir las condiciones particulares de cada puesto de trabajo en atención a su dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad. Se entiende como penosidad según las características que concurran en el puesto de trabajo, la especial disponibilidad, la prestación de servicios en condiciones especialmente tóxicas o penosas, así como en determinadas jornadas a turnos, festivas, nocturnas, o cualquier otra característica que la distinga, sin perjuicio de la modalidad de su devengo.





En ningún caso podrá asignarse más de un complemento específico a cada puesto de trabajo. La cuantía anual no experimentará ningún incremento con respecto a la vigente en el año 2012, y se percibirá en doce mensualidades de igual cuantía.

Los funcionarios de los cuerpos docentes que desempeñen funciones en etapas o enseñanzas superiores a las asignadas a su cuerpo con carácter general en el ámbito docente podrán percibir, en idénticas condiciones que el complemento específico a que se refiere el párrafo anterior, un "componente compensatorio del complemento específico en la función docente". El Consejo de Gobierno establecerá las cuantías y los requisitos para percibir este complemento compensatorio.

- d) El complemento de carrera profesional, destinado a retribuir la progresión alcanzada por el funcionario dentro del sistema de carrera horizontal, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

GRUPO/SUBGRUPO	Cuantía (Primera categoría)
Funcionarios	Euros
A1	2.124,24
A2	1.359,60
C1	892,32
C2	722,28
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007)	552,36

El derecho al percibo de este complemento quedará condicionado al previo y expreso reconocimiento de la correspondiente categoría personal y se mantendrá cualquiera que sea la Consejería, organismo o ente público al que pertenezca el puesto a que estuviera adscrito así como cualquiera que sea la naturaleza de éste.

- e) Las pagas extraordinarias, que serán dos al año, por un importe cada una de ellas de una mensualidad del sueldo y trienios en los importes recogidos en este apartado, complemento de destino, complemento específico y complemento de carrera mensual que se perciba. El importe a percibir se calculará proporcionalmente de acuerdo con lo dispuesto reglamentariamente. Cuando se hubiera prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatamente anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

Las cuantías de sueldo y trienios aplicables a cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre de 2013 serán las siguientes:

Grupo/Subgrupo Ley 7/2007	Sueldo (euros)	Trienios (euros)
A1	684,36	26,31
A2	699,38	25,35
B	724,50	26,38
C1	622,30	22,73
C2	593,79	17,73
E (Ley 30/1984) y Agrupaciones Profesionales (Ley 7/2007)	548,47	13,47

- f) El complemento de productividad retribuirá el especial rendimiento, interés, iniciativa o esfuerzo con que se desempeñen los puestos de trabajo siempre que redunden en mejorar el resultado de los mismos. Se asignará conforme a lo dispuesto en los párrafos siguientes.

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería afectada y previo informe de la o las Consejerías competentes en materia de presupuestos y de función pública, determinará los supuestos e importes de la productividad de acuerdo con las siguientes normas:

- 1ª. La valoración de la productividad deberá realizarse en función de circunstancias objetivas relacionadas con el tipo de puesto de trabajo y el desempeño del mismo y, en su caso, con el grado de participación en la consecución de los resultados u objetivos asignados al correspondiente programa.
- 2ª. En ningún caso las cuantías asignadas por complemento de productividad durante un período de tiempo originarán derechos individuales respecto de las valoraciones o apreciaciones correspondientes a períodos sucesivos.

Cada Consejería, organismo o ente público determinará mediante resolución la cuantía individual que corresponda asignar en concepto de complemento de productividad al personal que desempeñe determinados puestos de trabajo de los programas y servicios que al efecto se señalen dentro de los créditos presupuestarios existentes. Los complementos de productividad serán públicos en el



- centro de trabajo.
- g) Las gratificaciones por servicios extraordinarios se concederán dentro de los créditos asignados a tal fin. Estas gratificaciones tendrán carácter excepcional y solamente podrán ser reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo, ni originar derechos individuales en periodos sucesivos.
  2. Los funcionarios en cualquier situación administrativa en la que tuvieran reconocido el derecho a la percepción de trienios percibirán, además, el importe de la parte proporcional que por dicho concepto corresponda a las pagas extraordinarias.
  3. A los efectos de la absorción prevista en el artículo 15.c), no se considerará en ningún caso la parte del incremento retributivo que afecte a trienios, complemento de productividad y gratificaciones por servicios extraordinarios.

#### Artículo 23.—Retribuciones del personal estatutario

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 14, las retribuciones a percibir en 2013 por el personal estatutario serán las siguientes:
  - a) El sueldo y los trienios que correspondan al Grupo en que se halle clasificado el personal estatutario del Servicio de Salud del Principado de Asturias, de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

GRUPO	Sueldos (euros)	Trienios (euros)
A	13.308,60	511,80
B	11.507,76	417,24
C	8.640,24	315,72
D	7.191,00	214,80
E	6.581,64	161,64

- b) El complemento de destino será el correspondiente al nivel del puesto de trabajo que se desempeñe en de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

Nivel de complemento de destino	Cuantía (euros)
30	11.790,12
29	10.575,24
28	10.130,76
27	9.685,80
26	8.497,32
25	7.539,24
24	7.094,40
23	6.650,04
22	6.204,96
21	5.760,84
20	5.351,40
19	5.078,16
18	4.804,68
17	4.531,32
16	4.258,80
15	3.985,08
14	3.712,08
13	3.438,48
12	3.165,12
11	2.891,88

- c) El complemento específico que está destinado a retribuir las condiciones particulares de cada puesto de trabajo en atención a su dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, incompatibilidad, peligrosidad o penosidad. Se entiende como penosidad según las características que concurran en el puesto de trabajo, la especial disponibilidad, la prestación de servicios en condiciones especialmente tóxicas o penosas, así como en determinadas jornadas a turnos, festivas, nocturnas, o cualquier otra característica que las distinga, sin perjuicio de la modalidad de su devengo.



En ningún caso podrá asignarse más de un complemento específico a cada puesto de trabajo. La cuantía anual no experimentará ningún incremento con respecto a la vigente en el año 2012, y se percibirá en doce mensualidades de igual cuantía.

- d) El personal estatutario fijo percibirá el complemento de carrera profesional y desarrollo profesional de acuerdo con las siguientes cuantías referidas a doce mensualidades:

<b>CARRERA PROFESIONAL PARA EL PERSONAL ESTATUTARIO</b>				
<b>(Licenciados y Diplomados Sanitarios)</b>				
	<b>PERSONAL DE CUPO Y ZONA</b>			
	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO A	GRUPO B
GRADO 1	2.361,36	1.592,04	1.628,64	1.098,00
GRADO 2	4.722,60	3.184,20	3.257,16	2.196,12
GRADO 3	7.037,76	4.745,16	4.853,88	3.272,76
GRADO 4	9.352,80	6.306,12	6.450,60	4.349,28

<b>DESARROLLO PROFESIONAL PARA EL PERSONAL ESTATUTARIO</b>					
<b>(Excluidos Licenciados y Diplomados Sanitarios)</b>					
	GRUPO A	GRUPO B	GRUPO C	GRUPO D	GRUPO E
NIVEL 1	2.124,24	1.359,60	892,32	722,28	552,36
NIVEL 2	4.206,96	2.692,44	1.767,00	1.430,40	1.093,80
NIVEL 3	6.248,76	3.999,24	2.624,52	2.124,60	1.624,56
NIVEL 4	8.284,44	5.302,20	3.479,52	2.816,76	2.153,88

El derecho al percibo de este complemento quedará condicionado al previo y expreso reconocimiento del correspondiente nivel o grado de carrera y se mantendrá cualquiera que sea la Consejería, organismo o ente público al que pertenezca el puesto al que estuviera adscrito así como cualquiera que sea la naturaleza de éste.

- e) Las pagas extraordinarias serán dos al año, por un importe cada una de ellas de una mensualidad del sueldo, trienios, complemento de destino, complemento específico y complemento de carrera mensual que se perciba, y se devengarán de acuerdo con lo dispuesto reglamentariamente. Cuando se hubiera prestado una jornada de trabajo reducida durante los seis meses inmediatos anteriores a los meses de junio o diciembre, el importe de la paga extraordinaria experimentará la correspondiente reducción proporcional.

Las cuantías de sueldo y trienios aplicables a cada una de las pagas extraordinarias de los meses de junio y diciembre de 2013 serán las contempladas en el artículo 22.1.e).

El resto de los complementos retributivos que integran la paga extraordinaria o se abonen con motivo de la misma tendrán la cuantía que corresponda según lo dispuesto en el presente artículo.

- f) El complemento de atención continuada está destinado a remunerar al personal para atender a los usuarios de los servicios sanitarios de manera permanente y continuada, y no experimentará incremento alguno respecto de las cuantías vigentes para el año 2012.

- g) El complemento de productividad es el destinado a retribuir el especial rendimiento, interés, iniciativa o esfuerzo del titular del puesto, así como su participación en programas o actuaciones concretas y la contribución del personal a la consecución de los objetivos programados, previa evaluación de los resultados conseguidos.

El Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería afectada y previo informe de la o las Consejerías competentes en materia de presupuestos y de función pública determinará los supuestos e importes de la productividad de acuerdo con las normas que se especifican en el artículo 21.1.f) de esta ley.

No obstante lo anterior, el titular de la Consejería competente en materia de salud, previos informes de las Direcciones Generales competentes en materia de función pública y presupuestaria, podrá acordar mediante resolución los supuestos e importes de la productividad variable del personal directivo adscrito al Servicio de Salud del Principado de Asturias, en función del especial rendimiento, interés, iniciativa o esfuerzo con que se desempeñen los puestos de trabajo.

Cada Consejería, organismo o ente público determinará mediante resolución la cuantía individual que corresponda asignar en concepto de complemento de productividad al personal que desempeñe determinados puestos de trabajo de los programas y servicios que al efecto se señalen, dentro de los créditos presupuestarios existentes. Los complementos de productividad serán públicos en el centro de trabajo.

2. El personal estatutario en cualquier situación administrativa en la que tuviera reconocido el derecho a la percepción de trienios percibirá, además, el importe de la parte proporcional que por dicho concepto corresponda a las pagas extraordinarias.
3. A los efectos de la absorción prevista en el artículo 15.c), no se considerará en ningún caso la parte del incremento retributivo que afecte a trienios, complemento de productividad, las horas extraordinarias ni el



complemento de atención continuada.

Las cuantías correspondientes al componente general del complemento específico de aquellos puestos de trabajo y categorías que fueron objeto de incremento en el año 2002 en aplicación del Acuerdo de la Mesa Sectorial de Sanidad de 1 de agosto de 2001, formarán parte del importe absorbible.

**Artículo 24.**—Retribuciones del personal al servicio de la Administración de Justicia dependiente del Principado de Asturias

1. El personal funcionario de los Cuerpos al servicio de la Administración de Justicia, que desempeñe sus funciones en el ámbito competencial del Principado de Asturias, percibirá las retribuciones previstas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás normativa que le resulte aplicable.
2. Los complementos y mejoras retributivas regulados en disposiciones o acuerdos adoptados por los órganos del Principado de Asturias en el ejercicio de sus competencias con respecto de este personal, no experimentarán incremento alguno respecto de las cuantías vigentes para 2012.
3. El complemento específico transitorio regulado por el artículo 3 del Decreto 3/2011, de 26 de enero, se integrará en el complemento específico cuando se aprueben las correspondientes relaciones de puestos de trabajo.

**Artículo 25.**—Retribuciones del personal interino

1. Los funcionarios interinos incluidos en el ámbito de aplicación de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, percibirán las retribuciones básicas correspondientes al grupo o subgrupo de clasificación al que esté adscrito su cuerpo o escala, así como las retribuciones de complemento de destino y complemento específico asignados al puesto de trabajo efectivamente desempeñado, todo ello sin perjuicio de que puedan percibir, si hubiera lugar a ello, el complemento de productividad o la gratificación por servicios extraordinarios a que se refieren los apartados f) y g) del artículo 21.1.

Los funcionarios interinos no podrán percibir el complemento de carrera o desarrollo profesional, ni cualquier otra retribución que esté vinculada a la condición de funcionario de carrera.

2. El personal cuyo nombramiento tuviera por objeto la ejecución de programas de carácter temporal o para atender el exceso o acumulación de tareas a que se refiere el artículo 10.1 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, percibirá las retribuciones básicas correspondientes al grupo o subgrupo en el que esté incluido el cuerpo o escala al que se hubieran asimilado sus funciones y las retribuciones complementarias que correspondan al puesto de la relación de puestos de trabajo al que aquéllas se hubieran homologado.
3. El personal estatutario que preste servicios en el Servicio de Salud del Principado de Asturias mediante nombramientos de interinidad, eventual o por sustitución, percibirá las retribuciones establecidas para el personal estatutario fijo, salvo el complemento de carrera y desarrollo profesional a que se refiere el apartado d) del artículo 23.1.
4. Las retribuciones a que se refiere este artículo no podrán experimentar ningún incremento respecto de las vigentes para el año 2012.

**Artículo 26.**—Retribuciones del personal eventual

Las retribuciones del personal eventual que preste sus servicios en la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos a los que se refiere el artículo 14, no experimentarán ningún incremento con respecto a las reconocidas para 2012.

El personal eventual percibirá las retribuciones básicas y complementarias fijadas en su nombramiento, de acuerdo con las asignadas al personal funcionario del grupo o subgrupo al que resulte asimilado, excluida antigüedad.

**Artículo 27.**—Retribuciones del personal funcionario sanitario local

El personal funcionario sanitario local que preste servicios en cualquiera de los organismos y entes de la Administración del Principado de Asturias y no esté adscrito a puestos de trabajo catalogados continuará percibiendo durante el año 2013 las retribuciones vigentes para el año 2012.

## *Sección 2.ª. Otras disposiciones en materia de retribuciones de personal*

**Artículo 28.**—Procesos de autoorganización y políticas de personal

La Consejería competente en materia presupuestaria podrá autorizar en los créditos de gastos de personal las modificaciones presupuestarias necesarias para su ajuste a las adecuaciones retributivas derivadas de procesos de reorganización y políticas de personal.

**Artículo 29.**—Determinación o modificación de las condiciones retributivas

1. La determinación o modificación de las condiciones retributivas del personal laboral o funcionario al servicio de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos requerirá informe preceptivo y vinculante de las Direcciones Generales competentes en materia de función pública y presupuestaria.
2. Los informes a que se refiere el apartado anterior serán evacuados en el plazo de veinte días a contar desde la fecha de recepción del proyecto de pacto o acuerdo y versarán sobre aquellos aspectos de los que se deriven



- consecuencias directas o indirectas en materia de gasto público y especialmente en lo que se refiere a la adecuación a la masa salarial previamente determinada y a las consignaciones presupuestarias existentes.
3. A los efectos de lo dispuesto en los apartados anteriores se entenderá por determinación o modificación de condiciones retributivas cualquiera de las situaciones siguientes:
    - a) Firma de convenios o acuerdos colectivos, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.
    - b) Aplicación de convenios colectivos de ámbito sectorial, así como sus revisiones y las adhesiones o extensiones a los mismos.
    - c) Fijación de retribuciones mediante contrato individual, ya se trate de personal fijo o contratado por tiempo determinado, cuando no vengán reguladas en todo o en parte por convenio colectivo.
    - d) Celebración de contratos de alta dirección.
    - e) Otorgamiento de cualquier clase de mejora salarial de tipo unilateral, con carácter individual o colectivo, aunque se derive de la aplicación extensiva del régimen retributivo del personal funcionario público.
    - f) Transformación de plazas o modificación de relaciones de puestos de trabajo.
  4. Serán nulos de pleno derecho los pactos y acuerdos adoptados en esta materia con omisión de lo dispuesto en este artículo.

*Artículo 30.*—Limitación en materia de incrementos de gasto para costes de personal del sector público autonómico

1. Si perjuicio de lo establecido en el artículo anterior, todos los acuerdos, convenios, pactos o instrumentos similares, así como los contratos individuales de trabajo que se adopten en el ámbito de los sujetos a que se refiere el artículo 14 de esta ley, de los que se deriven directa o indirectamente incrementos de gasto en materia de costes de personal requerirán antes de su aprobación por el órgano competente que corresponda, informe preceptivo y vinculante de la Consejería competente en materia de función pública y presupuestaria.
2. Serán nulos de pleno derecho los pactos y acuerdos adoptados en esta materia con omisión de lo dispuesto en este artículo.

*Artículo 31.*—Prohibición de ingresos atípicos

El personal comprendido en el ámbito de aplicación de la presente ley no podrá percibir participación alguna de los tributos, comisiones u otros ingresos de cualquier naturaleza que correspondan a la Administración como contraprestación de cualquier servicio, ni participación o premio en multas impuestas, aun cuando estuvieran normativamente atribuidas al mismo, debiendo percibir únicamente las remuneraciones del correspondiente régimen retributivo, todo ello sin perjuicio de lo que resulte de la aplicación del sistema de incompatibilidades.

### *Sección 3.ª. Plantillas y oferta de empleo público*

*Artículo 32.*—Plantillas

1. Se aprueban las plantillas del personal funcionario, estatutario y laboral de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos, clasificados por Grupos, Cuerpos, Escalas y Categorías, con adscripción inicial a los programas y secciones presupuestarias conforme a lo dispuesto en el Informe de personal anexo a estos presupuestos.
2. El Consejo de Gobierno, a propuesta de la o las Consejerías competentes en materia de función pública y presupuestos y de las afectadas por razón de la materia podrá aprobar la transformación de plazas vacantes de la plantilla de personal funcionario, estatutario y laboral al objeto de adecuar las mismas a las necesidades administrativas, así como las que resulten precisas derivadas de las modificaciones de las relaciones de puestos de trabajo que se aprueben.

En el caso del personal funcionario, estatutario y laboral adscrito al Servicio de Salud del Principado de Asturias, la propuesta a Consejo de Gobierno para las actuaciones a que se refiere el párrafo anterior corresponderá a la Consejería competente en materia de Sanidad.

De dicha transformación, y de los acuerdos que el Consejo de Gobierno adopte a este respecto, se dará cuenta a la Junta General del Principado de Asturias en el plazo de un mes desde su aprobación.

3. La Consejería competente en materia presupuestaria podrá autorizar en los créditos de gastos de personal las modificaciones presupuestarias necesarias para su ajuste a las variaciones de las relaciones de puestos de trabajo y de las plantillas que resulten aprobadas.

*Artículo 33.*—Oferta de empleo público durante el año 2013

1. Durante el año 2013 no se procederá a la incorporación de nuevo personal, salvo la que pudiera derivarse de la ejecución de procesos selectivos correspondientes a Ofertas Públicas de Empleo de ejercicios anteriores.

Esta limitación se hace extensiva a las plazas que estén incursas en los procesos de consolidación de empleo previstos en la Disposición Transitoria Cuarta del Estatuto Básico del Empleado Público.

2. La limitación prevista en el apartado anterior no será de aplicación en los siguientes sectores prioritarios, en los que respetando en todo caso las disponibilidades presupuestarias del capítulo I de los correspondientes presupuestos de gastos, se establece una tasa de reposición máxima del 10 por ciento:
  - Cuerpos de funcionarios docentes.
  - Personal sanitario de hospitales y centros de salud del Servicio de Salud del Principado de Asturias.





- Control y lucha contra el fraude fiscal, laboral, de subvenciones públicas y en materia de Seguridad Social.
  - Asesoramiento jurídico, la gestión y el control de la asignación eficiente de los recursos públicos.
  - Administración de Justicia.
  - Personal de los servicios de prevención y extinción de incendios.
  - Plazas de los cuerpos de personal investigador de la Universidad de Oviedo, siempre que por parte de la Administración del Principado de Asturias se autoricen las correspondientes convocatorias, previa acreditación de que la oferta de empleo público de las citadas plazas no afecta al cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria establecidos para la Universidad de Oviedo, ni de los demás límites fijados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
3. La convocatoria de plazas vacantes en dichos sectores, a través de la oferta de empleo, corresponde al Consejo de Gobierno a propuesta de la Consejería competente en materia de función pública.
  4. Durante el año 2013 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables que se restringirán a los sectores funciones y categorías profesionales considerados prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales.
  5. Los contratos de trabajo para la realización de una obra o servicio determinado que se celebren en el ámbito de la Administración del Principado de Asturias, sus organismos y entes públicos, requerirán la previa autorización de la Consejería competente en materia de función pública, con los requisitos y condiciones que la misma establezca.

#### *Sección 4.ª. De la universidad de Oviedo*

#### *Artículo 34.—Costes de personal de la Universidad de Oviedo*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 81.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, se autorizan para 2013 los costes del personal docente e investigador, así como de administración y servicios de la Universidad de Oviedo, incluido el que ocupa plazas vinculadas a las instituciones sanitarias, por los importes detallados a continuación:

Personal docente e investigador: 62.911.088 euros.

Personal de administración y servicios: 25.498.777 euros.

A estos efectos en los costes del personal no se incluyen trienios, Seguridad Social, los componentes del complemento específico por mérito docente y de productividad por la actividad investigadora previstos en el Real Decreto 1086/1989, de 28 de agosto, sobre retribuciones del profesorado universitario, ni el complemento retributivo autonómico del profesorado universitario en el Principado de Asturias.

Será preciso informe favorable de la o las Consejerías competentes en materia presupuestaria y de función pública como trámite previo a la formalización de convenios colectivos para el personal laboral de la Universidad de Oviedo, o para la modificación del existente, siempre que comporten incrementos salariales.

Para el reconocimiento de tramos docentes por la Universidad de Oviedo será necesario informe preceptivo de la Intervención de la Universidad por el que se acredite que existe crédito adecuado y suficiente en las consignaciones presupuestarias que a tal fin figuren en los presupuestos de la Universidad.

#### CAPÍTULO IV

#### DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS

#### *Sección 1.ª. Operaciones de crédito*

#### *Artículo 35.—Operaciones de crédito a largo plazo*

1. A los efectos de lo establecido en los artículos 49 y siguientes del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, y dentro de los límites establecidos con carácter básico por la legislación estatal, se autoriza al Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería competente en materia presupuestaria, a concertar operaciones de crédito a largo plazo o emitir deuda pública hasta un importe de 396.500.000 euros.
2. La emisión y, en su caso, la formalización de las operaciones de crédito previstas en el apartado anterior podrán concretarse en una o varias operaciones en función de las necesidades de tesorería, no pudiendo demorarse más allá del ejercicio inmediato siguiente al de vigencia de la presente ley.
3. Se autoriza a la Administración del Principado de Asturias a subrogarse en la posición deudora de Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A. (GISPASA) frente al Banco Europeo de Inversiones, hasta un importe de 220.000.000 euros.
4. La autorización del Consejo de Gobierno al titular de la Consejería competente en materia presupuestaria para la emisión de la deuda pública o la formalización de las operaciones de endeudamiento servirá de justificante al reconocimiento contable de los correspondientes derechos en el presupuesto de ingresos del Principado de Asturias.



5. El Consejo de Gobierno dará cuenta a la Junta General de las operaciones que se concierten al amparo de lo previsto en los apartados anteriores.

#### *Artículo 36.—Operaciones de crédito a corto plazo*

1. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 48 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, y al objeto de cubrir necesidades transitorias de tesorería, el Consejo de Gobierno, a propuesta del titular de la Consejería competente en materia presupuestaria, podrá autorizar adicionalmente la concertación de operaciones de endeudamiento por un plazo igual o inferior a un año, con el límite del 10 por ciento del estado de gastos de los Presupuestos Generales del Principado de Asturias para 2013.
2. El Consejo de Gobierno dará cuenta a la Junta General de las operaciones que se concierten al amparo de lo previsto en el apartado anterior.

#### *Artículo 37.—Endeudamiento a corto plazo de los organismos autónomos*

1. Con el fin de cubrir necesidades transitorias de tesorería de los organismos autónomos, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Consejería competente en materia presupuestaria, podrá autorizar la concertación de operaciones de crédito por un plazo igual o inferior a un año, con el límite máximo del 5 por ciento del crédito inicial del estado de gastos de sus Presupuestos para el ejercicio 2013. Estas operaciones deberán ser canceladas antes del 31 de diciembre de 2013.
2. El Consejo de Gobierno dará cuenta a la Junta General de las operaciones que se concierten al amparo de lo previsto en el apartado anterior.

#### *Sección 2.ª. Régimen de avales*

#### *Artículo 38.—Avales al Sector Público*

1. La Administración del Principado de Asturias podrá avalar, en las condiciones que determine el Consejo de Gobierno, operaciones de crédito que se concierten por los organismos o entidades del artículo 4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, hasta un límite de 100.000.000 euros.
2. Se autoriza la concesión de un aval a Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A. (GISPASA) en garantía de las operaciones de préstamo formalizadas con el Banco Europeo de Inversiones hasta un importe máximo de 220 millones de euros más gastos financieros, en tanto en cuanto no se formalice la operación autorizada en el apartado 3 del artículo 35.
3. A efectos del cómputo del límite establecido en el apartado 1, no serán tenidos en cuenta los avales que se concedan a favor de GISPASA en garantía de operaciones de préstamo formalizadas con el Banco Europeo de Inversiones.

#### *Artículo 39.—Segundo aval a empresas*

1. La Administración del Principado de Asturias podrá reafianzar, en las condiciones que se determinen por el Consejo de Gobierno, operaciones de crédito avaladas por sociedades de garantía recíproca a aquellas empresas que sean socios partícipes de éstas. El límite global de avales a conceder por esta línea será de 25.000.000 euros.
2. Las operaciones de crédito a avalar, según lo dispuesto en el apartado anterior, tendrán como única finalidad financiar proyectos de inversión, mejora de su estructura financiera o desarrollo de la actividad empresarial de empresas radicadas en Asturias. La cuantía reafianzada no podrá exceder individualmente del 70 por ciento de la garantía concedida por la sociedad de garantía recíproca para cada operación, ni superar el 15 por ciento del límite establecido en el apartado anterior.

### CAPÍTULO V

#### NORMAS TRIBUTARIAS

#### *Sección 1.ª. Modificación de la Ley del Principado de Asturias 15/2002, de 27 de diciembre, de acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2003.*

#### *Artículo 40.—Modificación de la Ley del Principado de Asturias 15/2002, de 27 de diciembre, de acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2003*

El artículo 10 de la Ley del Principado de Asturias 15/2002, de 27 de diciembre, de acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2003, queda modificado como sigue:

Uno. Se modifica el punto 2 del apartado Uno, que queda redactado en los términos siguientes:

“2. Corresponde al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, en los términos que fijen las leyes, el ejercicio de las siguientes competencias:

- a) La gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los tributos propios y demás ingresos de derecho público del Principado de Asturias cuya competencia tenga atribuida la Consejería competente en materia de hacienda, salvo que expresamente se hubiera atribuido a otro órgano de la Administración del



- Principado de Asturias.
- b) La gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los tributos cedidos por el Estado, de acuerdo con la ley que fije el alcance y condiciones de la cesión.
  - c) La gestión, liquidación, inspección, recaudación y revisión de los tributos locales cuya competencia le haya sido delegada por las corporaciones locales.
  - d) El ejercicio de la potestad sancionadora en relación con los tributos cuya aplicación corresponda al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.
  - e) Cualesquiera otras competencias que pudieran serle atribuidas.”

Dos. Se modifica el punto 3 del apartado Dos, que queda redactado en los términos siguientes:

“3. En el desarrollo de las funciones de aplicación de los tributos y en el ejercicio de la potestad sancionadora derivada de dicha aplicación, el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias actuará de conformidad con el sistema de fuentes del ordenamiento tributario a que se refieren los artículos 5.3 y 7 la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y según lo previsto a estos efectos en el Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias. Adicionalmente, en el ámbito de los tributos que hayan sido cedidos por el Estado, se regirá de acuerdo con lo previsto en la ley que fije el alcance y condiciones de la cesión así como por las normas aprobadas por la Comunidad Autónoma a tal efecto. Por último, en el desarrollo de las funciones de aplicación de los tributos locales se ajustará, en lo que resulte procedente, a la legislación reguladora de las Haciendas Locales.”

Tres. Se modifica el punto 6 del apartado Dos, que queda redactado en los términos siguientes:

- “6. La revisión en vía administrativa de los actos y actuaciones de aplicación de los tributos y demás ingresos de Derecho público y de imposición de sanciones tributarias de los órganos del Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias se ajustará a lo establecido en el Título V de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y demás normativa de aplicación.  
La resolución de las reclamaciones económico-administrativas en materias de su competencia corresponderá al Órgano Económico-Administrativo de la Comunidad Autónoma.  
La resolución del procedimiento de revisión de actos nulos de pleno derecho regulado en el artículo 217 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria corresponderá a la Consejería competente en materia de hacienda.  
La resolución de los demás procedimientos de revisión previstos en el Título V de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria corresponderá al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias y se ejercerá por los órganos que se determinen en sus normas de organización específica.

Los actos que, en el ejercicio de sus funciones sujetas al ordenamiento jurídico público, pudiera dictar el Presidente del Ente Público de Servicios Tributarios agotarán la vía administrativa.”

## Sección 2.ª. Impuesto sobre depósitos en entidades de crédito

### Artículo 41.—Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito

Se crea el Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito como impuesto aplicable a las entidades de crédito que operen en el territorio del Principado de Asturias, que se regirá por las siguientes disposiciones:

*Uno.*—Naturaleza y objeto del Impuesto.

El Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito es un impuesto propio del Principado de Asturias, de carácter directo, que, en los términos establecidos en esta ley, gravará la tenencia de depósitos de clientes que comporten la obligación de restitución por parte de las entidades mencionadas en el punto cuatro del presente artículo.

*Dos.*—Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible del Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito el mantenimiento de fondos de terceros, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, por parte de las entidades mencionadas en el punto cuatro del presente artículo, y que comporten la obligación de restitución.

*Tres.*—No sujeción.

No están sujetos al impuesto:

El Banco de España y las autoridades de regulación monetaria.

El Banco Europeo de Inversiones.

El Banco Central Europeo.

El Instituto de Crédito Oficial.

*Cuatro.*—Sujetos pasivos.

1. Son sujetos pasivos, a título de contribuyentes, las entidades de crédito, por los fondos captados por su sede central y sucursales que estén situadas en el territorio del Principado de Asturias.
2. A efectos de lo previsto en esta ley, son entidades de crédito las definidas en el artículo 1 del Real Decreto Legislativo 1298/1986, de 28 de junio, sobre adaptación del derecho vigente en materia de Entidades de crédito al de las Comunidades Europeas.



3. Dichas entidades no pueden, en ningún caso, repercutir jurídicamente a terceros la cuota de este impuesto a satisfacer por ellas.

*Cinco.*—Base imponible.

1. La Base imponible de este Impuesto estará representada por la cuantía económica total, en términos de fondos, calculada promediando aritméticamente el saldo final de cada trimestre natural del período impositivo, de la partida del Pasivo del Balance reservado de las Entidades de Crédito 4. Depósitos de la clientela excluidos los importes de los epígrafes correspondientes a las partidas de Ajustes por valoración (4.1.5, 4.2.5, 4.3.2 y 4.4.5).
2. Los parámetros a que se refiere el presente artículo se corresponden con los definidos en el Título II y en Anexo IV de la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, del Banco de España, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, o norma que lo sustituya.

*Seis.*—Cuota tributaria.

1. La cuota íntegra será el resultado de aplicar a la base imponible la siguiente escala de gravamen:

Base imponible Hasta euros	Cuota íntegra Euros	Resto base imponible Hasta euros	Tipo aplicable Porcentaje
		150.000.000	0,3
150.000.000	450.000	450.000.000	0,4
600.000.000	2.250.000	En adelante	0,5

2. Deducciones generales. De la cuota íntegra resultante del apartado anterior se deducirán las siguientes cantidades:

- a) El 20% de la cuota íntegra cuando la sede central y los servicios generales de la entidad de crédito estén efectivamente radicados en el territorio del Principado de Asturias. Se considera cumplido este requisito cuando más del 60% de los empleados de los servicios centrales estén asignados a centros de trabajo radicados en esta Comunidad.
- b) 10.000 euros por cada sucursal ubicada en el Principado de Asturias. Esta cantidad se elevará a 30.000 euros cuando la sucursal esté radicada en municipios cuya población de derecho se sitúe entre 2.000 y 6.000 habitantes, y será de 50.000 euros, cuando dicha población sea inferior a 2.000 habitantes.
- c) El 10% de la cuota íntegra cuando el sujeto pasivo tenga la consideración de cooperativa de crédito.

3. Deducciones específicas. Serán igualmente deducibles:

- a) Los importes que se destinen a fines de carácter benéfico-social, por las Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito, conforme a la normativa aplicable, y los destinados por el resto de entidades de crédito a financiar proyectos de responsabilidad social corporativa.  
Se tendrán en cuenta, tanto los recursos gestionados directamente, a través de los Consejos de Administración de las entidades mencionadas o Comisiones delegadas de los mismos, como aquéllos gestionados indirectamente, a través de una Fundación u otra entidad creada al efecto, siempre y cuando, dichas dotaciones se enmarquen dentro del conjunto de actuaciones prioritarias que, con carácter previo y general, hayan acordado dichas entidades y el Principado de Asturias, a través de la Consejería competente en materia de hacienda.  
La deducción podrá ser aplicada por la entidad central de la que formen parte las Cajas de Ahorro y las Cooperativas de Crédito o por la entidad bancaria a través de la cual las Cajas de Ahorro realicen de forma indirecta su actividad financiera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 5 del Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, sobre órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las Cajas de Ahorro.
- b) Aquellas inversiones o cantidades destinadas a fines que siendo de interés regional para el Principado de Asturias se concierten y aprueben con la Consejería competente en materia de hacienda. Podrán incluirse a estos efectos las participaciones en empresas institucionales de desarrollo participadas por el sector público autonómico.
- c) Un 2% sobre la financiación otorgada al Principado de Asturias, sus Organismos Autónomos y Entes Públicos.
- d) Un 2% del importe de los créditos y préstamos, destinados en el ejercicio a la financiación de iniciativas empresariales de sociedades no financieras y trabajadores autónomos en el Principado de Asturias, siempre que incrementen el saldo vivo en el ejercicio, respecto del anterior.
- e) Un 2% de la financiación de proyectos de colaboración público-privada realizados en el Principado de Asturias.

A los efectos de las deducciones referidas en el presente apartado, se entenderán efectivamente invertidas aquellas cantidades que supongan gastos reales para la entidad que pretenda aplicar la deducción, sin que puedan serlo las transferencias a otras entidades de ella dependientes, salvo que éstas, a su vez, realicen el gasto real en el ejercicio correspondiente.

No obstante lo anterior, en el caso de inversiones de carácter plurianual o que se trasladen a ejercicios futuros, se podrá, con la debida justificación, optar por deducir la cantidad efectivamente invertida en los períodos impositivos correspondientes o bien en el primer período impositivo el importe total comprometido o contratado, siempre que en los dos años siguientes se ejecuten tales inversiones. En este último caso, se practicará liquidación caucional por el total importe que hubiera debido girarse de no mediar el beneficio fiscal aplicado, deducidas las cantidades efectivamente invertidas en el primer ejercicio impositivo.



De no ejecutarse las inversiones, se procederá a la exacción del impuesto no pagado con los intereses de demora correspondientes, y sin perjuicio de la imposición de las sanciones que, en su caso, pudieran proceder.

4. La cuota líquida será el resultado de aplicar las deducciones establecidas en los dos números anteriores. La suma de las deducciones previstas en las letras b, d y e anteriores tendrá como límite el 50% del importe de la cuota íntegra. Como resultado de la aplicación de las deducciones generales y específicas establecidas en el presente punto la cuota líquida no podrá presentar un valor menor a cero euros. En los supuestos en que no sean aplicables las deducciones, la cuota líquida será igual a la cuota íntegra.
5. La cuota diferencial se obtendrá como resultado de deducir de la cuota líquida los pagos a cuenta realizados. Cuando la cuota diferencial arroje un valor positivo, formará parte íntegramente de la cuota tributaria resultante de la autoliquidación. Si su valor es negativo, se compensará en la forma que establece el punto diez del presente artículo.
6. La cuota tributaria resultante de la autoliquidación se obtendrá como resultado de adicionar a la cuota diferencial el pago a cuenta correspondiente al ejercicio en curso. Si el resultado es negativo, dará derecho a la devolución en la forma que establece el punto diez de este artículo.

*Siete.*—Período impositivo y devengo.

1. El período impositivo de este Impuesto será el año natural, salvo cuando el sujeto pasivo haya iniciado su actividad en el Principado de Asturias, bien mediante sucursal o a través de su sede central, en fecha distinta al primero de enero, en cuyo caso abarcará desde la fecha de comienzo de la actividad hasta el final del año natural.

En todo caso, el período impositivo concluirá cuando la entidad se extinga, surgiendo entonces la obligación de contribuir por este Impuesto.

2. El Impuesto se devengará el último día del período impositivo.

*Ocho.*—Liquidación del Impuesto.

1. Los sujetos pasivos deberán determinar e ingresar la deuda tributaria mediante el sistema de declaración-autoliquidación en el mes de julio de cada ejercicio mediante modelo aprobado a tal efecto por resolución del titular de la Consejería competente en materia de hacienda.
2. Las entidades sujetas a este impuesto deberán, al presentar la autoliquidación del impuesto, aportar una única certificación comprensiva del saldo final de cada trimestre natural de las cuentas a que se refiere este artículo, desglosada y referida a todas las sucursales radicadas en el ámbito de aplicación del impuesto, así como en su caso a la sede central cuando ésta se encuentre efectivamente radicada en el territorio del Principado de Asturias.

*Nueve.*—Obligación de realizar un pago a cuenta.

1. Los sujetos pasivos están obligados a realizar un pago a cuenta del Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito en el mes de julio de cada ejercicio, correspondiente al período impositivo en curso.
2. El importe del pago a cuenta se obtendrá multiplicando por 0,0015 la base imponible correspondiente al ejercicio anterior, determinada conforme al punto cinco del presente artículo. A estos efectos, en el primer período impositivo, el importe del pago a cuenta se obtendrá determinando la base imponible que hubiera correspondido al ejercicio anterior.

*Diez.*—Compensación y devolución de cuotas.

1. El saldo favorable al sujeto pasivo como consecuencia de una cuota diferencial negativa se compensará con el importe del pago a cuenta correspondiente al período impositivo en curso.
2. Si el resultado de la compensación anterior resultara favorable al sujeto pasivo, éste lo hará constar en la declaración-liquidación, debiendo la Administración tributaria devolver el exceso, sin perjuicio de la práctica de las ulteriores liquidaciones, provisionales o definitivas, que procedan.
3. Transcurrido el plazo de seis meses siguientes al término del plazo para la presentación del impuesto sin haberse ordenado el pago de la devolución por causa no imputable al solicitante, se aplicará a la cantidad pendiente de devolución el interés de demora en la cuantía y forma previstas en los artículos 26.6 y 31 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.
4. El procedimiento de devolución será el previsto en los artículos 124 a 127, ambos inclusive, de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en su normativa de desarrollo.

*Once.*—Deberes de colaboración e información.

1. Los sujetos pasivos del Impuesto sobre los Depósitos en Entidades de Crédito están obligados a colaborar con el Principado de Asturias, debiendo proporcionar al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias información relativa a la cifra de sus operaciones realizadas, gravadas con este Impuesto, y aquellos otros que sean necesarios para la gestión e inspección del presente tributo.





2. El incumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo no podrá ampararse en el secreto bancario.

*Doce.*—Gestión e inspección del impuesto.

La gestión, recaudación e inspección del impuesto corresponden al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

*Trece.*—Infracciones y sanciones.

El régimen de infracciones y sanciones del Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito será el establecido en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y sus normas de desarrollo.

*Catorce.*—Impugnación y revisión de actos.

Los actos dictados por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias en relación con el impuesto, serán recurribles en vía económico-administrativa ante la Consejería competente en materia hacienda, previa interposición con carácter potestativo, del recurso de reposición regulado en los artículos 222 a 225 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria.

### *Sección 3.ª. Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas*

*Artículo 42.*—Escala autonómica aplicable a la base liquidable general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas

A partir del ejercicio 2013 y al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.1.b) de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, la escala autonómica aplicable a la base liquidable general del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas será la siguiente:

Base liquidable hasta euros	Cuota íntegra euros	Resto base liquidable hasta euros	Tipo aplicable Porcentaje
-	0,00	17.707,20	12,00
17.707,20	2.124,86	15.300,00	14,00
33.007,20	4.266,86	20.400,00	18,50
53.407,20	8.040,86	16.592,80	21,50
70.000,00	11.608,32	20.000,00	22,50
90.000,00	16.108,32	85.000,00	25,00
175.000,00	37.358,32	En adelante	25,50

### *Sección 4.ª. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados*

*Artículo 43.*—Modificación de la Ley del Principado de Asturias 15/2002, de 27 de diciembre, de acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2003

Se modifica el apartado dos del artículo 14 de la Ley del Principado de Asturias 15/2002, de 27 de diciembre, de acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2003, que queda redactado en los términos siguientes:

"Dos. Tipo impositivo aplicable a la adquisición de viviendas calificadas de protección pública por el Principado de Asturias, así como a la constitución y cesión de derechos reales sobre las mismas.

El tipo de gravamen aplicable a las segundas o posteriores transmisiones de viviendas calificadas de protección pública por el Principado de Asturias, así como a la constitución y cesión de derechos reales sobre las mismas, con exclusión de los de garantía, será del 3 por ciento siempre que las mismas constituyan o vayan a constituir la vivienda habitual del adquirente y a fecha del devengo del impuesto:

No hayan perdido la condición de viviendas protegidas, y se encuentren sujetas a precio máximo de venta.

El adquirente, como consecuencia de esta adquisición, no resulte propietario u ostente derechos reales sobre más de una vivienda.

Para la aplicación del presente tipo reducido, la vivienda debe ser habitada de manera efectiva y con carácter permanente por el adquirente, en un plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de adquisición salvo que medie justa causa y ha de constituir su residencia permanente durante un plazo continuado de al menos tres años.

No obstante, se entenderá que la vivienda no pierde el carácter de habitual cuando se produzcan las siguientes circunstancias:

- Cuando se produzca el fallecimiento del contribuyente o concurran otras circunstancias que necesariamente impidan la ocupación de la vivienda.
- Cuando el contribuyente disfrute de vivienda habitual por razón de cargo o empleo y la vivienda adquirida no sea objeto de utilización, en cuyo caso el plazo antes indicado comenzará a contarse a partir de la fecha del cese.



- Cuando se justifique la realización de obras previas a ser habitada por el adquirente. En este caso el plazo para su ocupación será de 3 meses desde la finalización de las obras, con el límite de un año desde la fecha de adquisición.”

### *Sección 5.ª. Impuesto sobre el desarrollo de determinadas actividades que inciden en el medio ambiente*

**Artículo 44.**—Modificación de la Ley del Principado de Asturias 13/2010, de 28 de diciembre, de Medidas Presupuestarias y Tributarias de acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2011

Se modifica el punto 3 del apartado Cinco del artículo 4 de la Ley del Principado de Asturias 13/2010, de 28 de diciembre, de Medidas Presupuestarias y Tributarias de acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2011, que redactado en los términos siguientes:

“3. Las estaciones transformadoras de energía eléctrica y las redes de distribución cuando la tensión nominal normalizada no exceda de 30 kv.”

### *Sección 6.ª. Impuesto sobre Hidrocarburos*

**Artículo 45.**—Tipo de gravamen autonómico

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 52.1 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, se establecen los siguientes tipos de gravamen autonómico en el Impuesto sobre Hidrocarburos:

- a) Productos comprendidos en los epígrafes 1.1, 1.2.1, 1.2.2, 1.11, 1.13 y 1.14 del artículo 50 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales: 48 euros por 1.000 litros.
- b) Producto comprendido en el epígrafe 1.3 del artículo 50 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales: 40 euros por 1.000 litros.
- c) Productos comprendidos en los epígrafes 1.4 y 1.15 del artículo 50 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales: 6 euros por 1.000 litros.
- d) Productos comprendidos en el epígrafe 1.5 del artículo 50 de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales: 2 euros por tonelada.

**Artículo 46.**—Tipo autonómico de devolución del impuesto

1. De conformidad con lo previsto en el apartado 6.a) del artículo 52 bis de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, se establece el tipo de devolución de las cuotas autonómicas del Impuesto sobre Hidrocarburos correspondientes al apartado b del artículo anterior en un importe de 40 euros por 1.000 litros.
2. De conformidad con lo previsto en el apartado 7 del artículo 52 bis de la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales, el procedimiento aplicable para la práctica de la devolución será el establecido por el órgano competente de la Administración General del Estado.

### *Sección 7.ª. Tasa fiscal sobre los Juegos de Suerte, Envite o Azar*

**Artículo 47.**—Tipos tributarios y cuotas fijas

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 19/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión y en el artículo 50 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, se regulan los tipos tributarios y las cuotas fijas de la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar en los siguientes términos:

**Uno.**—Tipos tributarios.

- a. El tipo tributario general será del veinte por ciento (20%) de la base imponible. Dicho tipo será aplicable a todos los juegos de suerte, envite o azar que no tengan señalado un tipo tributario específico.
- b. Para los casinos de juego, se establece la siguiente tarifa:  
Hasta 1.650.000,00 euros: 22 %.  
De 1.650.000,01 a 3.500.000,00 euros: 38 %.  
De 3.500.000,01 a 6.000.000,00 euros: 49%.  
Más de 6.000.000,00 euros: 60 %.
- c. Se entenderá por ingresos a efectos de aplicación de la tarifa establecida en la letra b anterior, el importe total de las cantidades que se dediquen a la participación en el juego, así como cualquier otro ingreso que puedan obtener, directamente derivado de su organización o celebración, deducidos los premios satisfechos a los jugadores. No se computará en los citados ingresos la cantidad que se abone por la entrada en las salas reservadas para el juego.



- d. Los casinos de juego que mantengan su plantilla media durante el año 2013 igual a la plantilla media de los 10 primeros meses de 2012 podrán acogerse a la siguiente tarifa reducida:
- Hasta 1.650.000,00 euros: 15 %.
  - De 1.650.000,01 a 3.500.000,00 euros: 30 %.
  - De 3.500.000,01 a 6.000.000,00 euros: 40 %.
  - Más de 6.000.000,00 euros: 50 %.

Para el cálculo de la plantilla media de la entidad, se tendrá en cuenta el nº de personas empleadas en los términos que disponga la legislación laboral, teniendo en cuenta la jornada contratada en relación con la jornada completa. A estos efectos los obligados tributarios deberán acreditar, dentro del primer trimestre del ejercicio siguiente a su aplicación, que se ha cumplido el requisito de mantenimiento del empleo.

En caso de que, con posterioridad a la aplicación del tipo reducido, no se mantuviera la plantilla media en la empresa titular del casino o se produzca el cese de la actividad, se procederá a la liquidación y pago de las cantidades no ingresadas de acuerdo con la escala de tipos ordinarios establecida en la letra b) anterior junto con los correspondientes intereses de demora en el siguiente periodo de pago o, en su caso, dentro de los treinta días siguientes al cese.

- e. El tipo tributario aplicable al bingo electrónico será del 30% de la base imponible.

A estos efectos, la base imponible estará constituida por las cantidades que los jugadores dediquen a su participación en el juego descontada la cantidad destinada a premios.

*Dos.*—Cuotas fijas.

1. En los casos de explotación de máquinas de juego, la cuota fija aplicable a cada máquina o aparato se determinará en función del tipo de máquina, del número de jugadores y del precio de la partida. El tipo de máquina vendrá determinado por la clasificación de las máquinas establecida por el artículo 25 de la Ley del Principado de Asturias 3/2001, de 4 de mayo, de Juego y Apuestas. De acuerdo con esta clasificación, son aplicables las siguientes cuotas:

A. Máquinas tipo B o recreativas con premio:

a) Cuota anual: 3.700 euros.

b) Cuando se trate de máquinas o aparatos automáticos tipo B en los que puedan intervenir dos o más jugadores de forma simultánea, y siempre que el juego de cada uno de ellos sea independiente del realizado por otros jugadores, serán de aplicación las siguientes cuotas:

—Máquinas o aparatos de dos jugadores: dos cuotas con arreglo a lo previsto en la letra a) anterior.

—Máquinas o aparatos de tres o más jugadores: 7.400 euros, más el resultado de multiplicar por 2.600 el producto del número de jugadores por el precio máximo autorizado para la partida.

B. Máquinas tipo C o de azar:

a) Cuota anual: 5.400 euros.

b) Cuando se trate de máquinas o aparatos automáticos tipo C en los que puedan intervenir dos o más jugadores de forma simultánea, y siempre que el juego de cada uno de ellos sea independiente del realizado por otros jugadores, serán de aplicación las siguientes cuotas:

—Máquinas o aparatos de dos jugadores: dos cuotas con arreglo a lo previsto en la letra a) anterior.

—Máquinas o aparatos de tres o más jugadores: 10.800 euros, más el resultado de multiplicar por 380 el producto del número de jugadores por el precio máximo autorizado para la partida.

2. Para las máquinas tipo B o recreativas con premio en situación administrativa de baja temporal debidamente autorizada por el órgano competente, se aplicará una reducción del 100% sobre las cuotas definidas en el apartado 1 anterior. La duración máxima de la baja temporal a estos efectos será de un año.

Para acogerse a la presente reducción será necesario comunicar la baja temporal al menos 15 días antes del inicio de cada trimestre, surtiendo efectos dicha baja temporal para las cuotas a satisfacer por los trimestres siguientes, en tanto se mantenga dicha situación por no haberse comunicado la reactivación de la máquina y por el tiempo máximo establecido en el párrafo anterior. En caso de incumplimiento del plazo señalado para la comunicación, los contribuyentes decaerán de su derecho, debiendo tributar por la cuota que resulte de aplicar lo establecido en el apartado 1 anterior.

Artículo 48.—Devengo

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 19/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión y en el artículo 50 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, se regula el devengo de la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar.

El devengo se producirá con carácter general, por la autorización, y, en su defecto, por la organización y/o por la celebración del juego. Para aquellas autorizaciones que permitan el desarrollo del juego de un modo continuado a lo largo del tiempo, el primer año el devengo coincidirá con la fecha de la autorización y los años subsiguientes con el 1 de enero de cada año natural. En estos casos el período impositivo coincidirá con el año natural.



En el juego del bingo, el devengo se producirá en el momento de suministro de los cartones de juego al sujeto pasivo. En la modalidad del bingo electrónico, el devengo se producirá de acuerdo a lo dispuesto en el párrafo anterior.

Cuando se trate de máquinas o aparatos automáticos, las cuotas serán exigibles por años naturales, produciéndose el devengo el 1 de enero de cada año natural para las autorizadas en años anteriores y en la fecha de la autorización para las nuevas autorizaciones.

## Artículo 49.—Liquidación y pago de la Tasa sobre los Juegos de Suerte, Envite o Azar

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 19/2010, de 16 de julio, del régimen de cesión de tributos del Estado a la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y de fijación del alcance y condiciones de dicha cesión y en el artículo 50 de la Ley 22/2009, de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias, se regulan la liquidación y pago de la tasa fiscal sobre los juegos de suerte, envite o azar.

### 1. Modalidad de bingo.

Los obligados tributarios deberán presentar autoliquidación del tributo en el momento de recogida de los cartones empleando el modelo aprobado a tal efecto por la Consejería competente en materia de hacienda.

En la modalidad de bingo electrónico, los obligados tributarios deberán presentar autoliquidación del tributo con periodicidad trimestral, empleando el modelo aprobado a tal efecto por la Consejería competente en materia de hacienda.

La Consejería competente en materia de hacienda podrá disponer que las autoliquidaciones del tributo se efectúen mediante los programas informáticos de ayuda que, de ser el caso, se aprueben. Así mismo, podrá disponer la obligatoriedad de su presentación mediante medios telemáticos.

### 2. Modalidad de máquinas.

- a) En los casos de explotación de máquinas recreativas y de azar de los tipos B o recreativas con premio y C o de azar, la tasa se gestionará a partir de la matrícula de la misma que se formará anualmente por la Consejería competente en materia de hacienda y estará constituida por censos comprensivos de las máquinas tipo B y tipo C con autorización de explotación vigente a la fecha de devengo, los sujetos pasivos y cuotas exigibles.
- b) La matrícula para cada ejercicio se cerrará al 31 de diciembre del año anterior e incorporará las máquinas recreativas y de azar de los tipos B y C con autorización de explotación vigente, así como las altas y bajas de autorizaciones de explotación producidas durante dicho año.
- c) La matrícula se pondrá a disposición del público en la sede del centro gestor desde el 20 de enero al 20 febrero, publicándose el anuncio de su exposición en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.
- d) Las cuotas de la tasa se recaudarán mediante recibo y se fraccionarán en cuatro pagos trimestrales, ingresándose los importes correspondientes en los veinte primeros días de marzo, junio, septiembre y diciembre. Las cantidades así fraccionadas no podrán ser objeto a su vez de nuevos aplazamientos o fraccionamientos.
- e) El importe de la cuota se prorrateará por trimestres naturales en los casos de nueva autorización o cese de actividad a lo largo del período impositivo.  
En el caso de autorización las cuotas se calcularán proporcionalmente al número de trimestres naturales que restan para finalizar el año, incluido aquél en que se produzca la autorización. En el caso de baja por cese, las cuotas se calcularán proporcionalmente al número de trimestres naturales en que se haya ejercido la actividad, incluido aquél en que se produzca dicho cese.  
En el ejercicio de autorización de instalación de una máquina recreativa, el sujeto pasivo tendrá que autoliquidar la tasa exigible por el trimestre en que se haya producido la autorización. Los trimestres restantes se liquidarán en la forma prevista en la letra d) anterior.
- f) En los supuestos de baja temporal, para la aplicación de la reducción del 100% de la cuota, el contribuyente deberá comunicar la baja al menos quince días antes de que comience el trimestre en que ésta deba surtir efectos.  
La reactivación de máquinas que se encuentren en situación de baja temporal deberá comunicarse al menos quince días antes de que comience el trimestre en que se produzca la reactivación. En este caso, el contribuyente deberá autoliquidar la cuota correspondiente al trimestre de reactivación. Los trimestres restantes se liquidarán en la forma prevista en la letra d) anterior.
- g) Los deudores podrán domiciliar el pago de los recibos en cuentas de las que sean titulares abiertas en entidades de depósito colaboradoras en la gestión recaudatoria de los tributos. Para ello, dirigirán comunicación al órgano recaudatorio correspondiente un mes antes del inicio del período de pago en que haya de surtir efectos.
- h) La Consejería competente en materia de hacienda podrá disponer que las declaraciones y/o autoliquidaciones del tributo se efectúen mediante los programas informáticos de ayuda que, de ser el caso, se aprueben. Así mismo, podrá disponer la obligatoriedad de su presentación mediante medios telemáticos.

## Sección 8.ª. Canon de saneamiento

**Artículo 50.**—Modificación de la Ley del Principado de Asturias 1/1994, de 21 de febrero, sobre Abastecimiento y Saneamiento de Aguas

La Ley del Principado de Asturias 1/1994, de 21 de febrero, sobre Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, queda modificada como sigue:

*Uno.*—Se modifica el artículo 13, que queda redactado en los términos siguientes:



"Artículo 13.—Usos domésticos, industriales, agrícolas y ganaderos.

1. A los efectos previstos en la presente ley, se entenderán por usos domésticos los consumos de agua realizados en viviendas que den lugar a aguas residuales generadas principalmente por el metabolismo humano y por las actividades domésticas.
2. A los mismos efectos, se considerarán usos industriales los consumos de agua realizados para efectuar cualquier actividad comercial o industrial.
3. Por último se considerarán usos agrícolas y ganaderos los consumos de agua realizados para efectuar las actividades agrícolas y ganaderas en los términos establecidos en la clasificación nacional de actividades económicas."

Dos.—Se modifica el artículo 16 bis, que queda redactado en los términos siguientes:

"Artículo 16 bis.—Determinación de la base imponible en función del consumo de agua.

1. La base imponible en los casos de abastecimiento a través de redes generales será coincidente con el volumen de los suministros medidos por contador u otros procedimientos de medida admitidos como válidos por la Administración competente, de acuerdo con lo recogido en cada contrato de suministro.
2. En los supuestos de captaciones subterráneas para usos domésticos, industriales, agrícolas o ganaderos que no tengan en funcionamiento dispositivos de aforo directo de caudales de suministro, el consumo mensual a efectos de la aplicación del canon, quedará determinado por la cantidad que resulte de dividir entre doce el total otorgado en la autorización o concesión administrativa del aprovechamiento. En el caso de que la autorización o concesión administrativa no señale el volumen total autorizado, el consumo mensual se estimará en función de la potencia nominal del grupo elevador mediante la fórmula que se describe en el Anexo III de esta ley.
3. En los supuestos de captaciones superficiales para usos domésticos, industriales, agrícolas o ganaderos, cuyo consumo no esté o no pueda ser medido por contador, el consumo mensual será equivalente al resultado de dividir entre doce el volumen en metros cúbicos correspondiente al máximo anual fijado en la referida autorización o concesión.
4. En el caso de recogida de aguas pluviales, para usos domésticos, industriales, agrícolas o ganaderos, el consumo mensual será equivalente al resultado de dividir entre doce el volumen en metros cúbicos correspondiente al doble del volumen de los depósitos de recogida.
5. La base imponible en el caso de suministros para usos domésticos, industriales, agrícolas o ganaderos, mediante contrato de aforo y cuando no pueda ser medido el volumen de agua utilizada en el período considerado, se evaluará aplicando la fórmula que se describe en el Anexo IV de la presente ley.
6. En los supuestos contemplados en los apartados 2 y 3 del presente artículo, podrá exigirse, mediante resolución individual motivada, la instalación de dispositivos de aforamiento continuo del caudal, a efectos de determinar la base imponible, sobre la base de la existencia de disparidad manifiesta entre el resultado del consumo obtenido de acuerdo con el máximo fijado en la correspondiente autorización o concesión y el que razonablemente quepa imputar al tipo de actividad desarrollada por el sujeto pasivo."

Tres.—Se modifica el apartado 2 del artículo 16 séptimo, que queda redactado en los términos siguientes:

- "2. En tanto en cuanto no se proceda a la instalación de los dispositivos de medición indicados en el apartado anterior, el consumo estimado se evaluará de la siguiente manera, sin perjuicio de las facultades de comprobación por parte de la Administración:
  - a) Para los usuarios domésticos se estimará un consumo por abonado a efectos del canon de saneamiento de 8 m<sup>3</sup>/mes.
  - b) Para los usuarios industriales, agrícolas y ganaderos, se estimará un consumo por abonado a efectos del canon de saneamiento de 20 m<sup>3</sup>/mes."

Cuatro.—Se modifica el apartado 3 del artículo 17, que queda redactado como sigue:

- "3. La cuota tributaria para los consumos industriales, agrícolas y ganaderos será la que resulte de agregar:
  - a) Una cuota fija que resultará de aplicar el siguiente baremo en función del volumen anual consumido:

Consumo anual (m <sup>3</sup> /año)	Cuota fija (€/mes)
Hasta 200,000	5
De 200,001 a 500,000	10
De 500,001 a 1.000,000	20
De 1.000,001 a 5.000,000	40
De 5.000,001 a 22.000,000	80
De 22.000,001 a 100.000,000	160
De 100.000,001 a 500.000,000	320
De 500.000,001 a 1.000.000,000	640
A partir de 1.000.000,000	1280



A efectos de determinación de la cuota fija se tomará el consumo anual correspondiente al ejercicio inmediatamente anterior a aquél que se liquide.

En los supuestos en los que el suministro de agua se efectúe y facture a comunidades de propietarios u otras entidades similares formadas por una pluralidad de establecimientos, tendrán la condición de abonados a efectos de la determinación de la cuota fija, cada uno de los establecimientos que la integren, además de la propia comunidad o entidad si ésta dispone de al menos un punto de suministro.

En el ejercicio de puesta en funcionamiento de nuevas instalaciones industriales, agrícolas o ganaderas se aplicará la cuota fija correspondiente a un consumo de hasta 200 m<sup>3</sup>. En el siguiente ejercicio para la determinación del consumo anual se tomará el resultante de multiplicar por doce el consumo mensual medio registrado en los meses de funcionamiento de la actividad.

No obstante, en el caso de nuevas actividades industriales, agrícolas o ganaderas que deban contar con autorización de vertido de aguas residuales, tanto por estar comprendidas en los supuestos establecidos en la Disposición Transitoria Primera de la Ley del Principado de Asturias 5/2002, de 3 de junio, sobre vertidos de aguas residuales industriales a los sistemas públicos de saneamiento, como por realizar el vertido de sus aguas residuales al dominio público hidráulico o al dominio público marítimo-terrestre, para la determinación de la cuota fija en el primer año natural de funcionamiento, se considerará un consumo anual igual al volumen anual de vertido autorizado.

- b) Una cuota variable definida en los siguientes términos:
- b.1.) Sin perjuicio de lo establecido en las sucesivas letras, la cuota variable será la resultante de aplicar un tipo de gravamen de 0,5990 euros/m<sup>3</sup> sobre la base imponible que corresponda en cada caso en los términos que establecen los artículos 16, 16 bis, 16 tercero y 16 séptimo.
  - b.2.) La cuota variable será la resultante de aplicar un tipo de gravamen de 0,00006 euros/m<sup>3</sup> sobre la base imponible que corresponda en cada caso en los términos que establecen los artículos 16, 16 bis y 16 séptimo, en los siguientes supuestos:
    - b.2.1.) En el caso de vertidos de aguas de refrigeración al dominio público hidráulico o al dominio marítimo terrestre, en los que la calidad de las aguas vertidas no sea inferior a las aguas captadas, con excepción del incremento térmico.
    - b.2.2.) En los vertidos de instalaciones de acuicultura y de las aguas de drenaje de mina al dominio público hidráulico o al dominio público marítimo-terrestre, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en la correspondiente autorización de vertido.
    - b.2.3.) En las aguas utilizadas para la producción de energía hidroeléctrica o fuerza motriz.
    - b.2.4.) En las aguas para riego de instalaciones deportivas con suministro independiente.
  - b.3.) En los supuestos contemplados en los artículos 16 cuarto, quinto y sexto de la presente ley, la cuota variable será la que resulte de aplicar un tipo de gravamen que se establecerá individualmente para cada contribuyente aplicando la fórmula polinómica que se describe en el Anexo V de la presente ley."

*Cinco.*—Se modifica el apartado 1 del artículo 18, que queda redactado en los términos siguientes:

- "1. En los supuestos de abastecimiento de agua a través de entidades suministradoras, la obligación de pago coincidirá con los plazos de liquidación e ingreso que corresponda a las tasas de suministro de agua, efectuándose la facturación y recaudación del canon por las entidades suministradoras. Se establecerá en esos casos un premio de cobranza y por confección de recibos.

Vendrán referidos al canon de saneamiento el acto de aprobación del documento que faculta para el cobro de los derechos derivados del servicio de abastecimiento de agua y el anuncio de cobranza. La notificación para el ingreso del canon de saneamiento en período voluntario podrá llevarse a cabo mediante publicación colectiva.

Las mencionadas entidades procederán a ingresar a favor de la Junta de Saneamiento, mediante autoliquidación, las cantidades percibidas por el canon, en la forma y plazo que reglamentariamente se establezcan.

Las entidades suministradoras, en la forma y cuantía que reglamentariamente se establezca y, en todo caso, con separación de otros conceptos, podrán deducir de las autoliquidaciones que deban realizar, de acuerdo con esta Ley y con las normas que la desarrollen, los importes correspondientes en concepto de premio de cobranza y por confección de recibos, sin perjuicio de la comprobación administrativa posterior."

*Seis.* —Se modifica el artículo 19, que queda redactado en los términos siguientes:

"Artículo 19.—Obligaciones formales.

Las entidades suministradoras deberán reflejar el importe del canon regulado en esta Ley, así como el perceptor del mismo en los recibos que éstas emitan para su cobro, diferenciándolo claramente de las cuantías correspondientes a tasas de abastecimiento, y, en su caso, de cualquier otro concepto, indicando al menos la base imponible, el tipo de gravamen correspondiente y la cuota tributaria.

La Administración del Principado de Asturias podrá aprobar a tal finalidad un modelo normalizado de recibo.

Anualmente deberán remitir a la Administración del Principado de Asturias un listado detallado de contribuyentes, en el que figure para cada abonado, el consumo o vertido realizado, el tipo aplicado y la cuota resultante, así como en su caso, la condición de sujetos exentos. Dicha información deberá remitirse en el mes de marzo de cada año con





respecto al ejercicio previo utilizando el modelo oficial aprobado a tal efecto. El incumplimiento de la obligación de suministro de información constituirá infracción en los términos que establece la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria."

## Sección 9.<sup>a</sup>. Tasas

**Artículo 51.**—Modificación del Texto Refundido de las Leyes de tasas y de precios públicos, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/1998 de 11 de junio

El Texto Refundido de las Leyes de tasas y de precios públicos, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 1/1998 de 11 de junio, queda modificado como sigue:

**Uno.**—Se modifica el artículo 37 relativo a la Tasa de Industria, que queda redactado como sigue:

"**Artículo 37.**—Sujeto pasivo.

1. Tendrán la consideración de sujetos pasivos de la tasa a título de contribuyente, las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 5.2 de esta Ley, que sean receptoras de los servicios objetos de esta tasa.
2. Tendrán la consideración de sujetos pasivos a título de sustituto del contribuyente, las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 5.2 de esta Ley que realicen la manutención de aparatos elevadores y comuniquen el alta.

Los sujetos pasivos a título de sustituto del contribuyente repercutirán el importe de la tasa a quienes soliciten el servicio de conservación."

**Dos.**—Se modifica el número 5 del apartado 1.2 de la Tarifa 1 del artículo 39 de la Tasa de Industria, que queda redactado como sigue:

"1.2.5. En el caso de maquinaria e instalaciones relativas a establecimientos industriales, se englobarán las distintas instalaciones que se tramiten de manera conjunta en unión de la maquinaria en una única tarifa."

**Tres.**—Se añade una nueva tarifa al artículo 39 de la Tasa de Industria, con la rúbrica y el contenido siguiente:

"Tarifa 8. Tramitación de cambios de empresa conservadora de aparatos elevadores.

8.1 Alta del contrato de conservación por parte de la empresa conservadora, para su anotación en el registro de aparatos elevadores: 12,13 euros."

**Cuatro.**—Se añade un Capítulo II bis al Título II Ordenación de las tasas, con la rúbrica y contenido siguientes:

### "CAPÍTULO II BIS. EMPLEO

#### *Sección I. Tasa por Expedición de Certificados de Profesionalidad, Acreditaciones Parciales Acumulables y Duplicados.*

**Artículo 47 bis.**—Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa, la expedición de certificados de profesionalidad y acreditaciones parciales acumulables, regulados en el Real Decreto 34/2008, de 18 de enero, por el que se regulan los certificados de profesionalidad; así como la expedición, por causas no imputables a la Administración, de duplicados de dichos certificados.

**Artículo 47 tercero.**—Sujetos pasivos.

Son sujetos pasivos de la tasa, las personas que soliciten a su nombre la prestación del servicio que integra su hecho imponible.

**Artículo 47 cuarto.**—Devengo.

La tasa se devengará cuando se presente la solicitud que inicie la actuación administrativa, que no se realizará o tramitará sin que se haya efectuado el pago correspondiente.

**Artículo 47 quinto.**—Tarifas.

La tasa se exigirá de acuerdo con las siguientes tarifas:

Por expedición de certificados de profesionalidad: 14,00 €.

Por expedición de acreditaciones parciales acumulables (por documento): 11,00 €.

Por expedición de duplicados de certificados de profesionalidad (por documento): 11,00 €.

**Artículo 47 sexto.**—Exenciones y Bonificaciones.

1. Gozarán de exención por expedición de certificados de profesionalidad, acreditaciones parciales acumulables y duplicados, las personas desempleadas que figuren inscritas como tales en sus correspondientes Oficinas



de Empleo y que no perciban ninguna prestación económica, así como los miembros de familia numerosa de categoría especial.

2. Gozarán de una bonificación del 50% de la cuota por expedición de certificados de profesionalidad y duplicados, las personas desempleadas que sea preceptoras de alguna prestación económica y los miembros de familias numerosas de categoría general.

Las personas que puedan acreditar el derecho a la exención o bonificación de esta tasa lo indicarán en apartado correspondiente a la solicitud.

## *Sección II. Tasa por Inclusión en el Registro de Centros y Entidades de Formación para el Empleo del Principado de Asturias y sus Modificaciones.*

*Artículo 47 séptimo.*—Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa, la tramitación de solicitud de inclusión en el Registro de Centros y Entidades de Formación para el Empleo del Principado de Asturias, así como las modificaciones que se soliciten sobre las anotaciones originales.

*Artículo 47 octavo.*—Sujeto pasivo.

Son sujetos pasivos de la tasa, las entidades y centros colaboradores que soliciten la inclusión, inscripción, acreditación o sus modificaciones en el citado registro.

*Artículo 47 noveno.*—Devengo.

La tasa se devengará en el momento en que se realice la solicitud que inicie la actuación administrativa, cuyo ingreso será condición para la prestación del servicio.

*Artículo 47 décimo.*—Tarifa.

La tasa se exigirá de acuerdo con las siguientes tarifas:

Por inclusión en el registro de centros y entidades de formación para el empleo: 79,50 €

Por modificaciones de carácter jurídico: 22 €

Por modificaciones de carácter técnico: 79,50 €

Segunda o sucesivas inscripciones y/o acreditaciones de la misma familia profesional que la primera inscripción o acreditación: 8 €

Segunda o sucesivas inscripciones y/acreditaciones de distinta familia profesional que la primera inscripción o acreditación: 10 €

Se entenderá por modificación de carácter jurídico la que verse sobre las condiciones de personalidad o capacidad jurídica que dieron origen a la inclusión, y por modificación de carácter técnico, la que verse sobre las condiciones de los medios de producción que se asociaron a las inscripciones o acreditaciones originales."

*Cinco.*—Se crea una Sección I ter dentro del Capítulo IV Sanidad, del Título II Ordenación de las tasas, con la rúbrica y contenido siguiente:

*"Sección I ter. Tasa por acreditación de actividades de Formación Continuada de las profesiones sanitarias.*

*Artículo 60 séptimo.*—Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa, las actuaciones administrativas encaminadas a resolver las solicitudes de acreditación de las actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias.

*Artículo 60 octavo.*—Sujeto pasivo.

Son sujetos pasivos de la tasa, aquellas personas físicas o jurídicas, organizadoras de las actividades de formación continuada de las profesiones sanitarias que soliciten la acreditación de las mismas.

*Artículo 60 noveno.*—Devengo y pago.

La tasa se devengará cuando se presente la solicitud que inicie la actuación administrativa, exigiéndose en régimen de autoliquidación. El abono deberá acreditarse con la presentación de la solicitud.

*Artículo 60 décimo.*—Tarifas.

La tasa se exigirá de acuerdo con las siguientes tarifas:

Actividades presenciales, por cada actividad: 100 €.

Actividades semi-presenciales y a distancia, por cada actividad: 140€.

Congresos, por cada actividad: 175 €



Reediciones y reacreditaciones, por cada actividad reacreditada o solicitud de nuevas ediciones: 41 €.

*Artículo 60 undécimo.*—Exenciones.

Quedarán exentos de la tasa centros, servicios y establecimientos sanitarios que dependan de la Administración del Principado de Asturias o de su sector público.”

*Seis.*—Se suprimen las tarifas “Autorización y/o inscripción de salones recreativos” y “Homologación e inscripción de máquinas tipos A” enumeradas en el apartado 1 del artículo 156 cuarto.

*Siete.*—Se modifica el párrafo 14 del apartado 1 del artículo 156 cuarto con la siguiente redacción:

“Baja temporal o definitiva de máquinas (unidad): 6 euros.”

*Ocho.*—Se crean una Sección III y una Sección IV dentro del Capítulo IX Hacienda, del Título II Ordenación de las tasas, con las rúbricas y contenidos siguientes:

*“Sección III Tasa por prevaloración de inmuebles.*

*Artículo 165.*—Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa la solicitud al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias de informes sobre el valor a efectos fiscales de los bienes inmuebles que, situados en el territorio de su competencia, vayan a ser objeto de adquisición o transmisión.

*Artículo 166.*—Sujeto pasivo.

Son sujetos pasivos de la tasa las personas físicas o jurídicas y las entidades a las que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria que soliciten la emisión del informe de valoración.

*Artículo 167.* Devengo.

La tasa se devengará en el momento en que se solicite la valoración exigiéndose en régimen de autoliquidación. El abono deberá acreditarse con la presentación de la solicitud.

*Artículo 168.*—Tarifa.

La tasa se exigirá de acuerdo con las siguientes tarifas:

- a) Pisos y sus correspondientes anejos, garajes y trasteros independientes, y viviendas unifamiliares que dispongan de referencia catastral: 15 €.
- b) Resto de inmuebles: 55 €.

*Sección IV. Tasa por la venta de impresos de carácter tributario.*

*Artículo 169.*—Hecho imponible.

Constituye el hecho imponible de la tasa la venta de ejemplares preimpresos de autoliquidación, sujetos a modelo oficial, aptos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

*Artículo 170.*—Sujeto pasivo.

Son sujetos pasivos de la tasa las personas físicas o jurídicas y las entidades a que se refiere el artículo 35.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria que adquieran los modelos tributarios gravados por la tasa.

*Artículo 171.*—Devengo.

La tasa se devengará con la entrega del modelo.

*Artículo 172.*—Tarifa.

La tasa se exigirá de acuerdo con las siguientes tarifas:

Modelo 600: 0,90 euros.

Modelo 620: 0,50 euros.

Resto de modelos: 0,10 euros por hoja con un mínimo de 0,50 euros por modelo.”

*Artículo 52.*—Cuantía de las tasas

1. Con efectos desde el 1 de enero de 2013, los tipos de cuantía fija de las tasas del Principado de Asturias se elevarán hasta la cantidad que resulte de la aplicación del coeficiente 1,035 a la cuantía exigible en el año 2012. A estos efectos, se consideran tipos de cuantía fija aquéllos que no se determinan por un porcentaje de la base o ésta no se valora en unidades monetarias.



Una vez aplicado el coeficiente anteriormente indicado, las cuantías resultantes se ajustarán al múltiplo de 10 céntimos de euro más cercano. Las cifras inferiores a un euro experimentarán, en todo caso, un incremento de diez céntimos de euro.

2. Se exceptúan de lo dispuesto en el apartado anterior aquellas tasas que sean objeto de regulación específica por normas cuya vigencia se extienda al ejercicio 2013.
3. Los órganos que gestionen tasas del Principado de Asturias procederán a señalar las nuevas cuantías que resulten de la aplicación de esta ley y remitirán a la Consejería competente en materia presupuestaria, en el plazo de un mes a contar desde la entrada en vigor de la misma, una relación de las cuotas resultantes.

## Sección 10.<sup>a</sup>. Obligaciones formales

### Artículo 53.—Presentación telemática de declaraciones

1. Con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los obligados tributarios, el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias facilitará la presentación telemática de las escrituras públicas así como de declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones, solicitudes y cualquier otro documento con trascendencia tributaria que resulten susceptibles de tal forma de presentación, desarrollando los instrumentos tecnológicos necesarios en el ámbito de su competencia.
2. La Consejería competente en materia de hacienda podrá determinar los supuestos y condiciones en los que los obligados tributarios deberán presentar por medios telemáticos sus declaraciones, autoliquidaciones, comunicaciones, solicitudes y cualquier otro documento con trascendencia tributaria.

### Artículo 54.—Obligaciones formales de los notarios y de los registradores de la propiedad y mercantiles

1. El cumplimiento de las obligaciones de los notarios de proporcionar información prevista en el artículo 32.3 de la Ley 29/1987, de 18 de diciembre, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y en el artículo 52 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, se realizará en la forma que se determine por el Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias. La remisión de esa información podrá presentarse en soporte directamente legible por el ordenador o mediante transmisión por vía telemática en las condiciones y diseño que se aprueben a tal efecto.
2. Los notarios con destino en el Principado de Asturias, con el fin de facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los obligados tributarios y el acceso telemático de documentos a los registros públicos, remitirán al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, por vía telemática, en colaboración con el Consejo General del Notariado, una declaración informativa notarial de los elementos básicos de las escrituras por ellos autorizadas, así como la copia electrónica de las mismas de conformidad con lo dispuesto en la legislación notarial, relativa a los hechos imponible que el organismo competente determine.
3. Las solicitudes de copias de escrituras o documentos notariales con trascendencia tributaria efectuadas al amparo de lo previsto en el artículo 94 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, podrán ser llevadas a cabo por medios telemáticos. En estos supuestos, la respuesta del obligado deberá efectuarse por la misma vía.
4. Los registradores de la propiedad y mercantiles con destino en el Principado de Asturias remitirán al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, una declaración comprensiva de los documentos relativos a hechos imponible que se presenten a inscripción en sus registros, cuando el pago de los tributos o la presentación de la declaración tributaria se haya realizado en otra Comunidad Autónoma. Dicha remisión se efectuará por vía telemática cuando así se determine.
5. La Consejería competente en materia de hacienda determinará el procedimiento, forma, estructura y plazos que deben observarse para el cumplimiento de las obligaciones formales establecidas en los apartados anteriores.

### Artículo 55.—Obligaciones formales de las entidades que realicen subastas en relación con el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

1. Las entidades que realicen subastas de bienes muebles en el Principado de Asturias deberán remitir al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, por vía telemática, cuando así se determine, una declaración con la relación de las transmisiones en que hayan intervenido.
2. La Consejería competente en materia de hacienda determinará el procedimiento, forma, estructura y plazos que deben observarse para el cumplimiento de la obligación formal establecida en el apartado anterior.

## DISPOSICIONES ADICIONALES

### Primera.—Gestión de los créditos asociados a la ejecución de los planes de reactivación de las comarcas mineras

Se exceptúan de la vinculación establecida en el artículo 26.2 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, los créditos asociados a la ejecución de los planes de reactivación de las comarcas mineras, que tendrán carácter limitativo a nivel de subconcepto.

### Segunda.—Gestión de los créditos asociados a la ejecución del programa 513H "Carreteras"



1. Se exceptúan de la vinculación establecida en el artículo 26.2 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, las aplicaciones presupuestarias 18.02.513H.600 y 18.02.513H.601, que tendrán carácter vinculante a nivel de artículo.
2. Se exceptúa de la vinculación establecida en el artículo 26.2 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, la aplicación presupuestaria 201.000 del programa 513H que tendrá carácter vinculante a nivel de subconcepto.

*Tercera.*—Tratamiento de los créditos autorizados con cargo al subconcepto presupuestario 480.015 "Para gastos de personal de centros concertados" de la sección 14

Los créditos autorizados con cargo al subconcepto presupuestario 480.015 "Para gastos de personal de centros concertados" de la sección 14 tendrán la consideración de gastos de personal y no les será de aplicación las limitaciones establecidas en el artículo 34.4 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio, a las transferencias de créditos que se produzcan entre los mismos.

*Cuarta.*—Fondo de cooperación municipal

1. En el ejercicio presupuestario de 2013, los créditos asignados al Fondo de cooperación municipal regulado en la Disposición Adicional primera de la Ley del Principado de Asturias 6/2008, de 30 de diciembre, de medidas presupuestarias, administrativas y tributarias, de acompañamiento a los presupuestos generales para 2009 tendrán la consideración de transferencias y se destinarán a financiar gasto corriente o de capital en los concejos beneficiarios.
2. El procedimiento y condiciones aplicables a la gestión del Fondo serán los establecidos en su normativa reguladora.

*Quinta.*—Uno por ciento cultural

Durante el ejercicio 2013 se suspende la aplicación de las disposiciones de la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural, referidas a las aportaciones del uno por ciento cultural a realizar por la Administración.

*Sexta.*—Módulos económicos de distribución de fondos públicos para el sostenimiento de centros concertados

1. El importe de los módulos económicos por unidad escolar, a efectos de distribución de la cuantía global de los fondos públicos destinados al sostenimiento de los centros concertados para el año 2013, es el fijado en el Anexo II de esta ley.

En la partida correspondiente a otros gastos de aquellas unidades concertadas de formación profesional específica que cuenten con autorización para una ratio inferior a 30 personas del colectivo de alumnos y alumnas por unidad escolar, se aplicará un coeficiente reductor de 0,015 por cada puesto escolar menos autorizado.

El Consejo de Gobierno podrá revisar los módulos económicos incluidos en el Anexo citado como consecuencia de las exigencias derivadas del currículo establecido para cada una de las enseñanzas, y también cuando la evolución de la situación económica de la Comunidad así lo requiera con el fin de asegurar el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria.

Asimismo, si a lo largo del ejercicio 2013 se modificasen los importes de los módulos para el sostenimiento de los centros concertados previstos en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, el importe de los módulos fijados en el Anexo II se entenderá automáticamente modificado en la misma proporción.

Las retribuciones contempladas en el módulo de "salarios del personal docente" podrán ser complementadas a través de los acuerdos retributivos que se suscriban por la Administración del Principado de Asturias con las organizaciones sindicales y patronales del sector.

2. Las retribuciones del personal docente tendrán efectividad desde el 1 de enero del año 2013, sin perjuicio de la fecha en que se firmen los respectivos convenios colectivos de la enseñanza privada aplicables a cada nivel educativo en los centros concertados, pudiendo la Administración aceptar pagos a cuenta, previa solicitud expresa y coincidente de todas las organizaciones patronales y consulta con las sindicales negociadoras de los citados convenios colectivos, hasta el momento en que se produzca la firma del correspondiente convenio, considerándose que estos pagos a cuenta tendrán efecto desde el 1 de enero del año 2013.

Los componentes de los módulos destinados a "Otros gastos" y "Personal complementario" tendrán efectos a partir del 1 de enero de 2013.

Las cuantías correspondientes al módulo de "Otros gastos" y "Personal complementario" se abonarán mensualmente, pudiendo los centros justificar su aplicación al finalizar el correspondiente curso escolar para todas las enseñanzas concertadas del centro.

Las cuantías señaladas para el salario del personal docente, incluidas cargas sociales, serán abonadas directamente por la Administración, sin perjuicio de las obligaciones y responsabilidades derivadas de la relación laboral existente entre el profesorado y la persona titular del centro respectivo, relación a la que es totalmente ajena la Administración del Principado de Asturias.

La distribución de los importes que integran los "Gastos Variables" se efectuará de acuerdo con lo establecido en las disposiciones reguladoras del régimen de conciertos educativos. No obstante, en los niveles afectados por el



sistema de pago delegado el concepto de antigüedad a los trabajadores y las trabajadoras por cuenta ajena y cooperativistas será abonado en función de la antigüedad real reconocida expresamente por la Administración del Principado de Asturias a cada profesor o profesora. El importe de los conceptos de antigüedad y complementos de dirección con cargo al módulo de "Gastos variables" podrá ser determinado a través de acuerdos entre la Administración del Principado de Asturias y las organizaciones sindicales y patronales del sector.

3. A los centros que estén impartiendo la Educación Secundaria Obligatoria completa se les dotará de la financiación para sufragar los servicios de Orientación Educativa. Esta dotación se realizará sobre la base de una hora de la persona con la cualificación adecuada para ejercer estas funciones, por cada unidad concertada de Educación Secundaria Obligatoria. La financiación de los orientadores y orientadoras de Educación Secundaria Obligatoria se incluye en los módulos económicos fijados en el Anexo II, para Educación Secundaria Obligatoria.
4. Las relaciones docente/unidad escolar concertada adecuadas para impartir el plan de estudios vigente en cada nivel objeto del concierto, fijadas por la Administración Educativa y que aparecen en el Anexo II, junto al módulo de cada nivel, están calculadas en base a jornadas de docente con veinticinco horas lectivas semanales.
5. La relación docente/unidad de los centros concertados fijada en el citado Anexo II podrá ser incrementada, mediante Resolución de la Consejera de Educación, Cultura y Deporte y en función de las disponibilidades presupuestarias, en los siguientes casos:
  - a) Como consecuencia de las exigencias derivadas del currículo establecido para cada una de las enseñanzas, previo informe del Servicio de Inspección Educativa.
  - b) En función del número total de profesorado afectado por las medidas de recolocación que se hayan venido adoptando hasta la entrada en vigor de esta ley, así como consecuencia de la progresiva potenciación de los equipos docentes.
  - c) En centros de Educación Secundaria Obligatoria, para la puesta en funcionamiento de los programas de diversificación curricular previstos en el artículo 27 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.  
Todo ello, sin perjuicio de las modificaciones de unidades escolares que se produzcan en los centros concertados, como consecuencia de la normativa vigente en materia de conciertos educativos.
6. La Administración no asumirá los incrementos retributivos, las reducciones horarias o cualquier otra circunstancia que conduzca a superar lo previsto en los módulos económicos del Anexo II. Asimismo la Administración no asumirá los incrementos retributivos fijados en convenio colectivo que supongan un porcentaje superior al incremento establecido para el profesorado de la enseñanza pública en los distintos niveles de enseñanza. Todo ello, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 de la presente disposición.
7. En los conciertos singulares suscritos para enseñanzas de niveles no obligatorios, los centros podrán percibir por parte del alumnado, en concepto exclusivo de enseñanza reglada correspondiente a Ciclos Formativos de Grado Superior y Bachillerato, entre 18 y 36 euros alumno/mes, durante diez meses en el periodo comprendido entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2013.

La financiación obtenida por los centros por el cobro de la cantidad establecida en el párrafo anterior tendrá carácter de complementaria a la abonada directamente por la Administración para la financiación de los "otros gastos". La cantidad abonada por la Administración no podrá ser inferior a la resultante de minorar en 3.606,08 euros el importe correspondiente al componente de "otros gastos" de los módulos económicos establecidos en el Anexo II de la presente ley.

Los centros que escolaricen alumnado con necesidades educativas especiales en los niveles de enseñanza obligatoria, dispondrán de la dotación económica precisa para garantizar una educación de calidad a este colectivo, según lo establecido en la normativa específica aplicable. Asimismo, los centros docentes que tengan unidades concertadas en los niveles de enseñanza obligatoria podrán ser dotados de financiación para la atención de alumnado con necesidades de compensación educativa.

#### *Séptima.*—Fondo de Contingencia

A efectos de lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de Abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, tendrán la consideración de "Fondo de Contingencia" los créditos consignados en el programa 633 A "Imprevistos y Funciones no clasificadas" de la sección 31.

#### *Octava.*—De la Caja de Crédito de Cooperación Local

1. Se suprime la Caja de Crédito de Cooperación Local.
2. Los bienes y derechos de la Caja de Crédito de Cooperación Local suprimida, y los adscritos para el cumplimiento de sus fines, se incorporarán al patrimonio de la Comunidad Autónoma.
3. La Administración del Principado de Asturias quedará subrogada en todas las relaciones jurídicas de la Caja de Crédito de Cooperación Local a través de la Consejería competente en materia de hacienda. A este órgano, se entenderán hechas todas las referencias legales y documentales que con anterioridad se hubiesen hecho a la Caja, y, asumirá todas las funciones encomendadas a la misma.
4. La Consejería competente en materia de hacienda realizará las modificaciones presupuestarias que resulten necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en esta ley. A tal efecto se crea una sección presupuestaria con la rúbrica "Caja de Crédito de Cooperación Local" con el fin de conceder préstamos a las entidades locales asturianas con una población de derecho igual o inferior a 40.000 habitantes.
5. Los recursos generados como consecuencia de los reintegros de las amortizaciones del capital prestado, los intereses ordinarios, o los intereses de demora, obtenidos, tanto por la vía ordinaria como por la vía ejecutiva, tendrán carácter afectado, por lo que se destinarán a la concesión de nuevos préstamos en las condiciones fijadas por la normativa aplicable. Asimismo, los créditos correspondientes tendrán el carácter de ampliables





hasta el límite del saldo disponible en la cuenta corriente específica disponible al efecto.

6. Reglamentariamente se determinarán los criterios y el procedimiento a seguir en la concesión de préstamos con cargo a la indicada sección presupuestaria. Hasta ese momento la concesión de préstamos se realizará conforme a la normativa en vigor y a los siguientes criterios:

A) Las modalidades de préstamos que se podrán conceder con cargo a la Sección Presupuestaria "Caja de Crédito de Cooperación Local" serán las siguientes:

- 1ª) A largo plazo, para financiar gastos de capital. El plazo máximo de amortización será de 10 años, con uno de carencia y el tipo de interés aplicable, será del 2,5% anual.
- 2ª) A corto plazo, para cubrir desfases transitorios de Tesorería. El plazo máximo de amortización será de un año y el tipo de interés aplicable, será del 1% anual.
- 3ª) Para cancelar operaciones de crédito concertadas con entidades financieras que tengan por finalidad la financiación del remanente de Tesorería negativo resultante de la liquidación de su presupuesto. La concesión de esta modalidad de préstamo quedará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 177.5 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el tipo de interés aplicable será del 0,5% anual.
- 4ª) Para refinanciar operaciones preexistentes con la Caja, en una única operación de novación del préstamo. En este caso, las entidades locales, previa solicitud cursada al efecto, podrán concertar con el Principado un nuevo préstamo, por la cuantía de la deuda viva que tuvieran contraída como consecuencia de préstamos concedidos con cargo a la Sección presupuestaria correspondiente a la Caja para inversiones que todavía no hayan vencido.

Se entenderá por deuda viva la existente en concepto de carga financiera, esto es, capital e intereses, que existiera a la fecha de formalización de la operación de novación del préstamo, no pudiendo formalizarse una operación por importe superior a la deuda pendiente de devolución.

En ningún caso la nueva operación supondrá nueva salida de fondos del Principado, estando su concesión sujeta a idénticas garantías que un préstamo inicial.

No se incluirán en la operación los intereses de demora que pudieran existir ni se podrán establecer periodos de carencia, y el tipo de interés aplicable será del 1,5% siempre que se opte por reducir la carga financiera y el nuevo plazo no supere el periodo que reste del concedido en la operación inicial. En el caso de que se opte por aumentar el plazo de amortización el tipo de interés aplicable será idéntico al concertado en la operación inicial. En ambos supuestos se formulará un nuevo cuadro de amortización con las condiciones fijadas.

Podrán acogerse a esta modalidad de préstamo aquellas entidades locales que tengan dificultades objetivas para reintegrar la deuda, incluidas aquellas Entidades que en el momento de formalizar la operación de novación del préstamo tengan pendientes de pago cuotas de intereses o de amortización, siempre y cuando no se haya aprobado la ejecución de garantías correspondiente.

La Entidad Local solicitante, junto a su petición, adjuntará un informe de la Intervención municipal en el que se pondrán de manifiesto las dificultades a las que se hace referencia en el párrafo anterior. Asimismo, en la concesión de la nueva operación, se tendrán en cuenta los indicadores oportunos derivados de los datos de la última liquidación presupuestaria presentada.

- B) El sistema de amortización de los préstamos concedidos será el de amortización con términos amortizativos constantes o método francés. El periodo de carencia se fija para la amortización del capital, pero durante el mismo se hará frente al pago de los intereses correspondientes.
- C) La cuantía máxima de los préstamos a conceder de 600.000 euros, habrá de incluir el capital principal y los intereses correspondientes.
- D) Transcurridos 3 meses desde la petición de crédito por las Entidades Locales sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, se entenderá desestimada la misma.
- E) El tipo de interés de demora aplicable será el mismo que establezca Administración General del Estado para sus derechos de naturaleza análoga, conforme al artículo 14.2 del Texto Refundido del Régimen Económico y Presupuestario, aprobado por Decreto Legislativo del Principado de Asturias 2/1998, de 25 de junio.
- F) Cuando se produzcan pagos parciales y/o amortizaciones anticipadas se destinarán, en primer lugar, a la satisfacción del cobro de los intereses de demora devengados hasta la fecha; en segundo lugar, al cobro de los intereses de carácter ordinario devengados hasta la fecha, y en tercer lugar, a la amortización del capital pendiente.

7. Los tipos de interés de cada modalidad de préstamo podrán ser revisados anualmente a través de la ley de presupuestos generales del Principado de Asturias.

*Novena.*—Modificación de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno

Se modifica la letra o) del artículo 25 de la Ley del Principado de Asturias 6/1984, de 5 de julio, del Presidente y del Consejo de Gobierno, que queda redactada en los términos siguientes:

"o) Autorizar la celebración de contratos cuando su cuantía exceda de la legalmente fijada como atribución del Consejo o cuando ésta fuese indeterminada."

*Décima.*—Modificación de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración



Se modifica el artículo 38 de la Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración, que queda redactado en los términos siguientes:

"Artículo 38.—Autorización del Consejo de Gobierno en materia de contratación.

Será necesaria autorización del Consejo de Gobierno para la celebración de los contratos cuando dicho órgano sea el competente para autorizar el gasto por razón de su cuantía o ésta sea indeterminada."

*Undécima.*—Modificación de la Ley del Principado de Asturias 5/1991, de 5 de abril, de protección de los espacios naturales

Se modifica el artículo 44 de la Ley del Principado de Asturias 5/1991, de 5 de abril, de protección de los espacios naturales, que queda redactado en los términos siguientes:

"Artículo 44.

1. Las citadas infracciones serán calificadas como leves, menos graves, graves y muy graves, atendiendo a su repercusión, su trascendencia por lo que respecta a la seguridad de las personas y los bienes y a las circunstancias del responsable, su grado de malicia, participación y beneficio obtenido, así como a la irreversibilidad del daño o deterioro producido en la calidad del recurso o bien protegido.
2. En todo caso, atendiendo al valor natural y a la importancia del bien jurídico protegido:
  - a) Se considerará infracción muy grave la conducta tipificada en el apartado 1 del artículo 43.
  - b) Se considerarán infracciones graves la conducta tipificada en el apartado 6 del artículo 43, así como las tipificadas en los apartados 3 y 7 del citado artículo cuando se cometan en el desarrollo de una actividad organizada de carácter comercial, empresarial o deportivo.
  - c) Se considerarán infracciones menos graves las conductas tipificadas en los apartados 2, 4 y 5 del artículo 43.
  - d) Se considerarán infracciones leves las conductas tipificadas en los apartados 3 y 7 del artículo 43 y aquéllas que se establezcan reglamentariamente en función de su naturaleza o escaso relieve de los perjuicios causados.
3. Las infracciones anteriormente tipificadas serán sancionadas con las siguientes multas:
  - Infracciones leves: multas de 60 a 600 €.
  - Infracciones menos graves: multa de 601 a 6.000 €.
  - Infracciones graves: multa de 6.001 a 60.000 €.
  - Infracciones muy graves: multa de 60.001 a 600.000 €."

*Duodécima.*—Modificación de la Ley del Principado de Asturias 3/2001, de 4 de mayo, de Juego y Apuestas

La Ley del Principado de Asturias 3/2001, de 4 de mayo, de Juego y Apuestas, queda modificada como sigue:

*Uno.*—Se modifica el apartado 2 del artículo 3, que queda redactado en los términos siguientes:

"2. Quedan excluidos del ámbito de esta ley:

- a) Los juegos y apuestas de ocio, pasatiempo y recreo constitutivos de usos sociales de carácter tradicional o familiar en los casos en que no se producen transferencias económicas entre los jugadores o éstas son de escasa importancia, siempre que los jugadores o las personas ajenas a éstas no hagan de ello objeto de explotación lucrativa. Reglamentariamente se determinará qué debe entenderse por transferencias económicas de escasa importancia a los efectos previstos en este precepto.
- b) Las máquinas recreativas de tipo A y los salones recreativos. En todo caso, no requerirán de autorización administrativa para su instalación y funcionamiento, no siendo precisa la homologación e inscripción de empresas o modelos.
- c) Las máquinas expendedoras que se limiten a efectuar mecánicamente venta de productos y mercancías, siempre que el valor del dinero depositado en las máquinas corresponda al valor en mercado de los productos que entreguen, así como las máquinas tocadiscos o vídeo-discos y las máquinas o aparatos de competencia pura o deporte en donde el juego se realice sin la ayuda directa de componentes electrónicos.
- d) Los juegos y apuestas de ámbito estatal.
- e) Los aspectos tributarios de los juegos y las apuestas."

*Dos.*—Se introduce un nuevo párrafo al apartado 1 del artículo 11, con el siguiente contenido:

"Con carácter previo a la homologación e inscripción del material para la práctica de juegos y apuestas, la empresa fabricante o importadora podrá solicitar autorización para probar el funcionamiento de prototipos de modelos mediante su instalación y explotación en establecimientos autorizados, en los términos que reglamentariamente se determinen."

*Tres.*—Se modifica el artículo 13, que queda redactado en los términos siguientes:

"Artículo 13.—Publicidad, patrocinio y promoción.

1. La publicidad, patrocinio y promoción de actividades de juegos y apuestas, con excepción de las combinaciones aleatorias reguladas en el artículo 26.3 de la ley, estará sujeta a previa autorización administrativa, con las condiciones que se fijen reglamentariamente, debiendo ser socialmente responsable, prestando la debida



atención a la protección de menores y otros colectivos vulnerables.

2. Reglamentariamente se determinará la zona de influencia en la que no podrán ubicarse establecimientos para la práctica de juegos y apuestas por la proximidad de un centro de enseñanza o de atención a los menores o incapacitados judicialmente."

*Cuatro.*—Se modifican los apartados 1 y 2 del artículo 14, que quedan redactados en los términos siguientes:

- "1. A los menores de edad y a los incapacitados judicialmente se les prohibirá la entrada en los establecimientos en los que específicamente se desarrollen juegos y apuestas.
2. Los menores de edad y los incapacitados judicialmente no podrán practicar juegos, participar en apuestas, ni usar máquinas de juego con premio."

*Cinco.*—Se modifica el artículo 18, que queda redactado en los términos siguientes:

"*Artículo 18.*—Establecimientos de juego.

1. Tendrán la consideración de establecimientos de juego aquellos locales que, reuniendo los requisitos exigidos en esta ley y en las disposiciones reglamentarias que la desarrollen, sean expresamente autorizados para la práctica de juegos permitidos.
2. Las modalidades de establecimientos y locales donde se puede autorizar la práctica del juego son las siguientes:
  - a) Casinos de juego.
  - b) Salas de bingo.
  - c) Salones de juego.
  - d) Hipódromos, pistas de concursos hípicas, canódromos y otros establecimientos o lugares análogos.
3. El aforo y superficie de los establecimientos, así como las condiciones de funcionamiento, se determinarán reglamentariamente.
4. En los establecimientos autorizados para la práctica de juegos y apuestas existirá un Libro de Reclamaciones a disposición de los jugadores y de la Administración.
5. De igual forma, podrá autorizarse la explotación de máquinas de tipo B a que se refiere el artículo 25 de esta ley en establecimientos hosteleros y demás locales análogos, en las condiciones que se determinen reglamentariamente."

*Seis.*—Se modifica el apartado 2 del artículo 20, que queda redactado en los términos siguientes:

- "2. En las salas de bingo podrán instalarse máquinas de juego tipo B en las condiciones que reglamentariamente se determinen."

*Siete.*—Se modifica el artículo 22, que queda redactado en los términos siguientes:

"*Artículo 22.*—Salones recreativos.

Tendrán la consideración de salones recreativos todos aquellos establecimientos abiertos al público destinados a la instalación y explotación de máquinas tipo A."

*Ocho.*—Se modifica el apartado 2 del artículo 23, que queda redactado en los términos siguientes:

- "2. Asimismo, se podrán autorizar en los citados establecimientos máquinas de tipo B, en el número y condiciones que se determinen reglamentariamente."

*Nueve.*—Se modifica el apartado 1 del artículo 24, que queda redactado en los términos siguientes:

- "1. Los establecimientos hosteleros destinados a bares, cafeterías o similares podrán ser autorizados para la instalación de hasta dos máquinas tipo B, con las condiciones que reglamentariamente se determinen. En dichos establecimientos no se podrán instalar otras máquinas de juego, ni terminales expendedoras de boletos o apuestas y, en general, no podrán ser autorizadas para la explotación, con carácter habitual o permanente, de juegos o apuestas."

*Diez.*—Se modifica la letra a) del apartado 2 del artículo 25, que queda redactada en los términos siguientes:

- "2.a. Máquinas tipo A, recreativas o de puro entretenimiento. Son aquéllas que a cambio de un precio ofrecen al jugador un tiempo de utilización, sin que haya ningún tipo de premio o compensación en metálico, en especie o en forma de puntos canjeables, salvo la posibilidad de continuar jugando por el mismo importe inicial.

Quedan expresamente prohibidas las máquinas recreativas que transmitan mensajes contrarios a los derechos reconocidos en la Constitución, especialmente los que contengan elementos racistas, sexistas, pornográficos o que hagan apología de la violencia o que de cualquier forma contraríen el ordenamiento jurídico; así como aquéllas cuya utilización implique el uso de imágenes o la realización de actividades propias de locales no autorizados o que de cualquier manera puedan herir la sensibilidad o perjudicar la formación de la infancia y de la juventud."



*Once.*—Se modifican los apartados 3 y 4 del artículo 25, que quedan redactados en los términos siguientes:

- “3. Reglamentariamente se determinarán las condiciones de fabricación e inscripción de las máquinas de tipo B y C citadas en el apartado anterior. En virtud de resolución de la Consejería competente en materia de casinos, juegos y apuestas, se establecerán las condiciones técnicas de homologación y funcionamiento, así como precios de las partidas y premios.
4. Las máquinas tipo B y C no podrán situarse en terrazas y zonas que sean de ocupación de vías públicas. Tampoco podrán instalarse máquinas de tipo B en los bares de centros y áreas comerciales o estaciones de transporte público si el local no se encuentra aislado de la zona de paso, en los bares que sean dependencias complementarias de otros locales y establecimientos destinados a espectáculos públicos y otras actividades recreativas o deportivas.”

*Doce.*—Se modifica el artículo 27, que queda redactado en los términos siguientes:

“Artículo 27.—Apuestas.

Las apuestas podrán cruzarse, previa autorización de la Consejería competente en materia de casinos, juegos y apuestas, en locales y recintos que se determinen reglamentariamente.”

*Trece.*—Se modifica el artículo 41, que queda redactado en los términos siguientes:

“Artículo 41.—Infracciones graves.

Son infracciones graves:

- a) No tener o llevar incorrectamente los Libros de Reclamaciones o registros exigidos en la presente ley o en la correspondiente reglamentación de juego, negarse a ponerlos a disposición de quien los reclame, así como no dar curso a las reclamaciones formuladas.
- b) No remitir en plazo a los órganos competentes la información y datos que la normativa exija.
- c) No exhibir en el establecimiento de juego o, en su caso, en las máquinas el documento acreditativo de la correspondiente autorización, así como aquellos otros documentos que en desarrollo de esta ley se exijan.
- d) Proceder a cualquier transferencia de las acciones o participaciones de la sociedad sin notificación a la Administración.
- e) Las promociones de venta mediante actividades análogas a las de los juegos incluidos en el Catálogo.
- f) La admisión de más jugadores de los que permita el aforo del local.
- g) Realizar la transmisión de una máquina sin cumplimentar los requisitos establecidos reglamentariamente.
- h) La conducta desconsiderada hacia los jugadores o los apostantes, tanto durante el desarrollo del juego o de la apuesta como en el caso de protestas o reclamaciones de éstos.
- i) El incumplimiento de las normas técnicas previstas en el reglamento de cada juego o apuesta.
- j) El incumplimiento de la prohibición establecida en el artículo 13.1 de la presente ley.
- k) La comisión de una infracción calificable como leve habiendo sido sancionado por dos infracciones graves cometidas en el período del año inmediatamente anterior o por cinco en el período de los tres años anteriores.
- l) No comunicar o comunicar fuera de plazo el traslado o cambio de ubicación de las máquinas tipo B o recreativas con premio y de las máquinas tipo C o de azar.
- m) No trasladar o trasladar fuera de plazo las máquinas tipo B o recreativas con premio y las máquinas tipo C o de azar a los locales o almacenes designados en las comunicaciones de traslado diligenciadas por la Administración, así como la permanencia de tales máquinas en locales cerrados o sin actividad, o su traslado a los mismos.
- n) La colaboración, en calidad de personal de juego, en la celebración o explotación de juegos o apuestas no catalogados, sin poseer la preceptiva autorización o fuera de los locales o recintos permitidos, siempre que no se trate del organizador o titular de la actividad.”

*Decimotercera.*—Modificación de la Ley del Principado de Asturias 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico

La Ley del Principado de Asturias 4/2005, de 28 de octubre, de Salario Social Básico, queda modificada como sigue:

*Uno.*—Se introduce un nuevo párrafo al apartado 4 del artículo 4, con el siguiente contenido:

“Sin perjuicio de las excepciones que puedan determinarse reglamentariamente, resultarán computables las ayudas, subvenciones o prestaciones económicas reconocidas a cualquiera de las personas que integran la unidad económica de convivencia independiente con posterioridad a la presentación de la solicitud de salario social básico, siempre que tengan carácter alimenticio o de renta básica o de subsistencia para suplir o complementar sus recursos propios.”

*Dos.*—Se introduce un apartado 3 al artículo 5, con el siguiente contenido:



- “3. En la primera mensualidad que se abone tras el reconocimiento del derecho al percibo de la prestación, se incluirán los atrasos correspondientes a los meses devengados hasta un importe máximo equivalente a tres mensualidades de la prestación que corresponda percibir. Los atrasos devengados que superen este importe se abonarán en la cuantía prorrateada en las doce mensualidades subsiguientes a esta primera.

Antes de establecer este prorrateo del montante total de atrasos que corresponda reconocer, se detraerá el importe de las ayudas especificadas en el párrafo segundo del artículo 4.4 de esta Ley, que se hubiesen percibido por cualquiera de las personas que integran la unidad económica de convivencia independiente tras la presentación de la solicitud.”

*Tres.*—Se introduce un apartado 4 al artículo 6, con el siguiente contenido:

- “4. A los atrasos que puedan resultar de esta revisión les será de aplicación lo previsto en el artículo 5.3 de esta ley.”

*Cuatro.*—El contenido del artículo 21 se enumera en un apartado 1, introduciéndose un apartado 2 a este artículo, con el siguiente contenido:

- “2. La extinción prevista en las letras g) y h) del apartado anterior conllevará la imposibilidad de volver a solicitar la prestación en un período de entre tres y doce meses.”

*Cinco.*—Se modifica el artículo 22, que queda redactado en los términos siguientes:

“Artículo 22.—Órganos competentes.

1. Corresponde la extinción de la prestación a la Consejería competente en materia de asuntos sociales.
2. La instrucción de los procedimientos relativos a la extinción prevista en las letras g) y h) del artículo 21.1 de la presente ley, se realizará por la Dirección General con competencias en materia de salario social básico.”

*Decimocuarta.*—Modificación de la Ley del Principado de Asturias 9/2010, de 17 de diciembre, de Comercio Interior  
La Ley del Principado de Asturias 9/2010, de 17 de diciembre, de Comercio Interior, queda modificada como sigue:

*Uno.*—Se modifica el apartado 1 del artículo 22, que queda redactado en los términos siguientes:

- “1. Los establecimientos comerciales ubicados en el territorio del Principado de Asturias podrán permanecer abiertos al público durante el conjunto de días laborables de la semana hasta un máximo de noventa horas.”

*Dos.*—Se modifica el artículo 23, que queda redactado en los términos siguientes:

“Artículo 23.—Domingos y festivos.

1. Los establecimientos comerciales podrán permanecer abiertos al público durante un máximo de diez domingos o días festivos al año.
2. Los domingos y festivos en los que los comercios podrán permanecer abiertos al público en el Principado de Asturias serán fijados por la Consejería competente en materia de comercio, previa audiencia al Consejo Asesor de Comercio del Principado de Asturias. La resolución de la citada Consejería será publicada en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* antes del 1 de diciembre de cada año anterior.
3. Cada comerciante determinará libremente el horario de apertura de cada domingo o día festivo en que ejerza su actividad.”

*Tres.*—Se modifica el apartado 3 del artículo 24, que queda redactado en los términos siguientes:

- “3. También tendrán plena libertad para determinar los días y horas en que permanecerán abiertos al público los establecimientos de venta de reducida dimensión distintos de los anteriores, que dispongan de una superficie útil para la exposición y venta al público inferior a 300 metros cuadrados, excluidos los pertenecientes a empresas o grupos de distribución que no tengan la consideración de pequeña y mediana empresa según la legislación vigente.”

*Cuatro.*—Se modifica el artículo 25, que queda redactado en los términos siguientes:

“Artículo 25.—Otros supuestos.

1. Los establecimientos comerciales de proximidad, en los términos del artículo 16.1.a) de la presente ley, situados en localidades en las que los mercados y ferias periódicas se celebren en domingos y festivos podrán permanecer abiertos el mismo horario del mercado o feria, previo acuerdo de la mayoría del comercio local, siempre y cuando se mantengan cerrados al día siguiente.
2. Los establecimientos comerciales de proximidad, en los términos del artículo 16.1.a) de la presente ley, situados en el entorno inmediato de mercados o mercadillos de venta ambulante autorizados que se celebren con periodicidad semanal en domingos y festivos podrán permanecer abiertos el mismo horario que éstos. En el supuesto de villas y pequeñas localidades será de aplicación lo dispuesto en el apartado anterior.”



*Cinco.*—Se modifica el artículo 34, que queda redactado en los términos siguientes:

"*Artículo 34.*—Rebajas.

Cada comerciante deberá exponer en el exterior de su establecimiento un anuncio del período de rebajas que libremente decida, con indicación de las fechas de inicio y finalización."

*Seis.*—Se modifica el apartado 3 del artículo 35, que queda redactado en los términos siguientes:

"3. Igualmente, no podrán ofrecerse en rebajas artículos que no hubieran formado parte de la oferta habitual de ventas del establecimiento."

#### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

*Única.*—De la Caja de Crédito de Cooperación Local

Para el ejercicio 2013, las deudas por préstamos con cargo a la Sección correspondiente a la "Caja de Crédito de Cooperación Local", vencidas y no pagadas en el propio ejercicio, no devengarán intereses de demora.

#### DISPOSICIÓN DEROGATORIA

*Única.*—Derogación normativa

A la entrada en vigor de la presente ley quedan derogadas todas las disposiciones del mismo rango o inferior que se opongan a lo establecido en la misma, y en particular:

La Disposición transitoria séptima de la Ley del Principado de Asturias 1/1994, de 21 de febrero, sobre Abastecimiento y Saneamiento de Aguas.

Los artículos 17 y 18 de la Ley del Principado de Asturias 15/2002, de 27 de diciembre, de acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2003.

El artículo 19 de la Ley del Principado de Asturias 6/2003, de 30 de diciembre, de acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2004.

Los artículos 9 y 10 de la Ley del Principado de Asturias 6/2004, de 28 de diciembre, de acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2005.

El artículo 10 de la Ley del Principado de Asturias 6/2008, de 30 de diciembre, de medidas presupuestarias, administrativas y tributarias de acompañamiento a los Presupuestos Generales para 2009.

El artículo 2 de la Ley del Principado de Asturias 5/2010, de 9 de julio, de medidas urgentes de contención del gasto y en materia de hacienda para la reducción del déficit público.

Los capítulos I y II del Decreto 55/2002, de 25 de abril, por el que se regula la organización, funcionamiento y régimen jurídico de la Caja de Crédito de Cooperación Local.

#### DISPOSICIONES FINALES

*Primera.*—Autorización para elaborar un texto refundido en materia de tributos cedidos

Se autoriza al Consejo de Gobierno a elaborar un texto refundido del conjunto de disposiciones vigentes en materia de tributos cedidos con facultades de aclaración, regularización y armonización de las mismas. El plazo para el ejercicio de esta delegación será de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

*Segunda.*—Autorización para elaborar un texto refundido en materia de tributos propios

Se autoriza al Consejo de Gobierno a elaborar un texto refundido del conjunto de disposiciones vigentes en materia de tributos propios con facultades de aclaración, regularización y armonización de las mismas. El plazo para el ejercicio de esta delegación será de seis meses a partir de la entrada en vigor de la presente ley.

*Tercera.*—Remuneración de peritos terceros

Se autoriza al titular de la Consejería competente en materia de hacienda para que, mediante resolución, regule la determinación de la remuneración máxima a percibir por los peritos terceros que intervengan en procedimientos de tasación pericial contradictoria en relación con los tributos cuya gestión corresponda al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias.

*Cuarta.*—Definición de vivienda desocupada

En el ámbito del Principado de Asturias se considerará que una vivienda está desocupada o vacía cuando no es la residencia habitual de ninguna persona, ni es utilizada de forma estacional, periódica o esporádica por nadie, estando disponible para su venta o alquiler, deshabitada o abandonada.

*Quinta.*—Nueva regulación tributaria del abastecimiento y saneamiento de aguas en Asturias





El Consejo de Gobierno remitirá a la Junta General del Principado de Asturias, en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la entrada en vigor de la presente ley, un Proyecto de Ley que establezca una nueva regulación tributaria para el abastecimiento y saneamiento de aguas en Asturias y que, en su caso, contemple las exenciones a que haya lugar.

*Sexta.*—Nueva regulación de la actividad del juego en Asturias

El Consejo de Gobierno remitirá a la Junta General del Principado de Asturias, en el plazo máximo de cuatro meses a contar desde la entrada en vigor de la presente ley, un Proyecto de Ley que modifique y actualice la Ley del Principado de Asturias 3/2001, de 4 de mayo, de Juego y Apuestas.

*Séptima.*—Entrada en vigor

La presente ley entrará en vigor el día 1 de enero de 2013, salvo lo dispuesto en el artículo 41, que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

## ANEXO I

### CRÉDITOS AMPLIABLES

Se consideran ampliables, de acuerdo a lo que establece el apartado c) del artículo 6:

1. En la sección 11 "Consejería de Presidencia", el crédito 11.02.141B.489.055 "A Colegios Profesionales por asistencia jurídica gratuita", en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.
2. En la sección 11 "Consejería de Presidencia", el crédito 11.02.126H.480.004 "Para pagos de premios de la Rifa Benéfica", en el importe preciso para efectuar los pagos de premios de la Rifa Benéfica, en tanto en cuanto el importe consignado en dicho crédito no sea suficiente para atender a las obligaciones puestas de manifiesto por este motivo durante el ejercicio 2013.
3. En la sección 11 "Consejería de Presidencia", el crédito 11.02.126H.480.005 "Para pagos de premios de la Rifa Pro Infancia", en el importe preciso para efectuar los pagos de premios de la Rifa Pro Infancia, en tanto en cuanto el importe consignado en dicho crédito no sea suficiente para atender a las obligaciones puestas de manifiesto por este motivo durante el ejercicio 2013.
4. En la sección 11 "Consejería de Presidencia", el crédito 11.02.126H.226.005 "Remuneraciones a agentes mediadores independientes", en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.
5. En la sección 12, "Consejería de Hacienda y Sector Público", el crédito 12.06.632D.779.001 "Para insolvencia de avales", en el importe preciso para hacer frente a los fallidos que hayan tenido lugar sobre los avales formalizados de conformidad con la autorización contenida inicialmente en la Ley del Principado de Asturias 9/1984, de 13 de julio, sobre garantía a créditos para inversiones, y posteriormente en las leyes de presupuestos generales del Principado de Asturias para cada ejercicio.
6. En la sección 16 "Consejería de Bienestar Social y Vivienda", el crédito 16.02.313A.484.082 "Prestaciones para personas dependientes" y el crédito 16.02.313A.484.051 "Para salario social", en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.
7. En la sección 19 "Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos", el crédito 19.05.443F.483.005 "Indemnización de daños ocasionados por fauna salvaje", en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.
8. En la sección 19 "Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos", el crédito 19.02.712F.773.021 "Indemnizaciones por medidas excepcionales EEB", en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.
9. En la sección 19 "Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos", el crédito 19.02.712F.773.038 "Indemnizaciones lengua azul", en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.
10. En la sección 19 "Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos", el crédito 19.03.712C.773.004 "Primas de seguros, intereses y otras ayudas al sector", en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.
11. En la sección 97 "Servicio de Salud del Principado", el crédito 97.01.412.B. 221.006 "Productos farmacéuticos", en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.
12. En la sección 97 "Servicio de Salud del Principado", el crédito 97.01.412B.480.056 "Reintegro aportaciones farmacéuticas" en el importe preciso para hacer frente a las obligaciones que pudieran surgir por encima de la consignación inicialmente prevista.



## ANEXO II

## MÓDULOS ECONÓMICOS DE CENTROS CONCERTADOS

<b>Educación Infantil:</b>	
(Ratio profesor/unidad: 1:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales:	27.480,43 €
Gastos variables:	3.740,29 €
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales:	6.093,78 €
Otros gastos:	5.856,66 €
Educación Primaria:	
(Ratio profesor/unidad: 1,17:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales:	32.152,10 €
Gastos variables:	7.218,76 €
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales:	7.129,73 €
Otros gastos:	5.856,66 €
<b>Educación Especial (niveles obligatorios y gratuitos):</b>	
I. Educación básica primaria:	
(Ratio profesor/unidad: 1:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales:	27.480,43 €
Gastos variables:	7.480,58 €
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales:	7.020,12 €
Otros gastos:	6.247,14 €
Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social, maestro especialidad de audición y lenguaje y cuidador), según deficiencias:	
Psíquicos:	19.914,76 €
Autistas o problemas graves de personalidad:	16.153,95 €
Auditivos:	18.529,92 €
Plurideficientes:	22.998,27 €
II. Programas de formación para la transición a la vida adulta:	
(Ratio profesor/unidad: 2:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales:	54.960,86 €
Gastos variables:	4.907,57 €
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales:	14.040,24 €
Otros gastos:	8.899,87 €
Personal complementario (logopedas, fisioterapeutas, ayudantes técnicos educativos, psicólogo-pedagogo, trabajador social, maestro especialidad de audición y lenguaje y cuidador), según deficiencias:	
Psíquicos:	31.796,69 €
Autistas o problemas de personalidad:	28.440,12 €
Auditivos:	24.636,12 €
Plurideficientes:	35.357,53 €
<b>Educación Secundaria Obligatoria:</b>	
I. Primer y segundo curso, maestros:	
(Ratio profesor/unidad: 1,28:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales:	35.174,95 €
Gastos variables:	9.680,33 €
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluido comp. De maestro y cargas sociales:	10.420,73 €
Otros gastos:	7.613,71 €
II. Primer y segundo curso, licenciados:	
(Ratio profesor/unidad: 1,28:1)	



Salarios de personal docente, incluido complemento de licenciado y cargas sociales:	41.306,31 €
Gastos variables:	7.931,26 €
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales:	7.134,79 €
Otros gastos:	7.613,71 €
<b>III. Tercer y cuarto curso:</b>	
(Ratio profesor/unidad: 1,36:1)	
Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales:	43.887,96 €
Gastos variables:	11.629,22 €
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales:	8.411,07 €
Otros gastos:	8.403,58 €
<b>Bachillerato</b>	
(Ratio profesor/unidad: 1,64:1)	
Salario de personal docente, incluido comp. Bachillerato y cargas sociales:	52.923,72 €
Gastos variables:	10.161,93 €
Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales:	12.401,31 €
Otros gastos:	9.264,21 €
<b>Ciclos formativos:</b>	
(Ratio profesor/unidad grado medio: 1,56:1)	
(Ratio profesor/unidad grado superior: 1,44:1)	
<b>I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales:</b>	
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas:	
Primer curso:	49.144,16 €
Segundo curso:	
Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas:	
Primer curso:	49.144,16 €
Segundo curso:	49.144,16 €
Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 a 1.700 horas:	
Primer curso:	45.363,84 €
Segundo curso:	
Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas:	
Primer curso:	45.363,84 €
Segundo curso:	45.363,84 €
<b>II. Gastos variables:</b>	
Grupo 1. Ciclos formativos de grado medio de 1.300 a 1.700 horas:	
Primer curso:	10.817,19 €
Segundo curso:	
Grupo 2. Ciclos formativos de grado medio de 2.000 horas:	
Primer curso:	10.817,19 €
Segundo curso:	10.817,19 €
Grupo 3. Ciclos formativos de grado superior de 1.300 horas a 1.700 horas:	
Primer curso:	10.747,18 €
Segundo curso:	
Grupo 4. Ciclos formativos de grado superior de 2.000 horas:	
Primer curso:	8.109,83 €
Segundo curso:	8.109,83 €
<b>III. Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales</b>	
Ciclos formativos de grado medio:	10.845,91 €
Ciclos formativos de grado superior:	10.011,61 €
<b>IV. Otros gastos:</b>	
Grupo 1. Ciclos formativos de:	



Conducción de Actividades Físico-deportivas en el Medio Natural.	
Animación Turística.	
Estética personal decorativa.	
Química ambiental.	
Higiene bucodental.	
Primer curso:	10.178,78 €
Segundo curso:	2.380,58 €
Grupo 2. Ciclos formativos de:	
Secretariado.	
Buceo a media profundidad.	
Laboratorio de imagen.	
Comercio.	
Gestión comercial y marketing.	
Servicios al consumidor	
Elaboración de productos lácteos.	
Matadero y carnicería- charcutería	
Molinería e industrias cerealistas.	
Laboratorio.	
Fabricación de productos farmacéuticos y afines.	
Cuidados auxiliares de enfermería.	
Documentación sanitaria.	
Curtidos.	
Procesos de ennoblecimiento textil.	
Primer curso:	12.376,05 €
Segundo curso:	2.380,58 €
Grupo 3. Ciclos formativos de:	
Conservaría vegetal, cárnica y de pescado.	
Transformación de madera y corcho.	
Operaciones de fabricación de productos farmacéuticos.	
Operaciones de transformación de plásticos y caucho.	
Industrias de proceso de pasta y papel.	
Plástico y caucho.	
Operaciones de ennoblecimiento textil.	
Primer curso:	14.729,24 €
Segundo curso:	2.380,58 €
Grupo 4. Ciclos formativos de:	
Encuadernados y manipulados de papel y cartón.	
Impresión en artes gráficas.	
Fundición.	
Tratamientos superficiales y térmicos.	
Calzado y marroquinería.	
Producción de hilatura y tejeduría de calada.	
Producción de tejidos de punto.	
Procesos de confección industrial.	
Procesos textiles de hilatura y tejeduría de calada.	
Procesos textiles de tejeduría de punto.	
Operaciones de fabricación de vidrio y transformados.	
Fabricación y transformación de productos de vidrio.	
Primer curso:	17.041,30 €
Segundo curso:	2.380,58 €



Grupo 5. Ciclos formativos de:	
Realización y planes de obra.	
Asesoría de imagen personal.	
Radioterapia.	
Animación sociocultural.	
Integración social.	
Primer curso:	10.178,78 €
Segundo curso:	3.849,67 €
Grupo 6. Ciclos formativos de:	
Operaciones de cultivo acuícola.	
Primer curso:	14.729,24 €
Segundo curso:	3.849,67 €
Grupo 7. Ciclos formativos de:	
Aceites de oliva y vinos	
Actividades comerciales	
Gestión Administrativa	
Explotaciones ganaderas.	
Jardinería y Floristería	
Jardinería.	
Trabajos forestales y de conservación del medio natural.	
Paisajismo y medio rural	
Gestión forestal y del medio natural	
Animación Sociocultural y Turística	
Marketing y Publicidad	
Gestión y organización de empresas agropecuarias.	
Gestión y organización de recursos naturales y paisajísticos.	
Administración y finanzas.	
Asistencia a la Dirección	
Pesca y transporte marítimo.	
Transporte marítimo y pesca de altura	
Navegación, pesca y transporte marítimo.	
Producción de audiovisuales y espectáculos.	
Producción de audiovisuales, radio y espectáculos.	
Gestión de ventas y espacios comerciales	
Comercio internacional.	
Gestión del transporte.	
Conducción de vehículos de transporte por carretera	
Transporte y logística	
Obras de albañilería.	
Obras de hormigón.	
Construcción	
Operación y mantenimiento de maquinaria de construcción.	
Desarrollo y aplicación de proyectos de construcción.	
Proyectos de obra civil	
Desarrollo de proyectos urbanísticos y operaciones topográficas.	
Óptica de anteojería.	
Gestión de alojamientos turísticos	
Servicios en restauración	
Caracterización y Maquillaje Profesional	
Caracterización.	



Peluquería Estética y Capilar	
Peluquería.	
Estética Integral y Bienestar	
Estética.	
Estética y Belleza	
Estilismo y Dirección de Peluquería	
Asesoría de imagen personal y corporativa	
Elaboración de productos alimenticios	
Panadería, repostería y confitería.	
Operaciones de Laboratorio	
Administración de sistemas informáticos.	
Administración de sistemas informáticos en red.	
Desarrollo de aplicaciones informáticas.	
Administración de Aplicaciones Multiplataforma	
Desarrollo de productos de carpintería y mueble.	
Prevención de riesgos profesionales.	
Anatomía patológica y citología.	
Salud ambiental.	
Laboratorio de análisis y control de calidad	
Química industrial	
Planta Química	
Dietética.	
Imagen para el diagnóstico.	
Laboratorio de diagnóstico clínico.	
Ortoprotésica.	
Audiología protésica.	
Emergencias sanitarias	
Farmacia y Parafarmacia	
Interpretación de la lengua de signos.	
Atención a personas en situación de dependencia	
Atención sociosanitaria.	
Educación infantil.	
Desarrollo de aplicaciones web	
Dirección de cocina	
Guía de Información y asistencias turísticas	
Agencias de viajes y Gestión de Eventos	
Dirección de Servicios de restauración.	
Fabricación y ennoblecimiento de Productos Textiles	
Vestuario a medida y de espectáculos	
Calzado y complementos de moda	
Diseño técnico en textil y piel	
Diseño y Producción de calzado y complementos	
Proyectos de Edificación	
Primer curso:	9.167,25 €
Segundo curso:	11.074,12 €
Grupo 8. Ciclos formativos de:	
Producción Agroecológica	
Producción agropecuaria.	
Explotaciones agrarias extensivas.	
Explotaciones Agrícolas intensivas.	





Operación, control y mantenimiento de maquinaria e instalaciones del buque.	
Supervisión y control de máquinas e instalaciones del buque.	
Equipos electrónicos de consumo.	
Desarrollo de productos electrónicos.	
Mantenimiento Electrónico	
Sistemas Electrotécnicos y Automatizados	
Instalaciones electrotécnicas.	
Sistemas de regulación y control automáticos.	
Automatización y Robótica Industrial	
Instalaciones de Telecomunicación	
Instalaciones eléctricas y automáticas.	
Sistemas microinformáticos y redes.	
Obras de Interior, decoración y Rehabilitación	
Acabados de construcción.	
Cocina y gastronomía.	
Mantenimiento de aviónica.	
Educación y control ambiental	
Prótesis dentales.	
Confección y moda.	
Patronaje y moda.	
Energías renovables	
Centrales eléctricas	
Primer curso:	11.290,71 €
Segundo curso:	12.887,91 €
Grupo 9. Ciclos formativos de:	
Animación de actividades físicas y deportivas.	
Artista fallero y Construcción de Escenografías	
Diseño y producción editorial.	
Producción en industrias de artes gráficas.	
Imagen.	
Iluminación, Captación y Tratamiento de la Imagen	
Realización de proyectos audiovisuales y espectáculos.	
Realización de Audiovisuales y Espectáculos	
Video Disc Jockey y Sonido	
Sonido en Audiovisuales y Espectáculos	
Sonido.	
Animaciones 3D, juegos y entornos interactivos	
Sistemas de telecomunicaciones e informáticos.	
Sistemas de telecomunicación e informáticos.	
Desarrollo de proyectos mecánicos.	
Conformado por Moldeo de Metales y Polímeros	
Programación de la Producción en Moldeo de Metales y Polímeros	
Producción por fundición y pulvimetalurgia.	
Programación de la producción en fabricación mecánica	
Diseño en fabricación mecánica	
Instalación y Amueblamiento	
Fabricación a medida e instalación de madera y mueble.	
Diseño y Amueblamiento	
Carpintería y Mueble	
Producción de madera y mueble.	



Montaje y mantenimiento de instalación de frío, climatización y producción de calor.	
Instalaciones Frigoríficas y de Climatización	
Instalaciones de Producción de Calor	
Desarrollo de proyectos de instalaciones térmicas y Fluidos.	
Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos	
Carrocería.	
Electromecánica de maquinaria	
Electromecánica de vehículos automóviles	
Electromecánica de vehículos	
Automoción.	
Piedra Natural	
Excavaciones y Sondeos	
Mantenimiento aeromecánico.	
Eficiencia Energética y Energía Solar Térmica.	
Primer curso:	13.279,90 €
Segundo curso:	14.733,80 €
Grupo 10. Ciclos formativos de:	
Cultivos Acuícolas	
Acuicultura	
Producción Acuícola	
Vitivinicultura.	
Preimpresión Digital	
Preimpresión en Artes Gráficas.	
Postimpresión y Acabados Gráficos	
Impresión Gráfica	
Joyería.	
Mecanizado	
Soldadura y calderería.	
Construcciones metálicas.	
Industria alimentaria.	
Procesos de Calidad en la Industria Alimentaria	
Instalación y mantenim.Electromecánico de maquinaria y conducción de líneas.	
Mantenimiento Electromecánico	
Mantenimiento Ferroviario.	
Mecatrónica Industrial	
Mantenimiento de Equipo Industrial.	
Fabricación de Productos Cerámicos	
Desarrollo y fabricación de productos cerámicos.	
Primer curso:	15.361,16 €
Segundo curso:	16.471,77 €
Programas de cualificación profesional inicial:	
(Ratio profesor/unidad: 1,44:1)	
I. Salarios de personal docente, incluidas cargas sociales:	49.144,16 €
II. Gastos variables:	6.125,83 €
III. Complemento retributivo Comunidad Autónoma, incluidas cargas sociales:	10.845,91 €
IV. Otros gastos:	
Grupo 1:	7.297,84 €
Sobre cualificaciones nivel 1 de las familias profesionales de:	
Administración.	
Administración y gestión.	



Artesanías.	
Comercio y Marketing	
Hotelería Y Turismo	
Imagen Personal	
Química.	
Sanidad	
Seguridad y medio ambiente	
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	
Grupo 2:	8.343,61 €
Sobre cualificaciones de nivel 1 de las familias profesionales de:	
Actividades agrarias.	
Agraria.	
Artes gráficas.	
Comunicación, Imagen y Sonido.	
Imagen y Sonido.	
Edificación y Obra Civil.	
Electricidad y Electrónica.	
Energía y agua.	
Fabricación mecánica.	
Industrias Alimentarias.	
Industrias Extractivas.	
Madera y Mueble.	
Madera, mueble y corcho.	
Mantenimiento de Vehículos Autopropulsados.	
Transporte y Mantenimiento de Vehículos.	
Mantenimiento y Servicios a la Producción.	
Marítimo-Pesquera.	
Instalación y mantenimiento.	
Textil, Confección y Piel	

### MODIFICACIONES EN LOS ESTADOS NUMÉRICOS

#### Sección 12:

CREDITO	ALTA	BAJA	NUEVA CIFRA
12.04.612C.227.006		20.000	130.868
12.02.125A.489.045	10.000		66.000
12.02.125A.489.046	10.000		40.000

#### Sección 13:

CREDITO	ALTA	BAJA	NUEVA CIFRA
13.04.322L.771.000		150.000	4.850.000
13.05.121D.222.000		150.000	9.952.830
13.04.322L.481.039*	300.000		300.000
13.05.121D.222.000		200.000	10.102.830
13.02.541A.459.020*	200.000		200.000

#### Sección 14

CREDITO	ALTA	BAJA	NUEVA CIFRA
14.07.421B.229.000		11.400	210.000
14.07.422B.229.000		27.489	3.330.000
14.07.422B.220.000		2.000	7.000
14.06.422C.229.000		11.111	8.151.541



14.07.422P.226.004		2.820	30.000
14.07.422P.226.011		2.500	65.000
14.08.422D.220.000		2.728	5.000
14.08.422D.220.002		2.280	2.000
14.08.422D.227.006		2.000	8.000
14.01.421A.226.004		3.000	2.000
14.01.421A.227.000		14.323	70.000
14.01.421A.220.002		12.874	26.200
14.01.421A.220.000		5.475	127.090
14.07.422P.482.033	30.000		50.000
14.08.422D.482.077	70.000		520.000

## Sección 16

CRÉDITO	ALTA	BAJA	NUEVA CIFRA
16.04.431A.785.003		1.200.000	9.600.343
16.04.431A.785.033	1.200.000		1.200.000

## Sección 19

Denominación del crédito	ALTA	BAJA	NUEVA CIFRA
19.03.712C.473.003: Apoyo al Cooperativismo Agrario.			
CRÉDITO	ALTA	BAJA	NUEVA CIFRA
19.02.712F.773.047		100.000	18.400.000
19.02.712F.483.015	100.000		428.000

Por tanto, ordeno a todos los ciudadanos a quienes sea de aplicación esta Ley coadyuven a su cumplimiento, así como a todos los Tribunales y Autoridades que la guarden y la hagan guardar.

Dada en Oviedo, a 28 de diciembre de 2012.—El Presidente del Principado de Asturias, Javier Fernández Fernández.—  
Cód. 2012-23841.



# **PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**Tomo 2 - ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS DE  
LA JUNTA GENERAL, DEL GOBIERNO Y DE LA  
ADMINISTRACION, DE LOS ORGANOS AUXILIARES  
(SINDICATURA DE CUENTAS Y CONSEJO CONSULTIVO)  
Y DEL PROCURADOR GENERAL  
(CON ENMIENDAS)**

# 2013



## ÍNDICE

1. ESTADO DE INGRESOS .....	
1.1. Resumen por capítulos .....	
1.2. Detalle por subconceptos.....	
2. ESTADO DE GASTOS .....	
2.1. Resumen por capítulos .....	
2.2. Resumen por Secciones .....	
2.3. Detalle por subconcepto .....	





## 1. ESTADO DE INGRESOS



## 1.1. Resumen por capítulos



## INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.065.466.046	28,89
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	1.137.924.716	30,86
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	103.238.564	2,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	795.035.999	21,56
5	INGRESOS PATRIMONIALES	11.543.950	0,31
	Operaciones Corrientes	3.113.209.275	84,42
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	30.000.000	0,81
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	141.285.270	3,83
	Operaciones de Capital	171.285.270	4,64
	Operaciones no financieras	3.284.494.545	89,07
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.560.040	0,18
9	PASIVOS FINANCIEROS	396.500.000	10,75
	Operaciones financieras	403.060.040	10,93
	Total Ingresos	3.687.554.585	100,00
	Total Sección	3.687.554.585	100



## 1.2. Detalle por subconceptos



## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>	<b>1.065.466.046</b>
10	SOBRE LA RENTA	891.216.046
100	RECARGO SOBRE EL IMPUESTO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS	7.500.000
100000	Recargo sobre el Impuesto de Actividades Económicas	7.500.000
101	TARIFA AUTONÓMICA DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS	875.516.046
101000	Tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	875.516.046
102	IMPUESTO S/GRANDES ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	8.200.000
102000	Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales	8.200.000
11	SOBRE EL CAPITAL	174.250.000
110	IMPUESTO GENERAL SOBRE SUCESIONES Y DONACIONES	120.000.000
110001	Impuesto sobre Sucesiones	113.850.500
110002	Impuesto sobre Donaciones	6.149.500
111	IMPUESTO SOBRE EL PATRIMONIO DE LAS PERSONAS FÍSICAS	23.000.000
111000	Impuesto sobre el Patrimonio de las Personas Físicas	23.000.000
112	IMPUESTO S/DESARROLLO ACTIVIDADES INCIDEN SOBRE MEDIO AMBIENTE	1.250.000
112000	Impuesto s/ desarrollo de actividades que inciden sobre el Medio Ambiente	1.250.000
113	IMPUESTO SOBRE DEPÓSITOS EN ENTIDADES DE CREDITO	30.000.000
113000	Impuesto sobre Depósitos en Entidades de Crédito	30.000.000
<b>2</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>1.137.924.716</b>
20	SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	104.737.500
200	IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS	104.737.500
200001	Impuesto sobre Transmisiones onerosas	61.230.000
200002	Actos Jurídicos Documentados	43.272.500
200003	Operaciones Societarias	235.000
21	SOBRE EL VALOR AÑADIDO	661.327.256
210	IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO	661.327.256
210000	Impuesto sobre el Valor Añadido	661.327.256
22	SOBRE CONSUMOS ESPECÍFICOS	368.224.960
220	IMPUESTOS ESPECIALES	368.224.960
220000	Impuesto especial sobre el alcohol y las bebidas derivadas	11.587.690
220001	Impuesto especial sobre la cerveza	4.446.300
220003	Impuesto especial sobre las labores del tabaco	104.881.210
220004	Impuesto especial sobre hidrocarburos	178.374.140
220005	Impuesto especial sobre determinados medios de transporte	7.500.000
220006	Impuesto especial sobre productos intermedios	270.180
220007	Impuesto especial sobre la electricidad	61.165.440
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	3.635.000
280	COMPENSACIÓN TRIBUTOS VARIOS. COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA	185.000
280000	Compensación tributos varios. Compañía Telefónica Nacional de España	185.000
281	IMPUESTO SOBRE EL JUEGO DEL BINGO	2.250.000
281000	Impuesto sobre el juego del bingo	2.250.000
283	IMPUESTO SOBRE EL JUEGO ELECTRÓNICO	1.200.000
283000	Impuesto sobre el juego electrónico	1.200.000
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>103.238.564</b>
30	PRECIOS PÚBLICOS. VENTA DE BIENES	418.715
300	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	200
300000	Venta de libros de órdenes y visitas (Salud)	200
302	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	1.000
302001	Venta de publicaciones propias (Presidencia)	1.000
306	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	4.515
306000	Venta de libros de órdenes y visitas (Vivienda)	1.515
306001	Realización de fotocopias y reproducciones de planos (Vivienda)	3.000
307	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	52.000
307001	Realización de fotocopias y reproducciones de planos (Infraestructuras)	52.000
308	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA	361.000
308000	Aprovechamientos forestales	361.000
31	PRECIOS PÚBLICOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	23.666.130
310	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	11.300.000
310001	Ingresos por servicios a terceros	11.300.000
314	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	3.925.498
314002	Estación invernal de Pajares	1.252.659
314003	Instalaciones deportivas El Cristo	752.042
314005	Centro Regional de Deportes La Morgal	171.623



## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Subconcepto	Descripción	Euros
314007	Albergues y residencias juveniles	130.000
314009	Carnet joven	24.000
314010	Carnet ISYC, REAJ, FYTO, TEACHER	18.000
314013	Centro Deportivo de Langreo	161.983
314014	Entrada y visita a museos	526.036
314015	Estación invernal de Fuentes de Invierno	757.697
314016	Entradas y visitas a cuevas y yacimientos prehistóricos	131.458
315	EN MATERIA DE EDUCACION Y CIENCIA	1.226.000
315001	Enseñanza régimen especial, obtención título técnico deportivo	75.000
315005	Enseñanza de idiomas, artísticas, conservación y restauración de bienes	1.150.000
315006	Instituto del Teatro y de las Artes Escénicas	1.000
316	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	6.414.632
316000	Jardines de Infancia	207.000
316001	Servicios en centros para personas discapacitadas	4.300.737
316002	Servicios en centros de día	1.864.718
316003	Servicios en hospederías del Instituto Social de la Marina	42.177
317	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORD. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	800.000
317000	Transporte de viajeros y mercancías funicular de Bulnes	800.000
32	TASAS	10.184.197
320	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	382.019
320000	Servicios de salud e inspecciones sanitarias de salud pública	127.254
320001	Inspección y control sanitario de carnes frescas	227.113
320002	Expedición de hojas de reclamaciones	7.017
320004	Acreditación de actividades de formación continuada de profesiones sanitarias	20.635
321	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES	6.255
321000	Espectáculos	6.255
322	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	982.276
322000	Boletín Oficial del Principado de Asturias	750.000
322001	Asociaciones	26.664
322002	Tasa diploma mediador de seguros	87
322004	Servicios administrativos en materia de casinos, juegos y apuestas	200.000
322005	Inscripción de mediadores de seguros y corredores de reaseguros	677
322007	Tasa por prestación de servicios docentes al personal Policías Locales	4.848
324	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	15.224
324002	Prestación servicios Registro Propiedad Intelectual	10.974
324003	Tasa por inscripción en pruebas de habilitación de guía de turismo	4.250
325	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	500.000
325002	Expedición de títulos, certificados y diplomas	500.000
326	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	125.400
326000	Expedición de cédulas de habitabilidad	40.000
326001	Concesión certificados VPO y precio máximo venta	40.400
326002	Concesión de calificaciones VPA	35.000
326003	Diligencia de los libros del edificio y de la vivienda	10.000
327	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORD. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	4.465.063
327000	Licencias de obras y aprovechamiento red de carreteras	160.000
327001	Puertos	1.525.389
327002	Ordenación transportes carreteras y otras actuaciones facultativas	322.875
327005	Acreditación de laboratorios de ensayos para control de calidad de la edificación	1.000
327006	Servicios y realización de trabajos en el Centro de Estudios de Calidad de la Edificación	30.300
327007	Prospecciones, control de obra y ensayo de materiales	100.000
327008	Servicios de información cartográfica	12.000
327009	Licencias de pesca continental	603.134
327010	Permisos de pesca	656.500
327011	Licencias de caza y matrícula de cotos de caza	400.000
327012	Permiso caza reservas dependientes de Administración	653.865
328	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA	1.337.960
328000	Servicios facultativos veterinarios	800.000
328001	Pesca marítima	290.000
328002	Ordenación y defensa de las industrias agrícolas, forestales, pecuarias y alimentarias	36.400
328003	Gestión de servicios facultativos de los servicios agrónomos	56.560
328004	Prestación de servicios y ejecución de trabajos en materia forestal	80.000
328005	Expedición titulaciones y tarjetas náuticas de buceo profesional y activ	65.000
328006	Depuradora moluscos Castropol	10.000
329	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	2.370.000





## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Subconcepto	Descripción	Euros
329000	Tasa de minas	170.000
329001	Tasa de industria	2.150.000
329003	Expedición de certificados de profesionalidad	23.150
329004	Inclusión en el Registro de centros y entidades de formación para el empleo	26.850
33	TASAS FISCALES	32.000.000
332	JUEGOS DE SUERTE, ENVITE Y AZAR	32.000.000
332000	Juegos de suerte, envite y azar	32.000.000
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	17.530.000
382	REINTEGROS DE OPERACIONES DIVERSAS	17.430.000
382000	De ejercicios cerrados	13.750.000
382001	Reintegro de ejercicio corriente	3.680.000
388	REINTEGROS DEL FEAGA	100.000
388000	Reintegros del FEAGA	100.000
39	OTROS INGRESOS	19.439.522
390	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	500.000
390000	Multas y sanciones (Sanidad)	500.000
391	EN MATERIA DE JUSTICIA, SEGURIDAD PÚBLICA Y RELACIONES EXTERIORES	436.000
391000	Multas y sanciones (Juego)	36.000
391001	Multas y sanciones en materia de prevención de riesgos laborales	400.000
392	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	11.762.101
392000	Recargos sobre apremios	1.145.000
392001	Intereses de demora	4.700.000
392002	Multas y sanciones (Hacienda)	5.667.101
392003	Multas y sanciones (Presidencia)	100.000
392004	Otros ingresos no previstos (Hacienda)	150.000
394	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	207.662
394000	Multas y sanciones (Turismo)	100.000
394001	Canon explotación cafeterías (Deportes)	62.512
394002	Canon gestión servicios públicos (Instituto Asturiano de la Juventud)	3.150
394004	Canon gestión de servicios públicos (Deportes)	42.000
396	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	303.234
396000	Canon servicios en centros	31.000
396001	Multas y sanciones (Bienestar y Vivienda)	75.000
396002	Otros ingresos (Bienestar)	90.055
396003	Canon convenio SEDES	104.179
396004	Traspaso de locales	3.000
397	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORD. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	4.360.525
397000	Multas y sanciones (Transportes)	4.200.000
397002	Otros cánones	525
397003	Cánones cotos regionales de caza	160.000
398	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA	1.450.000
398000	Multas y sanciones (Agroganadería y Recursos Autóctonos)	1.400.000
398001	Otros ingresos (Agroganadería y Recursos Autóctonos)	50.000
399	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	420.000
399000	Aportaciones para ferias de artesanía	60.000
399001	Multas y sanciones (Economía y Empleo)	360.000
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>795.035.999</b>
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	748.872.224
400	EN MATERIA DE SALUD Y SERVICIOS SANITARIOS	12.353.854
400000	Plan nacional sobre la droga	600.000
400005	Fondo de Ahorro en Incapacidad Temporal	8.000.000
400013	Fondo de atención a extranjeros	3.750.000
400018	Prevención de enfermedades emergentes de especial relevancia	3.854
402	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	708.673.549
402003	Transferencia del INAP al Plan de Formación Continua	627.180
402009	Fondo complementario de financiación	212.316.859
402024	Transferencias Financiación Autonómica	495.729.510
404	EN MATERIA DE CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL Y TURISMO	84.000
404008	Del Consejo Superior Deportes para Centros de Especialización y Tecnificación	84.000
405	EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CIENCIA	190.000
405015	Financiación libros de texto	190.000
406	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	25.586.571
406001	Prestaciones a mayores de 66 años en estado de necesidad e incapacitados en el trabajo	51.000



## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Subconcepto	Descripción	Euros
406004	Plan concertado de prestaciones básicas de servicios sociales	886.588
406005	Plan nacional gitano	10.837
406006	Para colaboración en la gestión de pensiones no contributivas	396.406
406017	Ayudas sociales a víctimas de violencia de género	241.740
406019	Aportación Estado dependencia (nivel mínimo)	24.000.000
408	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA	516.250
408000	Apoyo a ATRIAS	60.000
408003	Apoyo a la sanidad vegetal	85.000
408005	Financiación para programa apícola	31.250
408013	Aportación del Estado para mejora de la cabaña	90.000
408016	Control del rendimiento lechero	250.000
409	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	1.468.000
409001	Ayudas previas a la jubilación ordinaria	1.468.000
41	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO	13.275.675
419	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	13.275.675
419000	Transferencias del SEPE para programas de empleo	10.900.000
419002	Transferencias SEPE modernización Servicio Público	559.800
419005	Plan anual trabajo Centros Formación Profesional	80.000
419007	Gestión FPE-desempleados. Becas	1.500.000
419012	Escuelas Taller, casas de oficio y talleres de empleo	235.875
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	600
472	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	600
472000	Apuestas olvidadas o perdidas	600
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	250.000
482	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	250.000
482000	Venta de números de rifa pro-infancia de Gijón	125.000
482001	Venta de números de rifa benéfica de Oviedo	125.000
49	DEL EXTERIOR	32.637.500
498	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA	32.637.500
498001	Compensación para productos agroalimentarios	75.000
498003	Financiación programa apícola	62.500
498005	Financiación primas Fondo agrícola de garantía (FEAGA)	32.500.000
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>11.543.950</b>
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	440.000
510	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	440.000
510000	Intereses de anticipos y préstamos concedidos	440.000
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	1.200.000
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.200.000
522000	Intereses cuentas bancarias	1.200.000
53	DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES EN BENEFICIOS	1.500.000
532	DE EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.500.000
532000	Dividendos de empresas públicas y otros entes	1.500.000
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES	8.290.000
542	ALQUILERES Y PRODUCTOS DE INMUEBLES	8.290.000
542000	Rentas viviendas promoción pública en régimen de alquiler	8.000.000
542001	Rentas de inmuebles patrimoniales	290.000
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	44.000
552	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	44.000
552000	Concesiones y aprovechamientos especiales	44.000
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	69.950
592	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	69.950
592002	Canon de solares (derecho de superficie)	69.950
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>3.113.209.275</b>
<b>6</b>	<b>ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES</b>	<b>30.000.000</b>
61	OTRAS INVERSIONES REALES	30.000.000
612	OTRAS INVERSIONES REALES	30.000.000
612000	Venta de viviendas en alquiler y acceso diferido	6.000.000
612001	Venta de inmuebles patrimoniales	24.000.000
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>141.285.270</b>
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	51.676.020
702	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	16.221.800
702002	Fondo de Compensación Interterritorial	16.221.800
706	EN MATERIA DE VIVIENDA Y BIENESTAR SOCIAL	1.150.000



## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO

Subconcepto	Descripción	Euros
706002	Aportación del Ministerio de Vivienda para planes de vivienda	1.150.000
707	EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE, ORD. TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS	19.628.364
707005	Convenio Fondos Mineros (Infraestructuras)	7.761.817
707097	Fondos Mineros Plan 2006/2012	11.866.547
708	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA	11.210.856
708005	Aportación del Estado para el programa apícola	15.000
708006	Aportación del Estado para la defensa sanitaria	500.000
708021	Plan Nacional de Cultivos Marinos	60.000
708030	Aportación del Estado para Programa Desarrollo Rural FEADER	9.885.856
708039	Aportación Administración General del Estado. Planes de mejora	750.000
709	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	3.465.000
709006	Convenio IDAE	3.465.000
71	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO	25.943.000
719	EN MATERIA DE INDUSTRIA Y EMPLEO	25.943.000
719000	Transferencias del SEPE para programas de empleo	1.500.000
719001	Transferencia SEPE modernización Servicio Público de Empleo	120.000
719005	Escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo	5.603.000
719007	Planes FPE-ocupados/as y acciones acompañamiento	4.100.000
719008	Acciones FPE-desempleados	14.450.000
719013	Plan anual trabajo en Centros de Formación Profesional	170.000
79	DEL EXTERIOR	63.666.250
792	EN MATERIA DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	63.636.250
792004	Aportación Fondos Estructurales marco 2007-2013	15.569.609
792014	Aportación FEADER marco 2007-2013	37.285.448
792015	Aportación FEP marco 2007-2013	4.757.916
792016	Otros fondos comunitarios (Fondo Cohesión y otros)	6.023.277
798	EN MATERIA DE MEDIO RURAL Y PESCA	30.000
798009	Aportación FEAGA. Programa apícola	30.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>171.285.270</b>
	<b>Operaciones no financieras</b>	<b>3.284.494.545</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>6.560.040</b>
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	3.560.040
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL DEL PDO. DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	3.560.040
822000	Anticipos al personal	3.480.000
822002	Anticipos del personal del Consejo Consultivo	25.000
822004	Anticipos del personal de la Junta General	50.000
822005	Anticipos del personal Procurador General	5.040
84	ENAJENACIÓN DE ACCIONES	3.000.000
843	ENAJENACIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE FUERA DEL SECTOR PÚBLICO	3.000.000
843000	Enajenación de acciones y participaciones de fuera del sector público	3.000.000
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>396.500.000</b>
90	EMISIÓN DEUDA INTERIOR	396.500.000
902	EMISIÓN DE DEUDA	396.500.000
902000	Emisión de Deuda	396.500.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>403.060.040</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>3.687.554.585</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>3.687.554.585</b>



## 2. ESTADO DE GASTOS



## 2.1. Resumen por capítulos



## GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	697.656.079	18,92
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	206.420.338	5,60
3	GASTOS FINANCIEROS	161.301.300	4,37
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.037.238.614	55,25
	Operaciones Corrientes	3.102.616.331	84,14
6	INVERSIONES REALES	133.556.207	3,62
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	213.550.086	5,79
	Operaciones de Capital	347.106.293	9,41
	Gastos no financieros	3.449.722.624	93,55
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.960.040	0,35
9	PASIVOS FINANCIEROS	224.871.921	6,10
	Operaciones financieras	237.831.961	6,45
	Total Gastos	3.687.554.585	100,00
	Total	3.687.554.585	100





## 2.2. Resumen por Secciones



## DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR SECCIONES Y CAPÍTULOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
<b>01</b>	<b>PRESIDENCIA Y CONSEJO DE GOBIERNO</b>	<b>2.003.767</b>	<b>0,05</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	1.306.600	0,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	680.167	0,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.000	0,00
<b>02</b>	<b>JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO</b>	<b>13.841.000</b>	<b>0,38</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	8.856.000	0,24
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.827.000	0,05
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.947.000	0,08
6	INVERSIONES REALES	161.000	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000	0,00
<b>03</b>	<b>DEUDA</b>	<b>382.301.300</b>	<b>10,37</b>
3	GASTOS FINANCIEROS	161.301.300	4,37
9	PASIVOS FINANCIEROS	221.000.000	5,99
<b>04</b>	<b>CLASES PASIVAS</b>	<b>740</b>	<b>0,00</b>
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	740	0,00
<b>05</b>	<b>CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>	<b>1.573.790</b>	<b>0,04</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	1.335.440	0,04
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	198.350	0,01
6	INVERSIONES REALES	15.000	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	25.000	0,00
<b>06</b>	<b>SINDICATURA DE CUENTAS</b>	<b>3.339.778</b>	<b>0,09</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	2.384.778	0,06
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	787.500	0,02
6	INVERSIONES REALES	167.500	0,00
<b>07</b>	<b>PROCURADOR GENERAL</b>	<b>1.186.501</b>	<b>0,03</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	827.761	0,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	316.500	0,01
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.000	0,00
6	INVERSIONES REALES	11.200	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.040	0,00
<b>11</b>	<b>CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA</b>	<b>91.678.638</b>	<b>2,49</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	50.486.000	1,37
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	15.449.303	0,42
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.743.335	0,70
<b>12</b>	<b>CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO</b>	<b>92.307.416</b>	<b>2,50</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	23.345.200	0,63
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	20.655.057	0,56
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.745.400	0,73
6	INVERSIONES REALES	5.244.759	0,14
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.817.000	0,24
8	ACTIVOS FINANCIEROS	7.500.000	0,20
<b>13</b>	<b>CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO</b>	<b>204.732.499</b>	<b>5,55</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	17.979.950	0,49
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	24.717.375	0,67
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	58.918.959	1,60
6	INVERSIONES REALES	10.411.136	0,28
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	88.188.413	2,39
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.600.000	0,04
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.916.666	0,08
<b>14</b>	<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE</b>	<b>757.610.061</b>	<b>20,55</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	466.534.100	12,65
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	32.536.175	0,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	232.802.596	6,31
6	INVERSIONES REALES	14.826.012	0,40
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.955.923	0,24
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.000.000	0,03
9	PASIVOS FINANCIEROS	955.255	0,03
<b>16</b>	<b>CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA</b>	<b>324.844.362</b>	<b>8,81</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	44.607.910	1,21
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	53.551.367	1,45
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	199.798.097	5,42
6	INVERSIONES REALES	4.350.360	0,12
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	22.536.628	0,61
<b>17</b>	<b>CONSEJERÍA DE SANIDAD</b>	<b>1.480.054.738</b>	<b>40,14</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	18.568.800	0,50
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	34.594.328	0,94



## DISTRIBUCIÓN DEL GASTO POR SECCIONES Y CAPÍTULOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.418.582.900	38,47
6	INVERSIONES REALES	6.008.710	0,16
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000.000	0,05
8	ACTIVOS FINANCIEROS	300.000	0,01
<b>18</b>	<b>CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORD. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE</b>	<b>163.238.552</b>	<b>4,43</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	24.801.450	0,67
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	13.299.995	0,36
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	29.298.107	0,79
6	INVERSIONES REALES	79.552.478	2,16
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.286.522	0,44
<b>19</b>	<b>CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS</b>	<b>160.901.650</b>	<b>4,36</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	34.230.170	0,93
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	4.739.348	0,13
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	42.358.480	1,15
6	INVERSIONES REALES	12.808.052	0,35
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	66.765.600	1,81
<b>31</b>	<b>GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>7.939.793</b>	<b>0,22</b>
1	GASTOS DE PERSONAL	2.391.920	0,06
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.067.873	0,08
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.480.000	0,07
	<b>Total Gastos</b>	<b>3.687.554.585</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total</b>	<b>3.687.554.585</b>	<b>100</b>



## 2.3. Detalle por subconcepto



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 01 PRESIDENCIA Y CONSEJO DE GOBIERNO  
Servicio 0101 SERVICIOS GENERALES  
Programa 112A SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y GABINETE TÉCNICO

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.306.600</b>
10	ALTOS CARGOS	69.080
100	RETRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL PRINCIPADO	69.080
100000	Retribuciones del Presidente del Principado	69.080
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	326.210
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	326.210
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	326.210
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	491.830
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	491.730
120000	Retribuciones de personal funcionario	491.730
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	127.900
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	127.800
130000	Retribuciones de personal laboral	127.800
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.850
151	GRATIFICACIONES	100
151000	Gratificaciones	100
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.750
152000	Conceptos variables de personal funcionario	1.750
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	289.730
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	289.730
166000	Cuotas sociales	289.730
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>680.167</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	11.754
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.218
202000	Edificios y otras construcciones	1.218
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	10.536
204000	Material de transporte	10.536
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	2.936
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	837
212000	Edificios y otras construcciones	837
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	536
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	536
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.563
215000	Mobiliario y enseres	1.563
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	599.723
220	MATERIAL DE OFICINA	110.449
220000	Material ordinario no inventariable	73.580
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	36.869
221	SUMINISTROS	23.992
221004	Vestuario	8.176
221007	Menaje, lencería, ropa	2.635
221009	Otros suministros	13.181
222	COMUNICACIONES	69.631
222000	Telefónicas	1.541
222001	Otras comunicaciones	68.090
223	TRANSPORTE	25.740
223000	Transporte	25.740
225	TRIBUTOS	475
225000	Tributos	475
226	GASTOS DIVERSOS	160.362
226001	Atenciones protocolarias y representativas	67.056
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	33.745
226003	Jurídicos y contenciosos	1.018
226004	Edición y difusión de publicaciones	6.648
226006	Reuniones y conferencias	14.011
226009	Otros gastos diversos	37.884
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	209.074



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 01 PRESIDENCIA Y CONSEJO DE GOBIERNO  
Servicio 0101 SERVICIOS GENERALES  
Programa 112A SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA Y GABINETE TÉCNICO

Subconcepto	Descripción	Euros
227000	Limpieza y aseo	105.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	100.711
227009	Otros	3.363
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	65.754
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	65.754
230000	Dietas y locomoción	65.754
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>17.000</b>
49	AL EXTERIOR	17.000
490	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.000
490000	Cuotas de asociaciones europeas	17.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>2.003.767</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>2.003.767</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>2.003.767</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>2.003.767</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>2.003.767</b>





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 02 JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO

Servicio 0201 SERVICIOS GENERALES

Programa 111B ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>8.856.000</b>
10	ALTOS CARGOS	2.351.000
109	ASIGNACIONES DIPUTADOS JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO	2.351.000
109000	Asignaciones Diputados Junta General del Principado	2.351.000
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	1.840.000
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	1.840.000
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	1.840.000
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.908.000
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.905.000
120000	Retribuciones de personal funcionario	2.905.000
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	3.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	116.000
151	GRATIFICACIONES	2.000
151000	Gratificaciones	2.000
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	114.000
153000	Productividad de personal funcionario	114.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.520.000
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.520.000
166000	Cuotas sociales	1.520.000
17	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	115.000
170	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	5.000
170000	Formación y perfeccionamiento del personal	5.000
171	AYUDAS SOCIALES	110.000
171000	Ayudas sociales	110.000
18	OTROS FONDOS	6.000
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	6.000
180000	Provisión social y de personal	6.000
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.827.000</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	75.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	30.000
202000	Edificios y otras construcciones	30.000
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000
204000	Material de transporte	5.000
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	40.000
206000	Equipos para proceso de información	40.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	205.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100.000
212000	Edificios y otras construcciones	100.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	60.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	60.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	20.000
214000	Material de transporte	20.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	15.000
215000	Mobiliario y enseres	15.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	10.000
216000	Equipos para proceso de información	10.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.516.000
220	MATERIAL DE OFICINA	272.000
220000	Material ordinario no inventariable	70.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	167.000
220004	Material informático no inventariable	35.000
221	SUMINISTROS	295.000
221000	Energía eléctrica	195.000
221001	Agua	10.000
221002	Gas	40.000
221003	Combustibles	20.000
221004	Vestuario	15.000
221009	Otros suministros	15.000
222	COMUNICACIONES	190.000
222000	Telefónicas	125.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 02 JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO  
Servicio 0201 SERVICIOS GENERALES  
Programa 111B ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Subconcepto	Descripción	Euros
222001	Otras comunicaciones	65.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	30.000
224000	Edificios y locales	25.000
224001	Vehículos	3.000
224009	Otros riesgos	2.000
225	TRIBUTOS	30.000
225000	Tributos	30.000
226	GASTOS DIVERSOS	311.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	100.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	68.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	31.000
226006	Reuniones y conferencias	50.000
226008	Cursos de formación	40.000
226009	Otros gastos diversos	12.000
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	10.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	388.000
227000	Limpieza y aseo	330.000
227001	Seguridad	12.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	18.000
227007	Servicios de carácter informático	28.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	30.000
230000	Dietas y locomoción	30.000
25	GASTOS SIN CLASIFICAR	1.000
251	ACCIONES NO PROGRAMADAS	1.000
251000	Acciones no programadas	1.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.947.000</b>
45	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	12.000
459	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	12.000
459019	A la Universidad de Oviedo	12.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.935.000
480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.793.000
480000	Asignaciones a Grupos Parlamentarios	2.793.000
489	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	142.000
489009	A la Fundación Estudios Hispánicos para Cursos de La Granda	6.000
489091	A la Fundación Príncipe de Asturias para la ejecución del convenio	100.000
489093	Otras subvenciones	18.000
489095	Becas de formación en la Junta General	15.000
489098	A la Academia Asturiana de Jurisprudencia	3.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>13.630.000</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>161.000</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	75.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	75.000
615000	Aplicaciones informáticas	75.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	86.000
621	CONSTRUCCIONES	35.000
621000	Construcciones	35.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	15.000
626000	Mobiliario	15.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	30.000
627000	Equipos para proceso de información	30.000
629	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	6.000
629000	Otras inversiones	6.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>161.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>13.791.000</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>50.000</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	50.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	50.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	50.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>50.000</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>13.841.000</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 02 JUNTA GENERAL DEL PRINCIPADO  
Servicio 0201 SERVICIOS GENERALES  
Programa 111B ACTIVIDAD LEGISLATIVA

Subconcepto	Descripción	Euros	
		Total Servicio	13.841.000
		Total Sección	13.841.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 03 DEUDA

Servicio 0301 SERVICIOS GENERALES

Programa 011C AMORTIZACIÓN Y GASTOS FINANCIEROS DE LA DEUDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>161.301.300</b>
32	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	161.301.300
320	INTERESES DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	154.761.300
320000	Intereses de préstamos a largo plazo	154.761.300
329	GASTOS DE FORMALIZACIÓN, MODIFICACIÓN Y CANCELACIÓN	6.540.000
329000	Gastos de formalización, modificación y cancelación	6.540.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>161.301.300</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>161.301.300</b>
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>221.000.000</b>
92	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	221.000.000
920	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	221.000.000
920000	Amortización de préstamos	221.000.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>221.000.000</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>382.301.300</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>382.301.300</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>382.301.300</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 04 CLASES PASIVAS  
Servicio 0401 SERVICIOS GENERALES  
Programa 314B PENSIONES DE CLASES PASIVAS

Subconcepto	Descripción	Euros
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>740</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	740
480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	740
480054	Ayuda a exvendedora de la rifa benéfica	740
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>740</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>740</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>740</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>740</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>740</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 05 CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
Servicio 0501 SERVICIOS GENERALES  
Programa 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.335.440</b>
10	ALTOS CARGOS	392.490
107	RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS DEL CONSEJO CONSULTIVO	392.490
107000	Retribuciones del Presidente del Consejo Consultivo	63.705
107001	Retribuciones de los Vocales del Consejo Consultivo	268.470
107002	Retribuciones de la Secretaría General del Consejo Consultivo	60.315
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	639.350
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	639.350
120000	Retribuciones de personal funcionario	639.350
13	PERSONAL LABORAL	81.100
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	81.100
130000	Retribuciones de personal laboral	81.100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	215.000
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	215.000
166000	Cuotas sociales	215.000
17	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	7.500
170	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	1.500
170000	Formación y perfeccionamiento del personal	1.500
171	AYUDAS SOCIALES	6.000
171000	Ayudas sociales	6.000
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>198.350</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.400
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.400
202000	Edificios y otras construcciones	5.400
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	13.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000
212000	Edificios y otras construcciones	2.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.500
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.500
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.500
216000	Equipos para proceso de información	1.500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	178.950
220	MATERIAL DE OFICINA	27.000
220000	Material ordinario no inventariable	7.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	7.000
220004	Material informático no inventariable	12.500
221	SUMINISTROS	25.600
221000	Energía eléctrica	24.000
221001	Agua	600
221009	Otros suministros	1.000
222	COMUNICACIONES	14.500
222000	Telefónicas	8.000
222001	Otras comunicaciones	6.500
223	TRANSPORTE	1.000
223000	Transporte	1.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	20.350
224000	Edificios y locales	1.600
224009	Otros riesgos	18.750
226	GASTOS DIVERSOS	29.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	3.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	1.500
226004	Edición y difusión de publicaciones	7.500
226006	Reuniones y conferencias	6.000
226008	Cursos de formación	2.000
226009	Otros gastos diversos	3.000
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	6.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	61.500
227000	Limpieza y aseo	20.000
227001	Seguridad	36.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 05 CONSEJO CONSULTIVO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
Servicio 0501 SERVICIOS GENERALES  
Programa 112B ALTO ASESORAMIENTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Subconcepto	Descripción	Euros
227007	Servicios de carácter informático	3.500
227009	Otros	2.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	1.000
230000	Dietas y locomoción	1.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.533.790</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>15.000</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	1.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.000
615000	Aplicaciones informáticas	1.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	14.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	3.000
626000	Mobiliario	3.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	3.000
627000	Equipos para proceso de información	3.000
629	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	8.000
629000	Otras inversiones	8.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>15.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>1.548.790</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>25.000</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	25.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	25.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	25.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>25.000</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>1.573.790</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>1.573.790</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>1.573.790</b>





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 06 SINDICATURA DE CUENTAS  
Servicio 0601 SERVICIOS GENERALES  
Programa 111C CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.384.778</b>
10	ALTOS CARGOS	261.344
108	RETRIBUCIONES DE ALTOS CARGOS DE LA SINDICATURA DE CUENTAS	261.344
108000	Retribuciones del Síndico Mayor	70.091
108001	Retribuciones de los Síndicos	132.362
108002	Retribuciones de la Secretaría General de la Sindicatura de Cuentas	58.891
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	154.051
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	154.051
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	154.051
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.482.777
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.482.777
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.482.777
13	PERSONAL LABORAL	46.818
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	38.970
130000	Retribuciones de personal laboral	38.970
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	7.848
131000	Sustituciones de personal laboral	7.848
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.120
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	5.120
153000	Productividad de personal funcionario	5.120
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	408.668
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	408.668
166000	Cuotas sociales	408.668
17	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	26.000
170	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	18.000
170000	Formación y perfeccionamiento del personal	18.000
171	AYUDAS SOCIALES	8.000
171000	Ayudas sociales	8.000
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>787.500</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	86.500
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	45.000
212000	Edificios y otras construcciones	45.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	27.500
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	27.500
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	14.000
216000	Equipos para proceso de información	14.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	671.000
220	MATERIAL DE OFICINA	62.500
220000	Material ordinario no inventariable	22.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	30.000
220004	Material informático no inventariable	10.000
221	SUMINISTROS	67.500
221000	Energía eléctrica	60.000
221001	Agua	7.500
222	COMUNICACIONES	50.000
222000	Telefónicas	35.000
222001	Otras comunicaciones	15.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	30.000
224000	Edificios y locales	30.000
225	TRIBUTOS	5.000
225000	Tributos	5.000
226	GASTOS DIVERSOS	206.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	20.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	20.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	30.000
226006	Reuniones y conferencias	67.500
226008	Cursos de formación	24.000
226009	Otros gastos diversos	17.500
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	27.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	250.000
227000	Limpieza y aseo	40.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 06 SINDICATURA DE CUENTAS  
Servicio 0601 SERVICIOS GENERALES  
Programa 111C CONTROL EXTERNO DEL SECTOR PÚBLICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
227001	Seguridad	40.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	75.000
227007	Servicios de carácter informático	65.000
227009	Otros	25.000
227011	Servicios contratados administrativos	5.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	30.000
230000	Dietas y locomoción	30.000
<b>Operaciones Corrientes</b>		<b>3.172.278</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>167.500</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	95.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	95.000
615000	Aplicaciones informáticas	40.000
615001	Licencias	55.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	72.500
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	50.000
627000	Equipos para proceso de información	50.000
629	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	22.500
629000	Otras inversiones	22.500
<b>Operaciones de Capital</b>		<b>167.500</b>
<b>Gastos no financieros</b>		<b>3.339.778</b>
		<b>Total Programa 3.339.778</b>
		<b>Total Servicio 3.339.778</b>
		<b>Total Sección 3.339.778</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 07 PROCURADOR GENERAL  
Servicio 0701 SERVICIOS GENERALES  
Programa 111D OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>827.761</b>
10	ALTOS CARGOS	190.486
106	RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS PROCURADOR GENERAL	190.486
106000	Retribuciones del Procurador General	69.321
106001	Retribuciones del Adjunto al Procurador General	63.705
106002	Retribuciones Secretario General. Procurador Gral.	57.460
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	343.195
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	343.195
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	343.195
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	130.080
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	130.080
120000	Retribuciones de personal funcionario	130.080
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	160.000
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	160.000
166000	Cuotas sociales	160.000
17	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	2.000
171	AYUDAS SOCIALES	2.000
171000	Ayudas sociales	2.000
18	OTROS FONDOS	2.000
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	2.000
180000	Provisión social y de personal	2.000
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>316.500</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500
202000	Edificios y otras construcciones	500
205	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
205000	Mobiliario y enseres	2.000
207	CÁNONES	500
207000	Cánones	500
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	21.500
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500
212000	Edificios y otras construcciones	500
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	19.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	19.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
215000	Mobiliario y enseres	2.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	289.000
220	MATERIAL DE OFICINA	14.000
220000	Material ordinario no inventariable	8.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	5.000
220004	Material informático no inventariable	1.000
221	SUMINISTROS	28.000
221000	Energía eléctrica	25.000
221001	Agua	1.200
221009	Otros suministros	1.800
222	COMUNICACIONES	37.000
222000	Telefónicas	29.000
222001	Otras comunicaciones	8.000
223	TRANSPORTE	5.000
223000	Transporte	5.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	21.500
224000	Edificios y locales	1.500
224009	Otros riesgos	20.000
225	TRIBUTOS	500
225000	Tributos	500
226	GASTOS DIVERSOS	74.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	26.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	16.000
226006	Reuniones y conferencias	5.000
226008	Cursos de formación	15.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 07 PROCURADOR GENERAL  
Servicio 0701 SERVICIOS GENERALES  
Programa 111D OFICINA DEL PROCURADOR GENERAL

Subconcepto	Descripción	Euros
226009	Otros gastos diversos	10.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	109.000
227000	Limpieza y aseo	23.000
227001	Seguridad	3.000
227004	Custodia, depósitos y almacenaje	1.000
227007	Servicios de carácter informático	15.000
227009	Otros	67.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	3.000
230000	Dietas y locomoción	3.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>26.000</b>
45	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	12.000
459	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	12.000
459018	Máster universitario en protección jurídica de las personas y grupos vulnerables	12.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	14.000
480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.000
480051	Indemnizaciones a particulares	1.000
489	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	13.000
489094	Cátedra Derechos Humanos con Universidad de Oviedo	13.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.170.261</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>11.200</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	10.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	10.000
615000	Aplicaciones informáticas	10.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.200
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	200
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	200
629	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	1.000
629000	Otras inversiones	1.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>11.200</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>1.181.461</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5.040</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	5.040
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	5.040
821000	Préstamos y anticipos al personal	5.040
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>5.040</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>1.186.501</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>1.186.501</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>1.186.501</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Servicio 1101 SERVICIOS GENERALES  
Programa 112C RELACIONES JUNTA GENERAL

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>73.390</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	58.240
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	58.240
120000	Retribuciones de personal funcionario	58.240
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	15.150
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	15.150
166000	Cuotas sociales	15.150
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>24.100</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	600
215	MOBILIARIO Y ENSERES	600
215000	Mobiliario y enseres	600
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	19.500
220	MATERIAL DE OFICINA	13.000
220000	Material ordinario no inventariable	7.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	2.000
220004	Material informático no inventariable	4.000
221	SUMINISTROS	2.000
221009	Otros suministros	2.000
222	COMUNICACIONES	1.000
222001	Otras comunicaciones	1.000
223	TRANSPORTE	1.500
223000	Transporte	1.500
226	GASTOS DIVERSOS	2.000
226009	Otros gastos diversos	2.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	4.000
230000	Dietas y locomoción	4.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>97.490</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>97.490</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>97.490</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Servicio 1101 SERVICIOS GENERALES  
Programa 112F INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>99.830</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	79.230
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	79.230
120000	Retribuciones de personal funcionario	79.230
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	20.600
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	20.600
166000	Cuotas sociales	20.600
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>553.039</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	549.039
220	MATERIAL DE OFICINA	18.500
220000	Material ordinario no inventariable	8.800
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	8.700
220004	Material informático no inventariable	1.000
222	COMUNICACIONES	3.000
222001	Otras comunicaciones	3.000
223	TRANSPORTE	1.000
223000	Transporte	1.000
226	GASTOS DIVERSOS	138.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	85.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	30.000
226006	Reuniones y conferencias	12.000
226009	Otros gastos diversos	10.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	388.539
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	388.539
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	3.000
230000	Dietas y locomoción	3.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>652.869</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>652.869</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>652.869</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Servicio 1101 SERVICIOS GENERALES  
Programa 121A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.182.750</b>
10	ALTOS CARGOS	118.950
102	RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS	63.710
102000	Retribuciones de Consejeros	63.710
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	55.240
104000	Directores Generales y asimilados	55.240
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	335.230
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	335.230
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	335.230
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.061.890
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.061.790
120000	Retribuciones de personal funcionario	2.061.790
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	18.780
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	18.680
130000	Retribuciones de personal laboral	18.680
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	647.900
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	647.900
166000	Cuotas sociales	647.900
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>186.354</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	129.000
220	MATERIAL DE OFICINA	24.000
220000	Material ordinario no inventariable	16.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	3.000
220004	Material informático no inventariable	5.000
221	SUMINISTROS	1.000
221009	Otros suministros	1.000
222	COMUNICACIONES	8.900
222001	Otras comunicaciones	8.900
223	TRANSPORTE	4.000
223000	Transporte	4.000
226	GASTOS DIVERSOS	81.100
226001	Atenciones protocolarias y representativas	12.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	3.000
226003	Jurídicos y contenciosos	45.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	100
226006	Reuniones y conferencias	1.000
226009	Otros gastos diversos	20.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	10.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	10.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	56.354
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	38.854
230000	Dietas y locomoción	38.854
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	17.500
231000	Otras indemnizaciones	17.500
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>3.369.104</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>3.369.104</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>3.369.104</b>





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Servicio 1101 SERVICIOS GENERALES  
Programa 126F PUBLICACIONES, ARCHIVOS Y DOCUMENTACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.742.980</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	749.380
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	749.280
120000	Retribuciones de personal funcionario	749.280
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	600.570
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	600.470
130000	Retribuciones de personal laboral	600.470
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	393.030
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	393.030
166000	Cuotas sociales	393.030
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>450.000</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	26.500
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utilillaje	1.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000
214000	Material de transporte	1.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	23.500
215000	Mobiliario y enseres	23.500
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.000
216000	Equipos para proceso de información	1.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	422.500
220	MATERIAL DE OFICINA	266.990
220000	Material ordinario no inventariable	100.690
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	165.300
220004	Material informático no inventariable	1.000
221	SUMINISTROS	15.700
221001	Agua	500
221002	Gas	12.000
221003	Combustibles	1.000
221004	Vestuario	1.200
221009	Otros suministros	1.000
222	COMUNICACIONES	2.000
222001	Otras comunicaciones	2.000
223	TRANSPORTE	200
223000	Transporte	200
224	PRIMAS DE SEGUROS	1.100
224001	Vehículos	1.100
225	TRIBUTOS	200
225000	Tributos	200
226	GASTOS DIVERSOS	3.000
226006	Reuniones y conferencias	3.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	133.310
227000	Limpieza y aseo	29.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	104.310
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	1.000
230000	Dietas y locomoción	1.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>2.192.980</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>2.192.980</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>2.192.980</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>6.312.443</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Servicio 1102 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR  
Programa 126C POLICÍA Y PROTECCIÓN DE EDIFICIOS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>645.250</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	512.100
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	512.100
120000	Retribuciones de personal funcionario	512.100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	133.150
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	133.150
166000	Cuotas sociales	133.150
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>7.259.918</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	50.312
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.312
202000	Edificios y otras construcciones	50.312
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	30.050
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	15.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	15.000
214000	Material de transporte	15.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	50
215000	Mobiliario y enseres	50
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	7.032.556
220	MATERIAL DE OFICINA	4.500
220000	Material ordinario no inventariable	2.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.000
220004	Material informático no inventariable	1.000
221	SUMINISTROS	15.050
221003	Combustibles	15.000
221004	Vestuario	50
223	TRANSPORTE	500
223000	Transporte	500
224	PRIMAS DE SEGUROS	5.506
224001	Vehículos	5.506
225	TRIBUTOS	500
225000	Tributos	500
226	GASTOS DIVERSOS	2.000
226003	Jurídicos y contenciosos	1.000
226009	Otros gastos diversos	1.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	7.004.500
227000	Limpieza y aseo	4.500
227001	Seguridad	7.000.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	147.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	7.000
230000	Dietas y locomoción	7.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	140.000
231000	Otras indemnizaciones	140.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>105.000</b>
40	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	105.000
409	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	105.000
409005	Al Ministerio del Interior para Convenio Seguridad Sedes Judiciales	105.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>8.010.168</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>8.010.168</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>8.010.168</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Servicio 1102 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR  
Programa 126H ORDENACIÓN DEL JUEGO

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>235.880</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	187.200
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	187.200
120000	Retribuciones de personal funcionario	187.200
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	48.680
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	48.680
166000	Cuotas sociales	48.680
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>111.250</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.500
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.500
202000	Edificios y otras construcciones	1.500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	109.750
220	MATERIAL DE OFICINA	4.250
220000	Material ordinario no inventariable	2.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	250
220004	Material informático no inventariable	2.000
221	SUMINISTROS	40.000
221009	Otros suministros	40.000
223	TRANSPORTE	2.500
223000	Transporte	2.500
226	GASTOS DIVERSOS	62.000
226005	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	62.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.000
227002	Valoraciones y peritajes	1.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>200.000</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	200.000
480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	200.000
480004	Para pago de premios de la rifa benéfica	100.000
480005	Para pago de premios de la rifa pro-infancia	100.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>547.130</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>547.130</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>547.130</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Servicio 1102 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR  
Programa 141B RELACIONES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>37.602.620</b>
10	ALTOS CARGOS	60.610
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	60.610
104000	Directores Generales y asimilados	60.610
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	33.036.020
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	31.705.920
120000	Retribuciones de personal funcionario	905.920
120020	Retrib.pers.servicio Administración de Justicia	30.800.000
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.330.100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
121020	Sustituc.pers.func.serv.Administración de Justicia	1.330.000
13	PERSONAL LABORAL	1.667.940
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	1.667.840
130000	Retribuciones de personal laboral	1.667.840
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
14	PERSONAL TEMPORAL	95.000
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	95.000
140020	Retrib.pers.func.interino al servicio de la Admón.Justicia	95.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	807.510
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	802.000
152020	Conceptos variables pers.func.serv.Admón de Justic	802.000
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	5.510
154000	Conceptos variables de personal laboral	5.510
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.935.540
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.935.540
166000	Cuotas sociales	715.540
166020	Cuotas sociales de personal al servicio de Administración de Justicia	1.220.000
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>3.445.058</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	301.358
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	301.358
202000	Edificios y otras construcciones	301.358
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	25.500
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	9.000
214000	Material de transporte	9.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	10.000
215000	Mobiliario y enseres	10.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	6.500
216000	Equipos para proceso de información	6.500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.015.200
220	MATERIAL DE OFICINA	458.000
220000	Material ordinario no inventariable	430.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	13.000
220004	Material informático no inventariable	15.000
221	SUMINISTROS	300.000
221001	Agua	37.000
221002	Gas	55.000
221003	Combustibles	98.500
221004	Vestuario	8.500
221006	Productos farmacéuticos	1.000
221009	Otros suministros	30.000
221010	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	40.000
221019	Otro material sanitario	30.000
222	COMUNICACIONES	1.000.000
222001	Otras comunicaciones	1.000.000
223	TRANSPORTE	350.000
223000	Transporte	350.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	4.000
224001	Vehículos	4.000
226	GASTOS DIVERSOS	16.200
226001	Atenciones protocolarias y representativas	200



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Servicio 1102 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR  
Programa 141B RELACIONES ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Subconcepto	Descripción	Euros
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	1.000
226003	Jurídicos y contenciosos	10.000
226009	Otros gastos diversos	5.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	887.000
227000	Limpieza y aseo	600.000
227002	Valoraciones y peritajes	120.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	10.000
227007	Servicios de carácter informático	110.000
227009	Otros	47.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	103.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	70.000
230000	Dietas y locomoción	70.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	33.000
231000	Otras indemnizaciones	33.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.941.064</b>
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	140.000
469	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	140.000
469001	Dotación a Agrupaciones de Juzgados de Paz	140.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.801.064
489	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	3.801.064
489055	A Colegios profesionales para asistencia jurídica gratuita	3.801.064
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>44.988.742</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>44.988.742</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>44.988.742</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Servicio 1102 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR  
Programa 142M GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.347.550</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	148.140
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	148.040
120000	Retribuciones de personal funcionario	148.040
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	2.261.610
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	2.071.610
130000	Retribuciones de personal laboral	2.071.610
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	190.000
131000	Sustituciones de personal laboral	190.000
14	PERSONAL TEMPORAL	85.000
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	85.000
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	85.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	30.000
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	30.000
154000	Conceptos variables de personal laboral	30.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	822.800
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	822.800
166000	Cuotas sociales	822.800
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.720.105</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	66.419
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	11.414
210000	Terrenos y bienes naturales	11.414
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	43.711
212000	Edificios y otras construcciones	43.711
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.267
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.267
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.027
215000	Mobiliario y enseres	1.027
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.650.206
220	MATERIAL DE OFICINA	17.151
220000	Material ordinario no inventariable	10.662
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	4.989
220004	Material informático no inventariable	1.500
221	SUMINISTROS	156.195
221001	Agua	12.000
221002	Gas	35.100
221003	Combustibles	38.370
221004	Vestuario	28.388
221006	Productos farmacéuticos	6.138
221007	Menaje, lencería, ropa	8.415
221009	Otros suministros	27.784
222	COMUNICACIONES	935
222001	Otras comunicaciones	935
223	TRANSPORTE	1.400
223000	Transporte	1.400
224	PRIMAS DE SEGUROS	1.282
224009	Otros riesgos	1.282
226	GASTOS DIVERSOS	69.385
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	982
226003	Jurídicos y contenciosos	3.078
226004	Edición y difusión de publicaciones	5.000
226006	Reuniones y conferencias	2.000
226007	Gastos de aprovisionamiento y servicios a terceros	40.750
226008	Cursos de formación	1.870
226009	Otros gastos diversos	15.705
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.403.858
227000	Limpieza y aseo	191.296
227001	Seguridad	1.619.843
227002	Valoraciones y peritajes	1.500



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Servicio 1102 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR  
Programa 142M GESTIÓN DE SERVICIOS DE JUSTICIA DEL MENOR

Subconcepto	Descripción	Euros
227005	Servicios contratados de alimentación	283.125
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	6.000
227009	Otros	302.094
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.480
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	3.480
230000	Dietas y locomoción	3.480
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>385.115</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	385.115
489	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	385.115
489013	Acciones preventivas de reinserción de menores	385.115
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>6.452.770</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>6.452.770</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>6.452.770</b>





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Servicio 1102 DIRECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA E INTERIOR  
Programa 223A PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>6.090</b>
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.000
220	MATERIAL DE OFICINA	2.000
220000	Material ordinario no inventariable	1.500
220004	Material informático no inventariable	500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.090
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	4.090
230000	Dietas y locomoción	4.090
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>17.850.000</b>
42	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ENTIDADES PÚBLICAS	17.850.000
420	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.850.000
420001	A 112 Asturias	3.850.000
420002	A Bomberos del Principado de Asturias	14.000.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>17.856.090</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>17.856.090</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>17.856.090</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>77.854.900</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Servicio 1103 DIRECCIÓN GENERAL EMIGRACIÓN  
Programa 313B PROGRAMA DE EMIGRACIÓN ASTURIANA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>363.340</b>
10	ALTOS CARGOS	54.640
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	54.640
104000	Directores Generales y asimilados	54.640
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	235.890
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	235.890
120000	Retribuciones de personal funcionario	235.890
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	72.810
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	72.810
166000	Cuotas sociales	72.810
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>96.585</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	100
215	MOBILIARIO Y ENSERES	100
215000	Mobiliario y enseres	100
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	66.985
220	MATERIAL DE OFICINA	1.715
220000	Material ordinario no inventariable	500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	615
220004	Material informático no inventariable	600
222	COMUNICACIONES	2.000
222001	Otras comunicaciones	2.000
223	TRANSPORTE	3.000
223000	Transporte	3.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	400
224009	Otros riesgos	400
226	GASTOS DIVERSOS	55.870
226001	Atenciones protocolarias y representativas	5.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	5.000
226006	Reuniones y conferencias	15.000
226009	Otros gastos diversos	30.870
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	4.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	4.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	29.500
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	26.000
230000	Dietas y locomoción	26.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	3.500
231000	Otras indemnizaciones	3.500
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>747.800</b>
45	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	10.000
454	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	10.000
454005	Universidad de Oviedo. Programas de emigración	10.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	112.800
484	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	112.800
484022	Actividades culturales de Centros Asturianos	50.000
484058	A emigrantes retornados	40.000
484066	A Entidades Asturianas	9.000
484123	A la Federación Internacional de Centros Asturianos	13.000
484193	A Centros Asturianos	800
49	AL EXTERIOR	625.000
494	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	625.000
494001	A emigrantes	400.000
494002	Para actividades culturales en Centros Asturianos	70.000
494009	A Fundación España Salud Emigrantes Asturianos en Venezuela	15.000
494010	A Espanhois no Brasil Sociedade Beneficente e Cultural	10.000
494016	Al Club Tinetense Residencia Asturiana de Buenos Aires	130.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.207.725</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>1.207.725</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>1.207.725</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Servicio 1103 DIRECCIÓN GENERAL EMIGRACIÓN  
Programa 313H CONSEJO DE COMUNIDADES ASTURIANAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>34.980</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	27.480
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	27.480
120000	Retribuciones de personal funcionario	27.480
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7.500
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7.500
166000	Cuotas sociales	7.500
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>95.690</b>
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	79.590
220	MATERIAL DE OFICINA	3.009
220000	Material ordinario no inventariable	1.209
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.000
220004	Material informático no inventariable	800
221	SUMINISTROS	500
221009	Otros suministros	500
222	COMUNICACIONES	2.044
222001	Otras comunicaciones	2.044
223	TRANSPORTE	6.000
223000	Transporte	6.000
226	GASTOS DIVERSOS	66.160
226001	Atenciones protocolarias y representativas	5.218
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	4.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	4.284
226006	Reuniones y conferencias	40.000
226009	Otros gastos diversos	12.658
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.877
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	1.877
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	16.100
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	100
230000	Dietas y locomoción	100
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	16.000
231000	Otras indemnizaciones	16.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>49.086</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	49.086
484	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	49.086
484022	Actividades culturales de Centros Asturianos	10.000
484057	Escuela de verano de asturianía	39.086
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>179.756</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>179.756</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>179.756</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>1.387.481</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Servicio 1104 DG DEL INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER Y POLÍTICAS DE JUVENTUD  
Programa 323A ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.580.750</b>
10	ALTOS CARGOS	55.730
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	55.730
104000	Directores Generales y asimilados	55.730
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	509.620
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	509.520
120000	Retribuciones de personal funcionario	509.520
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	1.328.410
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	1.308.710
130000	Retribuciones de personal laboral	1.308.710
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	19.700
131000	Sustituciones de personal laboral	19.700
14	PERSONAL TEMPORAL	5.000
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	5.000
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	5.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	73.500
151	GRATIFICACIONES	1.500
151000	Gratificaciones	1.500
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	72.000
154000	Conceptos variables de personal laboral	72.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	608.490
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	608.490
166000	Cuotas sociales	608.490
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>373.562</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	20.100
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.000
212000	Edificios y otras construcciones	14.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	100
216000	Equipos para proceso de información	100
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	343.462
220	MATERIAL DE OFICINA	8.000
220000	Material ordinario no inventariable	6.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.000
220004	Material informático no inventariable	1.000
221	SUMINISTROS	165.032
221001	Agua	10.000
221002	Gas	30.000
221004	Vestuario	9.000
221005	Productos alimenticios	102.982
221006	Productos farmacéuticos	50
221007	Menaje, lencería, ropa	1.000
221009	Otros suministros	12.000
222	COMUNICACIONES	5.000
222001	Otras comunicaciones	5.000
223	TRANSPORTE	1.200
223000	Transporte	1.200
224	PRIMAS DE SEGUROS	7.000
224009	Otros riesgos	7.000
225	TRIBUTOS	125
225000	Tributos	125
226	GASTOS DIVERSOS	64.105
226001	Atenciones protocolarias y representativas	300
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	500
226004	Edición y difusión de publicaciones	200
226006	Reuniones y conferencias	60.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Servicio 1104 DG DEL INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER Y POLÍTICAS DE JUVENTUD  
Programa 323A ACTIVIDADES Y SERVICIOS DE LA JUVENTUD

Subconcepto	Descripción	Euros
226009	Otros gastos diversos	100
226013	Cuotas de asociación	3.005
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	93.000
227000	Limpieza y aseo	3.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	5.000
227009	Otros	85.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	10.000
230000	Dietas y locomoción	10.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>885.235</b>
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	350.000
410	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	350.000
410004	Al Consejo de la Juventud del Principado de Asturias	350.000
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	414.135
464	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	414.135
464007	Para actividades de juventud	400.067
464041	Al Ayuntamiento de Gijón para Encuentros de Juventud de Cabueñes	14.068
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	121.100
484	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	121.100
484019	Para Consejos Locales	12.000
484041	Para la promoción del asociacionismo juvenil	90.000
484110	A Cruz Roja para proyectos con jóvenes en riesgo de exclusión	19.100
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>3.839.547</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>3.839.547</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>3.839.547</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Servicio 1104 DG DEL INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER Y POLÍTICAS DE JUVENTUD  
Programa 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>576.680</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	247.680
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	247.680
120000	Retribuciones de personal funcionario	247.680
13	PERSONAL LABORAL	198.950
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	198.950
130000	Retribuciones de personal laboral	198.950
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	130.050
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	130.050
166000	Cuotas sociales	130.050
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>127.552</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	2.743
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	800
212000	Edificios y otras construcciones	800
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.180
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.180
215	MOBILIARIO Y ENSERES	763
215000	Mobiliario y enseres	763
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	121.648
220	MATERIAL DE OFICINA	3.880
220000	Material ordinario no inventariable	2.520
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	520
220004	Material informático no inventariable	840
221	SUMINISTROS	2.820
221000	Energía eléctrica	800
221001	Agua	800
221002	Gas	800
221009	Otros suministros	420
222	COMUNICACIONES	9.860
222000	Telefónicas	4.860
222001	Otras comunicaciones	5.000
223	TRANSPORTE	5.000
223000	Transporte	5.000
226	GASTOS DIVERSOS	77.074
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	10.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	3.537
226006	Reuniones y conferencias	60.000
226009	Otros gastos diversos	2.537
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	23.014
227000	Limpieza y aseo	12.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	10.000
227009	Otros	1.014
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.161
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	3.161
230000	Dietas y locomoción	3.161
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.580.035</b>
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS	80.000
444	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	80.000
444001	A VALNALÓN. Escuela de Emprendedoras	80.000
45	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	5.000
454	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	5.000
454001	Para Programas de Cooperación	5.000
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	469.435
460	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	429.435
460002	A Corporaciones Locales	429.435
464	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	40.000
464006	Para actividades de promoción de la mujer	40.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.025.600
484	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	1.025.600
484042	Para actividades de la mujer	95.600



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 11 CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA  
Servicio 1104 DG DEL INSTITUTO ASTURIANO DE LA MUJER Y POLÍTICAS DE JUVENTUD  
Programa 323B PROMOCIÓN DE LA MUJER. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Subconcepto	Descripción	Euros
484083	A la Fundación Metal para diseño de programas para mujeres	30.000
484122	A Cruz Roja para Red de Casas de Acogida	900.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>2.284.267</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>2.284.267</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>2.284.267</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>6.123.814</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>91.678.638</b>





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO  
Servicio 1201 SERVICIOS GENERALES  
Programa 611A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.861.610</b>
10	ALTOS CARGOS	123.730
102	RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS	63.710
102000	Retribuciones de Consejeros	63.710
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	60.020
104000	Directores Generales y asimilados	60.020
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	125.600
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	125.600
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	125.600
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.226.070
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.225.970
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.225.970
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	386.210
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	386.210
166000	Cuotas sociales	386.210
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>136.913</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.500
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	2.000
204000	Material de transporte	2.000
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.500
206000	Equipos para proceso de información	1.500
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.870
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.800
215000	Mobiliario y enseres	1.800
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	70
216000	Equipos para proceso de información	70
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	113.543
220	MATERIAL DE OFICINA	69.500
220000	Material ordinario no inventariable	28.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	38.000
220004	Material informático no inventariable	3.000
222	COMUNICACIONES	7.030
222001	Otras comunicaciones	7.030
223	TRANSPORTE	900
223000	Transporte	900
226	GASTOS DIVERSOS	36.113
226001	Atenciones protocolarias y representativas	10.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	306
226003	Jurídicos y contenciosos	282
226006	Reuniones y conferencias	1.300
226009	Otros gastos diversos	24.225
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	18.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	18.000
230000	Dietas y locomoción	18.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.998.523</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>1.998.523</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>1.998.523</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>1.998.523</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO  
Servicio 1202 VCª DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS-DG DE ADMINISTRACIÓN LOCAL  
Programa 125A COLABORACIÓN CON LAS ENTIDADES LOCALES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.126.800</b>
10	ALTOS CARGOS	118.350
103	RETRIBUCIONES DE VICECONSEJEROS Y ASIMILADOS	63.710
103000	Retribuciones de Viceconsejeros y asimilados	63.710
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	54.640
104000	Directores Generales y asimilados	54.640
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	649.200
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	649.200
120000	Retribuciones de personal funcionario	649.200
13	PERSONAL LABORAL	134.250
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	134.250
130000	Retribuciones de personal laboral	134.250
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	225.000
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	225.000
166000	Cuotas sociales	225.000
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>79.608</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	2.700
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000
214000	Material de transporte	1.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.700
215000	Mobiliario y enseres	1.700
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	71.908
220	MATERIAL DE OFICINA	4.100
220000	Material ordinario no inventariable	1.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	600
220004	Material informático no inventariable	2.000
221	SUMINISTROS	2.150
221003	Combustibles	2.000
221009	Otros suministros	150
222	COMUNICACIONES	4.000
222001	Otras comunicaciones	4.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	1.158
224001	Vehículos	1.158
225	TRIBUTOS	500
225000	Tributos	500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	60.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	60.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	5.000
230000	Dietas y locomoción	5.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6.341.400</b>
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	6.225.400
469	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	6.225.400
469000	Apoyo a la gestión de Mancomunidades y otras Entidades Locales	194.000
469004	Apoyo a la gestión de Parroquias Rurales	31.400
469051	Fondo de Cooperación Municipal	6.000.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	116.000
489	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	116.000
489001	A la Confederación de Asociaciones de Vecinos de Asturias	10.000
489045	A la Federación Asturiana de Concejos	66.000
489046	A la Federación Asturiana de Parroquias Rurales	40.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>7.547.808</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>70.000</b>
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	70.000
639	OTRAS INVERSIONES	70.000
639000	Otras inversiones	70.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>70.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>7.617.808</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>7.617.808</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO  
Servicio 1202 VCª DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS-DG DE ADMINISTRACIÓN LOCAL  
Programa 511F OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.780.750</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.307.650
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.307.650
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.307.650
13	PERSONAL LABORAL	110.920
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	110.920
130000	Retribuciones de personal laboral	110.920
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	362.180
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	362.180
166000	Cuotas sociales	362.180
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>60.625</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	550
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	550
200000	Terrenos y bienes naturales	550
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	9.725
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	150
212000	Edificios y otras construcciones	150
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	175
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	175
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000
214000	Material de transporte	8.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.400
215000	Mobiliario y enseres	1.400
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	42.350
220	MATERIAL DE OFICINA	4.250
220000	Material ordinario no inventariable	3.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	250
220004	Material informático no inventariable	1.000
221	SUMINISTROS	17.250
221001	Agua	350
221003	Combustibles	15.500
221004	Vestuario	1.000
221009	Otros suministros	400
222	COMUNICACIONES	900
222001	Otras comunicaciones	900
223	TRANSPORTE	150
223000	Transporte	150
224	PRIMAS DE SEGUROS	9.300
224001	Vehículos	9.300
225	TRIBUTOS	2.500
225000	Tributos	2.500
226	GASTOS DIVERSOS	100
226009	Otros gastos diversos	100
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	7.900
227000	Limpieza y aseo	7.900
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	8.000
230000	Dietas y locomoción	8.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.841.375</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.480.000</b>
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	70.000
601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	70.000
601000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	70.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.500
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	1.500
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	1.500
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	2.408.500
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	2.408.500
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	2.408.500
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.125.000</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	1.125.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO  
Servicio 1202 VCª DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS-DG DE ADMINISTRACIÓN LOCAL  
Programa 511F OBRAS, SERVICIOS Y COOPERACIÓN LOCAL

Subconcepto	Descripción	Euros
765	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	1.125.000
765033	Casas consistoriales y centros de servicios comunitarios	1.125.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>3.605.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>5.446.375</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>5.446.375</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>13.064.183</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO  
Servicio 1203 VCª DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS-DG DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
Programa 121B DIRECCIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.295.660</b>
10	ALTOS CARGOS	58.820
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	58.820
104000	Directores Generales y asimilados	58.820
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.882.410
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.882.310
120000	Retribuciones de personal funcionario	3.882.310
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	288.060
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	287.960
130000	Retribuciones de personal laboral	287.960
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.066.370
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.066.370
166000	Cuotas sociales	1.066.370
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>140.449</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	13.535
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.000
212000	Edificios y otras construcciones	4.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.300
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.300
215	MOBILIARIO Y ENSERES	8.235
215000	Mobiliario y enseres	8.235
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	112.324
220	MATERIAL DE OFICINA	39.556
220000	Material ordinario no inventariable	27.475
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	5.081
220004	Material informático no inventariable	7.000
221	SUMINISTROS	3.154
221001	Agua	2.100
221004	Vestuario	589
221009	Otros suministros	465
222	COMUNICACIONES	24.586
222001	Otras comunicaciones	24.586
223	TRANSPORTE	1.083
223000	Transporte	1.083
226	GASTOS DIVERSOS	32.391
226001	Atenciones protocolarias y representativas	347
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	3.140
226003	Jurídicos y contenciosos	23.500
226006	Reuniones y conferencias	3.584
226009	Otros gastos diversos	1.820
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	11.554
227000	Limpieza y aseo	4.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	7.260
227009	Otros	294
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	14.590
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	12.025
230000	Dietas y locomoción	12.025
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.900
231000	Otras indemnizaciones	1.900
232	INDEMNIZACIONES POR TRASLADO	665
232000	Indemnizaciones por traslado	665
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>5.436.109</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>5.436.109</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>5.436.109</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>5.436.109</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO  
Servicio 1204 INTERVENCIÓN GENERAL  
Programa 612C CONTROL INTERNO Y CONTABILIDAD PÚBLICA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.298.090</b>
10	ALTOS CARGOS	64.200
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	64.200
104000	Directores Generales y asimilados	64.200
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.612.830
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.612.830
120000	Retribuciones de personal funcionario	2.612.830
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	621.060
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	621.060
166000	Cuotas sociales	621.060
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>585.832</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	2.600
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.600
215000	Mobiliario y enseres	2.600
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	570.732
220	MATERIAL DE OFICINA	18.225
220000	Material ordinario no inventariable	10.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	4.725
220004	Material informático no inventariable	3.000
222	COMUNICACIONES	100
222001	Otras comunicaciones	100
223	TRANSPORTE	300
223000	Transporte	300
226	GASTOS DIVERSOS	900
226009	Otros gastos diversos	900
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	551.207
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	130.868
227007	Servicios de carácter informático	420.339
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.500
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	12.500
230000	Dietas y locomoción	12.500
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>3.883.922</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.995.588</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	1.995.588
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	1.995.588
615000	Aplicaciones informáticas	1.995.588
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>1.995.588</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>5.879.510</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>5.879.510</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>5.879.510</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO  
Servicio 1205 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y SECTOR PÚBLICO  
Programa 612B PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.494.440</b>
10	ALTOS CARGOS	60.020
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	60.020
104000	Directores Generales y asimilados	60.020
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.093.520
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.093.520
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.093.520
13	PERSONAL LABORAL	46.330
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	46.330
130000	Retribuciones de personal laboral	46.330
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	294.570
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	294.570
166000	Cuotas sociales	294.570
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>355.500</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.500
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.500
215000	Mobiliario y enseres	1.500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	329.000
220	MATERIAL DE OFICINA	12.500
220000	Material ordinario no inventariable	7.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	2.000
220004	Material informático no inventariable	3.000
223	TRANSPORTE	500
223000	Transporte	500
226	GASTOS DIVERSOS	33.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	3.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	15.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	12.000
226006	Reuniones y conferencias	3.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	283.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	261.000
227007	Servicios de carácter informático	22.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	25.000
230000	Dietas y locomoción	25.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.849.940</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>1.849.940</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>1.849.940</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO  
Servicio 1205 DIRECCIÓN GENERAL DE PRESUPUESTOS Y SECTOR PÚBLICO  
Programa 612G GESTIÓN SECTOR PÚBLICO EMPRESARIAL

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>238.290</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	189.120
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	189.120
120000	Retribuciones de personal funcionario	189.120
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	49.170
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	49.170
166000	Cuotas sociales	49.170
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>60.530</b>
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	60.530
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	60.530
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	60.530
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>19.608.000</b>
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS	19.608.000
440	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19.608.000
440006	Al Ente Público de Comunicación	19.608.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>19.906.820</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>392.000</b>
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	392.000
740	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	392.000
740004	Al Ente Público de Comunicación	392.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>392.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>20.298.820</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>7.500.000</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	7.500.000
822	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LARGO PLAZO	7.500.000
822007	Préstamos a L/P a Empresas Públicas	7.500.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>7.500.000</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>27.798.820</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>29.648.760</b>





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO  
Servicio 1206 DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y HACIENDA  
Programa 612D GESTIÓN DE LA TESORERÍA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>708.110</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	561.990
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	561.990
120000	Retribuciones de personal funcionario	561.990
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	146.120
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	146.120
166000	Cuotas sociales	146.120
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>6.365</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.100
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.100
215000	Mobiliario y enseres	1.100
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.765
220	MATERIAL DE OFICINA	3.765
220000	Material ordinario no inventariable	3.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	565
220004	Material informático no inventariable	200
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.500
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	1.500
230000	Dietas y locomoción	1.500
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>714.475</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>714.475</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>714.475</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO  
Servicio 1206 DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y HACIENDA  
Programa 613A POLÍTICA TRIBUTARIA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>156.140</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	123.920
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	123.920
120000	Retribuciones de personal funcionario	123.920
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	32.220
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	32.220
166000	Cuotas sociales	32.220
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>42.793</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	500
215	MOBILIARIO Y ENSERES	500
215000	Mobiliario y enseres	500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	41.293
220	MATERIAL DE OFICINA	16.500
220000	Material ordinario no inventariable	8.750
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	500
220004	Material informático no inventariable	7.250
221	SUMINISTROS	11.000
221009	Otros suministros	11.000
223	TRANSPORTE	793
223000	Transporte	793
226	GASTOS DIVERSOS	13.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	2.000
226009	Otros gastos diversos	11.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	1.000
230000	Dietas y locomoción	1.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>796.000</b>
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	700.000
410	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700.000
410012	Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias	700.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	96.000
489	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	96.000
489079	Al Colegio de Economistas de Asturias para prácticas tributarias	96.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>994.933</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>300.000</b>
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	300.000
710	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000
710015	Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias	300.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>300.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>1.294.933</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>1.294.933</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO  
Servicio 1206 DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS Y HACIENDA  
Programa 632D POLÍTICA FINANCIERA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>816.780</b>
10	ALTOS CARGOS	60.020
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	60.020
104000	Directores Generales y asimilados	60.020
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	617.190
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	617.190
120000	Retribuciones de personal funcionario	617.190
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	139.570
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	139.570
166000	Cuotas sociales	139.570
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>113.800</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	300
215	MOBILIARIO Y ENSERES	300
215000	Mobiliario y enseres	300
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	95.800
220	MATERIAL DE OFICINA	5.200
220000	Material ordinario no inventariable	2.700
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.000
220004	Material informático no inventariable	1.500
223	TRANSPORTE	600
223000	Transporte	600
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	90.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	90.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	17.700
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	17.700
230000	Dietas y locomoción	17.700
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>930.580</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.000</b>
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	2.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	2.000
627000	Equipos para proceso de información	2.000
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>7.000.000</b>
77	A EMPRESAS PRIVADAS	7.000.000
779	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	7.000.000
779001	Para insolvencia de avales	7.000.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>7.002.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>7.932.580</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>7.932.580</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>9.941.988</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO  
Servicio 1207 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO  
Programa 126E PARQUE MÓVIL DEL PRINCIPADO

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.272.680</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.607.380
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.607.280
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.607.280
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	41.110
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	41.110
130000	Retribuciones de personal laboral	41.110
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	101.050
151	GRATIFICACIONES	950
151000	Gratificaciones	950
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100.000
152000	Conceptos variables de personal funcionario	100.000
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	100
154000	Conceptos variables de personal laboral	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	523.140
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	523.140
166000	Cuotas sociales	523.140
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>629.455</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	317.155
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	317.155
204000	Material de transporte	317.155
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	7.200
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	7.200
214000	Material de transporte	7.200
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	155.100
220	MATERIAL DE OFICINA	1.000
220004	Material informático no inventariable	1.000
221	SUMINISTROS	140.100
221003	Combustibles	140.000
221009	Otros suministros	100
223	TRANSPORTE	100
223000	Transporte	100
224	PRIMAS DE SEGUROS	9.400
224001	Vehículos	9.400
225	TRIBUTOS	4.000
225000	Tributos	4.000
226	GASTOS DIVERSOS	500
226009	Otros gastos diversos	500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	150.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	150.000
230000	Dietas y locomoción	150.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>2.902.135</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>2.902.135</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>2.902.135</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO  
Servicio 1207 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO  
Programa 612F GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.848.700</b>
10	ALTOS CARGOS	59.080
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	59.080
104000	Directores Generales y asimilados	59.080
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.233.170
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.233.070
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.233.070
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	160.480
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	160.480
130000	Retribuciones de personal laboral	160.480
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	7.500
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	7.500
154000	Conceptos variables de personal laboral	7.500
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	388.470
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	388.470
166000	Cuotas sociales	388.470
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>16.752.086</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	130.585
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	130.585
202000	Edificios y otras construcciones	130.585
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.720.160
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	70.000
210000	Terrenos y bienes naturales	70.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	857.000
212000	Edificios y otras construcciones	857.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	768.160
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	768.160
215	MOBILIARIO Y ENSERES	25.000
215000	Mobiliario y enseres	25.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.896.256
220	MATERIAL DE OFICINA	19.500
220000	Material ordinario no inventariable	15.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	500
220004	Material informático no inventariable	4.000
221	SUMINISTROS	10.261.000
221000	Energía eléctrica	10.000.000
221001	Agua	65.000
221002	Gas	130.000
221003	Combustibles	11.000
221004	Vestuario	5.000
221009	Otros suministros	50.000
222	COMUNICACIONES	125.000
222001	Otras comunicaciones	125.000
223	TRANSPORTE	50.000
223000	Transporte	50.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	468.382
224000	Edificios y locales	400.000
224009	Otros riesgos	68.382
225	TRIBUTOS	2.300.000
225000	Tributos	2.300.000
226	GASTOS DIVERSOS	36.160
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	5.000
226003	Jurídicos y contenciosos	25.000
226006	Reuniones y conferencias	160
226009	Otros gastos diversos	6.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.636.214
227000	Limpieza y aseo	1.450.000
227001	Seguridad	3.214
227002	Valoraciones y peritajes	30.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO  
Servicio 1207 DIRECCIÓN GENERAL DE PATRIMONIO  
Programa 612F GESTIÓN DEL PATRIMONIO

Subconcepto	Descripción	Euros
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	153.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.085
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	5.085
230000	Dietas y locomoción	5.085
<b>Operaciones Corrientes</b>		<b>18.600.786</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>697.171</b>
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	697.171
621	CONSTRUCCIONES	447.171
621000	Construcciones	447.171
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	150.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	150.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	100.000
626000	Mobiliario	100.000
<b>Operaciones de Capital</b>		<b>697.171</b>
<b>Gastos no financieros</b>		<b>19.297.957</b>
<b>Total Programa</b>		<b>19.297.957</b>
<b>Total Servicio</b>		<b>22.200.092</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO  
Servicio 1208 INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"  
Programa 121C SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.339.470</b>
10	ALTOS CARGOS	60.610
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	60.610
104000	Directores Generales y asimilados	60.610
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.278.240
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.255.400
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.255.400
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	22.840
121000	Sustituciones de personal funcionario	22.840
13	PERSONAL LABORAL	491.690
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	491.590
130000	Retribuciones de personal laboral	491.590
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.600
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.600
153010	Productividad de personal funcionario docente	1.600
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	507.330
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	507.330
166000	Cuotas sociales	507.330
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.546.176</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	27.500
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000
212000	Edificios y otras construcciones	3.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	20.500
215000	Mobiliario y enseres	20.500
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	2.000
216000	Equipos para proceso de información	2.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.510.676
220	MATERIAL DE OFICINA	20.049
220000	Material ordinario no inventariable	13.249
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	800
220004	Material informático no inventariable	6.000
221	SUMINISTROS	31.000
221001	Agua	5.000
221002	Gas	25.000
221009	Otros suministros	1.000
222	COMUNICACIONES	14.000
222001	Otras comunicaciones	14.000
223	TRANSPORTE	8.000
223000	Transporte	8.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	800
224001	Vehículos	800
225	TRIBUTOS	440
225000	Tributos	440
226	GASTOS DIVERSOS	1.339.307
226001	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	5.000
226003	Jurídicos y contenciosos	1.000
226006	Reuniones y conferencias	5.000
226008	Cursos de formación	1.089.232
226009	Otros gastos diversos	1.500
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	235.575
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	97.080
227000	Limpieza y aseo	67.080
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	30.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	8.000
230000	Dietas y locomoción	8.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO  
Servicio 1208 INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"  
Programa 121C SELECCIÓN, FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE PERSONAL

Subconcepto	Descripción	Euros
	Operaciones Corrientes	3.885.646
	Gastos no financieros	3.885.646
	Total Programa	3.885.646





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 12 CONSEJERÍA DE HACIENDA Y SECTOR PÚBLICO  
Servicio 1208 INSTITUTO ASTURIANO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA "ADOLFO POSADA"  
Programa 1211 ESCUELA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>107.680</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	85.460
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	85.460
120000	Retribuciones de personal funcionario	85.460
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	22.220
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	22.220
166000	Cuotas sociales	22.220
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>144.925</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	17.275
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.000
210000	Terrenos y bienes naturales	2.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.000
212000	Edificios y otras construcciones	12.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.275
215000	Mobiliario y enseres	2.275
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	125.650
220	MATERIAL DE OFICINA	4.525
220000	Material ordinario no inventariable	1.400
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.125
220004	Material informático no inventariable	2.000
221	SUMINISTROS	22.500
221003	Combustibles	22.500
222	COMUNICACIONES	3.000
222001	Otras comunicaciones	3.000
226	GASTOS DIVERSOS	82.625
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	500
226006	Reuniones y conferencias	500
226008	Cursos de formación	80.125
226009	Otros gastos diversos	500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	13.000
227000	Limpieza y aseo	13.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	2.000
230000	Dietas y locomoción	2.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>252.605</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>252.605</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>252.605</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>4.138.251</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>92.307.416</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1301 SERVICIOS GENERALES  
Programa 721A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.166.170</b>
10	ALTOS CARGOS	131.630
102	RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS	70.040
102000	Retribuciones de Consejeros	70.040
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	61.590
104000	Directores Generales y asimilados	61.590
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	158.590
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	158.590
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	158.590
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.330.380
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.330.280
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.330.280
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	105.030
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	104.930
130000	Retribuciones de personal laboral	104.930
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	440.540
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	440.540
166000	Cuotas sociales	440.540
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>213.125</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	4.790
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000
212000	Edificios y otras construcciones	2.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.500
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.500
215	MOBILIARIO Y ENSERES	140
215000	Mobiliario y enseres	140
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	150
216000	Equipos para proceso de información	150
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	201.835
220	MATERIAL DE OFICINA	17.750
220000	Material ordinario no inventariable	7.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	7.000
220004	Material informático no inventariable	3.750
221	SUMINISTROS	7.563
221004	Vestuario	1.413
221006	Productos farmacéuticos	150
221009	Otros suministros	6.000
222	COMUNICACIONES	4.656
222001	Otras comunicaciones	4.656
223	TRANSPORTE	1.226
223000	Transporte	1.226
225	TRIBUTOS	400
225000	Tributos	400
226	GASTOS DIVERSOS	83.500
226001	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	76.000
226003	Jurídicos y contenciosos	1.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	1.000
226006	Reuniones y conferencias	2.000
226009	Otros gastos diversos	1.500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	86.740
227000	Limpieza y aseo	80.640
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	4.000
227007	Servicios de carácter informático	2.000
227009	Otros	100
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.500
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	6.500



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO

Servicio 1301 SERVICIOS GENERALES

Programa 721A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
230000	Dietas y locomoción	6.500
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>2.379.295</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>2.379.295</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>2.379.295</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>2.379.295</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1302 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN  
Programa 521A TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>391.610</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	234.830
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	234.730
120000	Retribuciones de personal funcionario	234.730
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	71.970
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	71.870
130000	Retribuciones de personal laboral	71.870
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	84.810
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	84.810
166000	Cuotas sociales	84.810
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>4.003.032</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.843.742
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	13.200
204000	Material de transporte	13.200
209	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	2.830.542
209000	Otro inmovilizado material	2.830.542
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	264.000
217	BIENES PÚBLICOS DESTINADOS AL USO GENERAL	264.000
217000	Bienes públicos destinados al uso general	264.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	881.290
220	MATERIAL DE OFICINA	2.115
220000	Material ordinario no inventariable	1.625
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	490
221	SUMINISTROS	5.250
221003	Combustibles	3.500
221004	Vestuario	875
221009	Otros suministros	875
223	TRANSPORTE	1.750
223000	Transporte	1.750
226	GASTOS DIVERSOS	7.843
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	875
226004	Edición y difusión de publicaciones	656
226006	Reuniones y conferencias	1.312
226009	Otros gastos diversos	5.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	864.332
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	36.000
227009	Otros	828.332
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	14.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	14.000
230000	Dietas y locomoción	14.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.509.000</b>
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	1.509.000
465	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	1.509.000
465008	Al Ayuntamiento de Allande para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465009	Al Ayuntamiento de Aller para Centros Desarrollo Tecnológico Local (CDTL)	20.500
465011	Al Ayuntamiento de Belmonte Miranda para Centro Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465012	Al Ayuntamiento de Bimenes para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465013	Al Ayuntamiento de Boal para Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465014	Al Ayuntamiento de Cabrales para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465015	Al Ayuntamiento de Candamo para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465016	Al Ayuntamiento de Cangas del Narcea para Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465017	Al Ayuntamiento de Caravia para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465018	Al Ayuntamiento de Carreño para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	34.000
465019	Al Ayuntamiento de Caso para Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465021	Al Ayuntamiento de Castropol para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465022	Al Ayuntamiento de Coaña para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465023	Al Ayuntamiento de Corvera para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1302 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN  
Programa 521A TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
465024	Al Ayuntamiento de Cudillero para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465025	Al Ayuntamiento de Degaña para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465026	Al Ayuntamiento de El Franco para Centros de Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465027	Al Ayuntamiento de Gozón para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	34.000
465028	Al Ayuntamiento de Grandas de Salime Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465029	Al Ayuntamiento de Ibias para Centros de Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465030	Al Ayuntamiento de Illano para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465031	Al Ayuntamiento de Illas para Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465033	Al Ayuntamiento de Las Regueras para Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465034	Al Ayuntamiento de Laviana para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465035	Al Ayuntamiento de Lena para Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465036	Al Ayuntamiento de Llanera para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	27.000
465037	Al Ayuntamiento de Llanes para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465038	A Mancomunidad Comarca de la Sidra para Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	102.000
465040	A Mancomunidad de Grado, Yernes y Tameza Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	41.000
465042	Al Ayuntamiento de Morcín para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465043	Al Ayuntamiento de Muros del Nalón Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465044	Al Ayuntamiento de Navia para Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465045	Al Ayuntamiento de Noreña para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465046	Al Ayuntamiento de Parres para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465047	Al Ayuntamiento de Peñamellera Alta Centros Desarroll. Tecn.local(CDTL)	20.500
465048	Al Ayuntamiento de Peñamellera Baja Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465049	Al Ayuntamiento de Pesoz para Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465050	Al Ayuntamiento de Piloña para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465051	Al Ayuntamiento de Ponga para Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465052	Al Ayuntamiento de Pravia para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465053	Al Ayuntamiento de Proaza para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465054	Al Ayuntamiento de Quirós para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465055	Al Ayuntamiento de Ribadedeva para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465056	Al Ayuntamiento de Ribadesella para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465057	Al Ayuntamiento de Ribera de Arriba Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465058	Al Ayuntamiento de Riosa para Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465059	Al Ayuntamiento de Salas para Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465060	Al Ayuntamiento de San Martín de Oscos Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465061	Al Ayuntamiento de San Martín del Rey Aurelio Centro Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	41.000
465062	Al Ayuntamiento de San Tirso de Abres Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465063	Al Ayuntamiento de Santa Eulalia de Oscos Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465064	Al Ayuntamiento de Santo Adriano para Centro Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465066	Al Ayuntamiento de Sobrescobio para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465067	Al Ayuntamiento de Somiedo para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465068	Al Ayuntamiento de Soto del Barco para Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465069	Al Ayuntamiento de Tapia de Casariego para Centro Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465070	Al Ayuntamiento de Taramundi para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465071	Al Ayuntamiento de Teverga para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465072	Al Ayuntamiento de Tineo para Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465073	Al Ayuntamiento de Valdés para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465074	Al Ayuntamiento de Vegadeo para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465075	Al Ayuntamiento de Villanueva de Oscos para Centros Desarrollo Tecnológico local(CDTL)	20.500
465076	Al Ayuntamiento de Villayón para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465078	Al Ayuntamiento de Amieva para Centros de Desarrollo Tecnológico (CDTL)	20.500
465079	Al Ayuntamiento de Cangas de Onís para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
465080	Al Ayuntamiento de Onís para Centros Desarrollo Tecnológico local (CDTL)	20.500
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>5.903.642</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>493.872</b>
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	493.872
601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	493.872
601000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	493.872
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>493.872</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>6.397.514</b>
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.916.666</b>
92	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	2.916.666



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1302 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN  
Programa 521A TELECOMUNICACIONES Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
920	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	2.916.666
920001	Amortización de préstamos (Administración Central)	2.916.666
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>2.916.666</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>9.314.180</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1302 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN  
Programa 541A INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>251.080</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	199.270
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	199.270
120000	Retribuciones de personal funcionario	199.270
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	51.810
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	51.810
166000	Cuotas sociales	51.810
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>68.729</b>
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	64.229
220	MATERIAL DE OFICINA	1.100
220000	Material ordinario no inventariable	500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	500
220004	Material informático no inventariable	100
221	SUMINISTROS	110
221009	Otros suministros	110
222	COMUNICACIONES	519
222001	Otras comunicaciones	519
226	GASTOS DIVERSOS	24.500
226001	Atenciones protocolarias y representativas	500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	20.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	500
226006	Reuniones y conferencias	3.000
226009	Otros gastos diversos	500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	38.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	18.000
227009	Otros	20.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.500
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	4.500
230000	Dietas y locomoción	4.500
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>200.000</b>
45	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	200.000
459	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	200.000
459020	Mantenimiento servicios científico técnicos	200.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>519.809</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>18.200.000</b>
77	A EMPRESAS PRIVADAS	12.000.000
779	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	12.000.000
779000	Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación de Asturias	12.000.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.200.000
789	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	6.200.000
789000	Plan de Investigación, Desarrollo e Innovación de Asturias	6.200.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>18.200.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>18.719.809</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>18.719.809</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1302 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN  
Programa 542A INNOVACIÓN Y CENTROS TECNOLÓGICOS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>46.179</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	120
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	120
219000	Otro inmovilizado material	120
<b>22</b>	<b>MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS</b>	<b>43.679</b>
220	MATERIAL DE OFICINA	885
220000	Material ordinario no inventariable	400
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	390
220004	Material informático no inventariable	95
222	COMUNICACIONES	250
222001	Otras comunicaciones	250
223	TRANSPORTE	190
223000	Transporte	190
224	PRIMAS DE SEGUROS	115
224009	Otros riesgos	115
226	GASTOS DIVERSOS	12.739
226001	Atenciones protocolarias y representativas	344
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	2.980
226004	Edición y difusión de publicaciones	680
226006	Reuniones y conferencias	8.500
226009	Otros gastos diversos	235
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	29.500
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	29.500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.380
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	2.380
230000	Dietas y locomoción	2.380
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.760.000</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.760.000
489	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	1.760.000
489031	A la Fundación PRODINTEC para el Centro Tecnológico de Diseño Industrial	200.000
489037	A la Fundación CTIC para el Centro de Tecnología de Información	150.000
489082	A la Fundación ITMA para Centro Tecnológico	250.000
489083	Programa Asturias para Centros Tecnológicos	375.000
489084	A la Fundación FICYT para gestión I+D	380.000
489085	A la Fundación CETEMAS	280.000
489097	A CSIC para CINN	125.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.806.179</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.000.000</b>
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.000.000
789	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	1.000.000
789005	Para construcción y equipamiento de centros tecnológicos	150.000
789017	Programa Asturias para Centros Tecnológicos	850.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>1.000.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>2.806.179</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>2.806.179</b>





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1302 DIRECCIÓN GENERAL DE ECONOMÍA E INNOVACIÓN  
Programa 612A ECONOMÍA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>484.230</b>
10	ALTOS CARGOS	54.640
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	54.640
104000	Directores Generales y asimilados	54.640
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	170.090
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	170.090
120000	Retribuciones de personal funcionario	170.090
13	PERSONAL LABORAL	153.230
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	153.230
130000	Retribuciones de personal laboral	153.230
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	106.270
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	106.270
166000	Cuotas sociales	106.270
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>47.800</b>
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	41.800
220	MATERIAL DE OFICINA	9.050
220000	Material ordinario no inventariable	2.800
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	6.250
226	GASTOS DIVERSOS	29.750
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	4.500
226003	Jurídicos y contenciosos	250
226004	Edición y difusión de publicaciones	22.000
226006	Reuniones y conferencias	3.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	3.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	3.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	6.000
230000	Dietas y locomoción	6.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>340.050</b>
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	253.050
410	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	253.050
410018	Al Instituto Asturiano de Estadística	253.050
45	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	42.000
459	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	42.000
459000	A Hispalink	20.000
459004	A la Escuela Universitaria Jovellanos	4.000
459007	Para el Master en Transporte y Gestión Logística	12.000
459012	Para Olimpiada de Economía	6.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	45.000
489	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	45.000
489008	A la Asociación Asturiana de Estudios Económicos	9.000
489009	A la Fundación Estudios Hispánicos para Cursos de La Granda	16.000
489076	A la Fundación Universidad de Oviedo para estudios de seguimiento de la competitividad	20.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>872.080</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.200.000</b>
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.200.000
710	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.200.000
710011	Al Instituto Asturiano de Estadística	1.200.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>1.200.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>2.072.080</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>2.072.080</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>32.912.248</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1303 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO  
Programa 322D TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.142.730</b>
10	ALTOS CARGOS	59.850
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	59.850
104000	Directores Generales y asimilados	59.850
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.584.580
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.584.480
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.584.480
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	85.520
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	85.420
130000	Retribuciones de personal laboral	85.420
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	412.780
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	412.780
166000	Cuotas sociales	412.780
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>242.800</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	13.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000
212000	Edificios y otras construcciones	10.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	3.000
216000	Equipos para proceso de información	3.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	221.800
220	MATERIAL DE OFICINA	42.000
220000	Material ordinario no inventariable	35.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	7.000
221	SUMINISTROS	2.800
221009	Otros suministros	2.800
222	COMUNICACIONES	40.000
222001	Otras comunicaciones	40.000
223	TRANSPORTE	20.000
223000	Transporte	20.000
226	GASTOS DIVERSOS	63.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	7.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	20.000
226006	Reuniones y conferencias	20.000
226009	Otros gastos diversos	16.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	54.000
227000	Limpieza y aseo	26.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	20.000
227007	Servicios de carácter informático	8.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	8.000
230000	Dietas y locomoción	8.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>40.652.093</b>
40	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	1.468.000
401	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	1.468.000
401000	Ayudas previas a la jubilación ordinaria	1.468.000
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	36.693.640
410	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	36.693.640
410008	Al Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales	3.741.270
410013	Al SEPEPA para gastos de funcionamiento	18.252.370
410014	Al SEPEPA para la concesión de ayudas	14.700.000
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS	1.111.797
440	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.111.797
440008	Al Consejo Económico y Social	811.797
440011	Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos Laborales de Asturias	300.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.378.656
481	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	1.378.656
481000	A agentes sociales por participación institucional	1.350.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1303 DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO  
Programa 322D TRABAJO Y ORDENACIÓN DE LAS RELACIONES LABORALES

Subconcepto	Descripción	Euros
481014	Para ferias y congresos	12.000
481018	Para laudos arbitrales	16.656
<b>Operaciones Corrientes</b>		<b>43.037.623</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>46.932.180</b>
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	46.932.180
710	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.932.180
710001	Al Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos Laborales	1.030.000
710009	Al Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA)	460.000
710010	Al SEPEPA para concesión de ayudas	45.442.180
<b>Operaciones de Capital</b>		<b>46.932.180</b>
<b>Gastos no financieros</b>		<b>89.969.803</b>
<b>Total Programa</b>		<b>89.969.803</b>
<b>Total Servicio</b>		<b>89.969.803</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1304 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO  
Programa 322L FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>843.870</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	522.160
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	522.060
120000	Retribuciones de personal funcionario	522.060
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	30.540
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	30.440
130000	Retribuciones de personal laboral	30.440
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
14	PERSONAL TEMPORAL	109.270
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	26.150
140000	Retribuciones de personal funcionario interino	26.150
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	83.120
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	83.120
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	181.900
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	181.900
166000	Cuotas sociales	181.900
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>80.560</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	800
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	400
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	400
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	400
216000	Equipos para proceso de información	400
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	76.560
220	MATERIAL DE OFICINA	6.600
220000	Material ordinario no inventariable	6.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	600
221	SUMINISTROS	400
221009	Otros suministros	400
222	COMUNICACIONES	5.000
222001	Otras comunicaciones	5.000
223	TRANSPORTE	510
223000	Transporte	510
226	GASTOS DIVERSOS	18.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	300
226004	Edición y difusión de publicaciones	3.000
226006	Reuniones y conferencias	300
226009	Otros gastos diversos	14.400
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	46.050
227000	Limpieza y aseo	15.300
227001	Seguridad	750
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	30.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.200
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	3.200
230000	Dietas y locomoción	3.200
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>572.916</b>
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS	207.607
440	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	207.607
440017	A la Fundación del Fomento para la Economía Social	207.607
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	365.309
481	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	365.309
481016	Bonificación de cuotas perceptores de pago único	50.000
481022	A la Cámara de Comercio de Oviedo para proyecto "Ventanilla Única"	15.309
481039	Ayudas para asociaciones de autónomos y de cooperativas y de empresas de economía social	300.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.497.346</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>4.984.000</b>
75	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	14.000
751	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	14.000
751001	Para el fomento de la cultura emprendedora	14.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1304 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO  
Programa 322L FOMENTO DEL AUTOEMPLEO Y ECONOMÍA SOCIAL

Subconcepto	Descripción	Euros
77	A EMPRESAS PRIVADAS	4.850.000
771	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	4.850.000
771000	Ayudas a empresas (FSE/SEPE/Ministerio de Empleo y S.Social)	4.850.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	120.000
781	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	120.000
781050	Difusión de las TIC en empresas economía social y los autónomos	120.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>4.984.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>6.481.346</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>6.481.346</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1304 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO  
Programa 622C PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>827.380</b>
10	ALTOS CARGOS	57.150
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	57.150
104000	Directores Generales y asimilados	57.150
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	569.790
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	569.690
120000	Retribuciones de personal funcionario	569.690
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
14	PERSONAL TEMPORAL	30.290
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	30.290
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	30.290
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	170.150
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	170.150
166000	Cuotas sociales	170.150
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>94.000</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.250
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.250
202000	Edificios y otras construcciones	1.250
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	315
215	MOBILIARIO Y ENSERES	315
215000	Mobiliario y enseres	315
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	75.778
220	MATERIAL DE OFICINA	9.050
220000	Material ordinario no inventariable	5.300
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	3.750
221	SUMINISTROS	43.723
221009	Otros suministros	43.723
222	COMUNICACIONES	6.825
222001	Otras comunicaciones	6.825
223	TRANSPORTE	2.005
223000	Transporte	2.005
224	PRIMAS DE SEGUROS	802
224009	Otros riesgos	802
226	GASTOS DIVERSOS	8.373
226006	Reuniones y conferencias	4.750
226009	Otros gastos diversos	3.623
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	5.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	5.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	16.657
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	16.657
230000	Dietas y locomoción	16.657
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>405.000</b>
45	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	35.000
456	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES	35.000
456001	Universidad Oviedo para estudios e informes en materia ordenación del comercio	35.000
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	80.000
466	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES	80.000
466000	Para ferias comerciales y de artesanía	80.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	50.000
476	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES	50.000
476000	A los artesanos para asistencia a ferias	50.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	240.000
486	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES	240.000
486009	A asociaciones de comerciantes y artesanos para desarrollo comercial	200.000
486019	Para la Asociación de Artesanos para la organización de ferias	40.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.326.380</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>30.000</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	30.000
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	30.000
619000	Otras inversiones	30.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1304 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO  
Programa 622C PROMOCIÓN DEL COMERCIO INTERIOR, FERIAS Y ARTESANÍA

Subconcepto	Descripción	Euros
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.345.000</b>
77	A EMPRESAS PRIVADAS	1.190.000
776	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES	1.190.000
776005	Para activos fijos en artesanía	40.000
776006	Plan de ayuda al comercio minorista	1.000.000
776021	Plan de Ayuda al Comercio Rural	150.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	155.000
786	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES	155.000
786005	Formación Cámaras y artesanía	5.000
786006	Apoyo a programas de calidad	50.000
786028	Planes Estratégicos de Comercio	100.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>1.375.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>2.701.380</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>2.701.380</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1304 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO  
Programa 751A COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.483.910</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	914.290
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	914.190
120000	Retribuciones de personal funcionario	914.190
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	249.550
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	249.450
130000	Retribuciones de personal laboral	249.450
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	320.070
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	320.070
166000	Cuotas sociales	320.070
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>94.513</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.000
202000	Edificios y otras construcciones	3.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	6.780
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.800
212000	Edificios y otras construcciones	2.800
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000
214000	Material de transporte	1.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	980
215000	Mobiliario y enseres	980
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	54.686
220	MATERIAL DE OFICINA	10.343
220000	Material ordinario no inventariable	10.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	343
221	SUMINISTROS	2.343
221001	Agua	343
221003	Combustibles	1.000
221009	Otros suministros	1.000
222	COMUNICACIONES	15.000
222001	Otras comunicaciones	15.000
223	TRANSPORTE	3.500
223000	Transporte	3.500
224	PRIMAS DE SEGUROS	1.000
224001	Vehículos	1.000
225	TRIBUTOS	250
225000	Tributos	250
226	GASTOS DIVERSOS	3.200
226001	Atenciones protocolarias y representativas	800
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	800
226006	Reuniones y conferencias	800
226009	Otros gastos diversos	800
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	19.050
227000	Limpieza y aseo	4.000
227003	Control y explotación de vertidos	50
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	15.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.047
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	30.047
230000	Dietas y locomoción	30.047
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.250.000</b>
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS	5.100.000
440	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.100.000
440004	A la Sociedad Regional de Turismo	5.100.000
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	150.000
467	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO	150.000





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1304 DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y TURISMO  
Programa 751A COORDINACIÓN Y PROMOCIÓN DEL TURISMO

Subconcepto	Descripción	Euros
467000	Para oficinas de turismo	150.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>6.828.423</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>60.000</b>
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	60.000
621	CONSTRUCCIONES	60.000
621000	Construcciones	60.000
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>610.000</b>
75	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	30.000
757	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO	30.000
757001	A la Universidad Oviedo. Proyecto SITA	30.000
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	500.000
767	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO	500.000
767000	Apoyo de actividades de interés turístico regional	50.000
767001	Planes de desarrollo turístico	450.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS	80.000
777	SUBVENCIONES EN MATERIA DE TURISMO	80.000
777000	A PYMES del sector turístico	80.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>670.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>7.498.423</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>7.498.423</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>16.681.149</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1305 DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Programa 121D SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.032.600</b>
10	ALTOS CARGOS	59.020
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	59.020
104000	Directores Generales y asimilados	59.020
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	786.530
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	786.430
120000	Retribuciones de personal funcionario	786.430
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	2.265.150
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	2.239.250
130000	Retribuciones de personal laboral	2.239.250
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	25.900
131000	Sustituciones de personal laboral	25.900
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	7.500
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	7.500
153010	Productividad de personal funcionario docente	7.500
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	914.400
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	914.400
166000	Cuotas sociales	914.400
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>19.289.666</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	68.000
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	60.000
206000	Equipos para proceso de información	60.000
207	CÁNONES	8.000
207000	Cánones	8.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	4.652.058
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	4.652.058
216000	Equipos para proceso de información	4.652.058
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	14.559.608
220	MATERIAL DE OFICINA	51.000
220000	Material ordinario no inventariable	10.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.000
220004	Material informático no inventariable	40.000
221	SUMINISTROS	22.000
221009	Otros suministros	22.000
222	COMUNICACIONES	9.952.830
222000	Telefónicas	9.952.830
226	GASTOS DIVERSOS	10.000
226009	Otros gastos diversos	10.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	4.523.778
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	262.139
227007	Servicios de carácter informático	4.261.639
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	10.000
230000	Dietas y locomoción	10.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>441.500</b>
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	361.500
460	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	361.500
460019	Al Consorcio Asturiano de Servicios Tecnológicos (CAST)	361.500
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	80.000
489	SUBVENCIONES EN OTRAS MATERIAS	80.000
489096	A CTIC impulso Sociedad de la Infomación	80.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>23.763.766</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>9.560.264</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	7.881.964
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	7.881.964
615000	Aplicaciones informáticas	6.671.964
615001	Licencias	1.210.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.678.300
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.678.300



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1305 DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Programa 121D SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Subconcepto	Descripción	Euros
627000	Equipos para proceso de información	1.678.300
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>9.560.264</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>33.324.030</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>33.324.030</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1305 DIRECCIÓN GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES  
Programa 121G MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.821.940</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.169.400
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.169.300
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.169.300
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	257.230
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	257.130
130000	Retribuciones de personal laboral	257.130
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.060
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	5.060
152000	Conceptos variables de personal funcionario	5.060
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	390.250
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	390.250
166000	Cuotas sociales	390.250
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>276.790</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	12.810
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.300
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.300
215	MOBILIARIO Y ENSERES	5.600
215000	Mobiliario y enseres	5.600
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	4.910
216000	Equipos para proceso de información	4.910
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	257.980
220	MATERIAL DE OFICINA	20.190
220000	Material ordinario no inventariable	18.690
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.500
221	SUMINISTROS	5.090
221002	Gas	3.890
221009	Otros suministros	1.200
222	COMUNICACIONES	70.300
222001	Otras comunicaciones	70.300
223	TRANSPORTE	500
223000	Transporte	500
226	GASTOS DIVERSOS	3.500
226009	Otros gastos diversos	3.500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	158.400
227000	Limpieza y aseo	2.600
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	151.100
227009	Otros	4.700
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	6.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	6.000
230000	Dietas y locomoción	6.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>2.098.730</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>81.000</b>
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	81.000
629	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	81.000
629000	Otras inversiones	81.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>81.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>2.179.730</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>2.179.730</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>35.503.760</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1306 DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y ENERGÍA  
Programa 741G ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.071.330</b>
10	ALTOS CARGOS	58.230
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	58.230
104000	Directores Generales y asimilados	58.230
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.522.160
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.522.060
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.522.060
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	81.700
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	51.300
152000	Conceptos variables de personal funcionario	51.300
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	30.400
153000	Productividad de personal funcionario	30.400
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	409.240
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	409.240
166000	Cuotas sociales	409.240
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>148.400</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	5.500
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	4.000
214000	Material de transporte	4.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	500
215000	Mobiliario y enseres	500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	57.900
220	MATERIAL DE OFICINA	12.000
220000	Material ordinario no inventariable	11.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.000
221	SUMINISTROS	15.000
221003	Combustibles	10.000
221009	Otros suministros	5.000
222	COMUNICACIONES	11.500
222001	Otras comunicaciones	11.500
223	TRANSPORTE	1.000
223000	Transporte	1.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	6.500
224001	Vehículos	6.500
226	GASTOS DIVERSOS	2.400
226006	Reuniones y conferencias	2.400
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	9.500
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	9.500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	85.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	85.000
230000	Dietas y locomoción	85.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>397.200</b>
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS	330.000
446	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES	330.000
446000	Centro Tecnológico de experimentación Fundación Barredo	140.000
446003	A Fundación Asturiana de la Energía Programas de Eficiencia Energética	190.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	67.200
486	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES	67.200
486003	A ASOCAS para inspecciones de instalaciones y eficiencia Energética	25.000
486004	A la Fundación Agencia Local de Energía del Nalón	25.000
486006	Concurso de entibadores mineros y otras actividades	8.000
486042	A la Asociación Comarcas Mineras ACOM	9.200
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>2.616.930</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>186.000</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	20.000
610	INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	20.000
610000	Gastos de investigación, desarrollo e innovación	20.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1306 DIRECCIÓN GENERAL DE MINERÍA Y ENERGÍA  
Programa 741G ACTUACIONES EN MATERIA DE MINERÍA Y ENERGÍA

Subconcepto	Descripción	Euros
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	6.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	3.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	3.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	3.000
627000	Equipos para proceso de información	3.000
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	160.000
630	INVERSIONES EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	160.000
630000	Terrenos y bienes naturales	160.000
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5.645.433</b>
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.100.000
746	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES	1.100.000
746002	Fundación Barredo. Centro Tecnológico de experimentación	1.000.000
746006	A la Fundación Asturiana de la Energía	100.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS	3.835.433
776	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES	3.835.433
776001	Para programas de eficiencia energética	3.625.433
776022	Para energías renovables	210.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	710.000
786	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES	710.000
786000	Para programas de eficiencia energética	450.000
786010	A la Asociación Empresarial de Instalaciones Eléctricas para rehabilitación de instalaciones en viviendas	130.000
786021	Para energías renovables	130.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>5.831.433</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>8.448.363</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>8.448.363</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>8.448.363</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1307 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA  
Programa 723A APOYO FINANCIERO Y PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS PÚBLICAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>7.156.000</b>
42	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ENTIDADES PÚBLICAS	7.156.000
420	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.156.000
420003	Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias	3.700.000
420004	IDEPA contr.progr. promoc.de Internacional.,innovación,clusters,emprendedores	3.456.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>7.156.000</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>8.000.000</b>
72	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	8.000.000
720	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.000.000
720004	IDEPA contrato programa ayudas diversificación y competitividad del tejido empresarial	6.500.000
720005	IDEPA contrato programa-Programa Espacios Industriales	1.500.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>8.000.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>15.156.000</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>15.156.000</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1307 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA  
Programa 723B MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.463.100</b>
10	ALTOS CARGOS	54.640
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	54.640
104000	Directores Generales y asimilados	54.640
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.108.720
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.108.620
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.108.620
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	299.740
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	299.740
166000	Cuotas sociales	299.740
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>111.781</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.400
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	650
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	650
215	MOBILIARIO Y ENSERES	750
215000	Mobiliario y enseres	750
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	42.381
220	MATERIAL DE OFICINA	14.000
220000	Material ordinario no inventariable	12.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	2.000
221	SUMINISTROS	7.500
221009	Otros suministros	7.500
222	COMUNICACIONES	12.000
222001	Otras comunicaciones	12.000
223	TRANSPORTE	800
223000	Transporte	800
224	PRIMAS DE SEGUROS	1.000
224009	Otros riesgos	1.000
226	GASTOS DIVERSOS	3.781
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.281
226006	Reuniones y conferencias	2.000
226009	Otros gastos diversos	500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	3.300
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	3.300
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	68.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	68.000
230000	Dietas y locomoción	68.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>235.200</b>
45	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	2.000
456	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES	2.000
456000	Apoyo al Laboratorio de Metales Preciosos	2.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	233.200
486	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES	233.200
486002	Para organización de jornadas técnicas	35.000
486010	A la Asociación de Centros de Empresas	150.000
486046	ASOCAS para actuaciones de inspecciones	48.200
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.810.081</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>271.800</b>
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	8.000
746	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES	8.000
746005	A la Fundación ITMA	8.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS	113.800
776	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES	113.800
776002	Ayuda a la implantación de redes de gas	113.800
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	150.000
786	SUBVENCIONES EN MATERIA DE ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y COMERCIALES	150.000
786012	Para asociaciones de instaladores ASINAS	75.000
786015	Para asociaciones de instaladores AFONCASA	75.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>271.800</b>





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 13 CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y EMPLEO  
Servicio 1307 DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA  
Programa 723B MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL

Subconcepto	Descripción	Euros
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>2.081.881</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.600.000</b>
83	DEPÓSITOS Y FIANZAS CONSTITUIDOS	1.600.000
832	DEPÓSITOS A LARGO PLAZO	1.600.000
832000	Depósitos a largo plazo	1.600.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>1.600.000</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>3.681.881</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>18.837.881</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>204.732.499</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1401 SERVICIOS GENERALES  
Programa 421A DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>13.437.320</b>
10	ALTOS CARGOS	243.040
102	RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS	67.890
102000	Retribuciones de Consejeros	67.890
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	175.150
104000	Directores Generales y asimilados	175.150
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	190.750
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	190.750
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	190.750
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	10.854.200
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	10.854.100
120000	Retribuciones de personal funcionario	7.623.000
120010	Retribuciones de personal funcionario docente	3.231.100
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	620.370
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	603.470
130000	Retribuciones de personal laboral	603.470
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	16.900
131000	Sustituciones de personal laboral	16.900
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	209.430
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	209.430
153010	Productividad de personal funcionario docente	209.430
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.250.710
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.250.710
166000	Cuotas sociales	1.250.710
17	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	68.820
171	AYUDAS SOCIALES	68.820
171010	Ayudas sociales para el personal docente	68.820
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>688.273</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.000
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	30.550
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.000
212000	Edificios y otras construcciones	6.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	10.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	4.550
215000	Mobiliario y enseres	4.550
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	10.000
216000	Equipos para proceso de información	10.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	564.987
220	MATERIAL DE OFICINA	185.532
220000	Material ordinario no inventariable	127.090
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	26.200
220004	Material informático no inventariable	32.242
221	SUMINISTROS	32.320
221001	Agua	5.000
221003	Combustibles	20.000
221004	Vestuario	4.229
221006	Productos farmacéuticos	91
221009	Otros suministros	3.000
222	COMUNICACIONES	50.000
222001	Otras comunicaciones	50.000
223	TRANSPORTE	3.000
223000	Transporte	3.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	10.000
224009	Otros riesgos	10.000
226	GASTOS DIVERSOS	214.135
226001	Atenciones protocolarias y representativas	2.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Servicio 1401 SERVICIOS GENERALES

Programa 421A DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA

Subconcepto	Descripción	Euros
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	30.000
226003	Jurídicos y contenciosos	173.135
226004	Edición y difusión de publicaciones	2.000
226006	Reuniones y conferencias	4.000
226009	Otros gastos diversos	3.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	70.000
227000	Limpieza y aseo	70.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	91.736
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	90.733
230000	Dietas y locomoción	90.733
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.003
231000	Otras indemnizaciones	1.003
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>84.030</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	84.030
480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	84.030
480010	Al Consejo Escolar del Principado de Asturias	30.000
480012	Para indemnizaciones por accidentes escolares	14.400
480028	Indemnización a particulares por responsabilidad patrimonial	4.630
480049	Para indemnizaciones por accidentes de personal itinerante	35.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>14.209.623</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>14.209.623</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.000.000</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.000.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	1.000.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	1.000.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>1.000.000</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>15.209.623</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>15.209.623</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1402 VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE  
Programa 455E PROMOCIÓN CULTURAL, BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.985.910</b>
10	ALTOS CARGOS	63.710
103	RETRIBUCIONES DE VICECONSEJEROS Y ASIMILADOS	63.710
103000	Retribuciones de Viceconsejeros y asimilados	63.710
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.790.350
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.790.250
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.790.250
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	518.050
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	517.950
130000	Retribuciones de personal laboral	517.950
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.650
151	GRATIFICACIONES	100
151000	Gratificaciones	100
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	950
152000	Conceptos variables de personal funcionario	950
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.500
153010	Productividad de personal funcionario docente	2.500
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	100
154000	Conceptos variables de personal laboral	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	610.150
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	610.150
166000	Cuotas sociales	610.150
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.174.574</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	142.603
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	32.500
212000	Edificios y otras construcciones	32.500
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	95.903
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	95.903
215	MOBILIARIO Y ENSERES	14.100
215000	Mobiliario y enseres	14.100
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	100
216000	Equipos para proceso de información	100
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.015.971
220	MATERIAL DE OFICINA	49.200
220000	Material ordinario no inventariable	18.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	31.200
221	SUMINISTROS	112.551
221001	Agua	12.700
221002	Gas	60.000
221003	Combustibles	14.000
221004	Vestuario	2.051
221009	Otros suministros	23.800
222	COMUNICACIONES	14.200
222001	Otras comunicaciones	14.200
223	TRANSPORTE	19.500
223000	Transporte	19.500
224	PRIMAS DE SEGUROS	2.000
224009	Otros riesgos	2.000
225	TRIBUTOS	250
225000	Tributos	250
226	GASTOS DIVERSOS	215.400
226001	Atenciones protocolarias y representativas	5.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	50.500
226003	Jurídicos y contenciosos	1.000
226006	Reuniones y conferencias	151.400
226009	Otros gastos diversos	6.500
226013	Cuotas de asociación	1.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1402 VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE  
Programa 455E PROMOCIÓN CULTURAL, BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Subconcepto	Descripción	Euros
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	602.870
227000	Limpieza y aseo	201.461
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	380.000
227009	Otros	21.409
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	16.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	16.000
230000	Dietas y locomoción	16.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>12.018.770</b>
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	5.728.062
410	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.728.062
410000	Al Centro Regional de Bellas Artes	1.031.225
410002	A la Orquesta Sinfónica del Principado de Asturias	4.696.837
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS	4.942.319
440	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.942.319
440000	Al Real Instituto de Estudios Asturianos	203.603
440001	Al Museo Etnográfico de Grandas de Salime	148.516
440002	A la Sociedad Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias	4.590.200
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	137.530
462	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	137.530
462001	Para ayudas y dotaciones a museos municipales	51.660
462005	Para "Asturias Cultural"	48.000
462006	Al Ayuntamiento de Gijón para el Festival Internacional de Cine	37.870
47	A EMPRESAS PRIVADAS	80.000
472	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	80.000
472002	Para actividades culturales	80.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.130.859
480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	22.570
480003	Al Patronato del Real Sitio de Covadonga	22.570
482	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1.108.289
482003	A la Fundación de la Sidra	8.640
482005	A la Fundación Archivo de Indios	48.265
482006	Al Archivo del Monasterio de San Pelayo	6.835
482008	A la Fundación "Príncipe de Asturias"	86.670
482020	A la Asociación Semana Negra	13.646
482045	Premios Cultura Asturiana	7.200
482047	A Fundación de Nuevas Tecnologías y Cultura (FUNDATEC)	90.000
482052	Para actividades culturales y formativas	104.546
482056	A la Fundación Centro Arte Universidad Laboral de Gijón	600.000
482057	A la Fundación de Amigos de la Ópera	93.312
482064	A Fundación Municipal de Cultura de Gijón para convenio red museos etnográficos	23.175
482070	A la Fundación Museo Marítimo de Luanco	20.000
482118	A la Fundación Museo de la Siderurgia	6.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>16.179.254</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>970.000</b>
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	280.000
621	CONSTRUCCIONES	30.000
621000	Construcciones	30.000
629	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	250.000
629000	Otras inversiones	250.000
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	690.000
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	690.000
631999	Plan Asturias. Fomento del Empleo y Mejora de Infraestructuras Locales	690.000
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>120.000</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	120.000
762	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	120.000
762001	Para infraestructuras culturales	120.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>1.090.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>17.269.254</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>17.269.254</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1402 VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE  
Programa 455E PROMOCIÓN CULTURAL, BIBLIOTECAS, ARCHIVOS Y MUSEOS

Subconcepto	Descripción	Total	Servicio	Euros
				17.269.254



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1403 VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE- DG DE PATRIMONIO CULTURAL  
Programa 458D PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.027.580</b>
10	ALTOS CARGOS	62.400
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	62.400
104000	Directores Generales y asimilados	62.400
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.416.340
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.416.240
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.416.240
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	798.630
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	798.530
130000	Retribuciones de personal laboral	798.530
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
14	PERSONAL TEMPORAL	10.000
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	10.000
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	10.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	70.100
151	GRATIFICACIONES	100
151000	Gratificaciones	100
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	10.000
152000	Conceptos variables de personal funcionario	10.000
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.600
153010	Productividad de personal funcionario docente	1.600
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	58.400
154000	Conceptos variables de personal laboral	58.400
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	670.110
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	670.110
166000	Cuotas sociales	670.110
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>545.383</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	15.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	15.000
202000	Edificios y otras construcciones	15.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	95.400
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	16.800
212000	Edificios y otras construcciones	16.800
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	77.100
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	77.100
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.500
215000	Mobiliario y enseres	1.500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	404.983
220	MATERIAL DE OFICINA	17.803
220000	Material ordinario no inventariable	16.303
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.500
221	SUMINISTROS	24.583
221001	Agua	900
221003	Combustibles	2.883
221004	Vestuario	10.150
221006	Productos farmacéuticos	70
221009	Otros suministros	10.580
222	COMUNICACIONES	2.000
222001	Otras comunicaciones	2.000
223	TRANSPORTE	5.500
223000	Transporte	5.500
224	PRIMAS DE SEGUROS	26.000
224008	Otro inmovilizado	25.000
224009	Otros riesgos	1.000
226	GASTOS DIVERSOS	119.933
226001	Atenciones protocolarias y representativas	5.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	30.000
226003	Jurídicos y contenciosos	675



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1403 VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE- DG DE PATRIMONIO CULTURAL  
Programa 458D PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO ARTÍSTICO

Subconcepto	Descripción	Euros
226004	Edición y difusión de publicaciones	60.208
226006	Reuniones y conferencias	15.000
226009	Otros gastos diversos	5.000
226013	Cuotas de asociación	4.050
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	209.164
227000	Limpieza y aseo	70.000
227001	Seguridad	1.080
227002	Valoraciones y peritajes	7.000
227004	Custodia, depósitos y almacenaje	1.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	80.000
227009	Otros	47.084
227013	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	3.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	30.000
230000	Dietas y locomoción	30.000
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15.850</b>
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	11.700
462	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	11.700
462010	Para el fomento del patrimonio arqueológico	11.700
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	4.150
482	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4.150
482072	A la Fundación Parque Histórico del Navia	4.150
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>3.588.813</b>
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>5.990.453</b>
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	113.000
608	INVERSIÓN EN BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	113.000
608000	Bienes del Patrimonio Histórico-Artístico	113.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	30.000
629	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	30.000
629000	Otras inversiones	30.000
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	5.847.453
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	4.920.000
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	4.920.000
638	INVERSIONES BIENES PATRIMONIO HISTÓRICO-ARTÍSTICO	927.453
638000	Bienes Patrimonio Histórico-Artístico	927.453
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>120.000</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	120.000
762	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	120.000
762002	Para la protección del patrimonio histórico	120.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>6.110.453</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>9.699.266</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>9.699.266</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>9.699.266</b>





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1404 VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE- DG DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA  
Programa 422R PROMOCIÓN DEL ASTURIANO

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>405.870</b>
10	ALTOS CARGOS	60.000
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	60.000
104000	Directores Generales y asimilados	60.000
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	154.750
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	154.750
120000	Retribuciones de personal funcionario	154.750
13	PERSONAL LABORAL	102.090
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	102.090
130000	Retribuciones de personal laboral	102.090
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	2.500
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.500
153010	Productividad de personal funcionario docente	2.500
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	86.530
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	86.530
166000	Cuotas sociales	86.530
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>637.025</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	25.800
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	25.800
202000	Edificios y otras construcciones	25.800
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	4.400
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.500
212000	Edificios y otras construcciones	3.500
215	MOBILIARIO Y ENSERES	900
215000	Mobiliario y enseres	900
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	591.825
220	MATERIAL DE OFICINA	4.100
220000	Material ordinario no inventariable	1.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	3.100
222	COMUNICACIONES	500
222001	Otras comunicaciones	500
223	TRANSPORTE	900
223000	Transporte	900
226	GASTOS DIVERSOS	552.300
226001	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	120.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	75.300
226006	Reuniones y conferencias	350.000
226008	Cursos de formación	5.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	34.025
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	30.000
227007	Servicios de carácter informático	1.325
227013	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	2.700
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	15.000
230000	Dietas y locomoción	15.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>663.840</b>
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	157.680
462	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	157.680
462024	A Mancomunidad Comarca de la Sidra funcionamiento servicio Normalización lingüística	15.840
462025	A Mancomunidad Cabo Peñas funcionamiento servicio Normalización Lingüística	14.400
462029	Al Ayto Avilés funcionamiento servicio de Normalización Lingüística	12.960
462030	Al Ayto Siero funcionamiento servicio de Normalización Lingüística	14.400
462031	Al Ayto Mieres funcionamiento servicio de Normalización Lingüística	9.360
462032	Al Ayto Langreo funcionamiento servicio de Normalización Lingüística	14.400
462033	Al Ayto Lena funcionamiento del servicio de Normalización Lingüística	14.400
462034	Al Ayto.Cangas Narcea funcionamiento servicio Normalización Lingüística	14.400
462035	Al Ayto SMRA funcionamiento servicio Normalización Lingüística	9.360
462037	Al Ayto de Corvera funcionamiento servicio Normalización Lingüística	12.960
462038	Al Ayto Laviana funcionamiento servicio Normalización Lingüística	9.360
462040	A Mancomunidad Oscos-Eo funcionamiento servicio Normalización Lingüística	15.840



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1404 VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE- DG DE POLÍTICA LINGÜÍSTICA  
Programa 422R PROMOCIÓN DEL ASTURIANO

Subconcepto	Descripción	Euros
47	A EMPRESAS PRIVADAS	308.000
472	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	308.000
472001	Para la promoción de la música en asturiano	40.000
472012	Para la normalización del asturiano en los medios de comunicación	168.000
472018	Para publicaciones en asturiano	100.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	198.160
480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	167.320
480008	A la Academia de la Llingua Asturiana	167.320
482	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	30.840
482062	Premios literarios en lengua asturiana	15.000
482072	A la Fundación Parque Histórico del Navia	15.840
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.706.735</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>1.706.735</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>1.706.735</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>1.706.735</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1405 VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE- DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE  
Programa 457A FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>492.670</b>
10	ALTOS CARGOS	54.640
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	54.640
104000	Directores Generales y asimilados	54.640
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	296.900
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	296.800
120000	Retribuciones de personal funcionario	296.800
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	39.440
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	39.440
130000	Retribuciones de personal laboral	39.440
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	101.690
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	101.690
166000	Cuotas sociales	101.690
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>903.175</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	2.800
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000
212000	Edificios y otras construcciones	2.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	800
215000	Mobiliario y enseres	800
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	890.100
220	MATERIAL DE OFICINA	7.200
220000	Material ordinario no inventariable	7.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	200
221	SUMINISTROS	27.500
221006	Productos farmacéuticos	7.500
221009	Otros suministros	20.000
222	COMUNICACIONES	8.000
222001	Otras comunicaciones	8.000
223	TRANSPORTE	330.000
223000	Transporte	330.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	30.000
224009	Otros riesgos	30.000
226	GASTOS DIVERSOS	426.500
226001	Atenciones protocolarias y representativas	2.500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	40.000
226006	Reuniones y conferencias	137.000
226009	Otros gastos diversos	247.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	60.900
227000	Limpieza y aseo	900
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	60.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.275
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	10.075
230000	Dietas y locomoción	10.075
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	200
231000	Otras indemnizaciones	200
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.404.870</b>
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	514.365
462	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	514.365
462018	A la Fundación Deportiva Municipal de Avilés para Unidad Regional de Medicina Deportiva	64.365
462020	Para programas de actividades deportivas	450.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	890.505
482	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	890.505
482036	Para federaciones y clubes deportivos	877.755
482108	A la Federación Española de Natación	12.750
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>2.800.715</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.000.000</b>
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	1.000.000
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1.000.000
631501	Complejo Deportivo Fernando Alonso	1.000.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1405 VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE- DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE  
Programa 457A FOMENTO Y APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y FESTIVAS

Subconcepto	Descripción	Euros
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>410.000</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	410.000
762	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	410.000
762005	Para infraestructura deportiva municipal	320.000
762077	Al Ayuntamiento de Langreo para polideportivo de Riaño	90.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>1.410.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>4.210.715</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>4.210.715</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1405 VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE- DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE  
Programa 457C ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.483.900</b>
13	PERSONAL LABORAL	760.820
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	716.120
130000	Retribuciones de personal laboral	716.120
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	44.700
131000	Sustituciones de personal laboral	44.700
14	PERSONAL TEMPORAL	156.530
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	8.570
140000	Retribuciones de personal funcionario interino	8.570
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	147.960
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	147.960
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	198.470
151	GRATIFICACIONES	10.000
151000	Gratificaciones	10.000
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.100
152000	Conceptos variables de personal funcionario	2.100
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	186.370
154000	Conceptos variables de personal laboral	186.370
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	368.080
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	368.080
166000	Cuotas sociales	368.080
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.188.770</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	229.990
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	189.990
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	189.990
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	40.000
204000	Material de transporte	40.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	209.776
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	4.500
210000	Terrenos y bienes naturales	4.500
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.042
212000	Edificios y otras construcciones	8.042
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	193.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	193.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	4.234
214000	Material de transporte	4.234
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	745.142
220	MATERIAL DE OFICINA	6.500
220000	Material ordinario no inventariable	6.500
221	SUMINISTROS	528.457
221001	Agua	3.500
221003	Combustibles	230.000
221004	Vestuario	52.161
221006	Productos farmacéuticos	8.500
221009	Otros suministros	234.296
223	TRANSPORTE	70.745
223000	Transporte	70.745
224	PRIMAS DE SEGUROS	6.950
224001	Vehículos	3.500
224009	Otros riesgos	3.450
225	TRIBUTOS	1.240
225000	Tributos	1.240
226	GASTOS DIVERSOS	49.250
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.200
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	11.050
226003	Jurídicos y contenciosos	7.000
226009	Otros gastos diversos	30.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	82.000
227000	Limpieza y aseo	1.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	81.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.862



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1405 VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE- DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE  
Programa 457C ESTACIÓN INVERNAL Y DE MONTAÑA DE PAJARES

Subconcepto	Descripción	Euros
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	3.862
230000	Dietas y locomoción	3.862
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>2.672.670</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>2.672.670</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>2.672.670</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1405 VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE- DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE  
Programa 457D INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.020.310</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	131.220
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	131.220
120000	Retribuciones de personal funcionario	131.220
13	PERSONAL LABORAL	2.009.900
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	1.986.100
130000	Retribuciones de personal laboral	1.986.100
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	23.800
131000	Sustituciones de personal laboral	23.800
14	PERSONAL TEMPORAL	10.000
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	10.000
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	10.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	126.690
151	GRATIFICACIONES	6.690
151000	Gratificaciones	6.690
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	120.000
154000	Conceptos variables de personal laboral	120.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	742.500
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	742.500
166000	Cuotas sociales	742.500
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.363.375</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	19.525
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.525
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.525
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	10.000
204000	Material de transporte	10.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	181.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	60.000
212000	Edificios y otras construcciones	60.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	120.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	120.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.141.850
220	MATERIAL DE OFICINA	8.000
220000	Material ordinario no inventariable	8.000
221	SUMINISTROS	631.600
221001	Agua	180.000
221002	Gas	270.000
221003	Combustibles	40.000
221004	Vestuario	22.600
221006	Productos farmacéuticos	3.000
221009	Otros suministros	116.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	4.250
224001	Vehículos	4.250
225	TRIBUTOS	2.000
225000	Tributos	2.000
226	GASTOS DIVERSOS	7.000
226003	Jurídicos y contenciosos	5.000
226009	Otros gastos diversos	2.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	489.000
227000	Limpieza y aseo	152.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	10.000
227009	Otros	327.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	21.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	21.000
230000	Dietas y locomoción	21.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.650.000</b>
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS	1.650.000
440	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.650.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1405 VICECONSEJERÍA DE CULTURA Y DEPORTE- DIRECCIÓN GENERAL DE DEPORTE  
Programa 457D INSTALACIONES DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
440002	A la Sociedad Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias	1.650.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>6.033.685</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>200.000</b>
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	110.000
601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	110.000
601000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	110.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	90.000
621	CONSTRUCCIONES	90.000
621000	Construcciones	90.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>200.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>6.233.685</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>6.233.685</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>13.117.070</b>





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1406 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Programa 422A EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>155.847.240</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	127.959.920
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	119.785.370
120010	Retribuciones de personal funcionario docente	119.785.370
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	8.174.550
121010	Sustituciones de personal funcionario docente	8.174.550
13	PERSONAL LABORAL	5.945.990
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	5.638.060
130010	Retribuciones de personal laboral docente	5.638.060
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	307.930
131010	Sustituciones de personal laboral docente	307.930
14	PERSONAL TEMPORAL	8.148.300
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	7.916.630
140010	Retribuc.de personal funcionario interino docente	7.916.630
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	231.670
141010	Retribuciones de personal laboral temporal docente	231.670
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	5.067.080
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	171.520
152010	Conceptos variables personal funcionario docente	171.520
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.886.030
153010	Productividad de personal funcionario docente	4.886.030
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	8.530
154010	Conceptos variables de personal laboral docente	8.530
155	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL LABORAL	1.000
155010	Productividad de personal laboral docente	1.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	8.725.950
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	8.725.950
166010	Cuotas sociales de personal docente	8.725.950
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>3.237.715</b>
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.941.227
229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	2.941.227
229000	Gastos de funcionamiento de centros	2.941.227
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	296.488
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	295.450
230000	Dietas y locomoción	295.450
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.038
231000	Otras indemnizaciones	1.038
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>54.783.642</b>
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	8.250.393
462	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	8.250.393
462013	Programa de educación infantil de 0 a 3 años	8.250.393
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	46.533.249
480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.533.249
480014	Para gastos de funcionamiento de centros concertados	5.261.365
480015	Para gastos de personal de centros concertados	41.271.884
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>213.868.597</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>4.034.666</b>
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	4.034.666
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	4.034.666
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	4.034.666
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>4.034.666</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>217.903.263</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>217.903.263</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1406 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Programa 422C EDUCACIÓN SECUNDARIA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>156.551.200</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	134.333.440
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	126.879.870
120010	Retribuciones de personal funcionario docente	126.879.870
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	7.453.570
121010	Sustituciones de personal funcionario docente	7.453.570
13	PERSONAL LABORAL	2.219.260
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	2.034.660
130010	Retribuciones de personal laboral docente	2.034.660
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	184.600
131010	Sustituciones de personal laboral docente	184.600
14	PERSONAL TEMPORAL	6.569.200
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	6.444.910
140010	Retribuc.de personal funcionario interino docente	6.444.910
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	124.290
141010	Retribuciones de personal laboral temporal docente	124.290
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	7.337.910
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.800
152010	Conceptos variables personal funcionario docente	3.800
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	7.333.160
153010	Productividad de personal funcionario docente	7.333.160
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	950
154010	Conceptos variables de personal laboral docente	950
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	6.091.390
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	6.091.390
166010	Cuotas sociales de personal docente	6.091.390
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>9.103.532</b>
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	9.076.541
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	925.000
227000	Limpieza y aseo	925.000
229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	8.151.541
229000	Gastos de funcionamiento de centros	8.151.541
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	26.991
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	25.953
230000	Dietas y locomoción	25.953
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.038
231000	Otras indemnizaciones	1.038
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>31.172.008</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	31.172.008
480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	31.172.008
480014	Para gastos de funcionamiento de centros concertados	3.471.022
480015	Para gastos de personal de centros concertados	27.700.986
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>196.826.740</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.701.393</b>
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.701.393
621	CONSTRUCCIONES	1.541.393
621000	Construcciones	1.541.393
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	10.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	10.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	150.000
626000	Mobiliario	150.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>1.701.393</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>198.528.133</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>198.528.133</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1406 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Programa 422E EDUCACIÓN ESPECIAL Y NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECÍFICAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>28.631.190</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	24.142.700
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	22.320.130
120010	Retribuciones de personal funcionario docente	22.320.130
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.822.570
121010	Sustituciones de personal funcionario docente	1.822.570
14	PERSONAL TEMPORAL	1.893.400
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	1.893.400
140010	Retribuc.de personal funcionario interino docente	1.893.400
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.057.630
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	19.030
152010	Conceptos variables personal funcionario docente	19.030
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.038.600
153010	Productividad de personal funcionario docente	1.038.600
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.537.460
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.537.460
166010	Cuotas sociales de personal docente	1.537.460
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.025.265</b>
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	891.572
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	155.572
227009	Otros	155.572
229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	736.000
229000	Gastos de funcionamiento de centros	736.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	133.693
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	132.655
230000	Dietas y locomoción	132.655
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.038
231000	Otras indemnizaciones	1.038
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.779.307</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.779.307
480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.759.307
480014	Para gastos de funcionamiento de centros concertados	1.402.177
480015	Para gastos de personal de centros concertados	2.357.130
482	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	20.000
482059	Para compensación de desigualdades	20.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>33.435.762</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>700.000</b>
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	700.000
621	CONSTRUCCIONES	700.000
621000	Construcciones	700.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>700.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>34.135.762</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>34.135.762</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1406 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Programa 422F ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.069.970</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.507.750
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.199.480
120010	Retribuciones de personal funcionario docente	4.199.480
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	308.270
121010	Sustituciones de personal funcionario docente	308.270
14	PERSONAL TEMPORAL	114.510
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	114.510
140010	Retribuc.de personal funcionario interino docente	114.510
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	250.000
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	250.000
153010	Productividad de personal funcionario docente	250.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	197.710
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	197.710
166010	Cuotas sociales de personal docente	197.710
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>369.279</b>
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	367.479
229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	367.479
229000	Gastos de funcionamiento de centros	367.479
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.800
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	950
230000	Dietas y locomoción	950
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	850
231000	Otras indemnizaciones	850
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>5.439.249</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>5.439.249</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>5.439.249</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1406 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Programa 422G ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>11.910.070</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	8.783.680
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	7.692.400
120010	Retribuciones de personal funcionario docente	7.692.400
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.091.280
121010	Sustituciones de personal funcionario docente	1.091.280
14	PERSONAL TEMPORAL	1.200.560
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	1.200.560
140010	Retribuc.de personal funcionario interino docente	1.200.560
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	422.840
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	422.840
153010	Productividad de personal funcionario docente	422.840
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.502.990
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.502.990
166010	Cuotas sociales de personal docente	1.502.990
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>893.292</b>
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	889.658
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	150.000
227000	Limpieza y aseo	150.000
229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	739.658
229000	Gastos de funcionamiento de centros	739.658
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	3.634
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	3.114
230000	Dietas y locomoción	3.114
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	520
231000	Otras indemnizaciones	520
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>695.053</b>
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	689.053
462	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	689.053
462012	Escuelas municipales de música y danza tradicional	68.400
462057	Ay.Avilés gts. func. Conservatorio Prof. "Orbón"	226.868
462058	A Mdad. Valle Nalón gts. func. Conserv.Prof.música	182.825
462059	Ay.Valdés gts. func. Conservatorio Prof. Occidente	137.670
462060	Ay.Mieres gts.func. Conserv. Elem. Mieres-Al-Lena	41.587
462061	Ay. Aller gts.func. Conserv. Elem. Mieres-Al-Lena	23.745
462062	Ay. Lena gts.func. Conserv. Elem. Mieres-Al-Lena	7.958
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.000
482	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	6.000
482025	Para ayudas al estudio de post-graduados de música	6.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>13.498.415</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>13.498.415</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>13.498.415</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1406 DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL DOCENTE Y PLANIFICACIÓN EDUCATIVA  
Programa 423B SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>32.923.770</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	7.846.170
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	7.796.170
120000	Retribuciones de personal funcionario	7.796.170
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	50.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	50.000
13	PERSONAL LABORAL	17.789.820
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	17.189.820
130000	Retribuciones de personal laboral	17.189.820
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	600.000
131000	Sustituciones de personal laboral	600.000
14	PERSONAL TEMPORAL	126.600
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	14.000
140000	Retribuciones de personal funcionario interino	14.000
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	112.600
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	112.600
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	119.600
151	GRATIFICACIONES	100
151000	Gratificaciones	100
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.400
152000	Conceptos variables de personal funcionario	4.400
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	115.100
154000	Conceptos variables de personal laboral	115.100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7.041.580
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	7.041.580
166000	Cuotas sociales	7.041.580
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>6.154.448</b>
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	6.140.198
221	SUMINISTROS	23.875
221007	Menaje, lencería, ropa	23.875
223	TRANSPORTE	2.021.100
223000	Transporte	2.021.100
229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	4.095.223
229000	Gastos de funcionamiento de centros	4.095.223
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	14.250
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	14.250
230000	Dietas y locomoción	14.250
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.375.440</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.375.440
482	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	2.375.440
482032	Para ayudas al transporte	375.440
482067	Ayudas para libros de texto y material didáctico	2.000.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>41.453.658</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>41.453.658</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>41.453.658</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>510.958.480</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1407 DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DESARROLLO CURRICULAR E INNOV. EDUCATIVA  
Programa 421B FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.160.980</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.063.690
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.063.690
120010	Retribuciones de personal funcionario docente	1.063.690
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	97.290
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	97.290
153010	Productividad de personal funcionario docente	97.290
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>210.000</b>
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	210.000
229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	210.000
229000	Gastos de funcionamiento de centros	210.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>25.650</b>
45	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	25.650
450	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25.650
450002	Convenio educativo con la Universidad	25.650
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.396.630</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>1.396.630</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>1.396.630</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1407 DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DESARROLLO CURRICULAR E INNOV. EDUCATIVA  
Programa 422B FORMACIÓN PROFESIONAL INICIAL Y PROYECTOS INNOVADORES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>49.235.440</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	37.357.680
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	35.472.800
120010	Retribuciones de personal funcionario docente	35.472.800
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.884.880
121010	Sustituciones de personal funcionario docente	1.884.880
13	PERSONAL LABORAL	53.000
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	53.000
130010	Retribuciones de personal laboral docente	53.000
14	PERSONAL TEMPORAL	6.513.140
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	6.513.140
140000	Retribuciones de personal funcionario interino	114.500
140010	Retribuc.de personal funcionario interino docente	6.398.640
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.734.350
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.704.780
153010	Productividad de personal funcionario docente	1.704.780
155	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL LABORAL	29.570
155010	Productividad de personal laboral docente	29.570
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.577.270
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.577.270
166010	Cuotas sociales de personal docente	3.577.270
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>4.088.218</b>
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.988.218
220	MATERIAL DE OFICINA	7.600
220000	Material ordinario no inventariable	7.000
220004	Material informático no inventariable	600
221	SUMINISTROS	3.500
221009	Otros suministros	3.500
223	TRANSPORTE	1.985
223000	Transporte	1.985
224	PRIMAS DE SEGUROS	17.000
224009	Otros riesgos	17.000
226	GASTOS DIVERSOS	4.133
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	1.000
226009	Otros gastos diversos	3.133
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	624.000
227000	Limpieza y aseo	600.000
227009	Otros	24.000
229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	3.330.000
229000	Gastos de funcionamiento de centros	3.330.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	100.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	100.000
230000	Dietas y locomoción	100.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>5.454.475</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.454.475
480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.454.475
480013	Al Consejo Asturiano de la Formación Profesional	30.000
480014	Para gastos de funcionamiento de centros concertados	840.000
480015	Para gastos de personal de centros concertados	4.559.475
480025	Convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Oviedo	14.500
480057	Convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Gijón	7.000
480058	Convenio con la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Avilés	3.500
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>58.778.133</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>58.778.133</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>58.778.133</b>





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1407 DG DE FORMACIÓN PROFESIONAL, DESARROLLO CURRICULAR E INNOV. EDUCATIVA  
Programa 422P APOYO A LA ACCIÓN EDUCATIVA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>900.859</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	63.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	63.000
216000	Equipos para proceso de información	63.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	837.859
223	TRANSPORTE	5.150
223000	Transporte	5.150
224	PRIMAS DE SEGUROS	23.000
224009	Otros riesgos	23.000
226	GASTOS DIVERSOS	122.090
226004	Edición y difusión de publicaciones	30.000
226006	Reuniones y conferencias	25.200
226010	Gastos para actividades en centros	1.890
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	65.000
229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	687.619
229000	Gastos de funcionamiento de centros	687.619
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>272.900</b>
45	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	11.400
450	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.400
450002	Convenio educativo con la Universidad	11.400
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	261.500
482	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	261.500
482029	Federaciones y asociaciones de padres de alumnos	32.000
482033	Para premios a la excelencia educativa	50.000
482065	Becas y ayudas a auxiliares de conversación	179.500
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.173.759</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>229.500</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	229.500
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	229.500
615000	Aplicaciones informáticas	58.000
615001	Licencias	171.500
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>229.500</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>1.403.259</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>1.403.259</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>61.578.022</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1408 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN  
Programa 422D UNIVERSIDADES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>350.680</b>
10	ALTOS CARGOS	57.030
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	57.030
104000	Directores Generales y asimilados	57.030
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	223.550
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	223.550
120000	Retribuciones de personal funcionario	223.550
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	70.100
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	70.100
166000	Cuotas sociales	70.100
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>52.992</b>
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	36.992
220	MATERIAL DE OFICINA	7.000
220000	Material ordinario no inventariable	5.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	2.000
221	SUMINISTROS	827
221009	Otros suministros	827
222	COMUNICACIONES	4.750
222001	Otras comunicaciones	4.750
223	TRANSPORTE	475
223000	Transporte	475
226	GASTOS DIVERSOS	8.100
226001	Atenciones protocolarias y representativas	800
226006	Reuniones y conferencias	5.000
226009	Otros gastos diversos	2.300
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	15.840
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	8.000
227009	Otros	7.840
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	16.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	16.000
230000	Dietas y locomoción	16.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>118.406.761</b>
40	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	165.300
400	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	165.300
400003	Al centro de la UNED en Asturias	165.300
45	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	117.721.461
450	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	116.009.590
450000	Para gastos de funcionamiento	116.009.590
452	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	1.711.871
452008	Para reparación, conservación y mantenimiento de inversiones	1.370.871
452013	Compensación de precios públicos alumnos con minusvalía	237.000
452024	Master Formación del Profesorado	40.000
452027	Centro Biodiversidad	64.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	520.000
482	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	520.000
482077	Para becas y ayudas a estudiantes universitarios	520.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>118.810.433</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>8.305.923</b>
75	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	4.450.623
752	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	4.450.623
752001	Para infraestructuras, equipamientos y construcciones	3.626.878
752009	Plan de Inversiones 2006/2008	273.745
752015	Fomento de la investigación científica	550.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.855.300
782	SUBVENCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA	3.855.300
782022	Fomento de la investigación científica	3.055.300
782023	Ayudas Postdoctorales. Programa Clarín.	800.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>8.305.923</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>127.116.356</b>
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>	<b>955.255</b>
92	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	955.255



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 14 CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE  
Servicio 1408 DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN  
Programa 422D UNIVERSIDADES

Subconcepto	Descripción	Euros
920	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	955.255
920001	Amortización de préstamos (Administración Central)	955.255
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>955.255</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>128.071.611</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>128.071.611</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>757.610.061</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA  
Servicio 1601 SERVICIOS GENERALES  
Programa 311B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.665.320</b>
10	ALTOS CARGOS	122.530
102	RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS	63.710
102000	Retribuciones de Consejeros	63.710
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	58.820
104000	Directores Generales y asimilados	58.820
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	121.160
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	121.160
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	121.160
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.714.260
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.714.160
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.714.160
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	147.330
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	147.230
130000	Retribuciones de personal laboral	147.230
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	560.040
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	560.040
166000	Cuotas sociales	560.040
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>177.774</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	6.500
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.500
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.500
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	168.774
220	MATERIAL DE OFICINA	38.843
220000	Material ordinario no inventariable	31.843
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	5.000
220004	Material informático no inventariable	2.000
221	SUMINISTROS	1.231
221001	Agua	231
221009	Otros suministros	1.000
222	COMUNICACIONES	35.000
222001	Otras comunicaciones	35.000
223	TRANSPORTE	8.500
223000	Transporte	8.500
224	PRIMAS DE SEGUROS	500
224001	Vehículos	500
225	TRIBUTOS	500
225000	Tributos	500
226	GASTOS DIVERSOS	75.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	5.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	6.000
226003	Jurídicos y contenciosos	45.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	1.000
226006	Reuniones y conferencias	2.000
226007	Gastos de aprovisionamiento y servicios a terceros	14.000
226009	Otros gastos diversos	2.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	9.200
227000	Limpieza y aseo	200
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	7.000
227009	Otros	2.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.500
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	2.500
230000	Dietas y locomoción	2.500
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>2.843.094</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>2.843.094</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA

Servicio 1601 SERVICIOS GENERALES

Programa 311B DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
	Total Programa	2.843.094
	Total Servicio	2.843.094



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA  
Servicio 1602 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA  
Programa 313A PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.919.170</b>
10	ALTOS CARGOS	54.640
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	54.640
104000	Directores Generales y asimilados	54.640
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.730.670
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.730.570
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.730.570
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	2.655.260
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	2.655.160
130000	Retribuciones de personal laboral	2.655.160
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
14	PERSONAL TEMPORAL	105.000
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	105.000
140000	Retribuciones de personal funcionario interino	105.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	950
151	GRATIFICACIONES	950
151000	Gratificaciones	950
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.372.650
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.372.650
166000	Cuotas sociales	1.372.650
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>550.745</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	56.730
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	56.730
202000	Edificios y otras construcciones	56.730
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	50.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000
212000	Edificios y otras construcciones	5.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	40.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000
214000	Material de transporte	5.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	409.015
220	MATERIAL DE OFICINA	28.000
220000	Material ordinario no inventariable	25.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	3.000
221	SUMINISTROS	15.730
221001	Agua	2.230
221003	Combustibles	8.500
221009	Otros suministros	5.000
222	COMUNICACIONES	125.000
222001	Otras comunicaciones	125.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	8.000
224001	Vehículos	8.000
225	TRIBUTOS	2.000
225000	Tributos	2.000
226	GASTOS DIVERSOS	8.095
226001	Atenciones protocolarias y representativas	500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	4.000
226006	Reuniones y conferencias	595
226008	Cursos de formación	1.000
226009	Otros gastos diversos	2.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	222.190
227000	Limpieza y aseo	65.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	50.000
227009	Otros	107.190
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	35.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	35.000
230000	Dietas y locomoción	35.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA  
Servicio 1602 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA  
Programa 313A PRESTACIONES Y PROGRAMAS CONCERTADOS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>123.104.020</b>
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	37.679.785
464	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	37.679.785
464000	Plan concertado de prestaciones básicas sociales	37.679.785
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	85.424.235
484	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	85.424.235
484016	A mayores de 66 años en estado de necesidad e incapacitados	51.000
484051	Para salario social	45.000.000
484068	Ayudas sociales a víctimas de violencia de género	50.000
484082	Prestaciones para personas dependientes	40.323.235
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>129.573.935</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>260.000</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	250.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	250.000
615000	Aplicaciones informáticas	250.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	10.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	10.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	10.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>260.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>129.833.935</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>129.833.935</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA  
Servicio 1602 DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA  
Programa 313D PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>233.240</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	185.110
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	185.110
120000	Retribuciones de personal funcionario	185.110
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	48.130
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	48.130
166000	Cuotas sociales	48.130
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>58.529</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.400
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	700
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	700
215	MOBILIARIO Y ENSERES	700
215000	Mobiliario y enseres	700
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	56.129
220	MATERIAL DE OFICINA	16.129
220000	Material ordinario no inventariable	16.129
221	SUMINISTROS	4.000
221009	Otros suministros	4.000
222	COMUNICACIONES	30.000
222001	Otras comunicaciones	30.000
226	GASTOS DIVERSOS	1.000
226009	Otros gastos diversos	1.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	5.000
227009	Otros	5.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	1.000
230000	Dietas y locomoción	1.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>291.769</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>291.769</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>291.769</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>130.125.704</b>





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA  
Servicio 1603 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES  
Programa 313C COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>215.990</b>
10	ALTOS CARGOS	47.880
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	47.880
104000	Directores Generales y asimilados	47.880
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	125.440
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	125.440
120000	Retribuciones de personal funcionario	125.440
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	42.670
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	42.670
166000	Cuotas sociales	42.670
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>81.600</b>
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	73.600
220	MATERIAL DE OFICINA	3.600
220000	Material ordinario no inventariable	2.400
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.200
223	TRANSPORTE	900
223000	Transporte	900
226	GASTOS DIVERSOS	29.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	8.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	2.000
226005	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	3.000
226006	Reuniones y conferencias	15.000
226009	Otros gastos diversos	1.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	40.100
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	40.100
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	8.000
230000	Dietas y locomoción	8.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.773.650</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300.000
484	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	300.000
484076	Para educación al desarrollo y sensibilización	230.000
484101	A la Coordinadora de ONGD del Principado de Asturias	50.000
484171	A Cáritas Diocesana de Oviedo para el programa Universitarios/as Cooperantes	20.000
49	AL EXTERIOR	1.473.650
494	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	1.473.650
494006	Para cooperación al desarrollo	550.650
494012	A Soldepaz Pachakuti atención víctimas violación derechos humanos. Colombia	33.000
494013	A Cruz Roja Española atención en Asturias a enfermos saharais	40.000
494014	Al Comité Solidaridad programa de atención a poblaciones árabes	75.000
494018	Al Comité UNICEF Principado de Asturias para atención a la infancia	180.000
494019	A la Asociación España con ACNUR para emergencia refugiados/as	130.000
494020	Al Comité Español de la UNRWA para refugiados/as palestinos/as	65.000
494022	Asociación Asturiana. Amistad con el Pueblo Saharaui	400.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>2.071.240</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>3.710.000</b>
79	AL EXTERIOR	3.710.000
794	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	3.710.000
794000	Para cooperación al desarrollo	3.610.000
794006	Asociación Asturiana. Amistad con el Pueblo Saharaui	100.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>3.710.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>5.781.240</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>5.781.240</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA  
Servicio 1603 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES  
Programa 313E GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>17.573.260</b>
10	ALTOS CARGOS	54.640
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	54.640
104000	Directores Generales y asimilados	54.640
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.087.270
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.002.270
120000	Retribuciones de personal funcionario	2.002.270
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	85.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	85.000
13	PERSONAL LABORAL	10.253.760
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	9.653.760
130000	Retribuciones de personal laboral	9.653.760
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	600.000
131000	Sustituciones de personal laboral	600.000
14	PERSONAL TEMPORAL	460.000
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	1.000
140000	Retribuciones de personal funcionario interino	1.000
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	459.000
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	459.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	472.100
151	GRATIFICACIONES	12.000
151000	Gratificaciones	12.000
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
152000	Conceptos variables de personal funcionario	100
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	460.000
154000	Conceptos variables de personal laboral	460.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.245.490
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	4.245.490
166000	Cuotas sociales	4.245.490
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>36.887.670</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.357.098
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.357.098
202000	Edificios y otras construcciones	4.357.098
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	531.570
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	37.000
210000	Terrenos y bienes naturales	37.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	300.000
212000	Edificios y otras construcciones	300.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	165.370
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	165.370
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	6.000
214000	Material de transporte	6.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	23.200
215000	Mobiliario y enseres	23.200
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	13.935.778
220	MATERIAL DE OFICINA	171.500
220000	Material ordinario no inventariable	81.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	90.000
221	SUMINISTROS	1.215.407
221001	Agua	100.000
221002	Gas	200.000
221003	Combustibles	200.000
221004	Vestuario	200.000
221005	Productos alimenticios	228.307
221006	Productos farmacéuticos	7.000
221007	Menaje, lencería, ropa	20.000
221009	Otros suministros	260.100
222	COMUNICACIONES	75.000
222001	Otras comunicaciones	75.000
223	TRANSPORTE	900.000
223000	Transporte	900.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA

Servicio 1603 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES

Programa 313E GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Subconcepto	Descripción	Euros
224	PRIMAS DE SEGUROS	3.000
224001	Vehículos	2.000
224009	Otros riesgos	1.000
225	TRIBUTOS	30.000
225000	Tributos	30.000
226	GASTOS DIVERSOS	453.095
226001	Atenciones protocolarias y representativas	10.100
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	30.000
226003	Jurídicos y contenciosos	6.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	15.000
226006	Reuniones y conferencias	25.000
226007	Gastos de aprovisionamiento y servicios a terceros	76.575
226008	Cursos de formación	1.420
226009	Otros gastos diversos	14.000
226010	Gastos para actividades en centros	275.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	11.087.776
227000	Limpieza y aseo	2.300.000
227005	Servicios contratados de alimentación	360.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	30.000
227007	Servicios de carácter informático	1.000
227009	Otros	946.776
227010	Otros trabajos realizados en centros de día	7.450.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	20.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	20.000
230000	Dietas y locomoción	20.000
27	ASISTENCIA SOCIAL CON MEDIOS AJENOS	18.043.224
270	CONCIERTOS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	18.043.224
270000	Conciertos en materia de servicios sociales	18.043.224
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>73.124.500</b>
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	65.950.000
410	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65.950.000
410006	A Establecimientos Residenciales para Ancianos de Asturias	65.950.000
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS	4.890.000
440	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.890.000
440009	Fundación Asturiana de Atención a Personas con Discapacidad (FASAD)	4.750.000
440018	Fundación Asturiana para la Promoción, Empleo y Reinserción Social (FAEDIS)	140.000
45	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	90.000
454	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	90.000
454015	Programas de mayores y discapacidad	90.000
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	320.000
464	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	320.000
464005	Para centros de personas mayores	170.000
464037	Acogida e integración social de inmigrantes	150.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.874.500
484	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	1.874.500
484003	Ayudas individuales a personas dependientes	350.000
484008	Para ayudas institucionales	350.000
484012	Programa de acogimiento familiar de personas mayores	75.000
484017	Inmigración de minorías	75.000
484021	Plan Regional del Voluntariado	65.000
484130	A FAMPAs para programas dirigidos a personas mayores	121.500
484131	A VINJOY para programas de atención a personas con discapacidad	127.500
484165	A la Fundación ADSIS para proyecto Centro de día reclusas y ex reclusas	52.500
484167	A Cruz Roja Española para Centros de Voluntariado de las Áreas II y VII	45.000
484168	A Asociación El Prial para Centros de Voluntariado del Área VI	22.500
484169	A Fundación Edes para Centros de Voluntariado del Área I	22.500
484170	A Movimiento Asturiano por la Paz para Centros de Voluntariado del Área III y VIII	45.000
484172	A CCOO Asturias para integración social inmigrantes	45.000
484173	A UGT Asturias para integración social inmigrantes	45.000
484174	A Fundación CESPAs-Proyecto Hombre para programas inclusión social	22.500
484175	A Fundación Secretariado Gitano para inclusión minorías étnicas y ACCEDER	120.500



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA  
Servicio 1603 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES  
Programa 313E GESTIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Subconcepto	Descripción	Euros
484176	A AFESA para inclusión personas trastornos mentales crónicos	50.000
484177	A UNGA para inclusión mujer y juventud minorías étnicas	22.500
484178	A Asociación Albéniz para inclusión personas reclusas y ex reclusas	86.500
484179	Comité de Representantes de Personas con Discapacidad del Principado de Asturias (CERMI Asturias)	16.000
484194	Programas de inclusión social	115.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>127.585.430</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>200.000</b>
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	200.000
621	CONSTRUCCIONES	155.000
621000	Construcciones	155.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	20.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	20.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	25.000
626000	Mobiliario	25.000
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5.500.000</b>
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	5.400.000
710	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.400.000
710006	A Establecimientos Residenciales de Ancianos de Asturias	5.400.000
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	100.000
764	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	100.000
764501	Dotación de equipamientos para la dependencia	100.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>5.700.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>133.285.430</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>133.285.430</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA  
Servicio 1603 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES  
Programa 313F ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>15.139.260</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.311.090
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.261.090
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.261.090
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	50.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	50.000
13	PERSONAL LABORAL	9.112.950
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	8.462.950
130000	Retribuciones de personal laboral	8.462.950
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	650.000
131000	Sustituciones de personal laboral	650.000
14	PERSONAL TEMPORAL	750.000
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	1.000
140000	Retribuciones de personal funcionario interino	1.000
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	749.000
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	749.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	278.050
151	GRATIFICACIONES	4.550
151000	Gratificaciones	4.550
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.500
152000	Conceptos variables de personal funcionario	3.500
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	270.000
154000	Conceptos variables de personal laboral	270.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.687.170
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	3.687.170
166000	Cuotas sociales	3.687.170
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>12.455.249</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.779
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.779
202000	Edificios y otras construcciones	6.779
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	168.000
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	27.000
210000	Terrenos y bienes naturales	27.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	95.000
212000	Edificios y otras construcciones	95.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	40.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	6.000
215000	Mobiliario y enseres	6.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.795.140
220	MATERIAL DE OFICINA	25.000
220000	Material ordinario no inventariable	20.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	5.000
221	SUMINISTROS	1.072.470
221001	Agua	37.500
221002	Gas	190.000
221003	Combustibles	40.970
221004	Vestuario	80.000
221005	Productos alimenticios	640.000
221006	Productos farmacéuticos	2.000
221007	Menaje, lencería, ropa	7.000
221009	Otros suministros	75.000
222	COMUNICACIONES	25.000
222001	Otras comunicaciones	25.000
223	TRANSPORTE	35.000
223000	Transporte	35.000
225	TRIBUTOS	2.000
225000	Tributos	2.000
226	GASTOS DIVERSOS	526.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	8.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA  
Servicio 1603 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS SOCIALES  
Programa 313F ATENCIÓN A LA INFANCIA, FAMILIAS Y ADOLESCENCIA

Subconcepto	Descripción	Euros
226003	Jurídicos y contenciosos	38.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	8.000
226006	Reuniones y conferencias	6.000
226007	Gastos de aprovisionamiento y servicios a terceros	450.000
226009	Otros gastos diversos	15.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.109.670
227000	Limpieza y aseo	550.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	75.000
227009	Otros	484.670
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	20.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	20.000
230000	Dietas y locomoción	20.000
27	ASISTENCIA SOCIAL CON MEDIOS AJENOS	9.465.330
270	CONCIERTOS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	9.465.330
270000	Conciertos en materia de servicios sociales	9.465.330
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.670.927</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.670.927
484	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	1.670.927
484008	Para ayudas institucionales	860.000
484013	Apoyo al acogimiento de menores	770.000
484073	Participación y derechos de la infancia	40.927
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>29.265.436</b>
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>75.888</b>
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	75.888
621	CONSTRUCCIONES	18.000
621000	Construcciones	18.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	18.888
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	18.888
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	39.000
626000	Mobiliario	39.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>75.888</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>29.341.324</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>29.341.324</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>168.407.994</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA  
Servicio 1604 DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA  
Programa 431A PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.861.670</b>
10	ALTOS CARGOS	54.640
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	54.640
104000	Directores Generales y asimilados	54.640
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.834.010
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.833.910
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.833.910
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	364.440
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	364.340
130000	Retribuciones de personal laboral	364.340
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	608.580
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	608.580
166000	Cuotas sociales	608.580
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>3.339.800</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	444.800
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	433.800
212000	Edificios y otras construcciones	433.800
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	6.000
214000	Material de transporte	6.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	2.883.000
220	MATERIAL DE OFICINA	30.000
220000	Material ordinario no inventariable	25.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	5.000
221	SUMINISTROS	45.000
221000	Energía eléctrica	8.000
221001	Agua	8.000
221002	Gas	8.000
221003	Combustibles	15.000
221004	Vestuario	2.000
221009	Otros suministros	4.000
222	COMUNICACIONES	80.000
222001	Otras comunicaciones	80.000
223	TRANSPORTE	2.000
223000	Transporte	2.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	19.000
224000	Edificios y locales	1.000
224001	Vehículos	3.000
224009	Otros riesgos	15.000
225	TRIBUTOS	1.500.000
225000	Tributos	1.500.000
226	GASTOS DIVERSOS	1.132.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	15.000
226003	Jurídicos y contenciosos	10.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	2.000
226005	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1.100.000
226006	Reuniones y conferencias	1.000
226009	Otros gastos diversos	3.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	75.000
227000	Limpieza y aseo	15.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	50.000
227009	Otros	10.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 16 CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y VIVIENDA  
Servicio 1604 DIRECCIÓN GENERAL DE VIVIENDA  
Programa 431A PROMOCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA VIVIENDA

Subconcepto	Descripción	Euros
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	12.000
230000	Dietas y locomoción	12.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>125.000</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	125.000
485	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	125.000
485000	A la Fundación "Estudios sobre la calidad de la edificación"	125.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>6.326.470</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>3.814.472</b>
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	3.714.472
620	INVERSIÓN EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	438.955
620000	Terrenos y bienes naturales	438.955
621	CONSTRUCCIONES	3.275.517
621000	Construcciones	3.275.517
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	100.000
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	100.000
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	100.000
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>13.326.628</b>
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.000.000
745	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	1.000.000
745003	A "VIPASA" para reparación de viviendas del Principado de Asturias	1.000.000
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	526.285
765	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	526.285
765102	Promoción local de la vivienda	526.285
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	11.800.343
785	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	11.800.343
785003	Ayudas para el acceso a la vivienda	9.600.343
785032	Ayudas al alquiler. Situación necesidad social	1.000.000
785033	Ayuda para el fomento del alquiler y la rehabilitación de la vivienda	1.200.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>17.141.100</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>23.467.570</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>23.467.570</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>23.467.570</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>324.844.362</b>





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 17 CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Servicio 1701 SERVICIOS GENERALES  
Programa 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.172.570</b>
10	ALTOS CARGOS	128.500
102	RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS	69.680
102000	Retribuciones de Consejeros	69.680
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	58.820
104000	Directores Generales y asimilados	58.820
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	118.800
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	118.800
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	118.800
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.471.880
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.471.780
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.471.780
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	50.510
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	50.410
130000	Retribuciones de personal laboral	50.410
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	402.880
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	402.880
166000	Cuotas sociales	402.880
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>24.306.949</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	24.055.799
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	23.916.395
202000	Edificios y otras construcciones	23.916.395
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	137.904
204000	Material de transporte	137.904
205	MOBILIARIO Y ENSERES	1.500
205000	Mobiliario y enseres	1.500
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	11.800
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000
212000	Edificios y otras construcciones	10.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	100
214000	Material de transporte	100
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.500
215000	Mobiliario y enseres	1.500
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	100
216000	Equipos para proceso de información	100
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	224.350
220	MATERIAL DE OFICINA	45.000
220000	Material ordinario no inventariable	25.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	10.000
220004	Material informático no inventariable	10.000
221	SUMINISTROS	10.900
221003	Combustibles	2.000
221004	Vestuario	100
221006	Productos farmacéuticos	400
221008	Material no sanitario para consumo y reposición	400
221009	Otros suministros	8.000
222	COMUNICACIONES	25.000
222001	Otras comunicaciones	25.000
223	TRANSPORTE	15.000
223000	Transporte	15.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	5.000
224009	Otros riesgos	5.000
225	TRIBUTOS	150
225000	Tributos	150
226	GASTOS DIVERSOS	78.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 17 CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Servicio 1701 SERVICIOS GENERALES  
Programa 411A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
226001	Atenciones protocolarias y representativas	5.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	10.000
226003	Jurídicos y contenciosos	50.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	4.000
226006	Reuniones y conferencias	5.000
226009	Otros gastos diversos	4.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	45.300
227000	Limpieza y aseo	100
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	5.000
227007	Servicios de carácter informático	200
227009	Otros	25.000
227011	Servicios contratados administrativos	15.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	15.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	15.000
230000	Dietas y locomoción	15.000
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6.000</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	6.000
484	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	6.000
484023	Para actividades de interés sanitario	6.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>26.485.519</b>
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>750.000</b>
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	750.000
621	CONSTRUCCIONES	750.000
621000	Construcciones	750.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>750.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>27.235.519</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>27.235.519</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>27.235.519</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 17 CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Servicio 1702 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
Programa 412P SALUD PÚBLICA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.635.530</b>
10	ALTOS CARGOS	59.890
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	59.890
104000	Directores Generales y asimilados	59.890
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.667.960
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.667.860
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.667.860
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	385.480
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	385.380
130000	Retribuciones de personal laboral	385.380
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	14.870
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	14.870
152000	Conceptos variables de personal funcionario	14.870
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	507.330
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	507.330
166000	Cuotas sociales	507.330
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>436.900</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.000
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000
204000	Material de transporte	1.000
207	CÁNONES	1.000
207000	Cánones	1.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	4.700
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utilillaje	4.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	500
214000	Material de transporte	500
215	MOBILIARIO Y ENSERES	100
215000	Mobiliario y enseres	100
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	100
216000	Equipos para proceso de información	100
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	410.800
220	MATERIAL DE OFICINA	18.300
220000	Material ordinario no inventariable	15.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	300
220004	Material informático no inventariable	3.000
221	SUMINISTROS	197.600
221003	Combustibles	1.000
221006	Productos farmacéuticos	120.000
221009	Otros suministros	8.000
221013	Material de laboratorio y reactivos	68.500
221019	Otro material sanitario	100
222	COMUNICACIONES	100
222001	Otras comunicaciones	100
223	TRANSPORTE	5.480
223000	Transporte	5.480
224	PRIMAS DE SEGUROS	2.000
224001	Vehículos	2.000
226	GASTOS DIVERSOS	93.200
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	38.500
226004	Edición y difusión de publicaciones	36.500
226006	Reuniones y conferencias	16.200
226008	Cursos de formación	1.000
226009	Otros gastos diversos	1.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	94.120
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	91.020
227007	Servicios de carácter informático	3.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 17 CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Servicio 1702 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
Programa 412P SALUD PÚBLICA

Subconcepto	Descripción	Euros
227009	Otros	100
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	19.400
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	19.400
230000	Dietas y locomoción	19.400
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.504.900</b>
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	10.000
414	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	10.000
414017	Al Consejo de la Juventud. Programa Educación para la prevención	10.000
45	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	128.000
454	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	128.000
454013	Universidad Oviedo. Vigilancia aeropolínica	8.000
454014	Universidad de Oviedo. Detección minusvalías	120.000
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	1.006.800
464	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	1.006.800
464009	Para prevención y reinserción de toxicómanos	850.000
464043	Para pisos de reinserción	156.800
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.360.100
484	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	1.360.100
484025	Para actividades de interés sanitario	80.000
484028	Para programas de salud	24.600
484029	Para prevención, tratamiento y reinserción de toxicómanos	245.000
484074	Red de Redes Ciudades Saludables	38.000
484093	Al Centro Comunitario-Cruz Roja Española	120.000
484136	A Centro Día BUENOS AMIGOS. Actividades asistenciales y reinserción	40.000
484138	A Asociación AMIGOS CONTRA LA DROGA. Actividades asistenciales y reinserción	39.900
484139	A Fundación ADSIS. Actividades asistenciales y reinserción	70.000
484141	A Fundación PADRE VINJOY. Actividades de acción social a colectivos	90.000
484142	A Cruz Roja Española. Bus dispensador metadona	200.000
484147	Asociación Ayuda Drogodependientes Colectivo Nacai	30.000
484148	A Asociación Médicos del Mundo. Programas de salud	12.000
484151	A COCEMFE. Programa rehabilitación personas con discapacidad física	170.000
484152	A ASPAYM. Programa rehabilitación funcional personas con lesión medular	15.200
484153	A Comité Ciudadano Antisida Principado Asturias. VIH-SIDA	65.000
484154	A Asociación "Vivir en positivo". VIH-SIDA	7.000
484155	A Asociación Xente Gai Astur "Xega". VIH-SIDA	15.000
484157	A Cruz Roja Española. Drogodependencias	28.000
484158	A Asociación Esclerosis Lateral Amiotrófica Jovellanos	7.200
484159	A Asociación Laringectomizados Asturias. Ayuda a la rehabilitación	8.000
484160	A Asociación Socioculturas de Minorías Étnicas UNGA. Promoción salud	40.000
484161	A Asociación Juvenil "Abierto hasta el amanecer". Promoción salud	7.200
484162	A Asociación Pro Lactancia Materna	8.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>5.577.330</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>50.000</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	50.000
610	INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	50.000
610000	Gastos de investigación, desarrollo e innovación	50.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>50.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>5.627.330</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>5.627.330</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 17 CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Servicio 1702 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
Programa 443E PROTECCIÓN DE LA SALUD

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.543.850</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.688.000
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.660.000
120000	Retribuciones de personal funcionario	4.660.000
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	28.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	28.000
13	PERSONAL LABORAL	510.860
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	482.660
130000	Retribuciones de personal laboral	482.660
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	28.200
131000	Sustituciones de personal laboral	28.200
14	PERSONAL TEMPORAL	18.000
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	18.000
140000	Retribuciones de personal funcionario interino	18.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	25.890
151	GRATIFICACIONES	13.890
151000	Gratificaciones	13.890
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	12.000
152000	Conceptos variables de personal funcionario	12.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.301.100
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.301.100
166000	Cuotas sociales	1.301.100
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>895.048</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	72.450
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	7.350
202000	Edificios y otras construcciones	7.350
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	65.000
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	65.000
205	MOBILIARIO Y ENSERES	100
205000	Mobiliario y enseres	100
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	183.456
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	46.000
212000	Edificios y otras construcciones	46.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	133.150
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	133.150
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.500
214000	Material de transporte	1.500
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.096
215000	Mobiliario y enseres	2.096
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	710
216000	Equipos para proceso de información	710
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	632.142
220	MATERIAL DE OFICINA	46.150
220000	Material ordinario no inventariable	40.150
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	5.000
220004	Material informático no inventariable	1.000
221	SUMINISTROS	276.450
221001	Agua	4.500
221002	Gas	24.250
221003	Combustibles	15.000
221004	Vestuario	5.500
221008	Material no sanitario para consumo y reposición	11.000
221009	Otros suministros	16.200
221013	Material de laboratorio y reactivos	200.000
222	COMUNICACIONES	40.000
222001	Otras comunicaciones	40.000
223	TRANSPORTE	11.000
223000	Transporte	11.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	3.000
224001	Vehículos	3.000
226	GASTOS DIVERSOS	28.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 17 CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Servicio 1702 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
Programa 443E PROTECCIÓN DE LA SALUD

Subconcepto	Descripción	Euros
226004	Edición y difusión de publicaciones	5.000
226006	Reuniones y conferencias	8.000
226009	Otros gastos diversos	15.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	227.542
227000	Limpieza y aseo	118.000
227001	Seguridad	62.100
227002	Valoraciones y peritajes	4.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	33.000
227007	Servicios de carácter informático	5.442
227009	Otros	5.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	7.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	7.000
230000	Dietas y locomoción	7.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>7.438.898</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>7.438.898</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>7.438.898</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 17 CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Servicio 1702 DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA  
Programa 443H DEFENSA CONSUMIDOR

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>968.170</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	767.130
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	767.030
120000	Retribuciones de personal funcionario	767.030
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	1.590
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.590
153010	Productividad de personal funcionario docente	1.590
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	199.450
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	199.450
166000	Cuotas sociales	199.450
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>249.113</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	3.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500
212000	Edificios y otras construcciones	500
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.500
215000	Mobiliario y enseres	1.500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	240.550
220	MATERIAL DE OFICINA	15.750
220000	Material ordinario no inventariable	15.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	750
221	SUMINISTROS	6.500
221003	Combustibles	2.500
221009	Otros suministros	4.000
222	COMUNICACIONES	30.000
222001	Otras comunicaciones	30.000
223	TRANSPORTE	15.000
223000	Transporte	15.000
226	GASTOS DIVERSOS	29.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	4.000
226006	Reuniones y conferencias	25.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	144.300
227002	Valoraciones y peritajes	1.300
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	5.000
227007	Servicios de carácter informático	4.000
227009	Otros	134.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.563
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	5.563
230000	Dietas y locomoción	5.563
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>162.000</b>
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	102.000
464	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	102.000
464014	Para el desarrollo del Servicio Municipal de Consumo	102.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	60.000
484	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	60.000
484043	Ayudas a asociaciones de consumidores	60.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.379.283</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>1.379.283</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>1.379.283</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>14.445.511</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 17 CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Servicio 1703 DIRECCIÓN GENERAL DE ASISTENCIA SANITARIA  
Programa 413D PRESTACIONES SANITARIAS Y PLANIFICACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>5.185.710</b>
10	ALTOS CARGOS	59.420
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	59.420
104000	Directores Generales y asimilados	59.420
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.953.390
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.933.540
120000	Retribuciones de personal funcionario	3.933.540
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	19.850
121000	Sustituciones de personal funcionario	19.850
13	PERSONAL LABORAL	212.430
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	212.330
130000	Retribuciones de personal laboral	212.330
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	960.470
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	960.470
166000	Cuotas sociales	960.470
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>120.485</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.935
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.935
202000	Edificios y otras construcciones	4.935
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	3.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	3.000
215000	Mobiliario y enseres	3.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	86.750
220	MATERIAL DE OFICINA	39.000
220000	Material ordinario no inventariable	30.000
220004	Material informático no inventariable	9.000
221	SUMINISTROS	3.750
221003	Combustibles	750
221009	Otros suministros	3.000
222	COMUNICACIONES	9.000
222001	Otras comunicaciones	9.000
223	TRANSPORTE	500
223000	Transporte	500
226	GASTOS DIVERSOS	4.500
226006	Reuniones y conferencias	3.000
226009	Otros gastos diversos	1.000
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	30.000
227000	Limpieza y aseo	25.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	5.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25.800
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	25.800
230000	Dietas y locomoción	25.800
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.415.250.000</b>
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	1.415.250.000
410	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.415.250.000
410010	Al Servicio de Salud del Principado de Asturias	1.392.200.000
410015	SESPA.Prestación servicios a terceros, atención extranjeros y accidentes laborales	15.050.000
410016	SESPA.Cumplimiento Objetivos en el fondo de ahorro incapacidad temporal	8.000.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.420.556.195</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.000.000</b>
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	2.000.000
710	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000.000
710008	Al Servicio de Salud del Principado de Asturias	2.000.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>2.000.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>1.422.556.195</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>1.422.556.195</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>1.422.556.195</b>





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 17 CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Servicio 1704 DG DE INNOVACIÓN SANITARIA  
Programa 413C CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.062.970</b>
10	ALTOS CARGOS	60.020
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	60.020
104000	Directores Generales y asimilados	60.020
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	645.670
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	645.570
120000	Retribuciones de personal funcionario	645.570
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	132.930
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	132.930
130000	Retribuciones de personal laboral	132.930
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	224.350
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	224.350
166000	Cuotas sociales	224.350
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>8.585.833</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.100
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.100
215000	Mobiliario y enseres	1.100
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	8.576.733
220	MATERIAL DE OFICINA	671.067
220000	Material ordinario no inventariable	5.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	665.567
220004	Material informático no inventariable	500
221	SUMINISTROS	100.500
221008	Material no sanitario para consumo y reposición	500
221009	Otros suministros	100.000
222	COMUNICACIONES	604.142
222000	Telefónicas	603.542
222001	Otras comunicaciones	600
223	TRANSPORTE	100
223000	Transporte	100
226	GASTOS DIVERSOS	429.500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	1.000
226003	Jurídicos y contenciosos	1.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	4.000
226006	Reuniones y conferencias	73.000
226008	Cursos de formación	350.000
226009	Otros gastos diversos	500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	6.771.424
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	3.000
227007	Servicios de carácter informático	6.767.424
227009	Otros	1.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	8.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	8.000
230000	Dietas y locomoción	8.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>660.000</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	660.000
484	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	660.000
484039	Para formación de personal sanitario, organización de jornadas, congresos y simposios	50.000
484166	A FYCYT "Promoción actividad investigadora de interés sanitario"	610.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>10.308.803</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>5.208.710</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	3.868.808
610	INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	8.776
610000	Gastos de investigación, desarrollo e innovación	8.776
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.860.032
615000	Aplicaciones informáticas	3.852.532
615001	Licencias	7.500
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	1.339.902
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	789.902



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 17 CONSEJERÍA DE SANIDAD  
Servicio 1704 DG DE INNOVACIÓN SANITARIA  
Programa 413C CALIDAD Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
627000	Equipos para proceso de información	789.902
629	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO MATERIAL	550.000
629000	Otras inversiones	550.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>5.208.710</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>15.517.513</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>300.000</b>
87	APORTACIONES PATRIMONIALES	300.000
870	APORTACIONES PATRIMONIALES	300.000
870025	A la Fundación FINBA	300.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>300.000</b>
	Total Programa	15.817.513
	Total Servicio	15.817.513
	Total Sección	1.480.054.738



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORD. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE  
Servicio 1801 SERVICIOS GENERALES  
Programa 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>3.091.640</b>
10	ALTOS CARGOS	127.520
102	RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS	68.320
102000	Retribuciones de Consejeros	68.320
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	59.200
104000	Directores Generales y asimilados	59.200
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	112.600
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	112.600
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	112.600
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.155.220
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.155.120
120000	Retribuciones de personal funcionario	2.155.120
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	76.690
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	76.690
130000	Retribuciones de personal laboral	76.690
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	619.610
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	619.610
166000	Cuotas sociales	619.610
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>303.140</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	4.100
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	2.100
214000	Material de transporte	2.100
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
215000	Mobiliario y enseres	2.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	277.270
220	MATERIAL DE OFICINA	119.056
220000	Material ordinario no inventariable	38.800
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	6.256
220004	Material informático no inventariable	74.000
221	SUMINISTROS	8.480
221003	Combustibles	6.180
221004	Vestuario	600
221006	Productos farmacéuticos	200
221009	Otros suministros	1.500
222	COMUNICACIONES	30.000
222001	Otras comunicaciones	30.000
223	TRANSPORTE	2.000
223000	Transporte	2.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	4.000
224001	Vehículos	4.000
225	TRIBUTOS	777
225000	Tributos	777
226	GASTOS DIVERSOS	105.957
226001	Atenciones protocolarias y representativas	2.500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	99.457
226003	Jurídicos y contenciosos	3.000
226009	Otros gastos diversos	1.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	7.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	6.000
227009	Otros	1.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	21.770
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	21.770
230000	Dietas y locomoción	21.000
230001	Locomoción por asistencia sanitaria	770
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>305.842</b>
47	A EMPRESAS PRIVADAS	80.594
470	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	80.594
470000	Indemnización a empresas por responsabilidad patrimonial	80.594
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	225.248



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORD. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE  
Servicio 1801 SERVICIOS GENERALES  
Programa 511A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	225.248
480028	Indemnización a particulares por responsabilidad patrimonial	225.248
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>3.700.622</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>3.700.622</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>3.700.622</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>3.700.622</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORD. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE  
Servicio 1802 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS  
Programa 513H CARRETERAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>12.353.830</b>
10	ALTOS CARGOS	54.640
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	54.640
104000	Directores Generales y asimilados	54.640
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.300.350
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.300.250
120000	Retribuciones de personal funcionario	4.300.250
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	4.309.820
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	4.309.720
130000	Retribuciones de personal laboral	4.309.720
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	823.280
151	GRATIFICACIONES	198.280
151000	Gratificaciones	198.280
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	250.000
152000	Conceptos variables de personal funcionario	250.000
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	375.000
154000	Conceptos variables de personal laboral	375.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.865.740
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.865.740
166000	Cuotas sociales	2.865.740
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>10.677.752</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	8.359.772
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	4.772
200000	Terrenos y bienes naturales	4.772
201	INFRAESTRUCTURAS Y BIENES PARA USO GENERAL	8.200.000
201000	Infraestructuras y bienes para uso general	8.200.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	120.000
202000	Edificios y otras construcciones	120.000
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	35.000
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	35.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	306.800
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	5.000
210000	Terrenos y bienes naturales	5.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	36.000
212000	Edificios y otras construcciones	36.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	150.000
214000	Material de transporte	150.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	500
215000	Mobiliario y enseres	500
217	BIENES PÚBLICOS DESTINADOS AL USO GENERAL	15.000
217000	Bienes públicos destinados al uso general	15.000
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	300
219000	Otro inmovilizado material	300
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.310.180
220	MATERIAL DE OFICINA	20.000
220000	Material ordinario no inventariable	20.000
221	SUMINISTROS	880.500
221000	Energía eléctrica	500
221001	Agua	10.000
221002	Gas	7.000
221003	Combustibles	500.000
221004	Vestuario	63.000
221009	Otros suministros	300.000
222	COMUNICACIONES	18.000
222001	Otras comunicaciones	18.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORD. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE  
Servicio 1802 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS  
Programa 513H CARRETERAS

Subconcepto	Descripción	Euros
223	TRANSPORTE	3.000
223000	Transporte	3.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	163.800
224000	Edificios y locales	3.000
224001	Vehículos	160.000
224008	Otro inmovilizado	800
225	TRIBUTOS	33.000
225000	Tributos	33.000
226	GASTOS DIVERSOS	16.800
226001	Atenciones protocolarias y representativas	300
226003	Jurídicos y contenciosos	14.500
226009	Otros gastos diversos	2.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	175.080
227000	Limpieza y aseo	109.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	18.000
227009	Otros	48.080
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	701.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	700.000
230000	Dietas y locomoción	700.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.000
231000	Otras indemnizaciones	1.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>23.031.582</b>
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>56.850.000</b>
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	56.850.000
600	INVERSIÓN EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	5.100.000
600000	Terrenos y Bienes Naturales	5.000.000
600060	Fondos Mineros Plan 2006-2012	100.000
601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	51.750.000
601000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	39.983.453
601060	Fondos Mineros Plan 2006-2012	11.766.547
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>56.850.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>79.881.582</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>79.881.582</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORD. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE  
Servicio 1802 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS  
Programa 514B INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.442.010</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	422.100
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	422.100
120000	Retribuciones de personal funcionario	422.100
13	PERSONAL LABORAL	657.550
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	631.650
130000	Retribuciones de personal laboral	631.650
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	25.900
131000	Sustituciones de personal laboral	25.900
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	15.500
151	GRATIFICACIONES	100
151000	Gratificaciones	100
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	15.400
154000	Conceptos variables de personal laboral	15.400
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	346.860
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	346.860
166000	Cuotas sociales	346.860
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>299.110</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.000
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.000
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	39.807
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	4.084
212000	Edificios y otras construcciones	4.084
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.422
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.422
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	6.535
214000	Material de transporte	6.535
215	MOBILIARIO Y ENSERES	598
215000	Mobiliario y enseres	598
217	BIENES PÚBLICOS DESTINADOS AL USO GENERAL	4.084
217000	Bienes públicos destinados al uso general	4.084
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.084
219000	Otro inmovilizado material	4.084
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	158.003
220	MATERIAL DE OFICINA	51.523
220000	Material ordinario no inventariable	3.917
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	2.467
220004	Material informático no inventariable	45.139
221	SUMINISTROS	48.453
221001	Agua	4.870
221002	Gas	2.953
221003	Combustibles	25.336
221004	Vestuario	5.813
221009	Otros suministros	9.481
222	COMUNICACIONES	6.746
222001	Otras comunicaciones	6.746
223	TRANSPORTE	299
223000	Transporte	299
224	PRIMAS DE SEGUROS	17.481
224001	Vehículos	8.000
224008	Otro inmovilizado	9.481
225	TRIBUTOS	1.685
225000	Tributos	1.685
226	GASTOS DIVERSOS	3.451
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	2.953
226003	Jurídicos y contenciosos	498
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	28.365
227000	Limpieza y aseo	18.625
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	4.870
227009	Otros	4.870



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORD. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE  
Servicio 1802 DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS  
Programa 514B INFRAESTRUCTURA Y EXPLOTACIÓN PORTUARIA

Subconcepto	Descripción	Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	100.300
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	100.000
230000	Dietas y locomoción	100.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	300
231000	Otras indemnizaciones	300
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.250</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	3.250
480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.250
480029	Asociación Internacional Permanente de los Congresos de Navegación	3.250
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.744.370</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.437.998</b>
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	1.437.998
601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	1.437.998
601000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	1.437.998
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>12.000</b>
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	12.000
785	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	12.000
785024	A Federación Clubes Náuticos Deportivos para modernización	12.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>1.449.998</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>3.194.368</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>3.194.368</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>83.075.950</b>





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORD. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE  
Servicio 1803 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD  
Programa 513G TRANSPORTES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.665.680</b>
10	ALTOS CARGOS	58.980
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	58.980
104000	Directores Generales y asimilados	58.980
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	982.540
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	961.540
120000	Retribuciones de personal funcionario	961.540
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	21.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	21.000
13	PERSONAL LABORAL	267.900
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	267.800
130000	Retribuciones de personal laboral	267.800
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	356.260
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	356.260
166000	Cuotas sociales	356.260
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>914.924</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	77.547
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	67.000
212000	Edificios y otras construcciones	67.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	8.383
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	8.383
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.719
214000	Material de transporte	1.719
215	MOBILIARIO Y ENSERES	445
215000	Mobiliario y enseres	445
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	768.782
220	MATERIAL DE OFICINA	79.702
220000	Material ordinario no inventariable	79.502
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	200
221	SUMINISTROS	6.160
221001	Agua	253
221003	Combustibles	2.907
221004	Vestuario	2.500
221009	Otros suministros	500
222	COMUNICACIONES	32.000
222001	Otras comunicaciones	32.000
223	TRANSPORTE	1.815
223000	Transporte	1.815
224	PRIMAS DE SEGUROS	21.019
224001	Vehículos	21.019
225	TRIBUTOS	500
225000	Tributos	500
226	GASTOS DIVERSOS	10.900
226003	Jurídicos y contenciosos	1.200
226009	Otros gastos diversos	9.700
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	616.686
227000	Limpieza y aseo	4.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	35.628
227009	Otros	577.058
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	68.595
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	67.095
230000	Dietas y locomoción	67.095
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.500
231000	Otras indemnizaciones	1.500
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>28.989.015</b>
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS	28.889.015
440	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	28.889.015
440007	Al Consorcio de Transportes	28.889.015
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORD. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE  
Servicio 1803 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD  
Programa 513G TRANSPORTES

Subconcepto	Descripción	Euros
485	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	100.000
485022	A Asociaciones de transportistas para gastos de funcionamiento	100.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>31.569.619</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>9.370.002</b>
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	1.383.185
600	INVERSIÓN EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	417.965
600000	Terrenos y Bienes Naturales	417.965
601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	965.220
601000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	965.220
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	7.986.817
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	7.986.817
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	225.000
631070	Fondos Mineros 3ª y 4ª fase	7.761.817
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>380.000</b>
77	A EMPRESAS PRIVADAS	100.000
775	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	100.000
775009	A PYMES de transportistas de mercancías para inversiones en nuevas tecnologías	100.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	280.000
785	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	280.000
785000	A asociaciones de transportistas para modernización	100.000
785012	A asociaciones de transportistas para inversiones destinadas a formación	180.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>9.750.002</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>41.319.621</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>41.319.621</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>41.319.621</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORD. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE  
Servicio 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN TERRITORIO Y URBANISMO  
Programa 433B FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.407.880</b>
10	ALTOS CARGOS	58.820
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	58.820
104000	Directores Generales y asimilados	58.820
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.411.350
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.411.250
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.411.250
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	419.850
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	419.750
130000	Retribuciones de personal laboral	419.750
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	517.860
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	517.860
166000	Cuotas sociales	517.860
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>97.483</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	7.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000
212000	Edificios y otras construcciones	5.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	500
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000
214000	Material de transporte	1.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	500
215000	Mobiliario y enseres	500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	78.483
220	MATERIAL DE OFICINA	16.033
220000	Material ordinario no inventariable	12.033
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	3.000
220004	Material informático no inventariable	1.000
221	SUMINISTROS	4.500
221003	Combustibles	2.500
221009	Otros suministros	2.000
222	COMUNICACIONES	9.000
222001	Otras comunicaciones	9.000
223	TRANSPORTE	1.700
223000	Transporte	1.700
224	PRIMAS DE SEGUROS	2.500
224001	Vehículos	2.000
224009	Otros riesgos	500
225	TRIBUTOS	350
225000	Tributos	350
226	GASTOS DIVERSOS	27.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	3.000
226003	Jurídicos y contenciosos	9.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	1.000
226006	Reuniones y conferencias	1.000
226009	Otros gastos diversos	13.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	17.400
227000	Limpieza y aseo	5.400
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	9.000
227009	Otros	3.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	12.000
230000	Dietas y locomoción	12.000
<b>Operaciones Corrientes</b>		<b>2.505.363</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>207.754</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	207.754
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	207.754



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORD. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE  
Servicio 1804 DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN TERRITORIO Y URBANISMO  
Programa 433B FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES URBANÍSTICAS

Subconcepto	Descripción	Euros
619000	Otras inversiones	207.754
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>637.522</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	637.522
765	SUBVENCIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURAS BÁSICAS	637.522
765004	Para planeamiento y actuaciones urbanísticas	637.522
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>845.276</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>3.350.639</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>3.350.639</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>3.350.639</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORD. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE  
Servicio 1805 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL  
Programa 441A INFRAESTRUCTURA URBANA EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.133.790</b>
10	ALTOS CARGOS	59.420
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	59.420
104000	Directores Generales y asimilados	59.420
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	775.980
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	775.880
120000	Retribuciones de personal funcionario	775.880
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	54.300
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	54.200
130000	Retribuciones de personal laboral	54.200
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	9.340
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	6.950
152000	Conceptos variables de personal funcionario	6.950
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	2.390
154000	Conceptos variables de personal laboral	2.390
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	234.750
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	234.750
166000	Cuotas sociales	234.750
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>196.463</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	14.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	4.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	4.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	10.000
214000	Material de transporte	10.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	111.863
220	MATERIAL DE OFICINA	13.500
220000	Material ordinario no inventariable	12.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.500
221	SUMINISTROS	29.000
221003	Combustibles	25.000
221004	Vestuario	2.000
221009	Otros suministros	2.000
222	COMUNICACIONES	2.500
222001	Otras comunicaciones	2.500
223	TRANSPORTE	1.000
223000	Transporte	1.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	15.280
224001	Vehículos	15.000
224009	Otros riesgos	280
225	TRIBUTOS	4.000
225000	Tributos	4.000
226	GASTOS DIVERSOS	1.600
226003	Jurídicos y contenciosos	1.000
226009	Otros gastos diversos	600
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	44.983
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	15.000
227008	Explotación de los sistemas de saneamiento	14.405
227009	Otros	15.578
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	70.600
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	70.000
230000	Dietas y locomoción	70.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	600
231000	Otras indemnizaciones	600
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.330.253</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>11.106.724</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	660.000
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	660.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORD. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE  
Servicio 1805 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL  
Programa 441A INFRAESTRUCTURA URBANA EN SANEAMIENTO Y ABASTECIMIENTO DE AGUAS

Subconcepto	Descripción	Euros
619000	Otras inversiones	660.000
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	10.446.724
630	INVERSIONES EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.639.029
630000	Terrenos y bienes naturales	1.639.029
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	8.807.695
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	3.571.901
631507	Colector-Interceptor río Caudal: Tramo Lena-Campomanes	25.636
631508	Colector-Interceptor río Nora: Tramo Lieres-Pola Siero-El Remedio	2.625.904
631509	Colector-Interceptor río Aller: Tramo Oyanco-Cabañaquinta	2.183.269
631510	Interceptor río Covadonga entre Soto de Cangas y Covadonga	25.636
631615	EDAR del río Esqueiro (Cudillero)	375.349
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>15.257.000</b>
70	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	18.000
703	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	18.000
703000	Para convenios con el Ministerio de Medio Ambiente	18.000
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	15.239.000
713	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	15.239.000
713000	A la Junta de Saneamiento para infraestructuras hidráulicas	15.239.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>26.363.724</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>27.693.977</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>27.693.977</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORD. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE  
Servicio 1805 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL  
Programa 443D PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>914.530</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	654.930
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	654.930
120000	Retribuciones de personal funcionario	654.930
13	PERSONAL LABORAL	66.790
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	66.790
130000	Retribuciones de personal laboral	66.790
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	380
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	380
152000	Conceptos variables de personal funcionario	380
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	192.430
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	192.430
166000	Cuotas sociales	192.430
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>480.210</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	371.100
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	345.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	345.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	14.000
214000	Material de transporte	14.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	100
215000	Mobiliario y enseres	100
217	BIENES PÚBLICOS DESTINADOS AL USO GENERAL	12.000
217000	Bienes públicos destinados al uso general	12.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	87.070
220	MATERIAL DE OFICINA	10.810
220000	Material ordinario no inventariable	10.710
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	100
221	SUMINISTROS	20.265
221001	Agua	200
221003	Combustibles	14.000
221004	Vestuario	1.800
221009	Otros suministros	1.265
221013	Material de laboratorio y reactivos	3.000
222	COMUNICACIONES	5.000
222001	Otras comunicaciones	5.000
223	TRANSPORTE	230
223000	Transporte	230
224	PRIMAS DE SEGUROS	9.000
224001	Vehículos	9.000
225	TRIBUTOS	2.365
225000	Tributos	2.365
226	GASTOS DIVERSOS	100
226003	Jurídicos y contenciosos	100
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	39.300
227000	Limpieza y aseo	8.700
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	30.000
227009	Otros	600
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	22.040
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	21.200
230000	Dietas y locomoción	21.200
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	840
231000	Otras indemnizaciones	840
<b>Operaciones Corrientes</b>		<b>1.394.740</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>270.000</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	171.000
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	171.000
619000	Otras inversiones	171.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	60.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	60.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	60.000
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	39.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORD. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE  
Servicio 1805 DIRECCIÓN GENERAL DE CALIDAD AMBIENTAL  
Programa 443D PROTECCIÓN Y MEJORA DEL MEDIO AMBIENTE

Subconcepto	Descripción	Euros
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	39.000
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	39.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>270.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>1.664.740</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>1.664.740</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>29.358.717</b>





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 18 CONSEJERÍA DE FOMENTO, ORD. TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE  
Servicio 1806 DIRECCIÓN GENERAL DE SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO  
Programa 443G SOSTENIBILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.792.090</b>
10	ALTOS CARGOS	57.500
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	57.500
104000	Directores Generales y asimilados	57.500
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.317.400
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.317.400
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.317.400
13	PERSONAL LABORAL	47.060
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	47.060
130000	Retribuciones de personal laboral	47.060
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	370.130
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	370.130
166000	Cuotas sociales	370.130
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>330.913</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	5.200
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	5.000
214000	Material de transporte	5.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	200
215000	Mobiliario y enseres	200
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	309.713
220	MATERIAL DE OFICINA	12.463
220000	Material ordinario no inventariable	11.963
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	500
221	SUMINISTROS	4.700
221003	Combustibles	3.000
221004	Vestuario	200
221009	Otros suministros	1.500
222	COMUNICACIONES	15.000
222001	Otras comunicaciones	15.000
223	TRANSPORTE	650
223000	Transporte	650
224	PRIMAS DE SEGUROS	2.700
224001	Vehículos	2.700
225	TRIBUTOS	600
225000	Tributos	600
226	GASTOS DIVERSOS	3.600
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	1.500
226003	Jurídicos y contenciosos	100
226006	Reuniones y conferencias	2.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	270.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	20.000
227009	Otros	250.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	16.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	15.000
230000	Dietas y locomoción	15.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	1.000
231000	Otras indemnizaciones	1.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>2.123.003</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>310.000</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	310.000
610	INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	50.000
610000	Gastos de investigación, desarrollo e innovación	50.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	90.000
615000	Aplicaciones informáticas	90.000
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	170.000
619000	Otras inversiones	170.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>310.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>2.433.003</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>2.433.003</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>2.433.003</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>163.238.552</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS  
Servicio 1901 SERVICIOS GENERALES  
Programa 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.600.340</b>
10	ALTOS CARGOS	123.730
102	RETRIBUCIONES DE CONSEJEROS	63.710
102000	Retribuciones de Consejeros	63.710
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	60.020
104000	Directores Generales y asimilados	60.020
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	122.630
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	122.630
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	122.630
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.554.990
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.544.990
120000	Retribuciones de personal funcionario	4.544.990
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	10.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	10.000
13	PERSONAL LABORAL	412.210
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	412.210
130000	Retribuciones de personal laboral	412.210
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.386.780
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.386.780
166000	Cuotas sociales	1.386.780
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>434.000</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	20.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	20.000
202000	Edificios y otras construcciones	20.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	49.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000
212000	Edificios y otras construcciones	5.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	40.000
214000	Material de transporte	40.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	4.000
215000	Mobiliario y enseres	4.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	340.000
220	MATERIAL DE OFICINA	122.000
220000	Material ordinario no inventariable	70.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	12.000
220004	Material informático no inventariable	40.000
221	SUMINISTROS	109.000
221001	Agua	9.000
221003	Combustibles	90.000
221004	Vestuario	5.000
221009	Otros suministros	5.000
222	COMUNICACIONES	20.000
222001	Otras comunicaciones	20.000
223	TRANSPORTE	1.500
223000	Transporte	1.500
224	PRIMAS DE SEGUROS	5.000
224001	Vehículos	5.000
225	TRIBUTOS	2.000
225000	Tributos	2.000
226	GASTOS DIVERSOS	22.500
226001	Atenciones protocolarias y representativas	5.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	5.000
226003	Jurídicos y contenciosos	500
226006	Reuniones y conferencias	5.000
226009	Otros gastos diversos	7.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	58.000
227000	Limpieza y aseo	7.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	50.000
227009	Otros	1.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	25.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	25.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS

Servicio 1901 SERVICIOS GENERALES

Programa 711A DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES

Subconcepto	Descripción	Euros
230000	Dietas y locomoción	25.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>7.034.340</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>7.034.340</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>7.034.340</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>7.034.340</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS  
Servicio 1902 DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA  
Programa 712F ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>7.266.720</b>
10	ALTOS CARGOS	59.250
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	59.250
104000	Directores Generales y asimilados	59.250
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.950.140
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.945.140
120000	Retribuciones de personal funcionario	4.945.140
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	5.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	5.000
13	PERSONAL LABORAL	466.060
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	465.960
130000	Retribuciones de personal laboral	465.960
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
14	PERSONAL TEMPORAL	261.350
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	261.350
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	261.350
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	40.000
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	40.000
152000	Conceptos variables de personal funcionario	40.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.489.920
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.489.920
166000	Cuotas sociales	1.489.920
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.090.500</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	92.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000
212000	Edificios y otras construcciones	10.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	40.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	40.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	40.000
214000	Material de transporte	40.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
215000	Mobiliario y enseres	2.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	968.500
220	MATERIAL DE OFICINA	66.000
220000	Material ordinario no inventariable	60.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	6.000
221	SUMINISTROS	541.000
221001	Agua	6.000
221002	Gas	1.000
221003	Combustibles	95.000
221004	Vestuario	10.000
221005	Productos alimenticios	4.000
221009	Otros suministros	25.000
221013	Material de laboratorio y reactivos	400.000
222	COMUNICACIONES	90.000
222001	Otras comunicaciones	90.000
223	TRANSPORTE	10.000
223000	Transporte	10.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	30.000
224001	Vehículos	30.000
225	TRIBUTOS	6.000
225000	Tributos	6.000
226	GASTOS DIVERSOS	10.500
226003	Jurídicos y contenciosos	500
226004	Edición y difusión de publicaciones	3.000
226006	Reuniones y conferencias	2.000
226009	Otros gastos diversos	5.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	215.000
227000	Limpieza y aseo	12.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	200.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS  
Servicio 1902 DIRECCIÓN GENERAL DE GANADERÍA  
Programa 712F ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES GANADERAS

Subconcepto	Descripción	Euros
227009	Otros	3.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	30.000
230000	Dietas y locomoción	30.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>33.534.000</b>
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	116.000
463	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	116.000
463007	Apoyo a certámenes ganaderos	80.000
463021	Al Ayuntamiento de Siero. Gestión del Mercado Nacional de Ganado	36.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	32.900.000
473	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	32.900.000
473007	Mejora de la producción y comercialización apícola	125.000
473010	Apoyo al mantenimiento de rentas	32.500.000
473011	Convenio ASCOL-OPEN HOLSTEIN	25.000
473017	A ASCOL para el control oficial de rendimiento lechero	250.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	518.000
483	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	518.000
483009	A asociaciones de criadores de razas autóctonas	90.000
483015	Apoyo al Laboratorio Interprofesional Lechero	428.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>41.891.220</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>4.100.000</b>
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	450.000
609	OTRAS INVERSIONES	450.000
609000	Otras Inversiones	450.000
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	3.500.000
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	3.500.000
619000	Otras inversiones	3.500.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	150.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	150.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	150.000
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>28.141.000</b>
72	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	28.000
723	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	28.000
723000	Al SERIDA para investigación en la mejora de la cabaña ganadera	28.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS	27.313.000
773	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	27.313.000
773003	Mejora de la producción y comercialización apícola	75.000
773006	Ayudas al sacrificio de ganado en campañas	400.000
773007	Mejora y modernización de explotaciones agrarias	8.000.000
773021	Indemnizaciones por medidas excepcionales EEB	1.000
773024	Apoyo a la mejora de la cabaña ganadera	436.000
773038	Indemnizaciones lengua azul	1.000
773047	Contratos apoyo a la actividad agraria sostenible	18.400.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	800.000
783	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	800.000
783001	Apoyo a la mejora de la cabaña ganadera	800.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>32.241.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>74.132.220</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>74.132.220</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>74.132.220</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS  
Servicio 1903 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTACIÓN  
Programa 711B DESARROLLO RURAL

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>392.920</b>
10	ALTOS CARGOS	60.020
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	60.020
104000	Directores Generales y asimilados	60.020
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	254.200
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	245.500
120000	Retribuciones de personal funcionario	245.500
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	8.700
121000	Sustituciones de personal funcionario	8.700
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	78.700
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	78.700
166000	Cuotas sociales	78.700
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>319.500</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	5.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	5.000
202000	Edificios y otras construcciones	5.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	27.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
212000	Edificios y otras construcciones	1.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	500
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	25.000
214000	Material de transporte	25.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	500
215000	Mobiliario y enseres	500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	275.500
220	MATERIAL DE OFICINA	32.000
220000	Material ordinario no inventariable	30.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	2.000
221	SUMINISTROS	34.000
221003	Combustibles	30.000
221004	Vestuario	2.000
221009	Otros suministros	2.000
222	COMUNICACIONES	25.000
222001	Otras comunicaciones	25.000
223	TRANSPORTE	1.000
223000	Transporte	1.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	31.000
224001	Vehículos	31.000
225	TRIBUTOS	8.000
225000	Tributos	8.000
226	GASTOS DIVERSOS	11.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	1.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	4.000
226006	Reuniones y conferencias	3.000
226009	Otros gastos diversos	3.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	133.500
227000	Limpieza y aseo	83.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	50.000
227009	Otros	500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	12.000
230000	Dietas y locomoción	12.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>524.919</b>
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	516.919
410	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	516.919
410005	A la Comisión Regional del Banco de Tierras	516.919
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	8.000
483	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	8.000
483021	Fundación Parque Histórico del Navia	8.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.237.339</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS  
Servicio 1903 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTACIÓN  
Programa 711B DESARROLLO RURAL

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>224.000</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	224.000
610	INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	64.000
610000	Gastos de investigación, desarrollo e innovación	64.000
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	160.000
619000	Otras inversiones	160.000
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>20.210.000</b>
71	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ORGANISMOS AUTÓNOMOS	60.000
710	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000
710005	A la Comisión Regional del Banco de Tierras	60.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS	7.000.000
773	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	7.000.000
773019	Cese anticipado en la actividad agraria	7.000.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	13.150.000
783	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	13.150.000
783004	Apoyo a grupos de desarrollo rural	13.000.000
783029	Convenio con entidades asociativas de desarrollo rural	150.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>20.434.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>21.671.339</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>21.671.339</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS  
Servicio 1903 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTACIÓN  
Programa 712C ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.600.620</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.769.780
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.769.680
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.769.680
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	278.720
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	273.420
130000	Retribuciones de personal laboral	273.420
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	5.300
131000	Sustituciones de personal laboral	5.300
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	552.120
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	552.120
166000	Cuotas sociales	552.120
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>447.774</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	16.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000
212000	Edificios y otras construcciones	2.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	3.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	10.000
214000	Material de transporte	10.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	401.774
220	MATERIAL DE OFICINA	42.000
220000	Material ordinario no inventariable	40.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	2.000
221	SUMINISTROS	42.000
221001	Agua	500
221002	Gas	500
221003	Combustibles	20.000
221004	Vestuario	2.000
221007	Menaje, lencería, ropa	1.000
221009	Otros suministros	5.000
221013	Material de laboratorio y reactivos	12.000
221020	Material didáctico y suministros para cursos	1.000
222	COMUNICACIONES	7.000
222001	Otras comunicaciones	7.000
223	TRANSPORTE	5.000
223000	Transporte	5.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	5.000
224000	Edificios y locales	500
224001	Vehículos	4.500
225	TRIBUTOS	4.000
225000	Tributos	4.000
226	GASTOS DIVERSOS	209.274
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	111.774
226003	Jurídicos y contenciosos	500
226004	Edición y difusión de publicaciones	20.000
226006	Reuniones y conferencias	70.000
226009	Otros gastos diversos	7.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	87.500
227000	Limpieza y aseo	37.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	50.000
227009	Otros	500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	30.000
230000	Dietas y locomoción	30.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>6.676.561</b>
42	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ENTIDADES PÚBLICAS	4.364.561





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS  
Servicio 1903 DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO RURAL Y AGROALIMENTACIÓN  
Programa 712C ORDENACIÓN, REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA PRODUCCIONES AGRÍCOLAS

Subconcepto	Descripción	Euros
420	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.364.561
420000	Al Servicio Regional de Investigación y Desarrollo Agroalimentario	4.364.561
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS	24.000
443	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	24.000
443001	Fundación Fomento para la Economía Social	24.000
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	115.000
463	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	115.000
463006	Apoyo a certámenes agroalimentarios	115.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	942.000
473	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	942.000
473000	Restitución y apoyo a la distribución productos agroalimentarios	75.000
473001	Apoyo a la sanidad vegetal	85.000
473002	Apoyo y fomento de producciones agroalimentarias	12.000
473003	Apoyo al cooperativismo agrario	650.000
473004	Apoyo a ATRIAS	60.000
473023	Apoyo Agrupación Productores Agricultura ecológica	60.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.231.000
480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	108.000
480023	Apoyo a la Fundación de la Sidra	43.000
480026	A la Cámara Agraria del Principado de Asturias	65.000
483	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	1.123.000
483008	A organizaciones y asociaciones agrarias	250.000
483010	Apoyo a certámenes agroalimentarios	10.000
483014	Apoyo a la Cámara de Industria, Comercio y Navegación de Gijón	55.000
483019	Apoyo y fomento de producciones agroalimentarias	800.000
483031	Apoyo a la Cámara de Comercio de Avilés	8.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>9.724.955</b>
7	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5.131.600</b>
72	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	1.161.600
720	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.150.000
720000	Al Servicio Regional de Investigación y Desarrollo	1.150.000
723	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	11.600
723004	Apoyo al SERIDA para investigación en mejora agraria	11.600
77	A EMPRESAS PRIVADAS	3.530.000
773	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	3.530.000
773001	Fomento de la industria agroalimentaria y forestal	2.007.000
773004	Primas de seguros, intereses y otras ayudas al sector	1.300.000
773009	Apoyo a las producciones agrícolas y su diversificación	200.000
773026	Apoyo a planes de reestructuración del viñedo	3.000
773045	Apoyo a la producción y calidad de plantas	20.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	440.000
783	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	440.000
783015	Apoyo a iniciativas para desarrollo y comercialización	40.000
783035	Apoyo y fomento de producciones agroalimentarias	400.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>5.131.600</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>14.856.555</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>14.856.555</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>36.527.894</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS  
Servicio 1904 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL  
Programa 531B DESARROLLO FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>6.252.080</b>
10	ALTOS CARGOS	59.650
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	59.650
104000	Directores Generales y asimilados	59.650
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.527.760
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.527.660
120000	Retribuciones de personal funcionario	4.527.660
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	189.880
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	189.880
130000	Retribuciones de personal laboral	189.880
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	175.100
151	GRATIFICACIONES	25.000
151000	Gratificaciones	25.000
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	115.000
152000	Conceptos variables de personal funcionario	115.000
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	35.000
153000	Productividad de personal funcionario	35.000
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	100
154000	Conceptos variables de personal laboral	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.299.690
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.299.690
166000	Cuotas sociales	1.299.690
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>426.645</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	90.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	20.000
214000	Material de transporte	20.000
217	BIENES PÚBLICOS DESTINADOS AL USO GENERAL	70.000
217000	Bienes públicos destinados al uso general	70.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	241.500
220	MATERIAL DE OFICINA	45.000
220000	Material ordinario no inventariable	45.000
221	SUMINISTROS	88.000
221001	Agua	1.000
221003	Combustibles	37.000
221004	Vestuario	40.000
221009	Otros suministros	10.000
222	COMUNICACIONES	8.000
222001	Otras comunicaciones	8.000
223	TRANSPORTE	1.000
223000	Transporte	1.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	18.000
224001	Vehículos	18.000
225	TRIBUTOS	3.500
225000	Tributos	3.500
226	GASTOS DIVERSOS	6.500
226003	Jurídicos y contenciosos	500
226006	Reuniones y conferencias	3.000
226009	Otros gastos diversos	3.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	71.500
227000	Limpieza y aseo	21.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	50.000
227009	Otros	500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	95.145
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	95.145
230000	Dietas y locomoción	95.145
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>80.000</b>
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	50.000
463	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	50.000
463005	Apoyo a ferias y certámenes de carácter forestal "ASTURFORESTA"	50.000



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS  
Servicio 1904 DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA FORESTAL  
Programa 531B DESARROLLO FORESTAL Y MEJORA ESTRUCTURAS AGRARIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	30.000
483	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	30.000
483022	Fomento del asociacionismo forestal	30.000
<b>Operaciones Corrientes</b>		<b>6.758.725</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>6.424.579</b>
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	6.424.579
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	6.424.579
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	6.424.579
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>7.379.000</b>
72	A ORGANISMOS PÚBLICOS: ENTIDADES PÚBLICAS	100.000
723	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	100.000
723001	AI SERIDA para investigación forestal	100.000
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	2.499.000
763	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	2.499.000
763004	Para la ordenación y desarrollo del bosque	600.000
763005	Para la defensa del monte contra incendios	1.899.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS	4.480.000
773	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	4.480.000
773010	Para la ordenación y desarrollo del bosque	4.300.000
773012	Para la forestación agraria	5.000
773014	Convenio sistema de certificación forestal regional PFEC	75.000
773032	Apoyo concentración parcelaria	100.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	300.000
783	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	300.000
783030	AI CETEMAS para el desarrollo del Plan Estratégico del Castaño	300.000
<b>Operaciones de Capital</b>		<b>13.803.579</b>
<b>Gastos no financieros</b>		<b>20.562.304</b>
<b>Total Programa</b>		<b>20.562.304</b>
<b>Total Servicio</b>		<b>20.562.304</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS  
Servicio 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES  
Programa 443F RECURSOS NATURALES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>8.922.280</b>
10	ALTOS CARGOS	54.640
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	54.640
104000	Directores Generales y asimilados	54.640
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	5.132.910
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	5.127.410
120000	Retribuciones de personal funcionario	5.127.410
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	5.500
121000	Sustituciones de personal funcionario	5.500
13	PERSONAL LABORAL	1.436.360
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	1.436.260
130000	Retribuciones de personal laboral	1.436.260
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	375.070
151	GRATIFICACIONES	22.070
151000	Gratificaciones	22.070
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	248.000
152000	Conceptos variables de personal funcionario	248.000
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	45.000
153000	Productividad de personal funcionario	45.000
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	60.000
154000	Conceptos variables de personal laboral	60.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.923.300
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.923.300
166000	Cuotas sociales	1.923.300
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.805.854</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	902.706
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500
202000	Edificios y otras construcciones	500
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	10.000
204000	Material de transporte	10.000
207	CÁNONES	892.206
207000	Cánones	892.206
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	131.750
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	500
210000	Terrenos y bienes naturales	500
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.500
212000	Edificios y otras construcciones	3.500
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.250
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	6.250
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	120.000
214000	Material de transporte	120.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.500
215000	Mobiliario y enseres	1.500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	667.617
220	MATERIAL DE OFICINA	31.500
220000	Material ordinario no inventariable	30.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.500
221	SUMINISTROS	235.125
221001	Agua	725
221002	Gas	5.200
221003	Combustibles	170.000
221004	Vestuario	25.000
221005	Productos alimenticios	15.000
221006	Productos farmacéuticos	4.000
221009	Otros suministros	15.200
222	COMUNICACIONES	1.500
222001	Otras comunicaciones	1.500
223	TRANSPORTE	1.100
223000	Transporte	1.100



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS  
Servicio 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES  
Programa 443F RECURSOS NATURALES

Subconcepto	Descripción	Euros
224	PRIMAS DE SEGUROS	60.500
224001	Vehículos	60.000
224009	Otros riesgos	500
225	TRIBUTOS	25.000
225000	Tributos	25.000
226	GASTOS DIVERSOS	13.705
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.000
226003	Jurídicos y contenciosos	1.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	2.000
226006	Reuniones y conferencias	5.000
226009	Otros gastos diversos	4.705
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	299.187
227000	Limpieza y aseo	21.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	277.187
227009	Otros	1.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	103.781
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	103.781
230000	Dietas y locomoción	103.781
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.163.000</b>
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	12.000
463	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	12.000
463011	Al Ayuntamiento de Salas para la organización de la Feria del Salmón	12.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.151.000
480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	176.000
480007	A la Fundación Oso Asturias	176.000
483	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	975.000
483005	Indemnización de daños ocasionados por la fauna salvaje	850.000
483006	Apoyo de asociaciones para la conservación de los recursos naturales	120.000
483007	Adquisición cuotas captura salmón a través de National Atlantic Salmon Found	1.000
483017	A la Coordinadora para estudio y protección especies marinas (CEPESMA)	4.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>11.891.134</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>495.473</b>
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	150.000
601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	150.000
601000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	150.000
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	60.000
610	INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	60.000
610000	Gastos de investigación, desarrollo e innovación	60.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	281.810
621	CONSTRUCCIONES	220.000
621000	Construcciones	220.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	61.810
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	61.810
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	3.663
630	INVERSIONES EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	3.663
630000	Terrenos y bienes naturales	3.663
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.214.000</b>
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	1.000.000
740	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.000.000
740011	Al Consorcio Parque Nacional Picos de Europa	1.000.000
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	200.000
763	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	200.000
763002	Mantenimiento y mejora de espacios naturales	200.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	14.000
783	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	14.000
783011	A la Fundación para la conservación del Quebrantahuesos	4.000
783024	A la Fundación Oso Pardo	4.000
783025	Al Fondo para la protección de los animales salvajes	4.000
783026	A la Sociedad Española de Ornitología (SEO/BirdLife)	2.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>1.709.473</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>13.600.607</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS  
Servicio 1905 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS NATURALES  
Programa 443F RECURSOS NATURALES

Subconcepto	Descripción	Euros
	Total Programa	13.600.607
	Total Servicio	13.600.607



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS  
Servicio 1906 DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA MARÍTIMA  
Programa 712D ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES PESQUERAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.195.210</b>
10	ALTOS CARGOS	61.170
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	61.170
104000	Directores Generales y asimilados	61.170
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	747.800
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	747.700
120000	Retribuciones de personal funcionario	747.700
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	824.770
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	824.670
130000	Retribuciones de personal laboral	824.670
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
14	PERSONAL TEMPORAL	39.200
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	39.200
140000	Retribuciones de personal funcionario interino	39.200
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	22.500
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	500
152000	Conceptos variables de personal funcionario	500
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	22.000
154000	Conceptos variables de personal laboral	22.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	499.770
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	499.770
166000	Cuotas sociales	499.770
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>215.075</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	2.500
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.500
202000	Edificios y otras construcciones	2.500
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	32.600
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
212000	Edificios y otras construcciones	1.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.300
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.300
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	30.000
214000	Material de transporte	30.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	300
215000	Mobiliario y enseres	300
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	136.975
220	MATERIAL DE OFICINA	13.000
220000	Material ordinario no inventariable	10.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	3.000
221	SUMINISTROS	41.300
221001	Agua	200
221002	Gas	2.200
221003	Combustibles	30.000
221004	Vestuario	7.000
221005	Productos alimenticios	700
221006	Productos farmacéuticos	1.200
222	COMUNICACIONES	1.200
222001	Otras comunicaciones	1.200
223	TRANSPORTE	800
223000	Transporte	800
224	PRIMAS DE SEGUROS	11.000
224001	Vehículos	11.000
225	TRIBUTOS	1.200
225000	Tributos	1.200
226	GASTOS DIVERSOS	32.875
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	6.500
226003	Jurídicos y contenciosos	500
226004	Edición y difusión de publicaciones	4.500



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 19 CONSEJERÍA DE AGROGANADERÍA Y RECURSOS AUTÓCTONOS  
Servicio 1906 DIRECCIÓN GENERAL DE PESCA MARÍTIMA  
Programa 712D ORDENACIÓN, FOMENTO Y MEJORA DE LAS PRODUCCIONES PESQUERAS

Subconcepto	Descripción	Euros
226006	Reuniones y conferencias	1.200
226009	Otros gastos diversos	20.175
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	35.600
227000	Limpieza y aseo	33.500
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	1.500
227009	Otros	600
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	43.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	35.000
230000	Dietas y locomoción	35.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	8.000
231000	Otras indemnizaciones	8.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>380.000</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	380.000
483	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	380.000
483012	Apoyo a organizaciones pesqueras y asociaciones	280.000
483029	A la Federación de Cofradías de Pescadores de Asturias para funcionamiento y seguros	100.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>2.790.285</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.564.000</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	704.000
610	INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	289.000
610000	Gastos de investigación, desarrollo e innovación	289.000
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	415.000
619000	Otras inversiones	415.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	860.000
621	CONSTRUCCIONES	850.000
621000	Construcciones	850.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	10.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	10.000
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>4.690.000</b>
77	A EMPRESAS PRIVADAS	3.190.000
773	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	3.190.000
773013	Modernización y reestructuración del sector pesquero	3.190.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1.500.000
783	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	1.500.000
783020	Apoyo grupos acción pesquera	1.500.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>6.254.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>9.044.285</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>9.044.285</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>9.044.285</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>160.901.650</b>





## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO  
Servicio 3101 SERVICIOS GENERALES  
Programa 126G GASTOS CENTRALES DE DIVERSAS CONSEJERÍAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.391.920</b>
17	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	300.000
171	AYUDAS SOCIALES	300.000
171000	Ayudas sociales	300.000
18	OTROS FONDOS	2.091.920
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	2.091.920
180000	Provisión social y de personal	2.091.920
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.038.360</b>
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.038.360
224	PRIMAS DE SEGUROS	1.038.360
224009	Otros riesgos	1.038.360
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>3.430.280</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>3.430.280</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>2.480.000</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	2.480.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	2.480.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	2.480.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>2.480.000</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>5.910.280</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>5.910.280</b>



## GASTOS. DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERÍAS Y ÓRGANOS DE GOBIERNO  
Servicio 3102 GASTOS NO TIPIFICADOS  
Programa 633A IMPREVISTOS Y FUNCIONES NO CLASIFICADAS

Subconcepto	Descripción	Euros
2	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>2.029.513</b>
25	GASTOS SIN CLASIFICAR	2.029.513
251	ACCIONES NO PROGRAMADAS	2.029.513
251000	Acciones no programadas	2.029.513
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>2.029.513</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>2.029.513</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>2.029.513</b>
		<b>Total Programa 2.029.513</b>
		<b>Total Servicio 2.029.513</b>
		<b>Total Sección 7.939.793</b>



## **PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

Estado de ingresos y gastos de los Organismos y Entes Públicos del  
Principado de Asturias y

Caja de Crédito de Cooperación Local

**Tomo 3**

# 2013



## ÍNDICE

1. ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS .	
1.1. Estado de ingresos .....	
1.2. Estado de gastos .....	
2. INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	
2.1. Estado de ingresos .....	
2.2. Estado de gastos .....	
3. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS .....	
3.1. Estado de ingresos .....	
3.2. Estado de gastos .....	
4. INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA.....	
4.1. Estado de Ingresos .....	
4.2. Estado de gastos .....	
5. CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES.....	
5.1. Estado de ingresos .....	
5.2. Estado de gastos .....	
6. ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS .....	
6.1. Estado de ingresos .....	
6.2. Estado de gastos .....	
7. CONSEJO DE LA JUVENTUD .....	
7.1. Estado de ingresos .....	
7.2. Estado de gastos .....	
8. COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS .....	
8.1. Estado de ingresos .....	
8.2. Estado de gastos .....	
9. ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS.....	
9.1. Estado de ingresos .....	
9.2. Estado de gastos .....	
10. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS .....	
10.1. Estado de ingresos .....	
10.2. Estado de gastos .....	



11.	JUNTA DE SANEAMIENTO .....
11.1.	Estado de ingresos.....
11.2.	Estado de gastos.....
12.	SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTA- RIO.....
12.1.	Estado de ingresos .....
12.2.	Estado de gastos .....
13.	CAJA DE CRÉDITO DE COOPERACIÓN LOCAL .....
13.1.	Estado de ingresos .....
13.2.	Estado de gastos .....
14.	REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS .....
14.1.	Estado de ingresos .....
14.2.	Estado de gastos .....
15.	MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME .....
15.1.	Estado de ingresos .....
15.2.	Estado de gastos .....
16.	CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL.....
16.1.	Estado de ingresos .....
16.2.	Estado de gastos .....



## **1. ENTE PÚBLICO DE SERVICIOS TRIBUTARIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**



## 1.1. Estado de ingresos



## INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 83 ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS

Capítulo	Descripción	Totales	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	12.990.110	92,26
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	700.000	4,97
5	INGRESOS PATRIMONIALES	20.000	0,14
	Operaciones Corrientes	13.710.110	97,37
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000	2,13
	Operaciones de Capital	300.000	2,13
	Operaciones no financieras	14.010.110	99,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	70.000	0,50
	Operaciones financieras	70.000	0,50
	Total Ingresos	14.080.110	100,00
	Total Sección	14.080.110	100





## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 83 ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>12.990.110</b>
32	TASAS	35.100
323	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	35.100
323005	Tasa por prevaloración de inmuebles	5.100
323006	Tasa por venta de impresos de carácter tributario	30.000
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	22.000
383	REINTEGROS DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	22.000
383000	De ejercicios cerrados	2.000
383001	Del ejercicio corriente	20.000
39	OTROS INGRESOS	12.933.010
393	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	12.933.010
393012	Ingresos por prestación de servicios a la Administración Local	11.525.200
393013	Ingresos por prestación de servicios a la Administración Institucional Autonómica	1.367.810
393014	Ingresos por prestación de servicios a la Administración Institucional Estatal	40.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>700.000</b>
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	700.000
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	700.000
453000	Aportación del Principado de Asturias	700.000
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>20.000</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	20.000
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	20.000
522000	Intereses cuentas bancarias	20.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>13.710.110</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>300.000</b>
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	300.000
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	300.000
753000	Aportación del Principado de Asturias	300.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>300.000</b>
	<b>Operaciones no financieras</b>	<b>14.010.110</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>70.000</b>
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	70.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL DEL PDO. DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	70.000
822000	Anticipos al personal	70.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>70.000</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>14.080.110</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>14.080.110</b>



## 1.2. Estado de gastos



## GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 83 ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	9.604.010	68,21
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.536.100	25,11
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	570.000	4,05
	Operaciones Corrientes	13.710.110	97,37
6	INVERSIONES REALES	300.000	2,13
	Operaciones de Capital	300.000	2,13
	Gastos no financieros	14.010.110	99,50
8	ACTIVOS FINANCIEROS	70.000	0,50
	Operaciones financieras	70.000	0,50
	<b>Total Gastos</b>	<b>14.080.110</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>14.080.110</b>	<b>100</b>



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 83 ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS  
Servicio 8301 SERVICIOS GENERALES  
Programa 613E SERVICIOS TRIBUTARIOS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>9.604.010</b>
10	ALTOS CARGOS	54.640
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	54.640
104000	Directores Generales y asimilados	54.640
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.795.870
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	3.795.770
120000	Retribuciones de personal funcionario	3.795.770
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	3.619.530
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.619.430
130000	Retribuciones de personal laboral	3.619.430
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	42.700
151	GRATIFICACIONES	3.600
151000	Gratificaciones	3.600
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	39.100
153000	Productividad de personal funcionario	39.100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.091.270
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.091.270
166000	Cuotas sociales	2.091.270
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>3.536.100</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	120.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	120.000
202000	Edificios y otras construcciones	120.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	156.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	75.000
212000	Edificios y otras construcciones	75.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	26.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	26.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	20.000
215000	Mobiliario y enseres	20.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	35.000
216000	Equipos para proceso de información	35.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	3.230.100
220	MATERIAL DE OFICINA	137.000
220000	Material ordinario no inventariable	130.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	7.000
221	SUMINISTROS	103.000
221000	Energía eléctrica	90.000
221001	Agua	10.000
221009	Otros suministros	3.000
222	COMUNICACIONES	1.470.000
222001	Otras comunicaciones	1.470.000
223	TRANSPORTE	106.000
223000	Transporte	106.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	7.100
224000	Edificios y locales	5.000
224001	Vehículos	2.100
225	TRIBUTOS	2.000
225000	Tributos	2.000
226	GASTOS DIVERSOS	360.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	80.000
226003	Jurídicos y contenciosos	25.000
226006	Reuniones y conferencias	5.000
226009	Otros gastos diversos	20.000
226014	Costas del procedimiento recaudatorio	230.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	1.045.000
227000	Limpieza y aseo	90.000
227001	Seguridad	40.000



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 83 ENTE PÚBLICO SERVICIOS TRIBUTARIOS

Servicio 8301 SERVICIOS GENERALES

Programa 613E SERVICIOS TRIBUTARIOS

Subconcepto	Descripción	Euros
227002	Valoraciones y peritajes	5.000
227004	Custodia, depósitos y almacenaje	50.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	20.000
227007	Servicios de carácter informático	800.000
227009	Otros	40.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	30.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	30.000
230000	Dietas y locomoción	30.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>570.000</b>
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS	570.000
440	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	570.000
440015	A la SRR para el apoyo en la gestión y recaudación de tributos	570.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>13.710.110</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>300.000</b>
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	300.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	300.000
627000	Equipos para proceso de información	300.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>300.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>14.010.110</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>70.000</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	70.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	70.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	70.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>70.000</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>14.080.110</b>
		<b>Total Programa 14.080.110</b>
		<b>Total Servicio 14.080.110</b>
		<b>Total Sección 14.080.110</b>



## **2. INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**



## 2.1. Estado de ingresos



## INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 84 INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Capítulo	Descripción	Totales	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.000	0,02
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.741.270	77,81
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.000	0,02
	Operaciones Corrientes	3.743.270	77,85
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.030.000	21,42
	Operaciones de Capital	1.030.000	21,42
	Operaciones no financieras	4.773.270	99,27
8	ACTIVOS FINANCIEROS	35.000	0,73
	Operaciones financieras	35.000	0,73
	<b>Total Ingresos</b>	<b>4.808.270</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>4.808.270</b>	<b>100</b>





## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 84 INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>1.000</b>
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.000
383	REINTEGROS DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	1.000
383000	De ejercicios cerrados	500
383001	Del ejercicio corriente	500
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>3.741.270</b>
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	3.741.270
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	3.741.270
453000	Aportación del Principado de Asturias	3.741.270
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>1.000</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	1.000
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.000
522000	Intereses cuentas bancarias	1.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>3.743.270</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.030.000</b>
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.030.000
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	1.030.000
753000	Aportación del Principado de Asturias	1.030.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>1.030.000</b>
	<b>Operaciones no financieras</b>	<b>4.773.270</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>35.000</b>
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	35.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL DEL PDO. DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	35.000
822000	Anticipos al personal	35.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>35.000</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>4.808.270</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>4.808.270</b>



## 2.2. Estado de gastos



## GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULO

Sección 84 INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	2.720.800	56,59
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	519.159	10,80
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	501.311	10,43
	Operaciones Corrientes	3.741.270	77,81
6	INVERSIONES REALES	119.000	2,47
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	913.000	18,99
	Operaciones de Capital	1.032.000	21,46
	Gastos no financieros	4.773.270	99,27
8	ACTIVOS FINANCIEROS	35.000	0,73
	Operaciones financieras	35.000	0,73
	Total Gastos	4.808.270	100,00
	Total Sección	4.808.270	100



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 84 INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
Servicio 8401 SERVICIOS GENERALES  
Programa 322K ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>2.720.800</b>
10	ALTOS CARGOS	54.640
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	54.640
104000	Directores Generales y asimilados	54.640
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.934.360
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.934.360
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.934.360
13	PERSONAL LABORAL	203.830
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	203.830
130000	Retribuciones de personal laboral	203.830
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	523.650
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	523.650
166000	Cuotas sociales	523.650
18	OTROS FONDOS	4.320
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	4.320
180000	Provisión social y de personal	4.320
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>519.159</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	88.169
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	3.000
210000	Terrenos y bienes naturales	3.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	50.000
212000	Edificios y otras construcciones	50.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.169
215000	Mobiliario y enseres	1.169
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	14.000
216000	Equipos para proceso de información	14.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	371.000
220	MATERIAL DE OFICINA	19.000
220000	Material ordinario no inventariable	12.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	7.000
221	SUMINISTROS	76.000
221000	Energía eléctrica	30.000
221001	Agua	2.000
221002	Gas	25.000
221003	Combustibles	500
221004	Vestuario	1.000
221006	Productos farmacéuticos	500
221009	Otros suministros	7.000
221013	Material de laboratorio y reactivos	10.000
222	COMUNICACIONES	10.000
222001	Otras comunicaciones	10.000
223	TRANSPORTE	5.000
223000	Transporte	5.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	1.000
224009	Otros riesgos	1.000
225	TRIBUTOS	21.000
225000	Tributos	21.000
226	GASTOS DIVERSOS	123.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	40.000
226003	Jurídicos y contenciosos	1.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	20.000
226006	Reuniones y conferencias	30.000
226009	Otros gastos diversos	30.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	116.000
227000	Limpieza y aseo	70.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	20.000
227007	Servicios de carácter informático	25.000
227009	Otros	1.000



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 84 INSTITUTO ASTURIANO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES  
Servicio 8401 SERVICIOS GENERALES  
Programa 322K ACTUACIONES PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Subconcepto	Descripción	Euros
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	59.990
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	59.990
230000	Dietas y locomoción	59.990
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>501.311</b>
45	A LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO	70.000
451	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	70.000
451006	A la Universidad Oviedo Master Prevención Riesgos Laborales	70.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	431.311
481	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	431.311
481032	A FADE para el funcionamiento de los Delegados Territoriales	192.845
481033	A UGT para el funcionamiento de los Delegados Territoriales	99.138
481034	A CCOO para el funcionamiento de los Delegados Territoriales	109.328
481037	Al Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León, actuaciones materia prevención	30.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>3.741.270</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>119.000</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	100.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	30.000
615000	Aplicaciones informáticas	30.000
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	70.000
619000	Otras inversiones	70.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	19.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	9.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	9.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	5.000
626000	Mobiliario	5.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	5.000
627000	Equipos para proceso de información	5.000
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>913.000</b>
77	A EMPRESAS PRIVADAS	500.000
771	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	500.000
771019	Actuaciones Programa INNOVA-T	500.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	413.000
781	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	413.000
781023	Actuaciones de promoción de la salud y seguridad laboral	40.000
781029	A FADE para actividades de formación y empleo en materia de prevención de riesgos laborales	149.200
781030	A UGT para actividades de formación y empleo en materia de prevención de riesgos laborales	111.900
781031	A CCOO para actividades de formación y empleo en materia de prevención de riesgos laborales	111.900
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>1.032.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>4.773.270</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>35.000</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	35.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	35.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	35.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>35.000</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>4.808.270</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>4.808.270</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>4.808.270</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>4.808.270</b>



## **3. SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**



## 3.1. Estado de ingresos



## INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)

Capítulo	Descripción	Totales	%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.952.370	41,65
	Operaciones Corrientes	32.952.370	41,65
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.902.180	58,02
	Operaciones de Capital	45.902.180	58,02
	Operaciones no financieras	78.854.550	99,67
8	ACTIVOS FINANCIEROS	260.000	0,33
	Operaciones financieras	260.000	0,33
	<b>Total Ingresos</b>	<b>79.114.550</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>79.114.550</b>	<b>100</b>





## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>32.952.370</b>
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	32.952.370
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	32.952.370
453000	Aportación del Principado de Asturias	18.252.370
453022	Aportación del Principado de Asturias para concesión ayudas	14.700.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>32.952.370</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>45.902.180</b>
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	45.902.180
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	45.902.180
753000	Aportación del Principado de Asturias	460.000
753011	Aportación del Principado de Asturias para concesión de ayudas	45.442.180
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>45.902.180</b>
	<b>Operaciones no financieras</b>	<b>78.854.550</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>260.000</b>
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	260.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL DEL PDO. DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	260.000
822000	Anticipos al personal	260.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>260.000</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>79.114.550</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>79.114.550</b>



## 3.2. Estado de gastos



## GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	15.526.270	19,63
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.726.100	3,45
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.700.000	18,58
	Operaciones Corrientes	32.952.370	41,65
6	INVERSIONES REALES	460.000	0,58
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	45.442.180	57,44
	Operaciones de Capital	45.902.180	58,02
	Gastos no financieros	78.854.550	99,67
8	ACTIVOS FINANCIEROS	260.000	0,33
	Operaciones financieras	260.000	0,33
	<b>Total Gastos</b>	<b>79.114.550</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>79.114.550</b>	<b>100</b>



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)  
Servicio 8501 SERVICIOS GENERALES  
Programa 322A FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>9.807.270</b>
10	ALTOS CARGOS	54.640
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	54.640
104000	Directores Generales y asimilados	54.640
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.829.300
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	4.829.200
120000	Retribuciones de personal funcionario	4.829.200
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	896.540
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	896.440
130000	Retribuciones de personal laboral	896.440
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
14	PERSONAL TEMPORAL	1.774.900
140	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO	1.254.000
140000	Retribuciones de personal funcionario interino	1.254.000
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	520.900
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	520.900
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	79.400
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	65.400
152000	Conceptos variables de personal funcionario	65.400
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	14.000
154000	Conceptos variables de personal laboral	14.000
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.170.290
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	2.170.290
166000	Cuotas sociales	2.170.290
18	OTROS FONDOS	2.200
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	2.200
180000	Provisión social y de personal	2.200
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>868.127</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	220.000
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	220.000
202000	Edificios y otras construcciones	220.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	60.950
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	570
210000	Terrenos y bienes naturales	570
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000
212000	Edificios y otras construcciones	10.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	45.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	45.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.100
214000	Material de transporte	1.100
215	MOBILIARIO Y ENSERES	480
215000	Mobiliario y enseres	480
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	3.800
216000	Equipos para proceso de información	3.800
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	575.443
220	MATERIAL DE OFICINA	17.350
220000	Material ordinario no inventariable	15.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	100
220004	Material informático no inventariable	1.750
221	SUMINISTROS	5.400
221001	Agua	3.600
221003	Combustibles	1.500
221004	Vestuario	100
221006	Productos farmacéuticos	100
221009	Otros suministros	100
222	COMUNICACIONES	15.000
222001	Otras comunicaciones	15.000
223	TRANSPORTE	5.000



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)  
Servicio 8501 SERVICIOS GENERALES  
Programa 322A FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES

Subconcepto	Descripción	Euros
223000	Transporte	5.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	100
224001	Vehículos	100
225	TRIBUTOS	2.000
225000	Tributos	2.000
226	GASTOS DIVERSOS	20.916
226001	Atenciones protocolarias y representativas	2.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	1.000
226003	Jurídicos y contenciosos	12.716
226004	Edición y difusión de publicaciones	1.000
226006	Reuniones y conferencias	100
226009	Otros gastos diversos	100
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	4.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	509.677
227000	Limpieza y aseo	300.000
227001	Seguridad	18.400
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	25.000
227007	Servicios de carácter informático	138.893
227009	Otros	27.284
227013	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	100
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	11.734
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	11.734
230000	Dietas y locomoción	11.734
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>12.125.328</b>
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	900.000
461	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	900.000
461003	Apoyo a servicios de empleo y desarrollo local	900.000
47	A EMPRESAS PRIVADAS	8.650.000
471	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	8.650.000
471002	Para la contratación de trabajadores	1.500.000
471003	Centros especiales de empleo e integración de discapacitados	7.150.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.575.328
481	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	2.575.328
481005	Para el apoyo a actividades	32.866
481015	Para acciones de orientación profesional	840.000
481024	Programas de acompañamiento para el empleo	852.462
481038	Centros espec. empleo e integración de discapacitados	850.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>22.800.725</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>150.000</b>
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	150.000
621	CONSTRUCCIONES	150.000
621000	Construcciones	150.000
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>14.578.244</b>
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	14.492.180
761	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	14.492.180
761000	Para fomento de proyectos de desarrollo local (FSE)	14.492.180
77	A EMPRESAS PRIVADAS	73.564
771	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	73.564
771006	Ayudas a Empresas (FSE)	48.564
771007	A centros especiales de empleo e integración de discapacitados	25.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	12.500
781	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	12.500
781001	A centros especiales de empleo e integración de discapacitados	12.500
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>14.728.244</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>37.528.969</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>100.000</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	100.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	100.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	100.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>100.000</b>



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)  
Servicio 8501 SERVICIOS GENERALES  
Programa 322A FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA RELACIONES LABORALES

Subconcepto	Descripción	Euros	
		Total	Programa
			<b>37.628.969</b>



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)  
Servicio 8501 SERVICIOS GENERALES  
Programa 322C PROGRAMAS EUROPEOS Y EMPLEO-FORMACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>788.070</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	527.180
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	527.080
120000	Retribuciones de personal funcionario	527.080
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	93.100
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	93.000
130000	Retribuciones de personal laboral	93.000
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	167.790
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	167.790
166000	Cuotas sociales	167.790
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>229.414</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.000
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	3.000
203000	Maquinaria, instalaciones y utilillaje	3.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	4.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	500
212000	Edificios y otras construcciones	500
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utilillaje	2.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	900
214000	Material de transporte	900
215	MOBILIARIO Y ENSERES	300
215000	Mobiliario y enseres	300
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	300
216000	Equipos para proceso de información	300
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	212.414
220	MATERIAL DE OFICINA	13.110
220000	Material ordinario no inventariable	5.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	4.000
220004	Material informático no inventariable	3.610
221	SUMINISTROS	5.800
221003	Combustibles	2.000
221009	Otros suministros	3.800
222	COMUNICACIONES	500
222001	Otras comunicaciones	500
223	TRANSPORTE	2.000
223000	Transporte	2.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	3.000
224001	Vehículos	3.000
225	TRIBUTOS	1.704
225000	Tributos	1.704
226	GASTOS DIVERSOS	21.100
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	4.500
226006	Reuniones y conferencias	6.000
226008	Cursos de formación	600
226009	Otros gastos diversos	8.000
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	2.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	165.200
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	145.000
227007	Servicios de carácter informático	20.000
227009	Otros	200
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	10.000
230000	Dietas y locomoción	10.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>244.672</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	244.672
481	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	244.672



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)  
Servicio 8501 SERVICIOS GENERALES  
Programa 322C PROGRAMAS EUROPEOS Y EMPLEO-FORMACIÓN

Subconcepto	Descripción	Euros
481005	Para el apoyo a actividades	8.800
481013	Becas para alumnos trabajadores de escuelas taller y casas de oficio	235.872
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.262.156</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>40.000</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	40.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	20.000
615000	Aplicaciones informáticas	20.000
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	20.000
619000	Otras inversiones	20.000
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5.663.936</b>
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.663.936
781	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	5.663.936
781007	Otros programas comunitarios de recursos humanos	60.000
781011	Escuelas taller, casas de oficio, talleres de empleo y UPDS	5.603.936
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>5.703.936</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>6.966.092</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>60.000</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	60.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	60.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	60.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>60.000</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>7.026.092</b>





## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)  
Servicio 8501 SERVICIOS GENERALES  
Programa 322J FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.930.930</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.289.260
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	2.289.160
120000	Retribuciones de personal funcionario	2.289.160
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	1.526.480
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	1.526.380
130000	Retribuciones de personal laboral	1.526.380
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	12.600
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	7.350
152000	Conceptos variables de personal funcionario	7.350
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	5.250
154000	Conceptos variables de personal laboral	5.250
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.102.590
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.102.590
166000	Cuotas sociales	1.102.590
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.628.559</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	7.400
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.180
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.180
206	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	2.220
206000	Equipos para proceso de información	2.220
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	70.300
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	1.110
210000	Terrenos y bienes naturales	1.110
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	45.880
212000	Edificios y otras construcciones	45.880
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	14.060
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	14.060
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	2.590
214000	Material de transporte	2.590
215	MOBILIARIO Y ENSERES	740
215000	Mobiliario y enseres	740
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	5.920
216000	Equipos para proceso de información	5.920
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.540.499
220	MATERIAL DE OFICINA	28.046
220000	Material ordinario no inventariable	26.640
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	518
220004	Material informático no inventariable	888
221	SUMINISTROS	414.899
221000	Energía eléctrica	2.220
221001	Agua	11.840
221002	Gas	18.500
221003	Combustibles	13.320
221004	Vestuario	1.332
221005	Productos alimenticios	74
221006	Productos farmacéuticos	370
221007	Menaje, lencería, ropa	74
221009	Otros suministros	3.700
221020	Material didáctico y suministros para cursos	363.469
222	COMUNICACIONES	1.406
222000	Telefónicas	74
222001	Otras comunicaciones	1.332
223	TRANSPORTE	2.812
223000	Transporte	2.812
224	PRIMAS DE SEGUROS	18.128
224000	Edificios y locales	148



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)  
Servicio 8501 SERVICIOS GENERALES  
Programa 322J FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Subconcepto	Descripción	Euros
224001	Vehículos	1.332
224008	Otro inmovilizado	148
224009	Otros riesgos	16.500
225	TRIBUTOS	1.850
225000	Tributos	1.850
226	GASTOS DIVERSOS	701.014
226001	Atenciones protocolarias y representativas	370
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	1.850
226004	Edición y difusión de publicaciones	370
226006	Reuniones y conferencias	370
226008	Cursos de formación	696.500
226009	Otros gastos diversos	1.480
226011	Oposiciones y pruebas selectivas	74
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	372.344
227000	Limpieza y aseo	235.000
227001	Seguridad	4.810
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	88.800
227007	Servicios de carácter informático	14.060
227009	Otros	29.600
227013	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	74
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	10.360
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	10.360
230000	Dietas y locomoción	10.360
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.330.000</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	2.330.000
481	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	2.330.000
481008	Para becas y/o ayudas a alumnos/as de FPE	2.330.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>8.889.489</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>270.000</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	184.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	180.000
615000	Aplicaciones informáticas	180.000
619	OTRAS INVERSIONES EN INMOVILIZADO INMATERIAL	4.000
619000	Otras inversiones	4.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	86.000
621	CONSTRUCCIONES	27.000
621000	Construcciones	27.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	40.000
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	40.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	9.000
626000	Mobiliario	9.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	10.000
627000	Equipos para proceso de información	10.000
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>25.200.000</b>
74	A EMPRESAS PÚBLICAS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	30.000
741	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	30.000
741001	Entidades colaboradoras	30.000
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	250.000
761	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	250.000
761006	Entidades colaboradoras	250.000
77	A EMPRESAS PRIVADAS	5.729.867
771	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	5.729.867
771012	Entidades colaboradoras	4.479.867
771013	Convenios compromisos contratación con empresas	500.000
771014	Convenios prácticas profesionales con empresas	750.000
78	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	19.190.133
781	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	19.190.133
781032	Entidades sin ánimo de lucro.Concurrencia	2.000.000
781033	Agentes sociales	6.440.133
781034	Acciones prioritarias.Ocupados/Continúa	4.000.000
781036	Convenio Programa Regional Fondo Social Europeo	6.750.000



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 85 SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO (SEPEPA)  
Servicio 8501 SERVICIOS GENERALES  
Programa 322J FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Subconcepto	Descripción	Euros
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>25.470.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>34.359.489</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>100.000</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	100.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	100.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	100.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>100.000</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>34.459.489</b>
		<b>Total Programa 34.459.489</b>
		<b>Total Servicio 79.114.550</b>
		<b>Total Sección 79.114.550</b>



## 4. INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA



## 4.1. Estado de Ingresos



## INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 86 INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA

Capítulo	Descripción	Totales	%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	253.050	17,36
	Operaciones Corrientes	253.050	17,36
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.200.000	82,30
	Operaciones de Capital	1.200.000	82,30
	Operaciones no financieras	1.453.050	99,66
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000	0,34
	Operaciones financieras	5.000	0,34
	<b>Total Ingresos</b>	<b>1.458.050</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>1.458.050</b>	<b>100</b>



## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 86 INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>253.050</b>
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	253.050
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	253.050
453000	Aportación del Principado de Asturias	253.050
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>253.050</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>1.200.000</b>
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.200.000
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	1.200.000
753000	Aportación del Principado de Asturias	1.200.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>1.200.000</b>
	<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.453.050</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5.000</b>
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	5.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL DEL PDO. DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	5.000
822000	Anticipos al personal	5.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>5.000</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>1.458.050</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>1.458.050</b>



## 4.2. Estado de gastos





## GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 86 INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	213.050	14,61
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	40.000	2,74
	Operaciones Corrientes	253.050	17,36
6	INVERSIONES REALES	1.200.000	82,30
	Operaciones de Capital	1.200.000	82,30
	Gastos no financieros	1.453.050	99,66
8	ACTIVOS FINANCIEROS	5.000	0,34
	Operaciones financieras	5.000	0,34
	<b>Total Gastos</b>	<b>1.458.050</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>1.458.050</b>	<b>100</b>



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 86 INSTITUTO ASTURIANO DE ESTADÍSTICA  
Servicio 8601 SERVICIOS GENERALES  
Programa 551B ELABORACIÓN Y DIFUSIÓN ESTADÍSTICA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>213.050</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	192.580
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	192.580
120000	Retribuciones de personal funcionario	192.580
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	20.470
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	20.470
166000	Cuotas sociales	20.470
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>40.000</b>
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	38.000
220	MATERIAL DE OFICINA	3.000
220000	Material ordinario no inventariable	1.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	2.000
226	GASTOS DIVERSOS	15.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	3.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	10.000
226006	Reuniones y conferencias	2.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	20.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	20.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	2.000
230000	Dietas y locomoción	2.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>253.050</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>1.200.000</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	1.200.000
610	INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	1.200.000
610000	Gastos de investigación, desarrollo e innovación	1.200.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>1.200.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>1.453.050</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>5.000</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	5.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	5.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	5.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>5.000</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>1.458.050</b>
		<b>Total Programa 1.458.050</b>
		<b>Total Servicio 1.458.050</b>
		<b>Total Sección 1.458.050</b>



## **5. CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES**





## INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 90 CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES

Capítulo	Descripción	Totales	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	6.187	0,40
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.535.222	98,70
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000	0,13
	Operaciones Corrientes	1.543.409	99,23
	Operaciones no financieras	1.543.409	99,23
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000	0,77
	Operaciones financieras	12.000	0,77
	<b>Total Ingresos</b>	<b>1.555.409</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>1.555.409</b>	<b>100</b>



## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 90 CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>6.187</b>
30	PRECIOS PÚBLICOS. VENTA DE BIENES	6.000
303	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	6.000
303000	Venta de publicaciones	6.000
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	187
382	REINTEGROS DE OPERACIONES DIVERSAS	187
382000	De ejercicios cerrados	126
382001	Reintegro de ejercicio corriente	61
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.535.222</b>
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.031.225
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	1.031.225
453000	Aportación del Principado de Asturias	1.031.225
46	DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	503.997
463	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	503.997
463000	Aportación del Ayuntamiento de Oviedo	503.997
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>2.000</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	2.000
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	2.000
522000	Intereses cuentas bancarias	2.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.543.409</b>
	<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.543.409</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>12.000</b>
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	12.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL DEL PDO. DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	12.000
822000	Anticipos al personal	12.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>12.000</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>1.555.409</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>1.555.409</b>



## 5.2. Estado de gastos



## GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULO

Sección 90 CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	1.005.820	64,67
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	537.589	34,56
	Operaciones Corrientes	1.543.409	99,23
	Gastos no financieros	1.543.409	99,23
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000	0,77
	Operaciones financieras	12.000	0,77
	<b>Total Gastos</b>	<b>1.555.409</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>1.555.409</b>	<b>100</b>





## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 90 CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES  
Servicio 9001 SERVICIOS GENERALES  
Programa 455F CENTRO REGIONAL DE BELLAS ARTES

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>1.005.820</b>
13	PERSONAL LABORAL	737.140
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	737.040
130000	Retribuciones de personal laboral	737.040
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	33.600
151	GRATIFICACIONES	100
151000	Gratificaciones	100
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	33.500
154000	Conceptos variables de personal laboral	33.500
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	235.080
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	235.080
166000	Cuotas sociales	235.080
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>537.589</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	179.239
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	179.239
202000	Edificios y otras construcciones	179.239
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	20.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	20.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	20.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	338.350
220	MATERIAL DE OFICINA	10.000
220000	Material ordinario no inventariable	5.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	5.000
221	SUMINISTROS	105.050
221000	Energía eléctrica	65.000
221001	Agua	2.550
221003	Combustibles	22.000
221004	Vestuario	3.500
221009	Otros suministros	12.000
222	COMUNICACIONES	29.000
222000	Telefónicas	28.000
222001	Otras comunicaciones	1.000
223	TRANSPORTE	1.000
223000	Transporte	1.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	28.000
224000	Edificios y locales	10.000
224008	Otro inmovilizado	18.000
226	GASTOS DIVERSOS	12.200
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.000
226003	Jurídicos y contenciosos	600
226004	Edición y difusión de publicaciones	10.000
226006	Reuniones y conferencias	600
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	153.100
227000	Limpieza y aseo	45.000
227001	Seguridad	5.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	99.000
227007	Servicios de carácter informático	4.100
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.543.409</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>1.543.409</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>12.000</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	12.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	12.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	12.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>12.000</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>1.555.409</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>1.555.409</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>1.555.409</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>1.555.409</b>



## **6. ORQUESTA SINFÓNICA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**



## **6.1. Estado de ingresos**



## INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 92 ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS

Capítulo	Descripción	Totales	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	300.300	5,88
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.756.837	93,14
5	INGRESOS PATRIMONIALES	300	0,01
	Operaciones Corrientes	5.057.437	99,02
	Operaciones no financieras	5.057.437	99,02
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000	0,98
	Operaciones financieras	50.000	0,98
	<b>Total Ingresos</b>	<b>5.107.437</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>5.107.437</b>	<b>100</b>



## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 92 ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>300.300</b>
31	PRECIOS PÚBLICOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	250.000
313	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	250.000
313000	Por actividades (Orquesta Sinfónica)	250.000
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	300
383	REINTEGROS DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	300
383000	De ejercicios cerrados	200
383001	Del ejercicio corriente	100
39	OTROS INGRESOS	50.000
393	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	50.000
393007	Otros ingresos	50.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.756.837</b>
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	4.696.837
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	4.696.837
453000	Aportación del Principado de Asturias	4.696.837
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	60.000
483	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	60.000
483002	Aportación Obra Social de Cajastur	60.000
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>300</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	300
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	300
522000	Intereses cuentas bancarias	300
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>5.057.437</b>
	<b>Operaciones no financieras</b>	<b>5.057.437</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>50.000</b>
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANCIPOS	50.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL DEL PDO. DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	50.000
822000	Anticipos al personal	50.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>50.000</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>5.107.437</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>5.107.437</b>



## 6.2. Estado de gastos



## GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 92 ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	4.416.110	86,46
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	641.327	12,56
	Operaciones Corrientes	5.057.437	99,02
	Gastos no financieros	5.057.437	99,02
8	ACTIVOS FINANCIEROS	50.000	0,98
	Operaciones financieras	50.000	0,98
	<b>Total Gastos</b>	<b>5.107.437</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>5.107.437</b>	<b>100</b>



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 92 ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS  
Servicio 9201 SERVICIOS GENERALES  
Programa 455D ORQUESTA SINFÓNICA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.416.110</b>
13	PERSONAL LABORAL	3.318.700
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.318.600
130000	Retribuciones de personal laboral	3.318.600
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
14	PERSONAL TEMPORAL	54.000
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	54.000
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	54.000
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	24.310
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	24.310
154000	Conceptos variables de personal laboral	24.310
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.019.100
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	1.019.100
166000	Cuotas sociales	1.019.100
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>641.327</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	171.500
205	MOBILIARIO Y ENSERES	1.500
205000	Mobiliario y enseres	1.500
207	CÁNONES	120.000
207000	Cánones	120.000
209	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	50.000
209000	Otro inmovilizado material	50.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	9.500
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.000
215000	Mobiliario y enseres	1.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.000
216000	Equipos para proceso de información	1.000
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	7.500
219000	Otro inmovilizado material	7.500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	410.327
220	MATERIAL DE OFICINA	4.600
220000	Material ordinario no inventariable	500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	4.000
220004	Material informático no inventariable	100
221	SUMINISTROS	36.200
221004	Vestuario	10.000
221009	Otros suministros	25.000
221016	Prótesis	1.200
222	COMUNICACIONES	11.000
222000	Telefónicas	10.000
222001	Otras comunicaciones	1.000
223	TRANSPORTE	12.000
223000	Transporte	12.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	21.200
224008	Otro inmovilizado	17.000
224009	Otros riesgos	4.200
225	TRIBUTOS	1.600
225000	Tributos	1.600
226	GASTOS DIVERSOS	58.000
226001	Atenciones protocolarias y representativas	8.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	40.000
226009	Otros gastos diversos	10.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	265.727
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	263.058
227007	Servicios de carácter informático	2.669
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	50.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	50.000
230000	Dietas y locomoción	50.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>5.057.437</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>5.057.437</b>





## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 92 ORQUESTA SINFÓNICA PRINCIPADO ASTURIAS  
Servicio 9201 SERVICIOS GENERALES  
Programa 455D ORQUESTA SINFÓNICA

Subconcepto	Descripción	Euros
8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>50.000</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	50.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	50.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	50.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>50.000</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>5.107.437</b>
		<b>Total Programa 5.107.437</b>
		<b>Total Servicio 5.107.437</b>
		<b>Total Sección 5.107.437</b>



## 7. CONSEJO DE LA JUVENTUD



## 7.1. Estado de ingresos



## INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 94 CONSEJO DE LA JUVENTUD

Capítulo	Descripción	Totales	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	11.750	3,07
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	360.000	94,19
5	INGRESOS PATRIMONIALES	50	0,01
	Operaciones Corrientes	371.800	97,28
	Operaciones no financieras	371.800	97,28
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.400	2,72
	Operaciones financieras	10.400	2,72
	<b>Total Ingresos</b>	<b>382.200</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>382.200</b>	<b>100</b>



## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 94 CONSEJO DE LA JUVENTUD

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>11.750</b>
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	200
383	REINTEGROS DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	200
383000	De ejercicios cerrados	100
383001	Del ejercicio corriente	100
39	OTROS INGRESOS	11.550
393	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	11.550
393000	Ingresos por cuotas	1.500
393001	Prácticas en alternancia asociaciones Consejo de la Juventud	50
393003	Cursos, jornadas y publicaciones	2.000
393007	Otros ingresos	8.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>360.000</b>
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	360.000
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	360.000
453000	Aportación del Principado de Asturias	350.000
453016	Aportación de la Consejería de Sanidad para promoción de la salud	10.000
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>50</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	50
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	50
522000	Intereses cuentas bancarias	50
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>371.800</b>
	<b>Operaciones no financieras</b>	<b>371.800</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>10.400</b>
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	10.400
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL DEL PDO. DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	10.400
822000	Anticipos al personal	10.400
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>10.400</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>382.200</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>382.200</b>



## 7.2. Estado de gastos



## GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 94 CONSEJO DE LA JUVENTUD

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	193.770	50,70
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	178.030	46,58
	Operaciones Corrientes	371.800	97,28
	Gastos no financieros	371.800	97,28
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.400	2,72
	Operaciones financieras	10.400	2,72
	<b>Total Gastos</b>	<b>382.200</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>382.200</b>	<b>100</b>



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 94 CONSEJO DE LA JUVENTUD  
Servicio 9401 SERVICIOS GENERALES  
Programa 323C CONSEJO DE LA JUVENTUD

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>193.770</b>
13	PERSONAL LABORAL	145.570
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	145.470
130000	Retribuciones de personal laboral	145.470
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	120
151	GRATIFICACIONES	60
151000	Gratificaciones	60
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	60
154000	Conceptos variables de personal laboral	60
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	48.080
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	48.080
166000	Cuotas sociales	48.080
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>178.030</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	6.000
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	2.000
212000	Edificios y otras construcciones	2.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	500
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500
215	MOBILIARIO Y ENSERES	1.700
215000	Mobiliario y enseres	1.700
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.800
216000	Equipos para proceso de información	1.800
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	166.230
220	MATERIAL DE OFICINA	8.800
220000	Material ordinario no inventariable	7.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.500
220004	Material informático no inventariable	300
221	SUMINISTROS	9.600
221000	Energía eléctrica	8.000
221001	Agua	800
221009	Otros suministros	800
222	COMUNICACIONES	16.000
222000	Telefónicas	12.000
222001	Otras comunicaciones	4.000
223	TRANSPORTE	1.700
223000	Transporte	1.700
224	PRIMAS DE SEGUROS	200
224009	Otros riesgos	200
226	GASTOS DIVERSOS	108.130
226001	Atenciones protocolarias y representativas	300
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	7.000
226003	Jurídicos y contenciosos	200
226004	Edición y difusión de publicaciones	600
226006	Reuniones y conferencias	88.030
226009	Otros gastos diversos	12.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	21.800
227000	Limpieza y aseo	4.000
227001	Seguridad	100
227002	Valoraciones y peritajes	100
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	14.000
227007	Servicios de carácter informático	3.500
227011	Servicios contratados administrativos	100
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	5.800
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	5.800
230000	Dietas y locomoción	5.800
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>371.800</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>371.800</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>10.400</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	10.400





## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 94 CONSEJO DE LA JUVENTUD  
Servicio 9401 SERVICIOS GENERALES  
Programa 323C CONSEJO DE LA JUVENTUD

Subconcepto	Descripción	Euros
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	10.400
821000	Préstamos y anticipos al personal	10.400
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>10.400</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>382.200</b>
		<b>Total Programa 382.200</b>
		<b>Total Servicio 382.200</b>
		<b>Total Sección 382.200</b>





## 8.1. Estado de ingresos



## INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULO

Sección 95 COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS

Capítulo	Descripción	Totales	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	170	0,03
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	516.919	85,46
5	INGRESOS PATRIMONIALES	21.771	3,60
	Operaciones Corrientes	538.860	89,09
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	60.000	9,92
	Operaciones de Capital	60.000	9,92
	Operaciones no financieras	598.860	99,01
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000	0,99
	Operaciones financieras	6.000	0,99
	Total Ingresos	604.860	100,00
	Total Sección	604.860	100



## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 95 COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>170</b>
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	170
383	REINTEGROS DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	170
383000	De ejercicios cerrados	170
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>516.919</b>
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	516.919
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	516.919
453000	Aportación del Principado de Asturias	516.919
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>21.771</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	50
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	50
522000	Intereses cuentas bancarias	50
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	21.721
552	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	21.721
552000	Concesiones y aprovechamientos especiales	21.721
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>538.860</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>60.000</b>
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	60.000
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	60.000
753000	Aportación del Principado de Asturias	60.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>60.000</b>
	<b>Operaciones no financieras</b>	<b>598.860</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>6.000</b>
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	6.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL DEL PDO. DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	6.000
822000	Anticipos al personal	6.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>6.000</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>604.860</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>604.860</b>





## GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 95 COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	424.680	70,21
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	114.180	18,88
	Operaciones Corrientes	538.860	89,09
6	INVERSIONES REALES	60.000	9,92
	Operaciones de Capital	60.000	9,92
	Gastos no financieros	598.860	99,01
8	ACTIVOS FINANCIEROS	6.000	0,99
	Operaciones financieras	6.000	0,99
	<b>Total Gastos</b>	<b>604.860</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>604.860</b>	<b>100</b>



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 95 COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS  
Servicio 9501 SERVICIOS GENERALES  
Programa 712E BANCO DE TIERRAS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>424.680</b>
10	ALTOS CARGOS	47.880
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	47.880
104000	Directores Generales y asimilados	47.880
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	246.280
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	246.180
120000	Retribuciones de personal funcionario	246.180
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	52.090
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	52.090
130000	Retribuciones de personal laboral	52.090
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	77.930
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	77.930
166000	Cuotas sociales	77.930
18	OTROS FONDOS	500
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	500
180000	Provisión social y de personal	500
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>114.180</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	4.000
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	4.000
200000	Terrenos y bienes naturales	4.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	12.500
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	2.500
210000	Terrenos y bienes naturales	2.500
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	500
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	500
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	6.000
214000	Material de transporte	6.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.500
215000	Mobiliario y enseres	2.500
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.000
216000	Equipos para proceso de información	1.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	93.680
220	MATERIAL DE OFICINA	8.000
220000	Material ordinario no inventariable	4.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	1.500
220004	Material informático no inventariable	2.000
221	SUMINISTROS	7.500
221003	Combustibles	5.000
221004	Vestuario	2.000
221009	Otros suministros	500
222	COMUNICACIONES	8.746
222000	Telefónicas	4.746
222001	Otras comunicaciones	4.000
223	TRANSPORTE	150
223000	Transporte	150
224	PRIMAS DE SEGUROS	2.200
224001	Vehículos	2.000
224009	Otros riesgos	200
225	TRIBUTOS	800
225000	Tributos	800
226	GASTOS DIVERSOS	11.700
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.500
226003	Jurídicos y contenciosos	5.000
226006	Reuniones y conferencias	3.000
226008	Cursos de formación	700
226009	Otros gastos diversos	1.500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	54.584
227002	Valoraciones y peritajes	1.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	47.954





## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 95 COMISIÓN REGIONAL DEL BANCO DE TIERRAS

Servicio 9501 SERVICIOS GENERALES

Programa 712E BANCO DE TIERRAS

Subconcepto	Descripción	Euros
227007	Servicios de carácter informático	4.130
227009	Otros	1.500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	4.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	4.000
230000	Dietas y locomoción	4.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>538.860</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>60.000</b>
60	INVERSIONES DESTINADAS AL USO GENERAL	3.000
601	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	3.000
601000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	3.000
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	30.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	30.000
615000	Aplicaciones informáticas	30.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	8.000
621	CONSTRUCCIONES	6.000
621000	Construcciones	6.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	1.000
626000	Mobiliario	1.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	1.000
627000	Equipos para proceso de información	1.000
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	19.000
632	INVERSIÓN EN BIENES COMUNALES	19.000
632000	Bienes comunales	19.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>60.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>598.860</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>6.000</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	6.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	6.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	6.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>6.000</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>604.860</b>
		<b>Total Programa 604.860</b>
		<b>Total Servicio 604.860</b>
		<b>Total Sección 604.860</b>



## **9. ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES PARA ANCIANOS DE ASTURIAS**



## 9.1. Estado de ingresos



## INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 96 ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS

Capítulo	Descripción	Totales	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	37.038.716	34,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	66.040.152	60,62
5	INGRESOS PATRIMONIALES	84.299	0,08
	Operaciones Corrientes	103.163.167	94,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	5.400.000	4,96
	Operaciones de Capital	5.400.000	4,96
	Operaciones no financieras	108.563.167	99,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	378.045	0,35
	Operaciones financieras	378.045	0,35
	<b>Total Ingresos</b>	<b>108.941.212</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>108.941.212</b>	<b>100</b>



## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 96 ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>37.038.716</b>
31	PRECIOS PÚBLICOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	36.945.426
313	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	36.945.426
313001	Servicios del ERA	36.945.426
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	43.290
383	REINTEGROS DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	43.290
383000	De ejercicios cerrados	23.290
383001	Del ejercicio corriente	20.000
39	OTROS INGRESOS	50.000
393	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	50.000
393007	Otros ingresos	50.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>66.040.152</b>
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	66.040.152
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	66.040.152
453000	Aportación del Principado de Asturias	65.950.000
453001	Aportación del SESPA al ERA. Acuerdo de desinstitucionalización psiquiátr	90.152
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>84.299</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	75.299
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	75.299
522000	Intereses cuentas bancarias	75.299
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	9.000
552	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	9.000
552001	De las Residencias	9.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>103.163.167</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>5.400.000</b>
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	5.400.000
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	5.400.000
753000	Aportación del Principado de Asturias	5.400.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>5.400.000</b>
	<b>Operaciones no financieras</b>	<b>108.563.167</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>378.045</b>
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	378.045
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL DEL PDO. DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	378.045
822000	Anticipos al personal	378.045
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>378.045</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>108.941.212</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>108.941.212</b>



## 9.2. Estado de gastos



## GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 96 ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	47.726.240	43,81
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	55.421.927	50,87
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000	0,01
	Operaciones Corrientes	103.163.167	94,70
6	INVERSIONES REALES	5.400.000	4,96
	Operaciones de Capital	5.400.000	4,96
	Gastos no financieros	108.563.167	99,65
8	ACTIVOS FINANCIEROS	378.045	0,35
	Operaciones financieras	378.045	0,35
	<b>Total Gastos</b>	<b>108.941.212</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>108.941.212</b>	<b>100</b>



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 96 ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS  
Servicio 9601 SERVICIOS GENERALES  
Programa 313J RECURSOS DE ALOJAMIENTO

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>47.726.240</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.283.640
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.203.640
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.203.640
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	80.000
121000	Sustituciones de personal funcionario	80.000
13	PERSONAL LABORAL	30.406.280
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	27.406.280
130000	Retribuciones de personal laboral	27.406.280
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	3.000.000
131000	Sustituciones de personal laboral	3.000.000
14	PERSONAL TEMPORAL	1.155.690
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	1.155.690
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	1.155.690
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.036.040
151	GRATIFICACIONES	19.000
151000	Gratificaciones	19.000
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	50.000
152000	Conceptos variables de personal funcionario	50.000
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	2.967.040
154000	Conceptos variables de personal laboral	2.967.040
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	11.747.590
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	11.747.590
166000	Cuotas sociales	11.747.590
18	OTROS FONDOS	97.000
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	97.000
180000	Provisión social y de personal	97.000
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>55.421.927</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	3.032
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.032
202000	Edificios y otras construcciones	3.032
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	426.427
210	TERRENOS Y BIENES NATURALES	17.042
210000	Terrenos y bienes naturales	17.042
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	14.329
212000	Edificios y otras construcciones	14.329
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	361.002
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	361.002
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.403
214000	Material de transporte	1.403
215	MOBILIARIO Y ENSERES	32.242
215000	Mobiliario y enseres	32.242
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	409
216000	Equipos para proceso de información	409
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	18.812.315
220	MATERIAL DE OFICINA	144.749
220000	Material ordinario no inventariable	48.366
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	68.256
220004	Material informático no inventariable	28.127
221	SUMINISTROS	3.798.465
221000	Energía eléctrica	871.822
221001	Agua	423.113
221002	Gas	983.554
221003	Combustibles	67.067
221004	Vestuario	222.095
221005	Productos alimenticios	8.769
221006	Productos farmacéuticos	18.426
221007	Menaje, lencería, ropa	150.311
221009	Otros suministros	906.856
221019	Otro material sanitario	146.452
222	COMUNICACIONES	29.167





## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 96 ESTABLECIMIENTOS RESIDENCIALES ANCIANOS

Servicio 9601 SERVICIOS GENERALES

Programa 313J RECURSOS DE ALOJAMIENTO

Subconcepto	Descripción	Euros
222001	Otras comunicaciones	29.167
223	TRANSPORTE	365.175
223000	Transporte	365.175
224	PRIMAS DE SEGUROS	4.476
224001	Vehículos	4.476
225	TRIBUTOS	18.941
225000	Tributos	18.941
226	GASTOS DIVERSOS	324.098
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	2.510
226003	Jurídicos y contenciosos	5.000
226006	Reuniones y conferencias	2.414
226007	Gastos de aprovisionamiento y servicios a terceros	100.373
226008	Cursos de formación	881
226009	Otros gastos diversos	126.599
226010	Gastos para actividades en centros	86.321
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	14.127.244
227000	Limpieza y aseo	3.919.660
227005	Servicios contratados de alimentación	6.585.287
227007	Servicios de carácter informático	67.272
227009	Otros	3.555.025
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	43.342
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	43.342
230000	Dietas y locomoción	43.342
27	ASISTENCIA SOCIAL CON MEDIOS AJENOS	36.136.811
270	CONCIERTOS EN MATERIA DE SERVICIOS SOCIALES	36.136.811
270000	Conciertos en materia de servicios sociales	36.136.811
4	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>15.000</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	15.000
484	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	15.000
484067	Federación de asociaciones de familiares del ERA	15.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>103.163.167</b>
6	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>5.400.000</b>
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	5.400.000
621	CONSTRUCCIONES	4.672.469
621000	Construcciones	4.672.469
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	727.531
626000	Mobiliario	727.531
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>5.400.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>108.563.167</b>
8	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>378.045</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	378.045
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	378.045
821000	Préstamos y anticipos al personal	378.045
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>378.045</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>108.941.212</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>108.941.212</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>108.941.212</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>108.941.212</b>



## **10. SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**



## 10.1. Estado de ingresos



## INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 97 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO

Capítulo	Descripción	Euros	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	2.640.003	0,19
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.415.250.000	99,51
5	INGRESOS PATRIMONIALES	460.000	0,03
	Operaciones Corrientes	1.418.350.003	99,73
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.000.000	0,14
	Operaciones de Capital	2.000.000	0,14
	Operaciones no financieras	1.420.350.003	99,87
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.900.000	0,13
	Operaciones financieras	1.900.000	0,13
	<b>Total Ingresos</b>	<b>1.422.250.003</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>1.422.250.003</b>	<b>100</b>



## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 97 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>2.640.003</b>
31	PRECIOS PÚBLICOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	40.000
313	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	40.000
313002	Por actividades (SESPA)	40.000
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.600.003
383	REINTEGROS DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	1.600.003
383000	De ejercicios cerrados	1.480.003
383001	Del ejercicio corriente	120.000
39	OTROS INGRESOS	1.000.000
393	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	1.000.000
393008	Otros ingresos de las áreas de salud	1.000.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.415.250.000</b>
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.415.250.000
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	1.415.250.000
453000	Aportación del Principado de Asturias	1.392.200.000
453015	Pdo.Asturias.Prestación servicios a terceros, atención extranjeros y accidentes laborales	15.050.000
453023	Pdo.Asturias. Cumplimiento objetivos en el fondo de ahorro incapacidad	8.000.000
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>460.000</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	60.000
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	60.000
522000	Intereses cuentas bancarias	60.000
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	400.000
552	CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES	400.000
552000	Concesiones y aprovechamientos especiales	400.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.418.350.003</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.000.000</b>
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	2.000.000
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	2.000.000
753000	Aportación del Principado de Asturias	2.000.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>2.000.000</b>
	<b>Operaciones no financieras</b>	<b>1.420.350.003</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.900.000</b>
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	1.900.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL DEL PDO. DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	1.900.000
822000	Anticipos al personal	1.900.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>1.900.000</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>1.422.250.003</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>1.422.250.003</b>



## 10.2. Estado de gastos



## GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 97 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	732.155.483	51,48
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	402.125.720	28,27
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	284.068.800	19,97
	Operaciones Corrientes	1.418.350.003	99,73
6	INVERSIONES REALES	2.000.000	0,14
	Operaciones de Capital	2.000.000	0,14
	Gastos no financieros	1.420.350.003	99,87
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.900.000	0,13
	Operaciones financieras	1.900.000	0,13
	Total Gastos	1.422.250.003	100,00
	Total Sección	1.422.250.003	100



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 97 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO  
Servicio 9701 SERVICIOS GENERALES  
Programa 412B ASISTENCIA SANITARIA

Subconcepto	Descripción	Totales
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>732.155.483</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	425.805.875
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	398.904.544
120000	Retribuciones de personal funcionario	8.386.139
120030	Retrib.pers.estatutario Instituciones Sanitarias	389.766.278
120031	Retribuciones por ensayos clínicos	620.694
120032	Programas de docencia	131.433
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	26.901.331
121030	Sustituc.pers.estatut.Instituciones Sanitarias	26.901.331
13	PERSONAL LABORAL	21.031.704
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	20.709.740
130000	Retribuciones de personal laboral	20.709.740
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	321.964
131000	Sustituciones de personal laboral	321.964
14	PERSONAL TEMPORAL	46.323.579
141	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL	394.172
141000	Retribuciones de personal laboral temporal	394.172
142	RETRIB.PERSONAL TEMPORAL INSTITUCIONES SANITARIAS	45.929.407
142001	Retrib.pers.estatut.temp.Instituciones Sanitarias	31.947.356
142003	Retrib.pers.lab.Alt.Direc.Instituciones Sanitarias	2.601.994
142004	Retricuciones del personal en formación	11.380.057
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	110.624.064
151	GRATIFICACIONES	1.845.995
151000	Gratificaciones	1.845.995
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	63.320.158
152000	Conceptos variables de personal funcionario	212.800
152030	Conceptos variables de personal estatutario	63.107.358
153	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	28.756.350
153000	Productividad de personal funcionario	399.345
153030	Productividad personal estatutario.Factor Fijo	26.942.558
153040	Productividad personal estatutario.Factor variable	1.414.447
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	15.320.542
154000	Conceptos variables de personal laboral	808.178
154030	Conc.variab.personal formación Instituc.Sanitarias	14.512.364
155	PRODUCTIVIDAD DE PERSONAL LABORAL	1.381.019
155000	Productividad de personal laboral	1.381.019
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	126.092.460
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	126.092.460
166000	Cuotas sociales	126.092.460
17	PRESTACIONES Y GASTOS SOCIALES	2.192.801
170	FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DEL PERSONAL	10.920
170000	Formación y perfeccionamiento del personal	10.920
174	PENSIONES Y AYUDAS	2.181.881
174000	Pensiones y ayudas	2.181.881
18	OTROS FONDOS	85.000
180	PROVISIÓN SOCIAL Y DE PERSONAL	85.000
180000	Provisión social y de personal	85.000
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>402.125.720</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	1.778.920
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	364.876
202000	Edificios y otras construcciones	364.876
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.264.967
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.264.967
204	MATERIAL DE TRANSPORTE	99.798
204000	Material de transporte	99.798
205	MOBILIARIO Y ENSERES	49.279
205000	Mobiliario y enseres	49.279
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	11.780.939
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.245.631
212000	Edificios y otras construcciones	1.245.631
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	9.990.222





## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 97 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO

Servicio 9701 SERVICIOS GENERALES

Programa 412B ASISTENCIA SANITARIA

Subconcepto	Descripción	Totales
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.990.222
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	103.058
214000	Material de transporte	103.058
215	MOBILIARIO Y ENSERES	216.664
215000	Mobiliario y enseres	216.664
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	225.364
216000	Equipos para proceso de información	225.364
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	294.737.960
220	MATERIAL DE OFICINA	3.420.602
220000	Material ordinario no inventariable	1.922.474
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	545.674
220004	Material informático no inventariable	952.454
221	SUMINISTROS	237.816.096
221000	Energía eléctrica	8.466.784
221001	Agua	1.654.177
221002	Gas	5.309.835
221003	Combustibles	1.096.143
221004	Vestuario	228.846
221005	Productos alimenticios	2.076.973
221006	Productos farmacéuticos	42.788.822
221007	Menaje, lencería, ropa	853.652
221008	Material no sanitario para consumo y reposición	173.578
221009	Otros suministros	2.319.826
221010	Instrumental y pequeño utillaje sanitario	1.540.124
221011	Hemoderivados	7.091.694
221012	Material de radiología	500.996
221013	Material de laboratorio y reactivos	20.756.784
221014	Material de medicina nuclear	543.103
221015	Implantes	29.977.274
221016	Prótesis	221.424
221017	Oxígeno y gases medicinales	1.909.275
221018	Catéteres, sondas y drenajes	15.887.995
221019	Otro material sanitario	23.648.866
221022	Productos farmacéuticos de uso hospitalario	64.069.800
221023	Banco de sangre	6.700.125
222	COMUNICACIONES	5.584.346
222000	Telefónicas	5.276.333
222001	Otras comunicaciones	308.013
223	TRANSPORTE	1.068.818
223000	Transporte	1.068.818
224	PRIMAS DE SEGUROS	1.853.127
224000	Edificios y locales	25.000
224001	Vehículos	30.600
224009	Otros riesgos	1.797.527
225	TRIBUTOS	1.237.171
225000	Tributos	1.237.171
226	GASTOS DIVERSOS	1.454.443
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.584
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	72.275
226003	Jurídicos y contenciosos	834.168
226004	Edición y difusión de publicaciones	6.917
226006	Reuniones y conferencias	14.662
226008	Cursos de formación	84.914
226009	Otros gastos diversos	204.842
226010	Gastos para actividades en centros	100
226012	Gastos derivados de asistencia religiosa	234.981
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	42.303.357
227000	Limpieza y aseo	28.694.582
227001	Seguridad	139.313
227003	Control y explotación de vertidos	223.225
227004	Custodia, depósitos y almacenaje	1.552.138



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 97 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO  
Servicio 9701 SERVICIOS GENERALES  
Programa 412B ASISTENCIA SANITARIA

Subconcepto	Descripción	Totales
227005	Servicios contratados de alimentación	4.194.475
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	521.593
227007	Servicios de carácter informático	2.286.343
227009	Otros	4.688.688
227013	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	3.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.980.798
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	1.980.798
230000	Dietas y locomoción	189.704
230001	Locomoción por asistencia sanitaria	1.791.094
26	ASISTENCIA SANITARIA CON MEDIOS AJENOS	91.847.103
262	CONCIERTOS CON INSTITUCIONES DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA	61.336.991
262040	Con Entes u Organismos Internacionales	442.799
262050	Con entidades privadas	60.894.192
263	CONCIERTOS PARA PROGRAMAS ESPECIALES DE HEMODIÁLISIS	5.293.530
263010	Conciertos servicios hemodiálisis en centros hospitalarios	3.506.885
263030	Conciertos servicios hemodiálisis. Otros en centros no hospitalarios	1.786.645
264	CONC. CON CENTROS DE SERV. O DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTOS Y TERAPIAS	6.374.266
264021	Conciertos de oxigenoterapia a domicilio	1.671.378
264022	Conciertos de aerosolterapia a domicilio	44.746
264023	Otras terapias de insuficiencia respiratoria a domicilio	3.538.178
264031	Conciertos para resonancia nuclear magnética	195.700
264032	Conciertos para Tomografía Axial Computerizada TAC	75.000
264039	Otras técnicas de diagnóstico por imagen	94.484
264050	Conciertos rehabilitación-fisioterapia	714.780
264070	Otros servicios especiales	40.000
265	CONCIERTOS PARA EL PROGRAMA ESPECIAL DE TRANSPORTE	15.992.665
265010	Servicios concertados ambulancias	15.992.665
268	OTROS SERVICIOS DE ASISTENCIA SANITARIA	2.849.651
268020	Otros servicios asistencia sanitaria	86.160
268030	Convenios con Universidades: Plazas vinculadas	2.763.491
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>284.068.800</b>
41	A ORGANISMOS PÚBLICOS: A ORGANISMOS AUTÓNOMOS	90.152
414	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	90.152
414001	Al ERA: Acuerdo desinstitucionalización psiquiátrica	90.152
44	A EMPRESAS PÚBLICAS Y ENTES PÚBLICOS	240.000
444	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	240.000
444002	Fundación Asturiana de Atención y Protección a Personas con Discapacidades y/o Dependencias	240.000
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	171.000
464	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	171.000
464013	Para zonas especiales de salud	171.000
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	283.567.648
480	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	282.098.648
480033	Ayudas a familias	6.100
480034	Ayudas a pacientes	55.000
480037	Entregas por desplazamientos	500.000
480038	Prótesis	1.000.000
480039	Vehículos para inválidos	1.200.000
480040	Farmacia: Recetas médicas	266.474.810
480041	Reintegro de gastos de farmacia	60.000
480042	Productos suministro directo: Efectos y accesorios	5.019.283
480044	Tiras reactivas	3.783.455
480056	Reintegro aportaciones farmacéuticas	4.000.000
484	SUBVENCIONES EN MATERIA DE SANIDAD Y SERVICIOS SOCIALES	1.469.000
484117	Apoyo a actividades de Salud Mental	5.000
484137	A Fundación CEPESA. Proyecto Hombre. Activ. asistenciales y reinserción	850.000
484140	A Fundación SILOÉ. Atención integral afectados VIH-SIDA	500.000
484145	A Cáritas Diocesana de Oviedo. Comunidad La Santina	114.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>1.418.350.003</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.000.000</b>
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	2.000.000
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	1.450.000



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 97 SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO

Servicio 9701 SERVICIOS GENERALES

Programa 412B ASISTENCIA SANITARIA

Subconcepto	Descripción	Totales
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	1.450.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	500.000
626000	Mobiliario	500.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	50.000
627000	Equipos para proceso de información	50.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>2.000.000</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>1.420.350.003</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.900.000</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	1.900.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	1.900.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	1.900.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>1.900.000</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>1.422.250.003</b>
		<b>Total Programa 1.422.250.003</b>
		<b>Total Servicio 1.422.250.003</b>
		<b>Total Sección 1.422.250.003</b>



## 11. JUNTA DE SANEAMIENTO



## 11.1. Estado de ingresos



## INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 98 JUNTA DE SANEAMIENTO

Capítulo	Descripción	Euros	%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	56.500.000	78,43
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.200	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	288.986	0,40
	Operaciones Corrientes	56.790.186	78,83
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	15.239.000	21,15
	Operaciones de Capital	15.239.000	21,15
	Operaciones no financieras	72.029.186	99,99
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.080	0,01
	Operaciones financieras	10.080	0,01
	<b>Total Ingresos</b>	<b>72.039.266</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>72.039.266</b>	<b>100</b>



## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 98 JUNTA DE SANEAMIENTO

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>2</b>	<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	<b>56.500.000</b>
28	OTROS IMPUESTOS INDIRECTOS	56.500.000
282	CANON DE SANEAMIENTO	56.500.000
282000	Canon de saneamiento	56.500.000
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>1.200</b>
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	1.200
383	REINTEGROS DE ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	1.200
383000	De ejercicios cerrados	600
383001	Del ejercicio corriente	600
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>288.986</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	288.986
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	288.986
522000	Intereses cuentas bancarias	288.986
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>56.790.186</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>15.239.000</b>
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	15.239.000
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	15.239.000
753000	Aportación del Principado de Asturias	15.239.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>15.239.000</b>
	<b>Operaciones no financieras</b>	<b>72.029.186</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>10.080</b>
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	10.080
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL DEL PDO. DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	10.080
822000	Anticipos al personal	10.080
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>10.080</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>72.039.266</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>72.039.266</b>



## 11.2. Estado de gastos





## GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 98 JUNTA DE SANEAMIENTO

Capítulo	Descripción	Totales	%
1	GASTOS DE PERSONAL	497.980	0,69
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.814.240	2,52
3	GASTOS FINANCIEROS	5.698.700	7,91
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32.745.558	45,46
	Operaciones Corrientes	40.756.478	56,58
6	INVERSIONES REALES	28.578.134	39,67
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.694.574	3,74
	Operaciones de Capital	31.272.708	43,41
	Gastos no financieros	72.029.186	99,99
8	ACTIVOS FINANCIEROS	10.080	0,01
	Operaciones financieras	10.080	0,01
	Total Gastos	72.039.266	100,00
	Total Sección	72.039.266	100



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 98 JUNTA DE SANEAMIENTO  
Servicio 9801 SERVICIOS GENERALES  
Programa 441B SANEAMIENTO DE AGUAS

Subconcepto	Descripción	Totales
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>497.980</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	346.950
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	346.850
120000	Retribuciones de personal funcionario	346.850
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	54.640
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	54.640
130000	Retribuciones de personal laboral	54.640
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	96.390
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	96.390
166000	Cuotas sociales	96.390
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>1.814.240</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	43.000
205	MOBILIARIO Y ENSERES	3.000
205000	Mobiliario y enseres	3.000
207	CÁNONES	40.000
207000	Cánones	40.000
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	14.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	1.000
214000	Material de transporte	1.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	500
215000	Mobiliario y enseres	500
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	500
216000	Equipos para proceso de información	500
217	BIENES PÚBLICOS DESTINADOS AL USO GENERAL	12.000
217000	Bienes públicos destinados al uso general	12.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	1.745.240
220	MATERIAL DE OFICINA	6.000
220000	Material ordinario no inventariable	5.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	500
220004	Material informático no inventariable	500
221	SUMINISTROS	40.500
221000	Energía eléctrica	35.000
221003	Combustibles	5.000
221009	Otros suministros	500
222	COMUNICACIONES	500
222001	Otras comunicaciones	500
223	TRANSPORTE	600
223000	Transporte	600
224	PRIMAS DE SEGUROS	2.000
224001	Vehículos	1.500
224009	Otros riesgos	500
225	TRIBUTOS	600
225000	Tributos	600
226	GASTOS DIVERSOS	1.570.040
226001	Atenciones protocolarias y representativas	1.000
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	20.000
226005	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	1.544.040
226006	Reuniones y conferencias	3.000
226009	Otros gastos diversos	2.000
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	125.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	63.000
227007	Servicios de carácter informático	9.000
227008	Explotación de los sistemas de saneamiento	50.000
227013	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	3.000
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	12.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	12.000
230000	Dietas y locomoción	12.000
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>5.698.700</b>
32	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	5.698.700



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 98 JUNTA DE SANEAMIENTO  
Servicio 9801 SERVICIOS GENERALES  
Programa 441B SANEAMIENTO DE AGUAS

Subconcepto	Descripción	Totales
320	INTERESES DE PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO	5.698.700
320000	Intereses de préstamos a largo plazo	5.698.700
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>32.745.558</b>
46	A LAS CORPORACIONES LOCALES Y A SU SECTOR PÚBLICO	32.745.558
463	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	32.745.558
463009	Para costes explotación, mantenim. y conserv.installaciones saneamiento y depuración	6.467.964
463013	A CADASA para explotación estaciones depuradoras	20.927.906
463014	Al Ayto. de Gijón-EMA para explotación de sistemas de depuración	5.349.688
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>40.756.478</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>28.578.134</b>
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	3.000
615	INVERSIÓN EN APLICACIONES INFORMÁTICAS	3.000
615000	Aplicaciones informáticas	3.000
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	16.000
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	6.000
626000	Mobiliario	6.000
627	INVERSIÓN EN EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	10.000
627000	Equipos para proceso de información	10.000
63	INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PÚBLICOS	28.559.134
630	INVERSIONES EN TERRENOS Y BIENES NATURALES	3.427.094
630000	Terrenos y bienes naturales	3.427.094
631	INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURAS Y BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL	25.132.040
631000	Infraestructura y bienes destinados al uso general	25.132.040
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.694.574</b>
70	AL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	842.370
703	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	842.370
703008	A Acuanorte para ejecución EDAR San Claudio	722.370
703009	Aportaciones a convenios en materia de saneamiento	120.000
76	A CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	1.852.204
763	SUBVENCIONES EN MATERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE	1.852.204
763010	Para compensación y financiación de obras de saneamiento y depuración	1.202.204
763112	A CADASA .Costes de inversión	500.000
763113	A EMA. Costes de inversión	150.000
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>31.272.708</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>72.029.186</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>10.080</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	10.080
820	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	10.080
820000	Préstamos y anticipos a corto plazo	10.080
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>10.080</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>72.039.266</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>72.039.266</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>72.039.266</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>72.039.266</b>



## **12. SERVICIO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO AGROALIMENTARIO**



## 12.1. Estado de ingresos



## INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 99 SERIDA

Capítulo	Descripción	Euros	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	611.767	7,70
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.630.769	58,31
5	INGRESOS PATRIMONIALES	2.000	0,03
	Operaciones Corrientes	5.244.536	66,04
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.652.336	33,40
	Operaciones de Capital	2.652.336	33,40
	Operaciones no financieras	7.896.872	99,43
8	ACTIVOS FINANCIEROS	45.000	0,57
	Operaciones financieras	45.000	0,57
	Total Ingresos	7.941.872	100,00
	Total Sección	7.941.872	100



## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 99 SERIDA

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>611.767</b>
30	PRECIOS PÚBLICOS. VENTA DE BIENES	209.537
303	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	209.537
303001	Venta de sementales, carne y leche	189.000
303002	Productos del Centro de Investigaciones Agrarias	10.000
303003	Suministros y venta de dosis seminales	10.537
31	PRECIOS PÚBLICOS. PRESTACIÓN DE SERVICIOS	35.000
313	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	35.000
313026	Análisis de laboratorio	35.000
38	REINTEGROS DE OPERACIONES CORRIENTES	200
382	REINTEGROS DE OPERACIONES DIVERSAS	200
382000	De ejercicios cerrados	100
382001	Reintegro de ejercicio corriente	100
39	OTROS INGRESOS	367.030
393	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	367.030
393007	Otros ingresos	367.030
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.630.769</b>
	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
40	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	216.208
403	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	216.208
403000	Programas de investigación	216.208
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	4.414.561
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	4.414.561
453000	Aportación del Principado de Asturias	4.364.561
453020	Primas de ganado bovino y mantenimiento de ganado ovino y caprino	50.000
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>2.000</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	1.000
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	1.000
522000	Intereses cuentas bancarias	1.000
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.000
592	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	1.000
592001	Otros ingresos patrimoniales	1.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>5.244.536</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>2.652.336</b>
	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	
70	DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO Y DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	975.316
703	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	975.316
703000	Financiación estatal de I+D+I	975.316
75	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	1.289.600
753	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	1.289.600
753000	Aportación del Principado de Asturias	1.289.600
77	DE EMPRESAS PRIVADAS	192.949
773	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	192.949
773000	Transferencias de capital de empresas privadas	192.949
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	5.517
783	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	5.517
783000	Otras aportaciones	5.517
79	DEL EXTERIOR	188.954
793	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	188.954
793000	Aportaciones comunitarias	188.954
	<b>Operaciones de Capital</b>	<b>2.652.336</b>
	<b>Operaciones no financieras</b>	<b>7.896.872</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>45.000</b>
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	45.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL DEL PDO. DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	45.000
822000	Anticipos al personal	45.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>45.000</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>7.941.872</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>7.941.872</b>



## 12.2. Estado de gastos





## GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 99 SERIDA

Capítulo	Descripción	Totales	%
1	GASTOS DE PERSONAL	4.542.660	57,20
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	699.876	8,81
	Operaciones Corrientes	5.242.536	66,01
6	INVERSIONES REALES	2.654.336	33,42
	Operaciones de Capital	2.654.336	33,42
	Gastos no financieros	7.896.872	99,43
8	ACTIVOS FINANCIEROS	45.000	0,57
	Operaciones financieras	45.000	0,57
	<b>Total Gastos</b>	<b>7.941.872</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>7.941.872</b>	<b>100</b>



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 99 SERIDA  
Servicio 9901 SERVICIOS GENERALES  
Programa 542F INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

Subconcepto	Descripción	Totales
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>4.542.660</b>
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.213.610
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	1.213.510
120000	Retribuciones de personal funcionario	1.213.510
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	2.333.660
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	2.332.710
130000	Retribuciones de personal laboral	2.332.710
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	950
131000	Sustituciones de personal laboral	950
15	OTRAS RETRIBUCIONES E INCENTIVOS AL RENDIMIENTO	3.600
152	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
152000	Conceptos variables de personal funcionario	100
154	CONCEPTOS VARIABLES DE PERSONAL LABORAL	3.500
154000	Conceptos variables de personal laboral	3.500
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	991.790
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	991.790
166000	Cuotas sociales	991.790
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>699.876</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	200
200	TERRENOS Y BIENES NATURALES	100
200000	Terrenos y bienes naturales	100
203	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	100
203000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	100
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	33.500
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.000
212000	Edificios y otras construcciones	10.000
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	5.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	5.000
214	MATERIAL DE TRANSPORTE	8.000
214000	Material de transporte	8.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
215000	Mobiliario y enseres	2.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	4.500
216000	Equipos para proceso de información	4.500
219	OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.000
219000	Otro inmovilizado material	4.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	657.176
220	MATERIAL DE OFICINA	33.626
220000	Material ordinario no inventariable	11.626
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	18.000
220004	Material informático no inventariable	4.000
221	SUMINISTROS	381.500
221000	Energía eléctrica	190.000
221001	Agua	26.000
221002	Gas	18.000
221003	Combustibles	55.000
221004	Vestuario	23.000
221005	Productos alimenticios	4.000
221006	Productos farmacéuticos	500
221009	Otros suministros	30.000
221013	Material de laboratorio y reactivos	35.000
222	COMUNICACIONES	75.000
222000	Telefónicas	50.000
222001	Otras comunicaciones	25.000
223	TRANSPORTE	3.000
223000	Transporte	3.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	23.500
224000	Edificios y locales	3.000
224001	Vehículos	15.000



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 99 SERIDA  
Servicio 9901 SERVICIOS GENERALES  
Programa 542F INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN AGRARIA

Subconcepto	Descripción	Totales	
224008	Otro inmovilizado	3.500	
224009	Otros riesgos	2.000	
225	TRIBUTOS	16.000	
225000	Tributos	16.000	
226	GASTOS DIVERSOS	7.550	
226001	Atenciones protocolarias y representativas	150	
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	900	
226004	Edición y difusión de publicaciones	3.000	
226008	Cursos de formación	500	
226009	Otros gastos diversos	3.000	
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	117.000	
227000	Limpieza y aseo	45.000	
227001	Seguridad	6.000	
227003	Control y explotación de vertidos	21.000	
227007	Servicios de carácter informático	20.000	
227009	Otros	25.000	
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	9.000	
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	9.000	
230000	Dietas y locomoción	9.000	
<b>Operaciones Corrientes</b>		<b>5.242.536</b>	
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>	<b>2.654.336</b>	
61	INMOVILIZACIONES INMATERIALES	2.620.009	
610	INVERSIÓN EN GASTOS DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	2.620.009	
610000	Gastos de investigación, desarrollo e innovación	2.620.009	
62	INMOVILIZACIONES MATERIALES	34.327	
621	CONSTRUCCIONES	19.000	
621000	Construcciones	19.000	
622	INVERSIÓN EN INSTALACIONES TÉCNICAS, MAQUINARIA Y UTILLAJE	7.000	
622000	Instalaciones técnicas, maquinaria y utillaje	7.000	
626	INVERSIÓN EN MOBILIARIO	1.327	
626000	Mobiliario	1.327	
628	INVERSIÓN EN ELEMENTOS DE TRANSPORTE	7.000	
628000	Elementos de transporte	7.000	
<b>Operaciones de Capital</b>		<b>2.654.336</b>	
<b>Gastos no financieros</b>		<b>7.896.872</b>	
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>45.000</b>	
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	45.000	
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	45.000	
821000	Préstamos y anticipos al personal	45.000	
<b>Operaciones financieras</b>		<b>45.000</b>	
<b>Total Gastos</b>		<b>7.941.872</b>	
		<b>Total Programa</b>	<b>7.941.872</b>
		<b>Total Servicio</b>	<b>7.941.872</b>
		<b>Total Sección</b>	<b>7.941.872</b>



## **13. CAJA DE CRÉDITO DE COOPERACIÓN LOCAL**



## 13.1. Estado de ingresos



## INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 80 CAJA CRÉDITO COOPERACIÓN LOCAL

Capítulo	Descripción	Totales	%
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.073.719	73,18
	Operaciones Corrientes	3.073.719	73,18
	Operaciones no financieras	3.073.719	73,18
8	ACTIVOS FINANCIEROS	1.126.281	26,82
	Operaciones financieras	1.126.281	26,82
	Total Ingresos	4.200.000	100,00
	Total Sección	4.200.000	100



## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 80 CAJA CRÉDITO COOPERACIÓN LOCAL

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>3.073.719</b>
51	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	79.008
510	INTERESES DE ANTICIPOS Y PRÉSTAMOS CONCEDIDOS	79.008
510000	Intereses de anticipos y préstamos concedidos	79.008
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	7.200
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	7.200
522000	Intereses cuentas bancarias	7.200
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	2.987.511
592	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES	2.987.511
592001	Otros ingresos patrimoniales	2.807.988
592003	Intereses de demora de préstamos concedidos	179.523
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>3.073.719</b>
	<b>Operaciones no financieras</b>	<b>3.073.719</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>1.126.281</b>
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	1.126.281
821	CONC. A ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO	1.126.281
821006	A Entidades Locales	1.126.281
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>1.126.281</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>4.200.000</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>4.200.000</b>



## 13.2. Estado de gastos





## GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 80 CAJA CRÉDITO COOPERACIÓN LOCAL

Capítulo	Descripción	Euros	%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.200.000	100,00
	Operaciones financieras	4.200.000	100,00
	Total Gastos	4.200.000	100,00
	Total Sección	4.200.000	100



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 80 CAJA CRÉDITO COOPERACIÓN LOCAL  
Servicio 8001 SERVICIOS GENERALES  
Programa 632E COOPERACIÓN LOCAL

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>4.200.000</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	4.200.000
820	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A CORTO PLAZO	2.100.000
820006	A Entidades Locales	2.100.000
822	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS A LARGO PLAZO	2.100.000
822006	A Entidades Locales	2.100.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>4.200.000</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>4.200.000</b>
		<b>Total Programa 4.200.000</b>
		<b>Total Servicio 4.200.000</b>
		<b>Total Sección 4.200.000</b>



## 14. REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS



## 14.1. Estado de ingresos



## INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 81 REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

Capítulo	Descripción	Totales	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	8.000	3,55
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	212.603	94,24
5	INGRESOS PATRIMONIALES	5.000	2,22
	Operaciones Corrientes	225.603	100,00
	Operaciones no financieras	225.603	100,00
	Total Ingresos	225.603	100,00
	Total Sección	225.603	100



## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 81 REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>8.000</b>
30	PRECIOS PÚBLICOS. VENTA DE BIENES	8.000
303	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	8.000
303000	Venta de publicaciones	8.000
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>212.603</b>
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	203.603
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	203.603
453000	Aportación del Principado de Asturias	203.603
47	DE EMPRESAS PRIVADAS	9.000
473	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	9.000
473002	Aportación de empresa ALSA	4.000
473003	Aportación del Banco Herrero-Sabadell	5.000
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>5.000</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	5.000
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	5.000
522000	Intereses cuentas bancarias	5.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>225.603</b>
	<b>Operaciones no financieras</b>	<b>225.603</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>225.603</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>225.603</b>



## 14.2. Estado de gastos



## GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 81 REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	123.700	54,83
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	101.903	45,17
	Operaciones Corrientes	225.603	100,00
	Gastos no financieros	225.603	100,00
	<b>Total Gastos</b>	<b>225.603</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>225.603</b>	<b>100</b>





## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 81 REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS  
Servicio 8101 SERVICIOS GENERALES  
Programa 455A REAL INSTITUTO DE ESTUDIOS ASTURIANOS

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>123.700</b>
13	PERSONAL LABORAL	93.010
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	92.910
130000	Retribuciones de personal laboral	92.910
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	100
131000	Sustituciones de personal laboral	100
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	30.690
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	30.690
166000	Cuotas sociales	30.690
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>101.903</b>
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	4.400
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	100
212000	Edificios y otras construcciones	100
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.000
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	2.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	2.000
215000	Mobiliario y enseres	2.000
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	300
216000	Equipos para proceso de información	300
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	95.503
220	MATERIAL DE OFICINA	5.200
220000	Material ordinario no inventariable	1.000
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	4.000
220004	Material informático no inventariable	200
221	SUMINISTROS	6.740
221000	Energía eléctrica	300
221001	Agua	1.100
221003	Combustibles	5.000
221006	Productos farmacéuticos	40
221009	Otros suministros	300
222	COMUNICACIONES	5.000
222000	Telefónicas	3.000
222001	Otras comunicaciones	2.000
223	TRANSPORTE	600
223000	Transporte	600
224	PRIMAS DE SEGUROS	200
224000	Edificios y locales	100
224009	Otros riesgos	100
225	TRIBUTOS	450
225000	Tributos	450
226	GASTOS DIVERSOS	40.313
226001	Atenciones protocolarias y representativas	500
226002	Información, publicidad y promoción de actividades	200
226004	Edición y difusión de publicaciones	22.113
226006	Reuniones y conferencias	17.000
226009	Otros gastos diversos	500
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	37.000
227000	Limpieza y aseo	28.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	4.000
227007	Servicios de carácter informático	4.000
227009	Otros	500
227013	Informes, dictámenes y honorarios profesionales	500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	2.000
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	2.000
230000	Dietas y locomoción	2.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>225.603</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>225.603</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>225.603</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>225.603</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>225.603</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>225.603</b>



## **15. MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME**



## 15.1. Estado de ingresos



## INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 82 MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME

Capítulo	Descripción	Totales	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	18.441	9,32
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	179.368	90,68
	Operaciones Corrientes	197.809	100,00
	Operaciones no financieras	197.809	100,00
	Total Ingresos	197.809	100,00
	Total Sección	197.809	100



## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 82 MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>18.441</b>
30	PRECIOS PÚBLICOS. VENTA DE BIENES	18.441
303	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	18.441
303004	Venta de entradas al Museo y publicaciones	18.441
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>179.368</b>
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	148.516
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	148.516
453000	Aportación del Principado de Asturias	148.516
46	DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y SU SECTOR PÚBLICO	14.852
463	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	14.852
463001	Aportación del Ayuntamiento de Grandas de Salime	14.852
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	16.000
483	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	16.000
483011	Convenio Cajastur	16.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>197.809</b>
	<b>Operaciones no financieras</b>	<b>197.809</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>197.809</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>197.809</b>



## 15.2. Estado de gastos



## GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 82 MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	132.185	66,82
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	65.624	33,18
	Operaciones Corrientes	197.809	100,00
	Gastos no financieros	197.809	100,00
	<b>Total Gastos</b>	<b>197.809</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>197.809</b>	<b>100</b>



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 82 MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME  
Servicio 8201 SERVICIOS GENERALES  
Programa 455B CONSORCIO DEL MUSEO ETNOGRÁFICO DE GRANDAS DE SALIME

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>132.185</b>
13	PERSONAL LABORAL	96.585
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	89.620
130000	Retribuciones de personal laboral	89.620
131	SUSTITUCIONES DE PERSONAL LABORAL	6.965
131000	Sustituciones de personal laboral	6.965
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	35.600
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	35.600
166000	Cuotas sociales	35.600
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>65.624</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	8.114
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	8.114
202000	Edificios y otras construcciones	8.114
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	1.500
213	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	1.500
213000	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1.500
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	56.010
221	SUMINISTROS	7.260
221000	Energía eléctrica	7.200
221009	Otros suministros	60
222	COMUNICACIONES	4.200
222000	Telefónicas	4.200
224	PRIMAS DE SEGUROS	483
224000	Edificios y locales	483
225	TRIBUTOS	12.567
225000	Tributos	12.567
226	GASTOS DIVERSOS	29.500
226005	Remuneraciones a agentes mediadores independientes	26.200
226009	Otros gastos diversos	3.300
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	2.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	2.000
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>197.809</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>197.809</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>197.809</b>
	<b>Total Programa</b>	<b>197.809</b>
	<b>Total Servicio</b>	<b>197.809</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>197.809</b>





## 16. CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL



## 16.1. Estado de ingresos



## INGRESOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 93 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Capítulo	Descripción	Totales	%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	400	0,05
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	811.797	98,48
5	INGRESOS PATRIMONIALES	130	0,02
	Operaciones Corrientes	812.327	98,54
	Operaciones no financieras	812.327	98,54
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000	1,46
	Operaciones financieras	12.000	1,46
	<b>Total Ingresos</b>	<b>824.327</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>824.327</b>	<b>100</b>



## INGRESOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 93 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>	<b>400</b>
39	OTROS INGRESOS	400
393	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	400
393007	Otros ingresos	400
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>811.797</b>
45	DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	811.797
453	ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS	811.797
453000	Aportación del Principado de Asturias	811.797
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>	<b>130</b>
52	INTERESES DE DEPÓSITOS	130
522	INTERESES DE CUENTAS BANCARIAS	130
522000	Intereses cuentas bancarias	130
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>812.327</b>
	<b>Operaciones no financieras</b>	<b>812.327</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>12.000</b>
82	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS	12.000
822	CONCEDIDOS AL PERSONAL DEL PDO. DE ASTURIAS Y RESTO SECTOR PÚBLICO	12.000
822000	Anticipos al personal	12.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>12.000</b>
	<b>Total Ingresos</b>	<b>824.327</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>824.327</b>



## 16.2. Estado de gastos



## GASTOS: RESUMEN POR CAPÍTULOS

Sección 93 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Capítulo	Descripción	Euros	%
1	GASTOS DE PERSONAL	609.950	73,99
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	101.741	12,34
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100.636	12,21
	Operaciones Corrientes	812.327	98,54
	Gastos no financieros	812.327	98,54
8	ACTIVOS FINANCIEROS	12.000	1,46
	Operaciones financieras	12.000	1,46
	<b>Total Gastos</b>	<b>824.327</b>	<b>100,00</b>
	<b>Total Sección</b>	<b>824.327</b>	<b>100</b>



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 93 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL  
Servicio 9301 SERVICIOS GENERALES  
Programa 322E CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Subconcepto	Descripción	Euros
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>609.950</b>
10	ALTOS CARGOS	70.650
104	RETRIBUCIONES DE DIRECTORES GENERALES Y ASIMILADOS	70.650
104000	Directores Generales y asimilados	70.650
11	PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	42.710
110	RETRIBUCIONES DE PERSONAL EVENTUAL DE GABINETE	42.710
110000	Retribuciones de personal eventual de Gabinete	42.710
12	PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	265.000
120	RETRIBUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	264.900
120000	Retribuciones de personal funcionario	264.900
121	SUSTITUCIONES DE PERSONAL FUNCIONARIO Y ESTATUTARIO	100
121000	Sustituciones de personal funcionario	100
13	PERSONAL LABORAL	109.990
130	RETRIBUCIONES DE PERSONAL LABORAL	109.990
130000	Retribuciones de personal laboral	109.990
16	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	121.600
166	CUOTAS SOCIALES A CARGO DEL EMPLEADOR	121.600
166000	Cuotas sociales	121.600
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>	<b>101.741</b>
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES	6.500
202	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	6.500
202000	Edificios y otras construcciones	6.500
21	REPARACIÓN Y CONSERVACIÓN	6.200
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.000
212000	Edificios y otras construcciones	1.000
215	MOBILIARIO Y ENSERES	200
215000	Mobiliario y enseres	200
216	EQUIPOS PARA PROCESO DE INFORMACIÓN	5.000
216000	Equipos para proceso de información	5.000
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS	87.541
220	MATERIAL DE OFICINA	3.700
220000	Material ordinario no inventariable	2.500
220002	Libros, revistas y otras publicaciones	200
220004	Material informático no inventariable	1.000
221	SUMINISTROS	5.700
221000	Energía eléctrica	5.000
221009	Otros suministros	700
222	COMUNICACIONES	10.500
222000	Telefónicas	500
222001	Otras comunicaciones	10.000
223	TRANSPORTE	2.000
223000	Transporte	2.000
224	PRIMAS DE SEGUROS	1.277
224000	Edificios y locales	900
224008	Otro inmovilizado	377
226	GASTOS DIVERSOS	44.824
226001	Atenciones protocolarias y representativas	6.000
226004	Edición y difusión de publicaciones	23.212
226006	Reuniones y conferencias	15.000
226008	Cursos de formación	72
226009	Otros gastos diversos	540
227	TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS	19.540
227000	Limpieza y aseo	13.500
227001	Seguridad	1.000
227006	Estudios, trabajos técnicos y proyectos de investigación	540
227007	Servicios de carácter informático	4.000
227009	Otros	500
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DE SERVICIO	1.500
230	DIETAS Y LOCOMOCIÓN	1.000
230000	Dietas y locomoción	1.000
231	OTRAS INDEMNIZACIONES	500



## GASTOS: DETALLE POR SUBCONCEPTOS

Sección 93 CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Servicio 9301 SERVICIOS GENERALES

Programa 322E CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

Subconcepto	Descripción	Euros
231000	Otras indemnizaciones	500
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>100.636</b>
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	100.636
481	SUBVENCIONES EN MATERIA DE FORMACIÓN Y EMPLEO	100.636
481029	A FADE por participación en el CES	41.854
481030	A UGT por participación en el CES	29.391
481031	A CCOO por participación en el CES	29.391
	<b>Operaciones Corrientes</b>	<b>812.327</b>
	<b>Gastos no financieros</b>	<b>812.327</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>12.000</b>
82	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	12.000
821	PRÉSTAMOS Y ANTICIPOS AL PERSONAL	12.000
821000	Préstamos y anticipos al personal	12.000
	<b>Operaciones financieras</b>	<b>12.000</b>
	<b>Total Gastos</b>	<b>824.327</b>
		<b>Total Programa 824.327</b>
		<b>Total Servicio 824.327</b>
		<b>Total Sección 824.327</b>





# **PRESUPUESTOS GENERALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS**

**Tomo 4 - ESTADOS FINANCIEROS DE LAS EMPRESAS  
Y RESTO DEL SECTOR PÚBLICO SUJETO A  
CONTABILIDAD PRIVADA**

# 2013



## ÍNDICE

1. ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS.....	
1.1. FUNDACIONES.....	
1.1.1. Cuentas agregadas.....	
1.1.2. Fundación Asturiana de Atención y Protección a las Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD).....	15
1.1.3. Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCO-MI).....	
1.1.4. Fundación para el Fomento de la Economía Social.....	
1.1.5. Fundación Asturiana de la Energía.....	
1.1.6. Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC).....	
1.2. ORGANISMOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS.....	
1.2.1. Cuentas agregadas.....	
1.2.2. 112 Asturias.....	
1.2.3. Bomberos del Principado de Asturias.....	
1.2.4. Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA).....	
1.2.5. Consorcio de Transportes de Asturias.....	
1.2.6. Ente de Comunicación: Ente Público de Comunicación, Televisión, Radio y Productora de Programas del Principado de Asturias.....	
2. EMPRESAS PÚBLICAS.....	
2.1. Cuentas agregadas.....	
2.2. Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A. ....	
2.3. Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A. (SADEI).....	
2.4. Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A. ....	
2.5. Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA).....	
2.6. Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A. ....	
2.7. Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A. ....	
2.8. Sociedad Regional de Turismo, S.A. ....	
2.9. Sedes, S.A. ....	
2.10. Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA).....	
2.11. Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A. ....	



- 2.12. Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.....
- 2.13. Parque de la Prehistoria, S.A.....
- 2.14. Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A. ....
- 2.15. Desarrollo Integral de Taramundi, S.A. ....
- 2.16. Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A. ....
- 2.17. Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.....
- 2.18. Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.....



## **1. ORGANISMOS Y ENTES PÚBLICOS**



## 1.1. FUNDACIONES



## 1.1.1. Cuentas agregadas



Cuentas Agregadas de las Fundaciones	
Presupuesto de Explotación 2013	
INGRESOS Y GASTOS	EUROS
1. Ingresos de la actividad propia	9.014.002
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	800.000
3. Gastos por ayudas y otros	-120.000
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0
6. Aprovisionamientos	-217.825
7. Otros ingresos de la actividad	15.500
8. Gastos de personal	-6.139.045
9. Otros gastos de la actividad	-3.375.591
10. Amortización del inmovilizado	-678.585
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	565.414
12. Exceso de provisiones	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-136.130</b>
14. Ingresos financieros	136.130
15. Gastos financieros	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
17. Diferencias de cambio	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>136.130</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
19. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>



CUENTAS AGREGADAS DE LAS FUNDACIONES			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>11.723.298</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>16.912.209</b>
I. Inmovilizado intangible	3.941.023	<b>A-1) Fondos Propios</b>	6.501.985
II. Bienes del patrimonio histórico	0	I. Dotación fundacional / Fondo social	1.209.773
III. Inmovilizado material	5.115.941	II. Reservas	2.688.991
IV. Inversiones inmobiliarias	0	III. Excedentes de ejercicios anteriores	2.603.221
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	2.664.074	IV. Excedentes del ejercicio	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	2.260	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	10.410.224
		I. Subvenciones	10.410.224
		II. Donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>20.000</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	20.000
		III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6.248.666</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.039.755</b>
I. Existencias	0	I. Provisiones a corto plazo	0
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.400.000	II. Deudas a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.112.506	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Beneficiarios-Acreedores	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	463.000	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.039.755
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.273.160		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>17.971.964</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>17.971.964</b>





CUENTAS AGREGADAS DE LAS FUNDACIONES	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	-22.959
3. Cambios en el capital corriente	-173.328
a) Existencias(+/-)	445
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-89.844
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-78.929
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-5.000
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	136.130
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-60.157</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	-100.000
a) Entidades del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0
e) Inversiones inmobiliarias	0
f) Otros activos financieros	-100.000
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
h) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-100.000</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	100.000
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social	0
b) Disminuciones del fondo social	0
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	100.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-746.389
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	-746.389
<b>11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>-646.389</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-806.546</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.079.706
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.273.160



## **1.1.2. Fundación Asturiana de Atención y Protección a las Personas con Discapacidades y/o Dependencias (FASAD)**



<b>FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIAS (FASAD)</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
1. Ingresos de la actividad propia	4.990.000
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0
3. Gastos por ayudas y otros	-120.000
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0
6. Aprovisionamientos	-77.125
7. Otros ingresos de la actividad	0
8. Gastos de personal	-2.936.383
9. Otros gastos de la actividad	-1.759.085
10. Amortización del inmovilizado	-451.500
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	353.414
12. Exceso de provisiones	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-679</b>
14. Ingresos financieros	679
15. Gastos financieros	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
17. Diferencias de cambio	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>679</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
19. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>



<b>FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIAS (FASAD)</b>			
<b>BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013</b>			
<b>ACTIVO</b>	<b>EUROS</b>	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>6.492.459</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.968.427</b>
I. Inmovilizado intangible	3.820.618	<b>A-1) Fondos Propios</b>	2.319.145
II. Bienes del patrimonio histórico	0	I. Dotación fundacional / Fondo social	126.878
III. Inmovilizado material	2.667.679	II. Reservas	2.192.267
IV. Inversiones inmobiliarias	0	III. Excedentes de ejercicios anteriores	0
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	3.006	IV. Excedentes del ejercicio	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	1.156	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	4.649.282
		I. Subvenciones	4.649.282
		II. Donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>813.968</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>338.000</b>
I. Existencias	0	I. Provisiones a corto plazo	0
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	II. Deudas a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	800.000	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Beneficiarios-Acreedores	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	338.000
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	13.968		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>7.306.427</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)</b>	<b>7.306.427</b>



<b>FUNDACIÓN ASTURIANA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O DEPENDENCIAS (FASAD)</b>	
<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	97.407
3. Cambios en el capital corriente	-102.864
a) Existencias(+/-)	445
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-117.162
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	13.853
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	679
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-4.778</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Entidades del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0
e) Inversiones inmobiliarias	0
f) Otros activos financieros	0
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
h) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social	0
b) Disminuciones del fondo social	0
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
<b>11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>0</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-4.778</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	18.746
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13.968



## **1.1.3. Fundación Comarcas Mineras para la Formación y Promoción del Empleo (FUCOMI)**



<b>FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (FUCOMI)</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
1. Ingresos de la actividad propia	2.862.450
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	700.000
3. Gastos por ayudas y otros	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0
6. Aprovisionamientos	0
7. Otros ingresos de la actividad	0
8. Gastos de personal	-2.350.135
9. Otros gastos de la actividad	-1.213.315
10. Amortización del inmovilizado	-137.000
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	137.000
12. Exceso de provisiones	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-1.000</b>
14. Ingresos financieros	1.000
15. Gastos financieros	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
17. Diferencias de cambio	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>1.000</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
19. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>



<b>FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (FUCOMI)</b>			
<b>BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013</b>			
<b>ACTIVO</b>	<b>EUROS</b>	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.715.216</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.876.179</b>
I. Inmovilizado intangible	4.373	<b>A-1) Fondos Propios</b>	260.963
II. Bienes del patrimonio histórico	0	I. Dotación fundacional / Fondo social	242.962
III. Inmovilizado material	1.710.843	II. Reservas	426.674
IV. Inversiones inmobiliarias	0	III. Excedentes de ejercicios anteriores	-408.673
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0	IV. Excedentes del ejercicio	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	2.615.216
		I. Subvenciones	2.615.216
		II. Donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	0
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.593.218</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>432.255</b>
I. Existencias	0	I. Provisiones a corto plazo	0
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.400.000	II. Deudas a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	0	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Beneficiarios-Acreedores	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	13.000	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	432.255
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	180.218		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>3.308.434</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>3.308.434</b>





FUNDACIÓN COMARCAS MINERAS PARA LA FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO (FUCOMI)	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	-1.000
3. Cambios en el capital corriente	0
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.000
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>0</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Entidades del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0
e) Inversiones inmobiliarias	0
f) Otros activos financieros	0
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
h) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social	0
b) Disminuciones del fondo social	0
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
<b>11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>0</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>0</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	180.218
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	180.218



## **1.1.4. Fundación para el Fomento de la Economía Social**



FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013	
INGRESOS Y GASTOS	EUROS
1. Ingresos de la actividad propia	231.607
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0
3. Gastos por ayudas y otros	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0
6. Aprovisionamientos	-700
7. Otros ingresos de la actividad	0
8. Gastos de personal	-201.527
9. Otros gastos de la actividad	-29.480
10. Amortización del inmovilizado	-85
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0
12. Exceso de provisiones	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-185</b>
14. Ingresos financieros	185
15. Gastos financieros	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
17. Diferencias de cambio	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>185</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
19. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>



FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>852</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>102.504</b>
I. Inmovilizado intangible	0	<b>A-1) Fondos Propios</b>	102.504
II. Bienes del patrimonio histórico	0	I. Dotación fundacional / Fondo social	32.454
III. Inmovilizado material	0	II. Reservas	70.050
IV. Inversiones inmobiliarias	0	III. Excedentes de ejercicios anteriores	0
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0	IV. Excedentes del ejercicio	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	852	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	0
		I. Subvenciones	0
		II. Donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>121.152</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>19.500</b>
I. Existencias	0	I. Provisiones a corto plazo	0
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	II. Deudas a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	101.367	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Beneficiarios-Acreedores	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	19.500
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	19.785		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>122.004</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>122.004</b>



FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	-100
3. Cambios en el capital corriente	10.397
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	10.197
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	200
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	185
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>10.482</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Entidades del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0
e) Inversiones inmobiliarias	0
f) Otros activos financieros	0
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
h) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social	0
b) Disminuciones del fondo social	0
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
<b>11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>0</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>10.482</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	9.303
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	19.785



## 1.1.5. Fundación Asturiana de la Energía



FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013	
INGRESOS Y GASTOS	EUROS
1. Ingresos de la actividad propia	629.945
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	100.000
3. Gastos por ayudas y otros	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0
6. Aprovisionamientos	-140.000
7. Otros ingresos de la actividad	15.500
8. Gastos de personal	-515.000
9. Otros gastos de la actividad	-224.711
10. Amortización del inmovilizado	-75.000
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	75.000
12. Exceso de provisiones	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>-134.266</b>
14. Ingresos financieros	134.266
15. Gastos financieros	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
17. Diferencias de cambio	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>134.266</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
19. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>



FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.481.217</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.355.306</b>
I. Inmovilizado intangible	103.000	<b>A-1) Fondos Propios</b>	3.788.659
II. Bienes del patrimonio histórico	0	I. Dotación fundacional / Fondo social	777.479
III. Inmovilizado material	717.149	II. Reservas	0
IV. Inversiones inmobiliarias	0	III. Excedentes de ejercicios anteriores	3.011.180
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	2.661.068	IV. Excedentes del ejercicio	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	0	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	2.566.647
		I. Subvenciones	2.566.647
		II. Donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>20.000</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	20.000
		III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.144.089</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>250.000</b>
I. Existencias	0	I. Provisiones a corto plazo	0
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	II. Deudas a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	650.000	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Beneficiarios-Acreedores	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	450.000	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	250.000
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.044.089		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>6.625.306</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>6.625.306</b>





FUNDACIÓN ASTURIANA DE LA ENERGÍA	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	-134.266
3. Cambios en el capital corriente	-58.982
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	39.000
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-92.982
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-5.000
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	134.266
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-58.982</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	-100.000
a) Entidades del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0
e) Inversiones inmobiliarias	0
f) Otros activos financieros	-100.000
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
h) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-100.000</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	100.000
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social	0
b) Disminuciones del fondo social	0
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	100.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-746.389
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	-746.389
<b>11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>-646.389</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-805.371</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.849.460
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.044.089



## **1.1.6. Fundación Servicio Asturiano de Solución Extrajudicial de Conflictos (SASEC)**



<b>FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
1. Ingresos de la actividad propia	300.000
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	0
3. Gastos por ayudas y otros	0
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo	0
6. Aprovisionamientos	0
7. Otros ingresos de la actividad	0
8. Gastos de personal	-136.000
9. Otros gastos de la actividad	-149.000
10. Amortización del inmovilizado	-15.000
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	0
12. Exceso de provisiones	0
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>0</b>
14. Ingresos financieros	0
15. Gastos financieros	0
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
17. Diferencias de cambio	0
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>0</b>
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
19. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>0</b>



FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>33.554</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>609.793</b>
I. Inmovilizado intangible	13.032	<b>A-1) Fondos Propios</b>	30.714
II. Bienes del patrimonio histórico	0	I. Dotación fundacional / Fondo social	30.000
III. Inmovilizado material	20.270	II. Reservas	0
IV. Inversiones inmobiliarias	0	III. Excedentes de ejercicios anteriores	714
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0	IV. Excedentes del ejercicio	0
VI. Inversiones financieras a largo plazo	252	<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
VII. Activos por impuesto diferido	0	I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	579.079
		I. Subvenciones	579.079
		II. Donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>576.239</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>
I. Existencias	0	I. Provisiones a corto plazo	0
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	0	II. Deudas a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	561.139	III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Beneficiarios-Acreedores	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	15.100		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>609.793</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>609.793</b>



FUNDACIÓN SERVICIO ASTURIANO DE SOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS (SASEC)	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Excedente del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	15.000
3. Cambios en el capital corriente	-21.879
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-21.879
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-6.879</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Entidades del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Bienes del Patrimonio Histórico	0
e) Inversiones inmobiliarias	0
f) Otros activos financieros	0
g) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
h) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Aportaciones a la dotación fundacional o fondo social	0
b) Disminuciones del fondo social	0
c) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con entidades del grupo y asociadas y otras deudas	0
<b>11. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>0</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-6.879</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	21.979
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	15.100



## 1.2. ORGANISMOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS



## 1.2.1. Cuentas agregadas



CUENTAS AGREGADAS DE LOS ORGANISMOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013	
INGRESOS Y GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	15.582.372
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	255.670
4. Aprovisionamientos	-17.091.669
5. Otros ingresos de explotación	87.546.897
6. Gastos de personal	-28.029.746
7. Otros gastos de explotación	-62.356.532
8. Amortización del inmovilizado	-5.755.555
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	3.911.170
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-5.937.393</b>
12. Ingresos financieros	320.716
13. Gastos financieros	-8.062
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	-5.000
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>307.654</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-5.629.739</b>
17. Impuestos sobre beneficios	-3.605
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>-5.633.344</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>-5.633.344</b>





CUENTAS AGREGADAS DE LOS ORGANISMOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>59.917.914</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>75.345.208</b>
I. Inmovilizado intangible	17.407.692	<b>A-1) Fondos Propios</b>	26.492.548
II. Inmovilizado material	30.663.543	I. Capital	21.544.785
III. Inversiones inmobiliarias	9.189.853	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	2.592.619	III. Reservas	508.189
V. Inversiones financieras a largo plazo	64.207	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	10.072.918
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	-5.633.344
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	48.852.660
		I. Subvenciones oficiales de capital	45.684.718
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	3.167.942
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.401.420</b>
		I. Provisiones a largo plazo	893.798
		II. Deudas a largo plazo	15.496
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	2.492.126
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>98.778.522</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>79.949.808</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	3.059.792	II. Provisiones a corto plazo	702.383
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	93.517.605	III. Deudas a corto plazo	455.492
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.077.209	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	78.791.933
VI. Periodificaciones a corto plazo	72.140	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.051.776		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>158.696.436</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>158.696.436</b>



CUENTAS AGREGADAS DE LOS ORGANISMOS Y OTROS ENTES PÚBLICOS	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-5.629.739
2. Ajustes del resultado	1.270.169
3. Cambios en el capital corriente	4.484.187
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	7.975.861
c) Otros activos corrientes (+/-)	-26.633
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-3.433.255
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-33.587
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	1.801
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	304.049
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>428.666</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	-852.000
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	-427.000
c) Inmovilizado material	-425.000
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-852.000</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	752.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	752.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-298.843
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	-298.843
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>453.157</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>29.823</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.021.953
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.051.776



## 1.2.2. 112 Asturias



112 ASTURIAS	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013	
INGRESOS Y GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-587.512
5. Otros ingresos de explotación	3.850.000
6. Gastos de personal	-2.910.500
7. Otros gastos de explotación	-774.250
8. Amortización del inmovilizado	-450.000
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	421.200
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-451.062</b>
12. Ingresos financieros	70
13. Gastos financieros	-7.352
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-7.282</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-458.344</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>-458.344</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>-458.344</b>



112 ASTURIAS			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7.777.387</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>8.934.194</b>
I. Inmovilizado intangible	9.838	<b>A-1) Fondos Propios</b>	252.301
II. Inmovilizado material	7.767.549	I. Capital	189.068
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	16.480
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	505.097
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	-458.344
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	8.681.893
		I. Subvenciones oficiales de capital	8.681.893
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>15.496</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	15.496
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.126.796</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>954.493</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	20.655	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.103.541	III. Deudas a corto plazo	259.096
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	100	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	695.397
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.500		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>9.904.183</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>9.904.183</b>



112 ASTURIAS	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-458.344
2. Ajustes del resultado	36.082
3. Cambios en el capital corriente	729.887
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	538.760
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	191.327
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-200
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-7.282
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>300.343</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-298.843
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	-298.843
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>-298.843</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>1.500</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	1.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.500



## **1.2.3. Bomberos del Principado de Asturias**



<b>BOMBEROS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-5.445.000
5. Otros ingresos de explotación	18.771.000
6. Gastos de personal	-16.500.000
7. Otros gastos de explotación	-1.801.900
8. Amortización del inmovilizado	-1.350.000
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.150.000
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-5.175.900</b>
12. Ingresos financieros	1.000
13. Gastos financieros	-100
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>900</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-5.175.000</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>-5.175.000</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>-5.175.000</b>





<b>BOMBEROS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>			
<b>BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013</b>			
<b>ACTIVO</b>	<b>EUROS</b>	<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>14.081.156</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>17.999.342</b>
I. Inmovilizado intangible	92.276	<b>A-1) Fondos Propios</b>	7.263.576
II. Inmovilizado material	13.928.880	I. Capital	7.271.638
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	-8.916
V. Inversiones financieras a largo plazo	60.000	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	5.175.854
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	-5.175.000
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	10.735.766
		I. Subvenciones oficiales de capital	7.567.824
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	3.167.942
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6.386.186</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.468.000</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	500.000	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	5.720.100	III. Deudas a corto plazo	8.000
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.460.000
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	166.086		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>20.467.342</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>20.467.342</b>



<b>BOMBEROS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS</b>	
<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-5.175.000
2. Ajustes del resultado	199.100
3. Cambios en el capital corriente	4.899.900
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	4.899.900
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	900
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-75.100</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	-360.000
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	-60.000
c) Inmovilizado material	-300.000
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-360.000</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	360.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	360.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>360.000</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-75.100</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	241.186
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	166.086



## **1.2.4. Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias (IDEPA)**



<b>INSTITUTO DE DESARROLLO ECONOMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	70.000
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	15.549.296
6. Gastos de personal	-2.877.200
7. Otros gastos de explotación	-13.043.096
8. Amortización del inmovilizado	-285.000
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	285.000
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-301.000</b>
12. Ingresos financieros	301.000
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>301.000</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>0</b>



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>16.028.582</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>28.220.760</b>
I. Inmovilizado intangible	570	<b>A-1) Fondos Propios</b>	12.435.902
II. Inmovilizado material	6.771.858	I. Capital	12.365.110
III. Inversiones inmobiliarias	9.189.853	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	66.301	III. Reservas	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	70.792
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	15.784.858
		I. Subvenciones oficiales de capital	15.784.858
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.428.822</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	1.428.822
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>79.145.000</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>65.524.000</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	79.000.000	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	65.524.000
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	145.000		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>95.173.582</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>95.173.582</b>



INSTITUTO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (IDEPA)	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	-1.000
3. Cambios en el capital corriente	-355.000
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	1.872.000
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-2.227.000
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	301.000
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-55.000</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>0</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-55.000</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	200.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	145.000



## **1.2.5. Consorcio de Transportes de Asturias**



CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013	
INGRESOS Y GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	14.566.227
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-18.963
5. Otros ingresos de explotación	29.768.101
6. Gastos de personal	-1.073.763
7. Otros gastos de explotación	-43.252.818
8. Amortización del inmovilizado	-289.410
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	289.410
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-11.216</b>
12. Ingresos financieros	15.000
13. Gastos financieros	-179
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>14.821</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>3.605</b>
17. Impuestos sobre beneficios	-3.605
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>0</b>





CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.045.348</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>2.403.453</b>
I. Inmovilizado intangible	5.854	<b>A-1) Fondos Propios</b>	0
II. Inmovilizado material	1.039.494	I. Capital	0
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	2.403.453
		I. Subvenciones oficiales de capital	2.403.453
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>893.798</b>
		I. Provisiones a largo plazo	893.798
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>5.966.721</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>3.714.818</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	281.185	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.220.399	III. Deudas a corto plazo	76.677
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.076.005	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.638.141
VI. Periodificaciones a corto plazo	34.941	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	354.191		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>7.012.069</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>7.012.069</b>



CONSORCIO DE TRANSPORTES DE ASTURIAS	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3.605
2. Ajustes del resultado	-14.821
3. Cambios en el capital corriente	0
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	11.216
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>0</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>0</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>0</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	354.191
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	354.191



## **1.2.6. Ente de Comunicación: Ente Público de Comunicación, Televisión, Radio y Productora de Programas del Principado de Asturias**



<b>PRESUPUESTO CONSOLIDADO ENTE PÚBLICO DE COMUNICACIÓN</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	946.145
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	255.670
4. Aprovisionamientos	-11.040.194
5. Otros ingresos de explotación	19.608.500
6. Gastos de personal	-4.668.283
7. Otros gastos de explotación	-3.484.468
8. Amortización del inmovilizado	-3.381.145
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.765.560
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>1.785</b>
12. Ingresos financieros	3.646
13. Gastos financieros	-431
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	-5.000
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-1.785</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>0</b>



PRESUPUESTO CONSOLIDADO ENTE PÚBLICO DE COMUNICACIÓN			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>20.985.441</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>17.787.459</b>
I. Inmovilizado intangible	17.299.154	<b>A-1) Fondos Propios</b>	6.540.769
II. Inmovilizado material	1.155.762	I. Capital	1.718.969
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	2.526.318	III. Reservas	500.625
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.207	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	4.321.175
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	11.246.690
		I. Subvenciones oficiales de capital	11.246.690
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.063.304</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	1.063.304
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>5.153.819</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>7.288.497</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	2.257.952	II. Provisiones a corto plazo	702.383
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.473.565	III. Deudas a corto plazo	111.719
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	1.104	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.474.395
VI. Periodificaciones a corto plazo	37.199	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	383.999		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>26.139.260</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>26.139.260</b>



PRESUPUESTO CONSOLIDADO ENTE PÚBLICO DE COMUNICACIÓN	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	1.050.808
3. Cambios en el capital corriente	-790.600
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	665.201
c) Otros activos corrientes (+/-)	-26.633
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-1.397.582
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-33.387
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	1.801
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-1.785
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>258.423</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	-492.000
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	-367.000
c) Inmovilizado material	-125.000
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-492.000</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	392.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	392.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>392.000</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>158.423</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	225.576
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	383.999



ENTE PÚBLICO DE COMUNICACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013	
INGRESOS Y GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	19.954.179
6. Gastos de personal	-643.648
7. Otros gastos de explotación	-19.311.452
8. Amortización del inmovilizado	-189.207
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	189.207
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-921</b>
12. Ingresos financieros	1.000
13. Gastos financieros	-79
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>921</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>0</b>



ENTE PÚBLICO DE COMUNICACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>8.808.021</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>13.100.203</b>
I. Inmovilizado intangible	6.112.859	<b>A-1) Fondos Propios</b>	4.334.557
II. Inmovilizado material	168.844	I. Capital	0
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	2.526.318	III. Reservas	13.382
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	4.321.175
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	8.765.646
		I. Subvenciones oficiales de capital	8.765.646
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>5.157.280</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>865.098</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	987.624	III. Deudas a corto plazo	6.589
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	504.763
V. Inversiones financieras a corto plazo	4.131.374	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	353.746
VI. Periodificaciones a corto plazo	1.030	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	37.252		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>13.965.301</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>13.965.301</b>





ENTE PÚBLICO DE COMUNICACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	-921
3. Cambios en el capital corriente	7.421
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-113.855
c) Otros activos corrientes (+/-)	501.052
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-30.800
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-348.976
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	921
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>7.421</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>0</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>7.421</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	29.831
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	37.252



<b>TELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	953.855
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	255.670
4. Aprovisionamientos	-11.052.891
5. Otros ingresos de explotación	217.281
6. Gastos de personal	-3.212.924
7. Otros gastos de explotación	-3.239.236
8. Amortización del inmovilizado	-2.952.022
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	1.353.535
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-17.676.732</b>
12. Ingresos financieros	2.601
13. Gastos financieros	-252
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	-5.000
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-2.651</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-17.679.383</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>-17.679.383</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>-17.679.383</b>



TELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>11.552.061</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>3.276.035</b>
I. Inmovilizado intangible	10.834.793	<b>A-1) Fondos Propios</b>	959.169
II. Inmovilizado material	717.268	I. Capital	948.000
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	11.169
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
		VI. Otras aportaciones de socios	17.679.383
		VII. Resultado del ejercicio	-17.679.383
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	2.316.866
		I. Subvenciones oficiales de capital	2.316.866
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>992.942</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	992.942
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.781.092</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>11.064.176</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	2.250.155	II. Provisiones a corto plazo	650.859
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.343.573	III. Deudas a corto plazo	102.329
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	4.130.270
V. Inversiones financieras a corto plazo	3.000	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	6.180.718
VI. Periodificaciones a corto plazo	35.841	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	148.523		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>15.333.153</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>15.333.153</b>



TELEVISIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-17.679.383
2. Ajustes del resultado	18.713.959
3. Cambios en el capital corriente	-810.387
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	772.251
c) Otros activos corrientes (+/-)	260.099
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-1.321.911
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-523.127
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	2.301
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-2.651
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>221.538</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	-482.000
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	-362.000
c) Inmovilizado material	-120.000
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-482.000</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	382.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	382.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>382.000</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>121.538</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	26.985
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	148.523



<b>RADIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	75.712
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-372.555
5. Otros ingresos de explotación	0
6. Gastos de personal	-160.683
7. Otros gastos de explotación	-320.617
8. Amortización del inmovilizado	-39.916
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	39.916
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-778.143</b>
12. Ingresos financieros	45
13. Gastos financieros	-100
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-55</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-778.198</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>-778.198</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>-778.198</b>



RADIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>53.431</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>104.045</b>
I. Inmovilizado intangible	40.333	<b>A-1) Fondos Propios</b>	55.428
II. Inmovilizado material	13.098	I. Capital	74.350
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	-18.922
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
		VI. Otras aportaciones de socios	778.198
		VII. Resultado del ejercicio	-778.198
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	48.617
		I. Subvenciones oficiales de capital	48.617
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>20.836</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	20.836
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>315.151</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>243.701</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	51.524
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	102.480	III. Deudas a corto plazo	2.801
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	178.518	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	189.376
VI. Periodificaciones a corto plazo	328	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	33.825		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>368.582</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>368.582</b>



RADIO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-778.198
2. Ajustes del resultado	778.253
3. Cambios en el capital corriente	-18.311
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	13.763
c) Otros activos corrientes (+/-)	69.084
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-99.252
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-1.406
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-500
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-55
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-18.311</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	-10.000
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	-5.000
c) Inmovilizado material	-5.000
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-10.000</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	10.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	10.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>10.000</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-18.311</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	52.136
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	33.825



<b>PRODUCTORA DE PROGRAMAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	488.592
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-68.340
5. Otros ingresos de explotación	500
6. Gastos de personal	-651.028
7. Otros gastos de explotación	-69.680
8. Amortización del inmovilizado	-200.000
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	182.902
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-317.054</b>
12. Ingresos financieros	0
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-317.054</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>-317.054</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>-317.054</b>





PRODUCTORA DE PROGRAMAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>571.928</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.307.176</b>
I. Inmovilizado intangible	311.169	<b>A-1) Fondos Propios</b>	1.191.615
II. Inmovilizado material	256.552	I. Capital	696.619
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	494.996
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.207	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
		VI. Otras aportaciones de socios	317.054
		VII. Resultado del ejercicio	-317.054
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	115.561
		I. Subvenciones oficiales de capital	115.561
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>49.526</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	49.526
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>951.863</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>167.089</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	7.797	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	456.422	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	323.245	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	167.089
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	164.399		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>1.523.791</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>1.523.791</b>



<b>PRODUCTORA DE PROGRAMAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS S.A.</b>	
<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-317.054
2. Ajustes del resultado	334.152
3. Cambios en el capital corriente	30.677
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	111.444
c) Otros activos corrientes (+/-)	-16.747
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-64.020
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>47.775</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>0</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>47.775</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	116.624
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	164.399



## 2. EMPRESAS PÚBLICAS



## 2.1. Cuentas agregadas



<b>CUENTAS AGREGADAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	50.960.156
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	674.546
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	2.300.000
4. Aprovisionamientos	-25.408.072
5. Otros ingresos de explotación	17.490.979
6. Gastos de personal	-23.532.343
7. Otros gastos de explotación	-15.005.538
8. Amortización del inmovilizado	-4.164.681
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	856.670
10. Excesos de provisiones	123.040
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	203.481
Otros resultados	84.881
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>4.583.119</b>
12. Ingresos financieros	4.134.804
13. Gastos financieros	-6.023.259
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	-450
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-389.814
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-2.278.719</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>2.304.400</b>
17. Impuestos sobre beneficios	-974.161
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>1.330.239</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>1.330.239</b>



CUENTAS AGREGADAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>591.064.174</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>329.628.606</b>
I. Inmovilizado intangible	1.549.912	<b>A-1) Fondos Propios</b>	299.957.642
II. Inmovilizado material	128.427.504	I. Capital	232.854.683
III. Inversiones inmobiliarias	402.201.155	II. Prima de emisión	205.931
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	27.091.654	III. Reservas	78.726.111
V. Inversiones financieras a largo plazo	29.092.647	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	-393.737
VI. Activos por impuesto diferido	2.701.302	V. Resultados de ejercicios anteriores	-12.765.585
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	1.330.239
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	29.670.964
		I. Subvenciones oficiales de capital	29.669.794
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	1.170
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>427.281.049</b>
		I. Provisiones a largo plazo	1.104.980
		II. Deudas a largo plazo	248.866.521
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	100.425.174
		IV. Pasivos por impuesto diferido	10.699.000
		V. Periodificaciones a largo plazo	66.185.374
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>247.400.165</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>81.554.684</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	130.357.971	II. Provisiones a corto plazo	2.827.343
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	57.436.659	III. Deudas a corto plazo	11.756.486
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	38.433	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	43.402.065
V. Inversiones financieras a corto plazo	45.194.299	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	22.460.865
VI. Periodificaciones a corto plazo	202.130	VI. Periodificaciones a corto plazo	1.107.925
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14.170.673		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>838.464.339</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>838.464.339</b>



CUENTAS AGREGADAS DE LAS EMPRESAS PÚBLICAS	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.304.400
2. Ajustes del resultado	5.415.178
3. Cambios en el capital corriente	11.075.499
a) Existencias(+/-)	4.129.620
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	387.781
c) Otros activos corrientes (+/-)	1.200.350
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	4.632.170
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	725.578
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	15.787.370
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>34.582.447</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	-132.261.693
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	-31.273
c) Inmovilizado material	230.385.743
d) Inversiones inmobiliarias	-350.700.540
e) Otros activos financieros	-11.915.623
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	12.212.779
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-120.048.914</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	2.893.593
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	2.893.593
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	74.368.418
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	97.870.301
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	-23.501.883
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-1.500.000
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>75.762.011</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-9.704.456</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	23.875.129
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	14.170.673



## **2.2. Sociedad Regional de Recaudación del Principado de Asturias, S.A.**





<b>SOCIEDAD REGIONAL DE RECAUDACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	570.000
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	0
6. Gastos de personal	-470.000
7. Otros gastos de explotación	-62.000
8. Amortización del inmovilizado	-45.000
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-7.000</b>
12. Ingresos financieros	7.000
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>7.000</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>0</b>



SOCIEDAD REGIONAL DE RECAUDACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>108.737</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.246.211</b>
I. Inmovilizado intangible	0	<b>A-1) Fondos Propios</b>	6.246.211
II. Inmovilizado material	107.808	I. Capital	300.506
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	5.945.705
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	929	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	0
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>6.186.287</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>48.813</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.455.604	III. Deudas a corto plazo	813
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	1.407	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	48.000
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.729.276		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>6.295.024</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>6.295.024</b>



SOCIEDAD REGIONAL DE RECAUDACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	38.000
3. Cambios en el capital corriente	-566.820
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-566.820
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	7.000
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-521.820</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>0</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-521.820</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.251.096
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	1.729.276



## **2.3. Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales, S.A. (SADEI)**



<b>SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S. A . (SADEI)</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.200.000
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-35.000
5. Otros ingresos de explotación	0
6. Gastos de personal	-995.000
7. Otros gastos de explotación	-160.000
8. Amortización del inmovilizado	-6.000
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>4.000</b>
12. Ingresos financieros	0
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>4.000</b>
17. Impuestos sobre beneficios	-1.000
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>3.000</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>3.000</b>



SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S. A. (SADEI)			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9.017</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.040.434</b>
I. Inmovilizado intangible	0	<b>A-1) Fondos Propios</b>	1.040.434
II. Inmovilizado material	8.544	I. Capital	328.754
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	708.680
V. Inversiones financieras a largo plazo	473	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	3.000
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	0
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.250.000</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>218.583</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.130.000	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	218.583
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	120.000		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>1.259.017</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>1.259.017</b>



<b>SOCIEDAD ASTURIANA DE ESTUDIOS ECONÓMICOS E INDUSTRIALES, S. A. (SADEI)</b>	
<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>EUROS</b>
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	4.000
2. Ajustes del resultado	6.000
3. Cambios en el capital corriente	-3.000
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	0
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-3.000
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-1.000
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>6.000</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	-6.000
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	-6.000
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-6.000</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>0</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>0</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	120.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	120.000



## **2.4. Sociedad Inmobiliaria del Real Sitio de Covadonga, S.A.**





<b>SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA, S. A.</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	14.879
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	0
6. Gastos de personal	0
7. Otros gastos de explotación	-14.879
8. Amortización del inmovilizado	-3.000
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-3.000</b>
12. Ingresos financieros	250
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>250</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-2.750</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>-2.750</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>-2.750</b>



SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>128.805</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>174.434</b>
I. Inmovilizado intangible	0	<b>A-1) Fondos Propios</b>	174.434
II. Inmovilizado material	128.805	I. Capital	205.513
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	3
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	-28.332
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	-2.750
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	0
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>45.629</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.566	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	37.063		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>174.434</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>174.434</b>



SOCIEDAD INMOBILIARIA DEL REAL SITIO DE COVADONGA, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-2.750
2. Ajustes del resultado	2.750
3. Cambios en el capital corriente	-3.034
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-534
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-2.500
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	250
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-2.784</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>0</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-2.784</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	39.847
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	37.063



## **2.5. Hostelería Asturiana, S.A. (HOASA)**



<b>HOSTELERÍA ASTURIANA, S. A.</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	5.500.000
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-800.000
5. Otros ingresos de explotación	129.000
6. Gastos de personal	-3.060.000
7. Otros gastos de explotación	-1.410.000
8. Amortización del inmovilizado	-346.264
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>12.736</b>
12. Ingresos financieros	20.000
13. Gastos financieros	-2.000
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>18.000</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>30.736</b>
17. Impuestos sobre beneficios	-9.221
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>21.515</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>21.515</b>



HOSTELERÍA ASTURIANA, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>5.836.860</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>6.704.183</b>
I. Inmovilizado intangible	0	<b>A-1) Fondos Propios</b>	6.704.183
II. Inmovilizado material	5.299.811	I. Capital	5.012.100
III. Inversiones inmobiliarias	269.564	II. Prima de emisión	91.739
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	5.362.323
V. Inversiones financieras a largo plazo	775	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	-385.422
VI. Activos por impuesto diferido	266.710	V. Resultados de ejercicios anteriores	-3.398.072
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	21.515
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	0
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>150.000</b>
		I. Provisiones a largo plazo	150.000
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.365.323</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.348.000</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	123.000	II. Provisiones a corto plazo	73.000
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	905.000	III. Deudas a corto plazo	15.000
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	900.000	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.260.000
VI. Periodificaciones a corto plazo	12.000	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	425.323		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>8.202.183</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>8.202.183</b>



HOSTELERÍA ASTURIANA, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	30.736
2. Ajustes del resultado	408.264
3. Cambios en el capital corriente	-220.000
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-120.000
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-100.000
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-48.708
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>170.292</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	-175.000
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	-75.000
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	-100.000
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-175.000</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>0</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-4.708</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	430.031
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	425.323



## **2.6. Inspección Técnica de Vehículos de Asturias, S.A.**





<b>INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE ASTURIAS, S. A.</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	12.415.413
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-169.048
5. Otros ingresos de explotación	0
6. Gastos de personal	-6.814.182
7. Otros gastos de explotación	-1.343.957
8. Amortización del inmovilizado	-881.649
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	123.040
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>3.329.617</b>
12. Ingresos financieros	103.539
13. Gastos financieros	-433
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	-402.659
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-299.553</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>3.030.064</b>
17. Impuestos sobre beneficios	-883.039
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>2.147.025</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>2.147.025</b>



INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE ASTURIAS, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>14.608.342</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>15.418.305</b>
I. Inmovilizado intangible	40.725	<b>A-1) Fondos Propios</b>	15.418.305
II. Inmovilizado material	14.538.469	I. Capital	150.253
III. Inversiones inmobiliarias	25.472	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	1.503	III. Reservas	13.121.027
V. Inversiones financieras a largo plazo	2.173	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	2.147.025
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	0
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.774.105</b>
		I. Provisiones a largo plazo	953.561
		II. Deudas a largo plazo	4.000
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	816.544
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.886.015</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>1.301.947</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	20.000	II. Provisiones a corto plazo	123.040
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	65.692	III. Deudas a corto plazo	35.706
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	22.155	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.143.201
VI. Periodificaciones a corto plazo	9.775	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.768.393		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>18.494.357</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>18.494.357</b>



INSPECCIÓN TÉCNICA DE VEHÍCULOS DE ASTURIAS, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	3.030.064
2. Ajustes del resultado	1.058.162
3. Cambios en el capital corriente	150.105
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	25.459
c) Otros activos corrientes (+/-)	3.806
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-17.352
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	138.192
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-645.805
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>3.592.526</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	-1.042.770
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	-9.000
c) Inmovilizado material	-664.650
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	-369.120
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-1.042.770</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-1.500.000
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>-1.500.000</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>1.049.756</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	2.718.637
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.768.393



## **2.7. Sociedad Regional de Promoción del Principado de Asturias, S.A.**



<b>SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.745.260
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	0
6. Gastos de personal	-777.234
7. Otros gastos de explotación	-78.794
8. Amortización del inmovilizado	-45.018
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>844.214</b>
12. Ingresos financieros	1.248.840
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>1.248.840</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>2.093.054</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>2.093.054</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>2.093.054</b>



SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>53.356.431</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>83.979.563</b>
I. Inmovilizado intangible	664	<b>A-1) Fondos Propios</b>	70.583.289
II. Inmovilizado material	12.268	I. Capital	66.547.338
III. Inversiones inmobiliarias	1.074.738	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	27.087.572	III. Reservas	4.176.932
V. Inversiones financieras a largo plazo	23.772.138	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	1.409.051	V. Resultados de ejercicios anteriores	-2.234.035
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	2.093.054
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	13.396.274
		I. Subvenciones oficiales de capital	13.396.274
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>12.000.801</b>
		I. Provisiones a largo plazo	1.419
		II. Deudas a largo plazo	7.512.652
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	4.486.730
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>42.701.887</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>77.954</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	28.073	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	247.632	III. Deudas a corto plazo	3.140
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	37.026	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	42.011.836	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	74.814
VI. Periodificaciones a corto plazo	4.457	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	372.863		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>96.058.318</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>96.058.318</b>



SOCIEDAD REGIONAL DE PROMOCIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.093.054
2. Ajustes del resultado	-1.203.822
3. Cambios en el capital corriente	33.774
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	21.780
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	11.994
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	1.248.840
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>2.171.846</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	-10.989.222
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	-10.989.222
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	8.368.884
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-2.620.338</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>0</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-448.492</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	821.355
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	372.863



## **2.8. Sociedad Regional de Turismo, S.A.**





<b>SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO, S. A.</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	25.000
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-264.168
5. Otros ingresos de explotación	5.101.500
6. Gastos de personal	-1.123.515
7. Otros gastos de explotación	-3.738.372
8. Amortización del inmovilizado	-11.594
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11.589
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>440</b>
12. Ingresos financieros	10
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	-450
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-440</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>0</b>



SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>40.244</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>417.215</b>
I. Inmovilizado intangible	13.392	<b>A-1) Fondos Propios</b>	397.640
II. Inmovilizado material	16.088	I. Capital	120.200
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	277.440
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	10.764	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	19.575
		I. Subvenciones oficiales de capital	19.575
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9.355</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	9.355
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.123.759</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>737.433</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	532	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	852.015	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	737.433
VI. Periodificaciones a corto plazo	98.880	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	172.332		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>1.164.003</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>1.164.003</b>



SOCIEDAD REGIONAL DE TURISMO, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	3.445
3. Cambios en el capital corriente	76.206
a) Existencias(+/-)	532
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	703.029
c) Otros activos corrientes (+/-)	98.880
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-806.599
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	80.364
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-5
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>79.646</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>0</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>79.646</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	92.686
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	172.332



## **2.9. Sedes, S.A.**



SEDES, S. A.	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013	
INGRESOS Y GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	16.517.331
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	803.014
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-12.274.185
5. Otros ingresos de explotación	147.056
6. Gastos de personal	-3.025.228
7. Otros gastos de explotación	-1.629.374
8. Amortización del inmovilizado	-133.282
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	6.439
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>411.771</b>
12. Ingresos financieros	885.446
13. Gastos financieros	-4.612.786
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-3.727.340</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-3.315.569</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>-3.315.569</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>-3.315.569</b>



SEDES, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.712.361</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>39.076.114</b>
I. Inmovilizado intangible	4.612	<b>A-1) Fondos Propios</b>	39.074.748
II. Inmovilizado material	512.242	I. Capital	1.211.616
III. Inversiones inmobiliarias	1.383.862	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	45.206.850
V. Inversiones financieras a largo plazo	11.645	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	-8.315
VI. Activos por impuesto diferido	800.000	V. Resultados de ejercicios anteriores	-4.019.834
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	-3.315.569
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	1.366
		I. Subvenciones oficiales de capital	196
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	1.170
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>49.304.626</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	10.779.452
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	37.425.174
		IV. Pasivos por impuesto diferido	1.100.000
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>134.544.482</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>48.876.103</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	119.952.902	II. Provisiones a corto plazo	2.631.303
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	14.418.838	III. Deudas a corto plazo	3.892.735
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	34.252.065
V. Inversiones financieras a corto plazo	12.020	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	7.000.000
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	1.100.000
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	160.722		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>137.256.843</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>137.256.843</b>



SEDES, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-3.315.569
2. Ajustes del resultado	3.856.115
3. Cambios en el capital corriente	4.521.850
a) Existencias(+/-)	1.730.027
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	360.888
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	2.241.788
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	189.147
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-3.331.714
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>1.730.682</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	5.965
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>5.965</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-5.477.224
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	17.740.954
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	-23.218.178
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>-5.477.224</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-3.740.577</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.901.299
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	160.722



## **2.10. Viviendas del Principado de Asturias, S.A. (VIPASA)**





VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013	
INGRESOS Y GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	2.756.144
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-128.468
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	2.300.000
4. Aprovisionamientos	-3.129.126
5. Otros ingresos de explotación	1.000.000
6. Gastos de personal	-1.210.111
7. Otros gastos de explotación	-763.723
8. Amortización del inmovilizado	-913.289
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	272.545
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	82.948
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>266.920</b>
12. Ingresos financieros	1.124.120
13. Gastos financieros	-1.249.667
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-125.547</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>141.373</b>
17. Impuestos sobre beneficios	-42.412
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>98.961</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>98.961</b>



VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>52.683.209</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>25.001.807</b>
I. Inmovilizado intangible	4.298	<b>A-1) Fondos Propios</b>	11.031.665
II. Inmovilizado material	4.520.191	I. Capital	10.890.360
III. Inversiones inmobiliarias	45.542.720	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	969.349
V. Inversiones financieras a largo plazo	2.616.000	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	-927.005
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	98.961
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	13.970.142
		I. Subvenciones oficiales de capital	13.970.142
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>42.527.932</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	39.224.729
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	3.303.203
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>20.390.655</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>5.544.125</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	10.125.604	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	8.172.790	III. Deudas a corto plazo	1.124.421
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4.419.704
VI. Periodificaciones a corto plazo	65.390	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.026.871		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>73.073.864</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>73.073.864</b>



VIVIENDAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	141.373
2. Ajustes del resultado	799.133
3. Cambios en el capital corriente	-4.026.588
a) Existencias(+/-)	128.468
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-4.379.168
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-113.613
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	337.725
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-167.959
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-3.254.041</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	-2.305.000
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	-5.000
c) Inmovilizado material	-2.300.000
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	3.020.000
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>715.000</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	2.875.593
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	2.875.593
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-1.330.452
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	-1.330.452
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>1.545.141</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-993.900</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.020.771
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	2.026.871



## **2.11. Empresa Pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias, S.A.**



EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013	
INGRESOS Y GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	3.000.000
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-324.848
5. Otros ingresos de explotación	0
6. Gastos de personal	-2.227.350
7. Otros gastos de explotación	-380.000
8. Amortización del inmovilizado	-62.622
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>5.180</b>
12. Ingresos financieros	20
13. Gastos financieros	-5.200
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-5.180</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>0</b>



EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>69.860</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>979.451</b>
I. Inmovilizado intangible	111	<b>A-1) Fondos Propios</b>	979.451
II. Inmovilizado material	69.749	I. Capital	150.000
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	829.451
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	0
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>33</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	33
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.323.542</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>413.918</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.315.000	III. Deudas a corto plazo	3.330
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	410.588
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	8.542		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>1.393.402</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>1.393.402</b>



EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	67.802
3. Cambios en el capital corriente	-55.244
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-56.000
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	756
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-5.180
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>7.378</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-3.297
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	-3.297
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>-3.297</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>4.081</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	4.461
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.542



## **2.12. Ciudad Industrial del Valle del Nalón, S.A.**





CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S. A.	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013	
INGRESOS Y GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	549.500
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	594.652
6. Gastos de personal	-737.058
7. Otros gastos de explotación	-454.838
8. Amortización del inmovilizado	-577.492
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	445.021
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	64.819
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-115.396</b>
12. Ingresos financieros	102.551
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	12.845
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>115.396</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>0</b>



CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S.A .			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>9.076.634</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>11.455.884</b>
I. Inmovilizado intangible	1.417.580	<b>A-1) Fondos Propios</b>	9.242.915
II. Inmovilizado material	1.817.448	I. Capital	8.634.441
III. Inversiones inmobiliarias	3.204.259	II. Prima de emisión	114.192
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	494.282
V. Inversiones financieras a largo plazo	2.637.074	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	273	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	2.212.969
		I. Subvenciones oficiales de capital	2.212.969
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.112.417</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	137.666
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	958.322
		V. Periodificaciones a largo plazo	16.429
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>3.611.117</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>119.450</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	916.337	III. Deudas a corto plazo	591
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	2.247.836	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	110.934
VI. Periodificaciones a corto plazo	2.628	VI. Periodificaciones a corto plazo	7.925
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	444.316		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>12.687.751</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B +C)</b>	<b>12.687.751</b>



CIUDAD INDUSTRIAL DEL VALLE DEL NALÓN, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	-34.899
3. Cambios en el capital corriente	-174.676
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-98.620
c) Otros activos corrientes (+/-)	-76.056
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	102.551
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-107.024</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	-450.000
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	-450.000
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	436.000
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-14.000</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>0</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-121.024</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	565.340
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	444.316



## **2.13. Parque de la Prehistoria, S.A.**



PARQUE DE LA PREHISTORIA, S. A.	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013	
INGRESOS Y GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	0
6. Gastos de personal	0
7. Otros gastos de explotación	-6.000
8. Amortización del inmovilizado	0
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-6.000</b>
12. Ingresos financieros	0
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>-6.000</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>-6.000</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>-6.000</b>



PARQUE DE LA PREHISTORIA, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>116.135</b>
I. Inmovilizado intangible	0	<b>A-1) Fondos Propios</b>	116.135
II. Inmovilizado material	0	I. Capital	60.102
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	116.354
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	-54.321
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	-6.000
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	0
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>116.135</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	1.000	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	115.135		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>116.135</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>116.135</b>



PARQUE DE LA PREHISTORIA, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	-6.000
2. Ajustes del resultado	0
3. Cambios en el capital corriente	135
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	135
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	0
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-5.865</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>0</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-5.865</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	121.000
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	115.135



## **2.14. Gestión de Infraestructuras Sanitarias del Principado de Asturias, S.A.**





GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013	
INGRESOS Y GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	826.861
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-109.238
5. Otros ingresos de explotación	0
6. Gastos de personal	-531.854
7. Otros gastos de explotación	-315.000
8. Amortización del inmovilizado	-450.462
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-579.693</b>
12. Ingresos financieros	640.028
13. Gastos financieros	-60.335
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>579.693</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>0</b>



GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>450.237.957</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>137.318.500</b>
I. Inmovilizado intangible	58.573	<b>A-1) Fondos Propios</b>	137.318.500
II. Inmovilizado material	99.222.708	I. Capital	138.450.000
III. Inversiones inmobiliarias	350.700.540	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	427.624
V. Inversiones financieras a largo plazo	42.561	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	213.575	V. Resultados de ejercicios anteriores	-1.559.124
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	0
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>318.867.175</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	189.698.230
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	63.000.000
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	66.168.945
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>25.506.235</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>19.558.517</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21.878.510	III. Deudas a corto plazo	6.602.687
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9.000.000
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	3.955.830
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	3.627.725		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>475.744.192</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>475.744.192</b>



GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	-129.231
3. Cambios en el capital corriente	11.469.283
a) Existencias(+/-)	2.259.428
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	4.577.315
c) Otros activos corrientes (+/-)	1.167.710
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	3.464.830
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	18.760.327
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>30.100.379</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	-116.869.861
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	-8.273
c) Inmovilizado material	233.846.233
d) Inversiones inmobiliarias	-350.700.540
e) Otros activos financieros	-7.281
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	930
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-116.868.931</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	81.459.799
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	81.459.799
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>81.459.799</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-5.308.753</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	8.936.478
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	3.627.725



## **2.15. Desarrollo Integral de Taramundi, S.A.**



<b>DESARROLLO INTEGRAL DE TARAMUNDI, S. A.</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	0
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	0
5. Otros ingresos de explotación	0
6. Gastos de personal	0
7. Otros gastos de explotación	-4.000
8. Amortización del inmovilizado	0
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	39.576
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	138.662
Otros resultados	1.298
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>175.536</b>
12. Ingresos financieros	0
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>175.536</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>175.536</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>175.536</b>



DESARROLLO INTEGRAL DE TARAMUNDI, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>4.333</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>12.286</b>
I. Inmovilizado intangible	0	<b>A-1) Fondos Propios</b>	12.286
II. Inmovilizado material	0	I. Capital	213.500
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	153.527
V. Inversiones financieras a largo plazo	4.333	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	-530.277
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	175.536
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	0
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>7.953</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>0</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.275	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	452	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4.226		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>12.286</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>12.286</b>



DESARROLLO INTEGRAL DE TARAMUNDI, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	175.536
2. Ajustes del resultado	-178.238
3. Cambios en el capital corriente	-97.039
a) Existencias(+/-)	7.265
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	11.949
c) Otros activos corrientes (+/-)	6.010
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-122.263
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-99.741</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	381.000
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>381.000</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-280.408
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	-280.408
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>-280.408</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>851</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.375
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	4.226



## **2.16. Sociedad de Promoción Exterior Principado de Asturias, S.A.**





<b>SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	474.899
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-3.908.663
5. Otros ingresos de explotación	4.182.000
6. Gastos de personal	-568.836
7. Otros gastos de explotación	-159.400
8. Amortización del inmovilizado	-30.000
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10.000
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>0</b>
12. Ingresos financieros	0
13. Gastos financieros	0
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>0</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>0</b>



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>14.374</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>250.171</b>
I. Inmovilizado intangible	1.177	<b>A-1) Fondos Propios</b>	219.779
II. Inmovilizado material	10.618	I. Capital	120.000
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	2.579	III. Reservas	114.364
V. Inversiones financieras a largo plazo	0	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	-14.585
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	30.392
		I. Subvenciones oficiales de capital	30.392
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>7.598</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	0
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	7.598
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>391.295</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>147.900</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	21.400	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	147.900
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	369.895		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>405.669</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>405.669</b>



SOCIEDAD DE PROMOCIÓN EXTERIOR PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	20.000
3. Cambios en el capital corriente	-24.780
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-6.600
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-19.780
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	1.600
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>-4.780</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	-18.000
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	-9.000
c) Inmovilizado material	-9.000
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-18.000</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	18.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	18.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>18.000</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>-4.780</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	374.675
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	369.895



## **2.17. Gestión de Infraestructuras Públicas de Telecomunicaciones del Principado de Asturias, S.A.**



GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.	
PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013	
INGRESOS Y GASTOS	EUROS
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	3.704.959
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-2.282.808
5. Otros ingresos de explotación	0
6. Gastos de personal	-487.234
7. Otros gastos de explotación	-128.111
8. Amortización del inmovilizado	-560.112
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	0
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	0
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>246.694</b>
12. Ingresos financieros	0
13. Gastos financieros	-92.738
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>-92.738</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>153.956</b>
17. Impuestos sobre beneficios	-38.489
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>115.467</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>115.467</b>



GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>2.043.590</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.247.667</b>
I. Inmovilizado intangible	8.780	<b>A-1) Fondos Propios</b>	1.247.667
II. Inmovilizado material	2.029.360	I. Capital	310.000
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	822.200
V. Inversiones financieras a largo plazo	5.450	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	115.467
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	0
		I. Subvenciones oficiales de capital	0
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>1.493.759</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	1.493.759
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	0
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>1.296.144</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>598.308</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	0	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	813.928	III. Deudas a corto plazo	78.063
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	520.245
VI. Periodificaciones a corto plazo	0	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	482.216		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>3.339.734</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>3.339.734</b>



GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS DE TELECOMUNICACIONES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.	
PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	EUROS
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	153.956
2. Ajustes del resultado	652.850
3. Cambios en el capital corriente	-34.028
a) Existencias(+/-)	0
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-74.636
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	40.608
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	0
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-131.227
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>641.551</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	-405.840
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	-405.840
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>-405.840</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>0</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>235.711</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	246.505
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	482.216



## **2.18. Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, S.A.**





<b>GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES, TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN 2013</b>	
<b>INGRESOS Y GASTOS</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>	
1. Importe neto de la cifra de negocios	1.659.910
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	0
4. Aprovisionamientos	-2.110.988
5. Otros ingresos de explotación	6.336.771
6. Gastos de personal	-1.504.741
7. Otros gastos de explotación	-4.357.090
8. Amortización del inmovilizado	-98.897
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	71.500
10. Excesos de provisiones	0
11. Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado	0
Otros resultados	635
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-2.900</b>
12. Ingresos financieros	3.000
13. Gastos financieros	-100
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	0
15. Diferencias de cambio	0
16. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	0
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>2.900</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>0</b>
17. Impuestos sobre beneficios	0
<b>A.4) RESULTADO DEL PERIODO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>0</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>	
18. Resultado del periodo procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos	0
<b>A.5) RESULTADO DEL PERIODO</b>	<b>0</b>



GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES, TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.			
BALANCE DE SITUACIÓN PREVISIONAL A 31.12.2013			
ACTIVO	EUROS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	EUROS
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>133.420</b>	<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>190.246</b>
I. Inmovilizado intangible	0	<b>A-1) Fondos Propios</b>	150.000
II. Inmovilizado material	133.395	I. Capital	150.000
III. Inversiones inmobiliarias	0	II. Prima de emisión	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0	III. Reservas	0
V. Inversiones financieras a largo plazo	25	IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	0
VI. Activos por impuesto diferido	0	V. Resultados de ejercicios anteriores	0
		VI. Otras aportaciones de socios	0
		VII. Resultado del ejercicio	0
		VIII. (Dividendo a cuenta)	0
		IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	0
		<b>A-2) Ajustes por cambios de valor</b>	0
		I. Activos financieros disponibles para la venta	0
		II. Operaciones de cobertura	0
		III. Otros	0
		<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	40.246
		I. Subvenciones oficiales de capital	40.246
		II. Otras subvenciones, donaciones y legados	0
		<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>33.248</b>
		I. Provisiones a largo plazo	0
		II. Deudas a largo plazo	16.000
		III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	0
		IV. Pasivos por impuesto diferido	17.248
		V. Periodificaciones a largo plazo	0
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>2.653.707</b>	<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.563.633</b>
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	0
II. Existencias	107.860	II. Provisiones a corto plazo	0
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.231.072	III. Deudas a corto plazo	0
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	0	IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	150.000
V. Inversiones financieras a corto plazo	0	V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	2.413.633
VI. Periodificaciones a corto plazo	9.000	VI. Periodificaciones a corto plazo	0
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	305.775		
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b>	<b>2.787.127</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b>	<b>2.787.127</b>



<b>GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS CULTURALES, TURÍSTICAS Y DEPORTIVAS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S. A.</b>	
<b>PRESUPUESTO DE CAPITAL 2013</b>	
<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>EUROS</b>
<b>A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	0
2. Ajustes del resultado	48.847
3. Cambios en el capital corriente	29.355
a) Existencias(+/-)	3.900
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-10.396
c) Otros activos corrientes (+/-)	0
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	57.301
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	-21.450
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	0
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	0
<b>5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>78.202</b>
<b>B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	
6. Pagos por inversiones (-)	0
a) Empresas del grupo y asociadas	0
b) Inmovilizado intangible	0
c) Inmovilizado material	0
d) Inversiones inmobiliarias	0
e) Otros activos financieros	0
f) Activos no corrientes mantenidos para venta	0
g) Otros activos	0
7. Cobros por desinversiones (+)	0
<b>8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<b>0</b>
<b>C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	0
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	0
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)	0
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)	0
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)	0
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	0
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	0
a) Emisión de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
b) Devolución y amortización de obligaciones y valores similares, deudas con entidades de crédito, deudas con empresas del grupo y asociadas y otras deudas	0
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	0
<b>12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<b>0</b>
<b>D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio</b>	<b>0</b>
<b>E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>78.202</b>
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	227.573
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	305.775